Fecha: 13/08/2021

Síntesis Matutina

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones: ref.com.com/yaesviernes

PASEOS. Adéntrate en las maravillas que ofrece China, el nuevo destino de Inspark Tours, la experiencia inmersiva en Plaza Carso. *Sábado 20:00 hrs.*

P. FILA (GENTE 5)

HISTORIA
La caída de Tenochtitlan se conmemora con un programa multidisciplinario que cerrará con un espectáculo de luz y sonido. *Hoy, en el Zócalo, a partir de las 9:30 hrs.*
CULTURA (PÁGINA 15)

CINE
Disfruta en la pantalla grande el documental **El Gran Salto,** de Jorge Porras, que sigue al medallista mundial Luis Rivera, el mejor saltador de longitud mexicano de todos los tiempos. **P. FILA (GENTE 6)**

VALORA SUS 27
Para Andrea Meza, Miss Universo 2020, cada cumpleaños es un privilegio que simboliza madurez y aprendizaje. **GENTE**

Ángel Delgado

VIERNES 13 / AGOSTO / 2021 CIUDAD DE MÉ 56 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 10,085 $ 20.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

AP

COMPLICA DELTA SITUACIÓN EN FRONTERA

BROWNSVILLE. El Secretario de Seguridad Nacional de EU, Alejandro Mayorkas, advirtió ayer que la variante Delta de Covid-19 ha complicado la situación en la frontera con México, cerrada a los viajes no esenciales desde marzo de 2020. Al dar a conocer un récord en aprehensiones de indocumentados en julio, el funcionario dijo que su misión es proteger a los estadounidenses.

Operan ilegalmente comisionistas de gas, dice Sheffield

Acusa Profeco dominio violento

Suman repartidores 76 denuncias por faltantes sólo en 10 días

VERÓNICA GASCÓN

Los llamados comisionistas, el último eslabón en la cadena de la venta de gas LP, imponen un monopolio bajo un control violento. Son dueños de la calle y por la fuerza evitan que otros vendan en sus zonas de dominio.

"Ellos se ostentan como dueños de la calle y nadie puede vender gas más que ellos en esa calle", expresó el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Ricardo Sheffield.

Comparó la actuación de los comisionistas como la de un "franelero" que se adueña de la calle y nadie más puede estacionar autos ahí. Y si alguien lo hace, se enfrenta contra ellos.

"Se ostentan como dueños de la calle, entonces son los franeleros del gas LP. Nadie puede tenerlos identificados porque es algo que se realiza al margen de la ley, ¿quién va a tener un padrón?", cuestionó.

El funcionario consideró que en el Valle de México la figura del comisionista es única y disruptiva, lo que dificulta la aplicación de las medidas de precios máximos impulsadas por el Gobierno federal.

"Hay que diferenciar, la fijación de los precios máximos en la zona metropolitana del Valle de México y el resto del País. La zona metropolitana tiene una figura que no existe en el resto del País, que es un intermediario entre el consumidor y distribuidor que está al margen de la ley", indicó.

No tienen un reconocimiento legal ni un contrato. "Ellos se dicen llamar comisionistas, sólo que para que esa actividad ilegal serán quienes tengan un mayor incentivo por la posibilidad de un mayor margen de ganancia en la venta del producto, a diferencia de aquellos que se mantengan con los precios regulados.

El gremio gasero nacional también advirtió que, al no tener un margen de ganancia, el mercado negro del gas tendrá puerta libre.

"Si nosotros no llegamos a sus domicilios es dar pauta para que el mercado negro extienda su brazo", dijo Adrián Rodríguez, representante de comisionistas.

"Si nos desarticulan ¿a quién le están dando pauta y abriendo al puerta?".

Advierten aumento de 'gaschicol'

DIANA GANTE

El robo y la ordeña de ductos podrían incrementarse ante el tope máximo al precio del gas LP, consideraron especialistas e integrantes del sector gasero.

Susana Carzola, consultora de SICEnergy, estimó que quienes se dedican a seas comisionista necesitas estar dado de alta en Hacienda, y firmar un contrato de comisión mercantil. A ver, que te enseñe alguien este contrato y su alta en Hacienda", señaló Sheffield en entrevista.

Admitió que los comisionistas estafan con tanques incompletos. La Procuraduría, dijo, ha recibido 76 denuncias, principalmente por faltante de contenido en los cilindros, del lunes 2 de agosto a la fecha.

El funcionario aseguró que a veces los faltantes son de hasta medio kilo.

"Estas denuncias por faltante de contenido se dan sobre todo en el Valle de México. Es un motivo de queja constante", consideró.

Los comisionistas saben que cometen actos ilegales, según el funcionario. Como ejemplo, mencionó el caso de un camión que transportaba cilindros de gas, el cual fue abandonado cuando el conductor y los despachadores se percataron de la presencia de los verificadores de Profeco.

Afirmó que tras la imposición del control de precios, la primera semana de agosto, la dependencia recibió 5 quejas que fueron procedentes y tienen seguimiento conjunto con la Comisión Reguladora de Energía, para que estas empresas pierdan el permiso.

Tumba tribunal 'electrolinazo'

REFORMA / STAFF

Un tribunal federal resolvió, en definitiva, que es inconstitucional el aumento de entre 407 y 775 por ciento en las tarifas de transmisión que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) cobra a los productores privados.

El decreto, conocido como "electrolinazo", fue ordenado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) en junio de 2020.

Al conceder amparos a las empresas Fiat Chrysler México (FCA, ahora Stellantis) y Transformadora de Energía Eléctrica de Juárez, el tribunal especializado en competencia económica estableció que el incremento fue desproporcionado, intempestivo y arbitrario.

También sostuvo que el "electrolinazo" inhibe la inversión privada que requiere el sector eléctrico para satisfacer la demanda y disminuir la dependencia de los hidrocarburos. Por ahora, las sentencias solo benefician a las empresas quejosas.

El tribunal ya había votado el 5 de agosto su primer proyecto sobre este tema, amparando a la generadora que abastece a las tiendas Sanborns y Sears, pero hasta ahora no ha notificado la sentencia.

Otras empresas que ganarán amparos contra el "electrolinazo" son Oxxo, Coppel, La Moderna, Bimbo, Peñoles, Nissan, Peñafiel, Suburbia y BioPappel Scribe, así como decenas de generadoras, que tienen a estos consorcios entre su clientela, pero que, para trasmitir su energía, tienen que usar la infraestructura de CFE.

MATAR O MORIR

Francisco Robles

Especial

En Ayahualtempa, Guerrero, niños enrolados en la policía comunitaria entrenan para combatir a grupos enemigos. Mientras tanto, en la capital de Zacatecas aparecieron seis cuerpos colgados de un puente. La violencia en la entidad no cesa.

Pactan regreso a clases, pero 'cauto y voluntario'

Covid-19

MARTHA MARTÍNEZ Y ANTONIO BARANDA

Autoridades educativas del País preparan con la Secretaría de Educación Pública (SEP) el regreso a clases el próximo lunes 30 de agosto, pero de manera voluntaria, gradual y escalonada.

A pesar del alto número de contagios de Covid-19, para las autoridades educativas federales el retorno a las aulas es "inminente" y "necesario", por lo que hoy firmarán con autoridades estatales el protocolo a seguir.

"El regreso a clases es algo inminente, debe ser un retorno responsable, ordenado y cauto. Regresar a clases con todas las precauciones que hemos aprendido, regresar a la convivencia, es un factor importante para nuestros niños", afirmó Delfina Gómez, titular de la SEP.

Responsables de educación en todo el País dieron ayer su aval a los lineamientos presentados por la SEP y hoy revisarán cómo actuarán en aquellos estados con semáforo epidemiológico en rojo.

Joel Ramírez, secretario de Educación en San Luis Potosí, dijo que es deseable el regreso a clases presenciales, pero que no puede ser obligatorio en un contexto de altos contagios, de ahí la necesidad de una carta responsiva.

Gerardo Monroy, titular de Educación en el Edomex, planteó que el retorno será escalonado para garantizar la sana distancia entre alumnos en los salones de clase.

"Y va a ser híbrido, con días alternados por grupos", explicó.

Roban al 'Piojo'

Unos 35 relojes y casi 300 mil pesos se llevaron los sujetos que asaltaron la casa de Miguel Herrera, en Coyoacán.

cancha

UN SUEÑO HECHO REALIDAD

DIEGO MARTÍNEZ

El granjero Ray Kinsella –Kevin Costner– salió ayer de entre las mazorcas y, atrás de él, desfilaron los peloteros de los Medias Blancas de Chicago y Yanquis de Nueva York.

Las Grandes Ligas planeó durante tres años la construcción de un parque de beisbol con capacidad para 8 mil personas en Dyersville, Iowa, ciudad donde la principal actividad económica es el cultivo del maíz, para recrear la película "Field of Dreams" (El Campo de los Sueños), la cual fue nominada en 1989 a tres Premios Óscar.

"Si lo construyes, él vendrá", era la famosa frase de la película, que ayer se hizo realidad.

El costo promedio de los boletos para ver el duelo entre Medias Blancas y Yanquis fue de mil 200 dólares, aunque en la reventa se cotizaron hasta en 4 mil dólares. Los asistentes accedieron al lugar adentrándose por los sembradíos de maíz.

La victoria le correspondió 9-8 a Chicago y se espera que Grandes Ligas programe más partidos en el lugar.

AP

Los peloteros entraron al parque de beisbol de Dyersville a través de los sembradíos de maíz.

610972000016

IMAGEN DEL DÍA

LA OTRA CELEBRACIÓN

XOCHIQUETZAL SIMÓN SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

Danzantes de comunidades indígenas de todo el país se dieron cita en el Zócalo capitalino para conmemorar los 500 años de la defensa de Tenochtitlán y se manifestaron contra las actividades del gobierno por no tomarlos en cuenta.

CULTURA

LA RESISTENCIA MEXICA EN LA CONQUISTA

Los españoles se aliaron con varios pueblos para tomar Tenochtitlán, tras una guerra naval que los mexicas no pudieron superar. | A24 |

ESPECTÁCULOS

Televisión y cine no le hacen justicia a la historia

Son contadas las producciones sobre La Conquista porque a los cineastas mexicanos no les ha atraído retratar este periodo, opina investigadora. | A21 |

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx EL GRAN DIARIO DE MÉXICO ElUniversalOnline @El_Universal_Mx $15

Viernes 13 de agosto de 2021

ALERTA MUNDIAL COVID-19 EN MÉXICO **24,975** CONTAGIOS EN 24 HORAS **3,045,571** CASOS CONFIRMADOS **246,811** MUERTOS

Contagios de Covid-19 en niños se disparan

La primera semana de agosto registra un incremento acelerado de casos en menores de edad, con mil 801 reportes; los adolescentes de entre 12 y 17 años, los más afectados

PERLA MIRANDA
—nacion@eluniversal.com.mx

Los contagios de Covid-19 en la población de 0 a 19 años de edad se dispararon durante la primera semana de agosto, al contabilizarse mil 801 nuevos casos, señala un informe del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Entre junio y agosto el incremento de contagios en niños y adolescentes se dio de manera acelerada. En junio el promedio diario fue de 53 casos, en julio de 173 y en la primera semana de agosto fue de 225.

Desde que inició la pandemia en febrero de 2020 y hasta el 8 de agosto pasado en México se han contagiado 63 mil 239 niños y adolescentes y 613 han fallecido a causa del virus.

Los de 12 a 17 años son los más afectados con 35 mil 20 casos, seguido por los niños de 6 a 11 años, con 14 mil 526, y los de 0 a 5 años, con 11 mil 382 contagios.

| NACIÓN | A4

63,239 NIÑOS Y ADOLESCENTES se han contagiado de SARS-CoV-2 en lo que va de la pandemia.

Casos en menores de 19 años
Promedio diario por mes

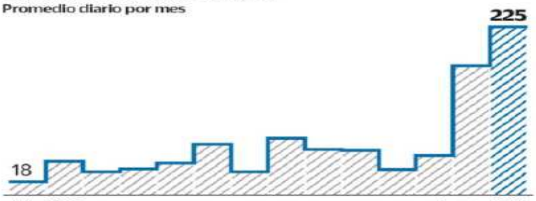

DECÁLOGO

La SEP presentó las 10 acciones para un regreso "responsable, ordenado y cauto" a las aulas

Escanea el código y descarga la carta compromiso de corresponsabilidad

01 Integración de un comité participativo de salud.
02 Filtros sanitarios en casa y escuela.
03 Lavado de manos con agua y jabón o gel.
04 Uso de cubrebocas en todo momento.
05 Mantener la sana distancia.
06 Clases en espacios abiertos.
07 No habrá ceremonias ni reuniones generales.
08 Avisar sobre la presencia o sospecha de casos de Covid-19.
09 Cursos de apoyo socioemocional en línea.
10 Carta compromiso de corresponsabilidad.

| NACIÓN | A6

Otro caso de plagio, ahora del senador Armenta

El morenista copió párrafos completos de una investigación de la OPS para su libro sobre azúcares

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

El morenista Alejandro Armenta Mier, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado, plagió párrafos completos de una investigación de la Organización Panamericana de la Salud publicada en 2015 para su libro *La pandemia de los azúcares añadidos en México*.

En una revisión realizada por este diario se encontraron al menos 12 párrafos idénticos, sin dar crédito a la fuente, en el libro que actualmente presenta el senador y que corresponden al documento *Experiencia de México en el establecimiento de impuestos a las bebidas azucaradas como estrategia de salud pública*, publicado hace seis años.

Un caso reciente de plagio fue el de Alejandro Gertz Manero, documentado por el columnista Guillermo Sheridan.

| NACIÓN | A7

FGR investiga a Toledo desde abril

La indagatoria apunta a una red de prestanombres que incluye a otros tres exfuncionarios

DIANA LASTIRI
—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República investiga desde abril pasado al diputado federal Mauricio Toledo y a una red de prestanombres que incluye a otros tres exservidores públicos, por enriquecimiento ilícito.

Fuentes ministeriales señalan que la indagatoria, que deriva de una denuncia de la Unidad de Inteligencia Financiera, apunta a movimientos bancarios de Toledo, de sus familiares, prestanombres y empresas vinculadas al exfuncionario por más de 570 millones de pesos en depósitos y retiros.

La UIF tiene congeladas las cuentas bancarias de 11 personas —físicas y morales— relacionadas con Toledo.

| NACIÓN | A8

MARCELA GÓMEZ ZALCE

"Los cárteles están desafiando la autoridad del Estado: actúan como gobiernos alternativos, controlan economías informales y se infiltran en cuerpos policiales"

|A2|

CRISIS HUMANITARIA

SANTIAGO BILLY/AP

EU DETIENE EN JULIO CIFRA RÉCORD DE MIGRANTES

Guatemala.— Migrantes deportados de México ingresan a El Ceibo, Guatemala. EU anunció ayer que 212 mil 672 indocumentados fueron detenidos en julio, la cifra más alta en 21 años. Washington ha optado por deportarlos al sur mexicano. | MUNDO | A14

OPINIÓN

NACIÓN

A2 Alejandro Hope
A9 Sandra Romandía
A10 Raúl Rodríguez
A10 Manuel Añorve
A10 Andrew Selee
A11 Kenia López Rabadán
A11 Óscar Mario Beteta
A11 Carlos Heredia Zubieta
A11 Martí Batres

$20.37 DÓLAR AL MENUDEO

Año 104, Número 37,888 CDMX 36 págs.

9 771870 158067 37888

Banxico busca que inflación no sea un impuesto

Alza de precios no debe afectar a los que menos tienen: Díaz de León; tasa sube a 4.50%

LEONOR FLORES
—cartera@eluniversal.com.mx

La decisión de apretar la política monetaria 25 puntos base y dejar la tasa de interés en 4.50% busca que la inflación no se convierta en un impuesto oculto que afecte a los que menos tienen, explicó el gobernador de Banco de México, Alejandro Díaz de León.

En entrevista, comentó que están concentrados en su mandato de evitar que el alza de precios impacte a la sociedad a través de la pérdida del poder adquisitivo, porque, además de volverse un impuesto, tiende a ser regresivo y afecta a quien tiene menos instrumentos para protegerse.

Sobre los Derechos Especiales de Giro por 12 mil millones de dólares que el FMI asignará al país, dijo que no son un regalo ni un donativo, pero ayudarán a preservar la estabilidad financiera.

| CARTERA | A18

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 37 // NÚMERO 13312 // Precio 10 pesos

En contraste, los decesos disminuyeron; la Ssa registra 608

La tercera ola se desata: casi 25 mil contagios en un día

- El acumulado de infectados por coronavirus llegó a 3 millones 45 mil
- La ocupación hospitalaria en el país ronda 50% de su capacidad
- La cifra de los vacunados con una o dos dosis rebasa 52 millones
- Habrá más niños afectados a medida que se extienda la variante delta: EU

LAURA POY SOLANO Y AGENCIAS / P 3 Y 4

Crece la afluencia para pruebas en kioscos Covid

▲ La Secretaría de Salud de la Ciudad de México continúa con la realización de diagnósticos en las diversas alcaldías ante el incremento de contagios por el coronavirus. Muchos de los que acuden también buscan una certificación para algún trabajo o realizar actividades en grupo. La imagen es en un kiosco de la demarcación Cuauhtémoc. Foto José Antonio López

Privará la responsabilidad en el retorno a las aulas: AMLO

- "Medidas de protección para alumnos y rápida respuesta si hay contagios"
- Autoridades educativas acuerdan que el regreso el 30 de agosto será "gradual, cauto y voluntario"

LAURA POY Y CÉSAR ARELLANO / P 3

Busca el BdeM contener la inflación; sube su tasa a 4.5%

- El incremento de un cuarto de punto dividió a la junta de gobierno
- Se alcanzará hasta 2023 la estabilización de precios

BRAULIO CARBAJAL / P 17

Huachicol de gas LP costó a Pemex 600 mdp en enero–junio

- Crecieron las pérdidas 134% con respecto a lapso similar en 2020
- Mayor competencia en el mercado bajará tarifas del energético: el Ejecutivo

A. ALEGRÍA, F. MARTÍNEZ Y N. JIMÉNEZ / P 7 Y 17

El Congreso, sin prisa de aprobar la ley para revocar mandato: Sauri

- Aclara que la consulta se tendría que realizar el 5 de marzo y no el 21

ENRIQUE MÉNDEZ / P 5

La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE // DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021

www.jornada.com.mx

Rayuela

Esta tercera ola parece tsunami. *¡Aguas!*

Corrupción, "poder fáctico" que pone en riesgo la justicia: ONU

- Se favorece la impunidad, advierte el relator Diego García Sayán
- "Es esencial que magistrados y jueces consoliden su independencia"
- Subraya que en sus resoluciones debe prevalecer el interés social
- CIDH destaca la presión en AL del crimen organizado y grupos políticos

ALONSO URRUTIA / P 11

Encienden alumbrado por 500 años de resistencia indígena

▲ Decenas de personas acudieron al encendido de la instalación luminosa en edificios y calles del Centro Histórico. El acto fue encabezado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. El cuadro principal es una imagen tridimensional de la Coyolxauhqui, diosa de la Luna, sobre avenida 20 de Noviembre. Foto Luis Castillo. ÁNGEL BOLAÑOS / P 28

Intervendría la Interpol

Sheinbaum: en ruta, extraditar a Mauricio Toledo

- Un juez otorga la orden de captura contra Saúl Huerta

ALEJANDRO CRUZ Y LAURA GÓMEZ / P 27

Brutal epílogo: especialistas

"Tenochtitlan, llena de cadáveres tras su caída"

- Conquistadores prefirieron no entrar por el fétido olor

REYES MARTÍNEZ / CULTURA

Ahora se les impulsa: SG y SB

"Revierte la 4T la larga exclusión de los jóvenes"

- Realizan encuentro por el día internacional de ese sector

GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 10

OPINIÓN: Raúl Zibechi **15** ● Pedro Miguel **15** ● Gabriela Rodríguez **16** ● Alfredo Serrano Mancilla **16** ● José Cueli **Cultura**

COLUMNAS: Dinero/ Enrique Galván Ochoa **6** ● **Astillero/** Julio Hernández López **8** ● **México SA/** Carlos Fernández-Vega **18** ● **Economía Moral/** Julio Boltvinik **20**

7 502228 390008

MILENIO

DIARIO® NACIONAL
Periodismo con carácter

VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021
$15.00 · AÑO 22 · NÚMERO 7837
www.milenio.com

Luis Petersen Farah
"Un país que levanta los hombros ante el verdadero desastre" - P. 3

Joaquín López-Dóriga
"El enemigo tiene que ser la pobreza, no el Coneval" - P. 3

Enrique Serna
"Itzcóatl pensó que la historia de su pueblo le quedaba chica" - P. 30

Sindicatos. Cetemistas y napistas se disputan el control en la planta de Silao, por lo que participará hasta la OIT como observadora en la reposición del voto y cumplir así con el T-MEC JANNET LÓPEZ PONCE, CIUDAD DE MÉXICO, PAGS. 6 Y 7

Vigilará INE elección en General Motors para evitar sanción de EU

Cambio climático. Tormentas en China, fuego sin tregua en EU

Rescatistas desalojan a decenas de residentes de Suizhou, provincia china azotada por lluvias intensas. Al otro lado del mundo, en California, el incendio *Dixie* es ya la mayor conflagración individual en la historia estadunidense arrasando más de mil propiedades. REUTERS PAG. 17

Coronavirus en México

AL MOMENTO
La información de última hora sobre el virus.

PREVENCIÓN
Recomendaciones para frenar la pandemia.

SÍNTOMAS
Cómo se transmite y cómo tratarlo.

TIEMPO REAL
Mapa del avance en el mundo.

FASE 3

POSITIVOS:	3,045,571
FALLECIDOS:	246,811
DOSIS APLICADAS:	74,802,779

ACTUALIZACIÓN: 12 DE AGOSTO 17:00 H
• FUENTE: SECRETARÍA DE SALUD

Caída de Tenochtitlan. La visión de Tlaxcala en modo videojuego

Comprometiendo a padres a enviar niños sanos, SEP y estados pactan reapertura

ALMA PAOLA WONG, CDMX

La escuela es "el lugar más seguro" y el regreso a las aulas "es inminente", declaró la titular de la SEP, Delfina Gómez. PAG. 12

Bronco amaga con cierres
Apoya AMLO las caravanas transfronterizas de Samuel

P. DOMÍNGUEZ Y O. MALDONADO · PAG. 13

Venezuela. Maduro y Guaidó esbozan las consignas para su *batalla* en México

Catean residencia de Saúl Huerta; hallan colgados a seis en Zacatecas

C. VEGA, N. HERNÁNDEZ Y M. CHACÓN

Mauricio Toledo continúa fuera de México y Laura Bozzo debe ir a Almoloyita hoy máximo a las cinco de la tarde. PAGS. 8 Y 11

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE®
ESR

SÓLO 23% VIVE COMO DIOS MANDA

Uno de cada 5 mexicanos tiene un ingreso que le permite vivir sin carencias en educación, salud, vivienda y alimentación. Dinero

VIERNES
13 DE AGOSTO DE 2021

AÑO CV TOMO IV, NO. 37,963
CIUDAD DE MÉXICO
48 PÁGINAS
$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓD… LA VIDA NACIONAL

PRIMERA

Foto: Eduardo Jiménez

Atenderán a 20 mil niños con acuerdo gobierno-Teletón

La infraestructura de la fundación se aprovechará para rehabilitar a niños con discapacidad, de escasos recursos, dijo el presidente López Obrador. / 6

INFLACIÓN, PARA LARGO

Banxico sube tasa de interés

POR KARLA PONCE

Por segunda ocasión consecutiva, la Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico) incrementó la tasa de interés objetivo en 0.25 puntos porcentuales, para ubicarla en 4.50 por ciento.

Este dato representa el nivel más alto en casi un año. Banxico argumentó que, si bien se prevé que sean transitorios los choques que han llevado a la inflación a ubicarse en 5.81%, pueden implicar un riesgo para la formación de precios.

Además, por primera vez en el documento de política monetaria, el banco central publicó sus proyecciones de inflación: espera que el indicador se mantenga por arriba de 5.0% hasta el primer trimestre de 2022, mientras que el regreso a la meta de 3.0% lo ve para 2023.

DINERO

PRIMERA

Quieren 77 mdp para garantizar revocación

El Registro Federal de Electores dijo necesitar los recursos para agilizar el servicio en módulos de atención y mantener el padrón electoral. / 4

GLOBAL

México alberga diálogo por Venezuela

Funcionarios chavistas y opositores a Maduro inician hoy en la CDMX las negociaciones para destrabar la crisis en el país sudamericano. / 25

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río	2
Leticia Robles de la Rosa	13
Yuriria Sierra	14

7 503009 929028

KAROL G FUNCIÓN

El talento de la colombiana animó a DJ Tiësto a estrenarse en el género urbano. Juntos lanzan el tema *Don't Be Shy*.

Disfrute de la canción en YouTube.

Foto: Especial

CERO TÍMIDA

Foto: AFP

FUNCIÓN

¡LIBERARÁN A BRITNEY!

El padre de la cantante renunciará a la tutela con la que controla la vida y dinero de su hija.

ADRENALINA

LUIS URÍAS DEJA HUELLA

El sonorense se convirtió en el primer mexicano en dar cinco extrabases en un juego, hazaña que sólo un puñado de peloteros tiene en Grandes Ligas. / 5

Foto: Reuters

ADRENALINA

BATAZOS DE PELÍCULA

Medias Blancas venció a Yanquis en el memorable juego inspirado en la cinta *Field of Dreams*, de 1989. Incluso los beisbolistas salieron de un maizal.

Foto: Tomada de Instagram

EXPRESIONES

Beatriz Gutiérrez Müller comparte la nueva iluminación del Zócalo

La escritora e investigadora compartió en Instagram fotos de cómo lucirá la Plaza de la Constitución para conmemorar 500 años de la Resistencia Indígena. En la imagen, con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. / 26

NIÑOS VOLVERÁN A SOCIALIZAR, AFIRMA

Escuelas pueden ser el lugar más seguro, dice SEP

POR ARTURO PÁRAMO

Si hay una buena disciplina y un buen trabajo en conjunto, la escuela "puede convertirse en el lugar más seguro para nuestros niños", puntualizó Delfina Gómez.

Además, el próximo retorno a clases presenciales permitirá a los alumnos volver a socializar y mitigará el estrés y violencia que pudieron sufrir en sus casas, dijo la secretaria de Educación.

En conferencia en Palacio Nacional, anunció diez medidas que a partir del 30 de agosto deberán seguir las comunidades escolares, como establecer filtros sanitarios en casa, la entrada a la escuela y el salón, uso de cubrebocas y aprovechar espacios abiertos. Los papás deberán firmar una carta compromiso de corresponsabilidad si deciden enviar a sus hijos a la escuela.

"Nuestros niños necesitan tener un espacio amigable y propicio para sociabilizar; un cobijo para aminorar el estrés y la posible violencia que pudieron sufrir durante largos meses de pandemia y de confinamiento", recalcó.

El presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que se actuará de manera responsable si hay contagios.

PRIMERA | PÁGINA 8

ANUNCIAN PROTOCOLO Los padres de familia que decidan enviar a sus hijos de vuelta a las aulas deberán firmar una carta de corresponsabilidad

MEDIDAS

Éstas son algunas de las acciones que se deberán seguir en las comunidades escolares

- Establecer un filtro de salud en casa y participar en los filtros de la escuela y del salón.
- Alumnos deberán usar cubrebocas, sobre nariz y boca, en todo momento.
- Por ahora, los planteles no tendrán ceremonias cívicas ni reuniones generales.
- Inscribirse en los cursos de apoyo socioemocional en climss.imss.gob.mx.

Papás y maestros no están convencidos

Mientras sólo una tercera parte de los padres de familia avala que sus hijos vuelvan a clases presenciales, en grupos de WhatsApp de maestros circulan mensajes contra el retorno a las aulas.

De acuerdo con una encuesta de la Unión Nacional de Padres de Familia, 38.6% de los papás quiere que el retorno sea a distancia; 26.1%, que sea híbrido y 35.3%, que se dé de manera presencial.

En tanto, pese al respaldo del SNTE al regreso a las aulas, maestros dicen no estar de acuerdo ni haber sido consultados, por lo que piden apoyo para hacer viral la imagen de un moño que representa su descontento.

— *Laura Toribio*

PRIMERA | PÁGINA 9

ES LA MAYOR CIFRA EN 21 AÑOS

EU detuvo a 6,860 migrantes al día en promedio durante julio

Más de 212 mil personas cruzaron la frontera con México el mes pasado, 13% más respecto a junio, según datos oficiales

POR VERÓNICA MONDRAGÓN

Las autoridades de Estados Unidos detuvieron en julio a 212 mil 672 migrantes en la frontera con México.

De acuerdo con la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) es la cifra más alta para un mes en 21 años. Además, es un alza de 13% respecto a junio.

En lo que va del año fiscal 2021, que comenzó en octubre pasado, la CBP ha detenido a 1.33 millones de migrantes contra 458 mil que arrestó en 2020.

Con la pandemia, la administración de Donald Trump implementó la medida Título 42, que permite acelerar las deportaciones con el argumento de la contingencia sanitaria. Aunque la disposición sigue vigente en el gobierno del demócrata Joe Biden, exenta a los niños.

Además, durante julio 88% de los 83 mil padres y niños llevados a custodia fueron procesados y se les permitió solicitar asilo.

GLOBAL | PÁGINA 24

Foto: Reuters

Este año fiscal en EU, la CBP ha detenido a 1.33 millones de migrantes. En la foto, algunos llegan en balsas a Roma, Texas.

PRIMERA

Se escapan siete menores de asilo en Nuevo León

El DIF Fabriles volvió a registrar una evasión de migrantes de entre 12 y 17 años, a una semana de que 12 menores escaparon. / 19

500 AÑOS

INFOGRAFÍA EF

TENOCHTITLAN, HOY CDMX, A CASI 700 AÑOS DE SU FUNDACIÓN, CON GRANDES PENDIENTES.

PÁGS. 22 Y 23

POR COVID DAN APOYOS, DESCUENTOS Y QUITAS A CLIENTES

DUEÑOS DE *MALLS* Y OFICINAS VEN CAER 15% INGRESOS CONTRA 2019.

PÁG. 18

EL FINANCIERO®

21 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021 · $10 M.N. · elfinanciero.com.mx

EN ALIANZA CON ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS Bloomberg

PÁG. 41

ENCUESTA

POLÉMICA POR IDEA DE RENOMBRAR CDMX

¿A usted le gustaría que la Ciudad de México se llamara México-Tenochtitan? (%)

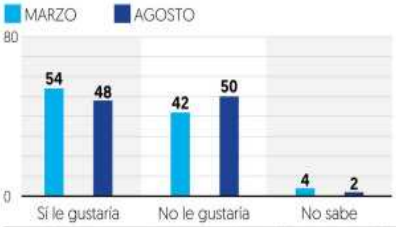

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con el cambio de nombre del Árbol de la Noche Triste por Árbol de la Noche Victoriosa? (%)

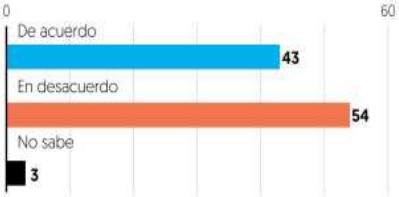

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica en CDMX a 400 entrevistados de 16 años o más el 8-9 de agosto de 2021.

El ciclo de alzas en tasas se extenderá

EXPERTOS. Prevén más 'apretones' de Banxico; tasa objetivo aumenta a 4.5%

El Banxico elevará aún más la tasa de referencia en las próximas reuniones de política monetaria, coincidieron expertos.

Ayer el alza fue de 25 puntos base, a 4.5 por ciento, acorde con el pronóstico de los analistas, pero sugiere más presiones inflacionarias, por lo que el banco revisó sus previsiones de inflación al alza, que en la general pasó de 4.8 a 5.7 por ciento para finales de 2021. Además, prevé que la inflación converja a la meta de 3 por ciento hasta el primer trimestre de 2023.

El alza en la tasa se tomó por mayoría de los miembros de la junta de gobierno, con el voto en contra de Galia Borja y Gerardo Esquivel. El consenso de analistas espera que la tasa cierre 2021 entre 5 y 5.25 por ciento. — *G. Castañares* / PÁG. 4

Pronósticos para la inflación

Var. % anual

	IV-21	IV-22	II-23
INPC			
Actual	5.7	3.4	3.1
Anterior	4.8	3.1	
Subyacente			
Actual	5.0	3.3	3.0
Anterior	3.9	3.2	

Fuente: Banxico

AGUSTÍN CARSTENS, DEL BIS

RETO DE ECONOMÍAS, IDENTIFICAR PRESIONES

El reto de las autoridades monetarias será identificar si el aumento de precios es transitorio o generalizado. Agustín Carstens, del BIS, dijo en el "Financial Crisis Forum 2021" de Yale School, que las economías deberán encontrar la forma de comunicarlo a la sociedad para mantener expectativas de inflación ancladas. — *G. Castañares* / PÁG. 4

ACELERA GENERACIÓN DE EMPLEO FORMAL

El número de puestos de trabajo creados en julio es récord para ese mes. / PÁG. 5

Variación mensual en miles de empleados

Fuente: IMSS.

Retorno a clases en aulas, inminente

El regreso a clases presenciales el 30 de agosto es inminente, dijo Delfina Gómez, titular de la SEP.

Con la aplicación de 10 medidas preventivas, la firma de una carta compromiso de los padres de familia, el respaldo del SNTE y la tercera ola de la epidemia al alza, dijo que el retorno a las aulas deberá ser responsable, ordenado y cauto.

Gómez no indicó si el regreso será escalonada o con aforos mínimos o máximos.

— *Diana Benítez* / PÁG. 37

Algunos puntos del protocolo

- **INTEGRAR** a los padres a la limpieza de escuelas.
- **HACER** un filtro desde casa, al ingreso a la escuela y al salón.
- **USO** de mascarilla cubriendo nariz y boca en todo momento.
- **USO** de espacios libres en escuelas.
- **NO** realizar ceremonias.
- **AVISAR** de cualquier sospecha de Covid-19.

EF MEET POINT VIRTUAL SEGUNDA EDICIÓN

Redes globales suplirán cadenas de suministro

Cadenas de suministro, concepto obsoleto para entender flujos comerciales, dijeron expertos en el Foro de El Financiero. PÁG. 7

COVID-19 VACUNAS

CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 37

24 MIL 975 NUEVOS CASOS EN 24 HORAS

74 millones 802 mil 779 vacunas aplicadas al 11 de agosto

DEFICIENCIAS EN ESTRATEGIA CONTRA COVID-19

FALTA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y ORDEN EN SISTEMA DE SALUD: CONEVAL.

PÁG. 36

VIOLENCIA IMPARABLE EN ZACATECAS

HALLAN 6 CUERPOS DE HOMBRES COLGADOS DE PUENTE.

PÁG. 39

EL ECONOMISTA

eleconomista.mx | Cuídate | Cuídanos | $15

VIERNES 13 de agosto del 2021 | Año XXXII • N° 8342 | Fundado en 1988

Empresas y Negocios

Sector privado presenta a la SE estrategia para reactivar economía

• "La propuesta incluye pocas medidas fiscales sin repercusión en las finanzas; pero si incentivan la inversión", plantea el CCE.

• PÁG. 27

Nueva estrategia

- **30 propuestas** contempla la estrategia planteada por la IP
- **Depreciación acelerada** para aumentar las inversiones
- **Apoyos a las mipymes** a través de la banca de desarrollo
- **Simplificación** de trámites
- **Diálogos de alto nivel** con EU para fortalecer cadenas productivas afectadas por la pandemia
- **La propuesta de la IP** busca dinamizar la actividad económica
- **Los 12 organismos** del CCE y la Secretaría de Economía desarrollarán el programa

EL ECONOMISTA

#AMLOTrackingpoll

Cierra semana de estabilidad

Lejos de protagonizar los temas de la semana, la popularidad presidencial se mantiene estable. • PÁG. 55

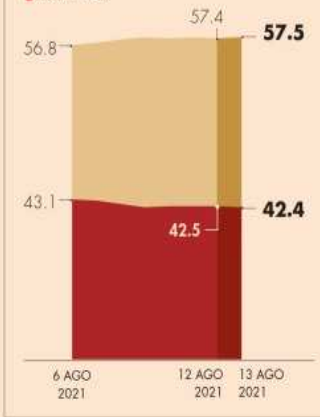

Empresas y Negocios

Se crearon 116,543 plazas, todas de carácter permanente

Generación de empleo formal registra cifra récord en julio

• Transición del régimen de *outsourcing* y tercera ola de la pandemia no frenaron contrataciones, revelan datos del IMSS.

• El cambio en el régimen de relación laboral también se reflejó en un crecimiento del salario promedio.

Pilar Martínez • PÁG. 24

Banxico eleva tasa a 4.50%

El Banco de México identificó riesgos al alza en los precios y por ello elevó el nivel de su tasa de interés; prevé que la inflación se alineará al objetivo hasta el 2023. • PÁG. 4-5

Tasa fondeo | PORCENTAJE

5.7% pronostica Banxico el nivel de la inflación al cierre del año

"La Junta de Gobierno consideró pertinente reforzar la política monetaria con un incremento adicional a la tasa de interés, ante el riesgo de inflación".

"La inflación enfrenta el riesgo de la interrupción del flujo de insumos y una creciente demanda de materias primas desde EU".

Alejandro Díaz de León, GOBERNADOR DE BANXICO.

FUENTE: BANCO DE MÉXICO

1,479 reportes de operaciones inusuales con criptomonedas por 1,224 sujetos ha detectado la UIF. • PÁG. 6

Política y Sociedad

Prevén estrés hídrico en 31 estados del país

• "Sequía en pasados meses, de las más agudas en décadas". • PÁG. 44

Empresas y Negocios

El PIB turístico resintió segunda ola de Covid-19

• La racha de reactivación en el sector se rompió en el I Trim. • PÁG. 29

1.8% se redujo la expansión de la economía basada en el turismo.

"Covid y chips escasos, los retos para Hyundai"

• PÁG. 28

México registra nuevo récord de contagios por Covid-19

• PÁG. 43

24,975 contagios y 608 decesos a causa del virus se contabilizaron ayer.

Índices de ocupación hotelera en la CDMX registran recuperación • PÁG. 37

"Espacios de entretenimiento en Nuevo León permanecen cerrados" • PÁG. 40

Regreso a clases presenciales el 30 de agosto, inminente: SEP • PÁG. 43

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

205'372 millones suman los contagios en el mundo.

MUERTES EN EL MUNDO	MUERTES EN MÉXICO
4'334	246,811
CASOS EN MÉXICO	MUERTES EN EU
3'045	619,098

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN **El rastreador** eleconomista.mx

Vacunas

74'802,779 dosis de la vacuna contra Covid-19 se han aplicado en México con corte al 12 de agosto de 2021.

Contagios reportados ayer

EU	118,668
India	40,078
Irán	39,049
Brasil	35,891
Reino Unido	33,074

Opinión

Protocolos y no un capricho para el regreso a clases

La gran depresión
Enrique Campos Suárez • PÁG. 7

¿Albazo en el PAN?

Signos vitales
Alberto Aguirre • PÁG. 45

7 509661 885870

Debaten mitos de la caída de Tenochtitlan

Historiadores dan visión sin héroes ni traidores a 500 años del suceso; ven factores como enfermedad, conflictos entre señoríos... **págs. 20 y 21**

Caída de Tenochtitlan, una mirada sin héroes ni traidores

La Razón DE MÉXICO

www.razon.com.mx | VIERNES 13 de agosto de 2021 » Nueva época » Año 13 Número 3793 | PRECIO » $10.00

TRÁNSITO masivo de indocumentados por el Río Bravo, antenoche.

Foto: Reuters

CRUCES ILEGALES A EU EN MÁXIMOS; PAISANOS FUERON LA MAYORÍA

- **Presenta EU** informe dos días después de visita de altos funcionarios a México; reporta 212,672 indocumentados detenidos en julio; es la mayor cantidad en 21 años **pág. 10**
- **Poco menos** de la tercera parte de capturas es de mexicanos, aunque tendencia de éstos va a la baja; secretario Mayorkas anuncia dos meses más de cierre en la frontera

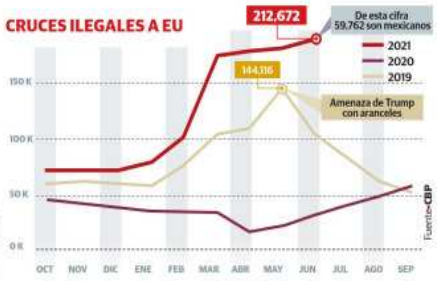

Banxico sube tasa de referencia con decisión dividida

La fija en 4.50%, desde un previo de 4.25%; es su nivel más alto en casi un año; votan en contra Galia Borja y Gerardo Esquivel. **pág. 16**

HOY ESCRIBEN

- **Javier Solórzano** Frontera sur, de nuevo al límite **pág. 2**
- **Eduardo Nateras** Fuero vs. impunidad **pág. 8**
- **Antonio Fernández** La demanda del gobierno mexicano por la venta de armas en EU **pág. 10**

FLEXIBILIZA PROTOCOLO ANTICOVID PARA REGRESO A AULAS

SEP amplía margen de contagios en regla para cerrar escuelas

Por **J. Butrón y S. Ramírez**

ANTES, con un caso confirmado cerraba el plantel, ahora debe ser uno por cada salón; si maestro da positivo, envían sustituto; cada alumno llevará su gel

PRESENTAN 10 medidas que asignan más responsabilidad a padres; expertos ven "sólo recomendaciones"; tutores acusan vacío de información **págs. 3 y 4**

PROTOCOLO

- **Integrar** un comité para revisar el ingreso. Enviar a niños con gel, cubrebocas y carta de corresponsabilidad.
- **Lavado** de manos frecuente, uso de cubrebocas y mantener sana distancia.
- **Usar** más espacios abiertos y se suspenden ceremonias. Avisar de casos sospechosos.
- **Cursos** en línea de apoyo socioemocional para maestros.

Nicaragua aprieta más a críticos: ahora retiene papel al diario *La Prensa* **pág. 19**

Récord de nuevos casos de toda la pandemia

- **Ni en la primera** o segunda ola en el país se registraron cifras como la de ayer; el pico de la segunda etapa fue el 21 de enero con 22 mil 339 contagios **pág. 6**

24,975 CASOS POR COVID EN **24 HORAS**

- **Van dos días** con datos de alerta; reporta Salud 3,045,571 casos, de los cuales 146,525 están activos; desde el 6 de agosto, más de 21 mil positivos

1 final (1).indd 2 13/08/21 1:25

CLAVADO EN EL CONGRESO

Rommel Pacheco va por la Comisión del Deporte en San Lázaro DXT P. 21

VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021
AÑO X Nº 2500 | CDMX

24 HORAS
EL DIARIO SIN LÍMITES

Inflación llegará este año a su máximo nivel desde 2017

El Banco de México prevé que los precios de los productos, principalmente energéticos y agrícolas, se mantengan al alza, lo que provocará que al cierre de 2021 la inflación anual llegue a 5.7%. Lo anterior, motivó al banco central a incrementar su tasa de interés en 25 puntos base a 4.50% NEGOCIOS P. 15

HACE 60 AÑOS, UN MURO COMENZÓ A DIVIDIR ALEMANIA MUNDO P. 13

YENDRY Y DAMIAN MARLEY

YOU México es un mercado musical importante, de gustos variados, al que espera venir pronto de promoción VIDA+ P. 17

ALUMNOS LLEGARÁN A LA ESCUELA CON RESPONSIVA EN MANO

Gel y cubrebocas, a la lista de útiles

Padres de familia acudieron a las escuelas para lavar y desinfectar salones. En los planteles sin agua se reanudará el abasto lo más pronto posible, indicó la SEP, tras presentar 10 acciones para el regreso voluntario el 30 de agosto, que incluyen mandarlos con cubrebocas y gel antibacterial, una carta firmada donde los padres se comprometen a promover hábitos de higiene e identificar síntomas del Covid. La Unión Nacional de Padres de Familia informó que 38% apoya cursos en línea MÉXICO Y CDMX P. 3 Y 7

Advierten alza en contagios por clases MÉXICO P. 4

COVID 19

3,045,571 CONFIRMADOS
24,975 más que ayer

CASOS ACTIVOS, del 9 al 12 de agosto

246,811 DEFUNCIONES
608 más que ayer

¡HAY VACANTES! Miles de personas acudieron a la explanada de la alcaldía Iztacalco en busca de una plaza. En julio se crearon más de 116 mil empleos, reportó el Instituto Mexicano del Seguro Social. NEGOCIOS P. 16

HOY ESCRIBE

Es importante recordar que está bien estar en el limbo de vez en cuando, mientras se pueda. O si necesitamos más tiempo para nosotros, para acomodar las piezas del rompecabezas, perfecto. Obviamente es más fácil tener estímulos constantes a cada rato, más si nunca nos escuchamos, y realmente sólo dejamos pasar los momentos, ¿seremos felices? Vivir solo donde "nos tocó" no es una verdad en la que queramos estar, ¿o a quién le suena bonito cumplir las expectativas del otro a costa de su propia voluntad?

SANTIAGO GUERRA PÁGINA 10

PARA MAÑANA

SÁBADO 14 DE AGOSTO
Tormentas
↑ 23°C
↓ 13°C

$100.00

NACIONAL

La cruzada de Zaldívar

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, asegura que el combate a la corrupción que está encabezando al interior del Poder Judicial está alcanzando cifras inéditas; son cientos los funcionarios judiciales sancionados y se han interpuesto múltiples denuncias penales

16

REPORTE Indigo
CINCO DÍAS
MÉXICO
No. 2300: DEL 13 AL 15 DE AGOSTO DE
EDICIÓN DE FIN DE SEM
reporteindigo.com

NACIONAL

Cansados de ayudar

Además de la crisis sanitaria, la pandemia de COVID-19 trajo consigo una económica que golpeó a los sectores más vulnerables; debido a esto, los donativos a organizaciones sociales disminuyeron, mermando su capacidad de apoyo

18

500 AÑOS DE DISCRIMINACIÓN

Hace cinco siglos la ciudad de Tenochtitlán cayó en manos de Hernán Cortés y sus aliados, marcando la incorporación de Mesoamérica a la Corona española. Desde entonces, las comunidades indígenas enfrentan desigualdades sociales que han persistido a lo largo de los años

12

Caliente
caliente.mx
CASA DE APUESTAS OFICIAL

DÍA	HORARIO	PARTIDOS AGOSTO			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
13	19:00	PUEBLA	VS	TIGRES	+180	+235	+160
13	21:00	JUÁREZ	VS	TIJUANA	+180	+225	+165
14	21:00	CRUZ AZUL	VS	TOLUCA	-150	+270	+475

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $400 a este parlay cobrarías: $4,593

APUESTA EN VIVO

SPORTS
BAJA LA APP EN caliente.mx

GRITA MÉXICO BBVA A21

PERMISO SEGOB DGJS/SP/404/97 DIVIÉRTETE RESPONSABLEMENTE. LOS JUEGOS CON APUESTA ESTÁN PROHIBIDOS PARA MENORES DE EDAD. CONSULTA TÉRMINOS Y CONDICIONES EN CALIENTE.MX

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1527 / VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021

EL HERALDO® DE MÉXICO

$10

FOTO: GUILLERMO O'GAM

FOTO: AP

ARTES

14

#ESTRENANLUCES

500 AÑOS de resistencia

META

#LIGASMAYORES

JUEGAN PARTIDO DE PELÍCULA

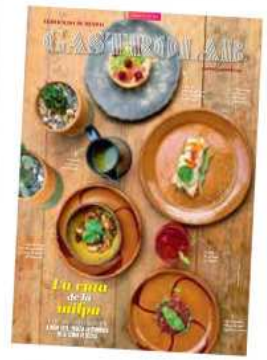

#RUTADELAMILPA

DEL CAMPO A TU MESA

FOTO: GUILLERMO O'GAM

#TERCERAOLACOVID

SEGUNDO DÍA DE RÉCORD: SUMAN 24,975 POSITIVOS P6

FOTO: ESPECIAL

PRESENTA INFORME EN GRANDE P10

#ENTRE2030Y2040

MÉXICO, A 1 GRADO DEL CAOS CLIMÁTICO

LA ESTIMACIÓN MÁS ADVERSA DEL ATLAS INTERACTIVO DE LA ONU, CALCULA QUE EN 2 DÉCADAS SE MULTIPLICARÁN SEQUÍAS, CICLONES E INUNDACIONES

POR GERARDO SUÁREZ/P4

#UNEN ESFUERZOS

GOBIERNO Y TELETÓN FIRMAN CONVENIO P9

Limpieza profunda

Nueve hospitales del Valle de México tienen equipo nuevo para labores de desinfección y limpieza, luego de recibir 90 hidrolavadoras en donación.

Especial

Van por Huerta

Libran orden de aprehensión en contra de Saúl Huerta

FUNDAMENTO

- De acuerdo con fuentes cercanas al caso, un juez de control libró la orden contra el legislador separado.
- Está acusado de violación agravada y abuso sexual, en ambos casos contra menores de edad.

CONSECUENCIAS

- La FGJ podrá realizar las investigaciones de gabinete y de campo para dar con su paradero.

@reformaciudad ciudad.reforma.com

CIUDAD

VIERNES 13 / AGO. / 2021 / Tel. 555-628-7176 / Editor: Inti Vargas

Tramita en línea una constancia provisional para circular, mediante la página de la Sedema.

HOY: LLUVIA MÍN. 14°C MÁX. 24°C NO CIRCULA AZUL 9 y 0 VERIFICAN 5 y 6 7 y 8

Covid-19

Padecen para encontrar espacios Covid

Pasan ambulancia de 1 a 40 servicios

Suman pacientes de entre 18 y 38 años el 50 por ciento de casos atendidos

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Hace cuatro semanas había días en los que las ambulancias privadas de la CDMX no trasladaban a nadie. Hoy hacen hasta 40 viajes en promedio.

Es el caso de la empresa XE Médica, que de forma emergente por la pandemia trabaja en conjunto con el Gobierno capitalino para atender a pacientes.

"Estamos trabajando también para Gobierno", dijo Aurelio Sil, coordinador operativo de la firma.

"Las ambulancias del ERUM son muy pocas para toda la población. ¿Entonces, qué hizo el Gobierno? Hizo contrataciones subrogadas, momentáneas para poder trasladar a todo este tipo de pacientes".

Sil indicó que, del total de recorridos que se realizan al día, más de 50 por ciento de las personas atendidas tienen entre 18 y 38 años.

En la estrategia para atender casos de Covid-19 en la Ciudad de México colaboran el Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) y la Cruz Roja, detalló el coordinador estatal de socorros de la Cruz Roja Ciudad de México, Rubén Rodríguez.

Las solicitudes de traslados para pacientes Covid son filtradas por Locatel, que se encarga de realizar una evaluación de los casos para establecer si se requiere del servicio, además de indicar los hospitales en los que hay espacio, refirió. De esa manera, se reduce el riesgo de que las ambulancias vayan de un hospital a otro.

A diferencia de las dos olas anteriores, actualmente se realiza una selección más estricta respecto a quiénes requieren una ambulancia; así, también se previene la saturación de hospitales, afirmó Rodríguez.

Sin embargo, paramédicos de empresas privadas señalaron que, en los últimos días, se les ha complicado encontrar camas disponibles.

De acuerdo con un reporte conjunto del ERUM, el CRUM y la Cruz Roja, mientras el 12 de junio no se reportó ningún traslado de personas con Covid en las ambulancias; un mes después se llegaba a nueve pacientes y, para el 11 de agosto, ya se registraban 42 casos atendidos.

Aunque la vacunación de adultos mayores ha frenado el número de fallecidos, quienes no tienen ninguna dosis presentan mayores problemas al contagiarse con el coronavirus, apuntó Rodríguez.

"Las medidas sanitarias se han relajado en las colonias. Incluso, camina por el Centro y te encontrarás a la gente, como si el Covid-19 no existiera", expresó.

Si bien los traslados canalizados a través de Locatel son gratuitos, de forma particular tienen un costo de entre 3 mil y 20 mil pesos, explicaron los socorristas de servicios privados.

Ángel Delgado

De acuerdo con empresas de ambulancias, el incrementos en los traslados comenzó hace un mes.

Piden apoyo

En enero, llamadas al 911 tuvieron su pico.

307 atenciones Covid se registraron el 16 de enero.

155 apoyos por Covid se reportaron el 10 de agosto.

Aprieta Delta

La CDMX reportaba 3 mil 289 personas hospitalizadas.

- De acuerdo con la Red IRAG, en la Capital hay al menos 11 hospitales que presentan 100 por ciento de ocupación general.
- Además, seis nosocomios se reportan totalmente llenos en lo que refiere a camas con ventilador.
- Para la Zona Metropolitana se registraron 4 mil 895 hospitalizaciones, de las cuales mil 204 corresponden a personas intubadas, de acuerdo con datos actualizados al 9 de agosto.
- En la Ciudad hay 3 mil 573 camas generales disponibles, que corresponden al 61.7 por ciento, y que se suman a las mil 536 del IMSS, 393 del ISSSTE y 669 de la Secretaría de Salud federal.

11 hospitales se reportan sin camas disponibles.

Superan en la CDMX 3 mil hospitalizaciones

SELENE VELASCO

A una semana de que se dio a conocer que la Ciudad de México estaría bajo semáforo epidemiológico rojo y naranja, los hospitales reportan una ocupación de 3 mil 307 camas, de las cuales, 904 serían para pacientes intubados.

Además, de acuerdo con datos de la CDMX, se alcanzaron los 35 mil 721 casos activos confirmados, con los que la cifra acumulada llegó a 827 mil 873 contagios.

Datos de la Red IRAG, de la Secretaría de Salud (SSa) federal, registraban una ocupación de 70 por ciento de camas con ventilador en la Capital.

Para atención general, se reportaba casi 70 por ciento de espacios ocupados. En las cifras de la Administración local, la hospitalización global no rebasa el 50 por ciento.

El martes pasado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, insistió en que los indicadores utilizados por el Gobierno capitalino se encuentran más actualizados que los de la Federación, por lo que la Ciudad se mantendría en color naranja y se daría continuidad a la vacunación.

Al menos 11 nosocomios, entre los que se encuentran el Instituto Nacional de Pediatría, el Hospital General Tláhuac y el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, reportaban una ocupación total de sus camas generales.

En el caso de los seis hospitales que se reportaron sin disponibilidad de camas con ventilador se encuentran el Hospital General Ajusco Medio, el General José María Morelos y Pavón, y el Hospital General de Zona Número 8, de San Ángel.

En digital, justicia electoral

SELENE VELASCO

La CDMX se encamina a que ciudadanos interpongan controversias ante el Tribunal Electoral vía electrónica.

Esto, tras la aprobación en el Congreso local para la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral, mediante la adición de artículos a la Ley Procesal Electoral.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que, con este sistema, se abre la posibilidad de hacer comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados. Lo que se sumará al proceso tradicional, que ocurre de forma presencial.

"Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados", indicó.

También, se contempla la posibilidad de que el Tribunal pueda establecer una plataforma donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, y se realicen videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

La medida faculta al órgano electoral para generar los lineamientos que sean necesarios para implementar este nuevo modelo.

Con la aprobación, se busca que los capitalinos tengan la opción de intervenir en plebiscitos, referendos o consultas de forma remota, algo que también aplicará para integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (Copaco) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.

RECUERDO DE LUCES

Luces de dioses mexicas se encendieron en el Zócalo, como parte del alumbrado conmemorativo por los 500 años de la caída de México-Tenochtitlán.

Héctor García

Un 'Benja'

La SSC detuvo a un hombre relacionado con tres feminicidios.

- José Benjamín, presunto líder del grupo delictivo "Los Benjas" y a quien se acusa de haber cometido un triple feminicidio, fue detenido.
- Se le relaciona con el feminicidio ocurrido el 2 de mayo, en la Colonia Atlampa, contra dos menores –de 11 y 13 años– y una mujer –de 34–.

avisos

Encuéntralos en la página 6

55•5140•5140

Aprehenden a ladrón... ¡en silla de ruedas!

ELTHON GARCÍA

Un hombre en silla de ruedas robó accesorios de un vehículo, en la Colonia Independencia, Alcaldía Benito Juárez, pero fue detenido por elementos de la Policía capitalina.

El individuo, de 49 años y quien carece de la pierna izquierda, hurtó los espejos retrovisores de una camioneta SUV, que se encontraba estacionada en Calle Luis Braile, casi esquina con Eje Central Lázaro Cárdenas.

Una cámara de vigilancia registró su forma de operar. En las imágenes se observa cómo avanza por la banqueta hasta aproximarse a la Chevrolet Equinox para, posteriormente, jalar de uno de los espejos laterales hasta desprenderlo y guardarlo en la sudadera que viste. Sin embargo, al maniobrar para seguir su camino, la silla se voltea y el hombre cae de espalda.

Durante algunos segundos, se arrastra y batalla para incorporarse, hasta que es auxiliado por un vecino.

El colono termina de acomodarlo en su vehículo y se marcha, mientras que el ladrón no desiste. Rodea la camioneta, quita el otro retrovisor y finalmente se da a la fuga.

La propietaria de la Equinox detectó el hecho enseguida, por lo que pidió ayuda al 911.

Elementos auxiliares de la Alcaldía y preventivos del Sector Álamos-Narvarte realizaron patrullajes en conjunto por la zona y lograron capturar al hombre a unas cuadras de distancia.

El individuo fue puesto a disposición del Ministerio Público. Por los hechos, se inició una indagatoria por robo de autopartes y se definirá su situación legal.

Especial

El ladrón, quien se desplazaba en silla de ruedas, fue captado por una cámara, en la Colonia Independencia.

METRÓPOLI

Editor: **Joel Ruiz**
Coeditora: **Johana Robles**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4524 y 4521

IMAGEN DEL DÍA

DIOSES ILUMINAN ZÓCALO

El Gobierno de la Ciudad de México realizó el encendido del alumbrado decorativo que envuelve el Zócalo por los 500 años de la resistencia indígena. La iluminación forma parte de las fiestas patrias y estará hasta el 1 de octubre. En esta ocasión tiene como protagonistas a *La Serpiente Emplumada*, Quetzalcóatl, uno de los dioses más importantes de la cultura mesoamericana, y a la diosa lunar Coyolxauhqui.

DIEGO SIMÓN/ EL UNIVERSAL

"Saúl Huerta se entregará a las autoridades"

Exmorenista se pondrá a disposición de juez para evitar "show mediático" que busca la fiscalía, asegura defensa; agentes catean su domicilio en Puebla

DAVID FUENTES Y EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado federal, el exmorenista Saúl Huerta, a quien este miércoles le quitaron el fuero constitucional para seguir con la investigación por el delito de abuso sexual, se encuentra en la Ciudad de México; no pretende salir del país y, a decir de su defensa legal, a más tardar la semana próxima se "entregará de manera voluntaria" al juez que lo requiere, aseguró Wilfrido Rafael Castillo Serrato, quien dice que con ello se evitará el "show mediático" que, acusa, busca la fiscalía capitalina.

"El diputado lo ha referido siempre, es un hombre que cree en las instituciones y lo que buscamos es evitar el espectáculo que busca la fiscalía con toda la parafernalia para hacer su detención y exhibirlo. Él [Huerta] está aquí, tranquilo, incluso hoy [ayer] acudió a una revisión médica para tener un antecedente de cómo está antes que ingrese al penal", detalló el litigante en entrevista con EL UNIVERSAL.

Castillo Serrato adelantó la defensa efectúa una investigación complementaria que incluye peritajes y exámenes para demostrar la inocencia del legislador, pues el delito que se le imputa es considerado de "comisión oculta", donde se refiere solamente el dicho de una persona contra la de otra y con base a eso la fiscalía capitalina busca acreditar la sospecha razonable.

"Tenemos como pronóstico que puede ser la siguiente semana cuando él se acerque de manera voluntaria y se ponga a disposición del juez que lo requiere, mostrando con eso civilidad, nosotros por nuestra cuenta pedimos un trato justo, que se respeten sus derechos y que se garantice que no le pase nada al imputado mientras es restaurado de las autoridades", comentó el integrante del despacho jurídico Castillo & Asociados.

Sobre las investigaciones y peritajes que se han realizado, el abogado detalló que forman parte de la estrategia jurídica y que las presentarán ante el juez para demostrar la inocencia del diputado y adelantó que no se encontraron rastros de sustancias ilícitas en los peritajes practicados a la víctima.

Por la noche, elementos de la fiscalía capitalina y de Puebla, de donde es originario el exmorenista, catearon su domicilio, pero el imputado no estaba ahí, sino en la Ciudad de México.

En la vivienda a la que ingresaron los agentes se encontraban la esposa del diputado y otros familiares, quienes refirieron a los policías que Saúl Huerta no estaba en el lugar.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

La defensa de Saúl Huerta realiza una investigación complementaria ante el delito que le imputa la fiscalía.

6 MESES transcurrieron para que los legisladores aprobaran el desafuero del diputado Mauricio Toledo.

WILFRIDO RAFAEL CASTILLO SERRATO
Abogado de Saúl Huerta

"El diputado lo ha referido siempre, es un hombre que cree en las instituciones y lo que buscamos es evitar el espectáculo"

"Tenemos como pronóstico que puede ser la siguiente semana cuando él se acerque de manera voluntaria y se ponga a disposición del juez que lo requiere, mostrando civilidad"

Solicitarán ficha roja por Toledo

Acerca de la investigación que pesa sobre el también desaforado, Mauricio Toledo, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina pedirá que se emita una ficha roja para la detención del legislador, acusado de enriquecimiento ilícito, dio a conocer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Celebró la decisión de los legisladores federales de quitar el fuero a Toledo y a Huerta y dijo ahora la fiscalía trabaja en detención ambos. ●

Cuevas va contra la reagrupación de *La Unión*

Alcaldesa electa en Cuauhtémoc descarta tener miedo tras ser amenazada anteayer

KEVIN RUIZ Y EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, dijo que implementará una estrategia de seguridad para que *La Unión Tepito* no se reagrupe y que un presunto integrante de esa organización la amenazó el miércoles.

"El día de ayer [miércoles] recibí un audio de parte de, supuestamente, de uno de los integrantes de *La Unión Tepito*, amenazándome; sin embargo, pues es algo que no me mueve en absoluto, aquí en Cuauhtémoc habrá orden y disciplina, y no vamos a permitir que nos vengan a amedrentar, a los delincuentes se les trata como son, delincuentes", expuso en conferencia con los alcaldes de la UNACDMX.

Lo anterior, luego de que EL UNIVERSAL publicó que esta organización busca reagruparse en la capital, según revelan audios que obtuvo la fiscalía.

"No tengo miedo, todos tenemos un destino marcado, cuando te toca te toca, yo no soy una mujer que le toque vivir con miedo, no va conmigo", añadió.

Cuevas anunció que presentará una denuncia y se contactó con el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch.

El secretario de Gobierno, Martí Batres, indicó que la seguridad pública ha mejorado y expuso que la SSC está haciendo una buena labor en la investigación de temas relacionados con el crimen organizado. ●

CARLOS MEJÍA/ EL UNIVERSAL

Cuevas dijo que en Cuauhtémoc habrá orden y disciplina.

Aprueba Congreso hotel de 300 habitaciones en MH

Cambia uso de suelo para construcción; el PAN acusa "saqueo gubernamental"

HÉCTOR CRUZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

Por mayoría de votos, con 43 a favor, de Morena, PT, PVEM, PES, PRI y PRD, y ocho en contra, del PAN, el pleno del Congreso local aprobó el cambio de uso de suelo del predio de avenida Río San Joaquín 498, colonia Ampliación Granada, alcaldía Miguel Hidalgo, donde construirán un hotel de 300 habitaciones y oficinas.

Los panistas América Rangel Lorenzana, Gabriela Salido Magos y Federico Döring Casar acusaron al pleno de aprobar "el saqueo y el solapamiento gubernamental", porque mientras el mundo busca mejores condiciones de vida, "en esta Ciudad la voracidad de nuestro Gobierno merma la calidad de vida y el medio ambiente", señalaron.

El dictamen fue presentado por el presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Fernando Aboitiz Saro, quien aseguró que la iniciativa cumplió con lo que establece el artículo 35 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

ESPECIAL

Durante la sesión del Congreso local también se modificó la denominación de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Por lo tanto, destacó, admitieron a trámite y en términos de la fracción II, del artículo 42, de dicha ley, "por lo que giramos los oficios a las autoridades correspondientes para recabar sus opiniones", afirmó.

Sin embargo, Rangel Lorenzana presentó una moción suspensiva, "porque deja en estado de indefensión a los vecinos. Es otro error del Congreso aprobar el cambio al uso del suelo, como ocurrió en los tiempos de [Luis] Echeverría o [José] López Portillo, porque a partir de esa época su trabajo lo hacen desde el escritorio y emiten opiniones favorables desde la visión del desarrollador", acusó.

Salido Magos lamentó: "Nos encontramos ante un grave atropello a distintos ordenamientos, como el legado del Constituyente, que es la Carta Magna de nuestra Ciudad, la cual otorga diversas atribuciones a las alcaldías y, por supuesto, reconoce derechos a los ciudadanos".

Reveló que la alcaldía Miguel Hidalgo "y Morena buscan regalarle 17 mil metros cuadrados más de construcción a un predio. No permitiremos un centímetro más de cemento ilegal por los preceptos jurídicos", advirtió, pero de nada valió.

Ayer, en el periodo extraordinario, los legisladores aprobaron con 49 votos y una abstención —de Döring—, el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se modifica la denominación Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México. ●

43 VOTOS a favor y ocho en contra registró el pleno del Congreso para el cambio de uso de suelo en Río San Joaquín.

ÍNDICES MÁXIMOS DE CALIDAD DEL AIRE HASTA LAS 20 HORAS DE AYER

Ozono	máximo	hora				pm-10	máximo	hora			
Noroeste	98	17	Centro	122	16	Noroeste	51	19	Centro	41	19
Noreste	98	16	Suroeste	122	17	Noreste	45	17	Suroeste	33	19
			Sureste	120	15				Sureste	65	19

Contingencia F-1: 150 puntos
Contingencia F-2: 200 puntos

HOY NO CIRCULAN
Vehículos con engomado **A Z U L**
Terminación numérica de placas **9** y **0**
Hologramas **1** y **2**

SHEINBAUM SE CONGRATULA DE LA DECISIÓN DEL CONGRESO

Inicia FGJ gestiones para enjuiciar a los defenestrados Toledo y Huerta

ALEJANDRO CRUZ FLORES Y LAURA GÓMEZ FLORES

El petista está acusado de enriquecimiento ilícito y huyó a Chile // Se pedirá ficha roja a Interpol // El ex morenista, de abusar de menor

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició los trámites para lograr la detención de los diputados federales Mauricio Toledo Gutiérrez y Benjamín Saúl Huerta Corona, a quienes se les acusa de enriquecimiento ilícito y abuso sexual en agravio de un menor de edad, respectivamente, señaló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Luego de encabezar la ceremonia de graduación de 240 nuevos policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dijo que en el caso del primero se inició el procedimiento para solicitar una ficha roja a la Interpol y lograr su extradición, toda vez que la información que tienen las autoridades es que huyó a Chile.

Señaló que la dependencia "va a hacer todo lo necesario", con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia, para extraditar al diputado del Partido del Trabajo y detener a Huerta Corona, ex de Morena, a quienes el miércoles se les retiró el fuero que impedía iniciar acción penal contra ellos.

Sheinbaum Pardo se congratuló por la determinación de los diputados federales de quitar la inmunidad a los implicados e insistió en que las autoridades de procuración de justicia locales trabajan para aprehender a los diputados.

▲ El subsecretario de Operación Policial, Israel Benítez López; la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el jefe de la policía, Omar García Harfuch, encabezaron la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía. Foto Cristina Rodríguez

En tanto, la FGJ informó que está a la espera de que un juez de control le entregue la orden de aprehensión solicitada la noche del miércoles contra el diputado del Partido del Trabajo Mauricio Toledo, acusado del delito de enriquecimiento ilícito.

Una vez entregada, agregó, solicitará la intervención de la Fiscalía General de la República, para que la Interpol emita una ficha roja que permita ubicar y localizar al ex jefe delegacional de Coyoacán, quien abandonó el país el pasado 26 de julio rumbo a Chile, según los datos obtenidos por la dependencia.

Señaló que con hacer valer una posible doble nacionalidad el legislador podría evitar ser traído al país conforme al Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal firmado entre los gobiernos de México y del país sudamericano.

En el artículo sexto de dicho documento se lee: "Ninguna de las partes estará obligada a entregar a sus nacionales, y si la parte requerida niega la extradición por motivo de nacionalidad, someterá el caso, a solicitud de la parte requirente, a las autoridades competentes para el procesamiento de la persona reclamada".

En el caso de Huerta, la fiscalía señaló que un juez de control le otorgó la orden de aprehensión contra el diputado federal sin partido por el delito de violación agravada y abuso sexual contra un menor.

Recordó que a solicitud de la dependencia, el Instituto Nacional de Migración emitió una alerta migratoria el pasado 30 de abril, la cual continúa activa, a fin de notificar a las autoridades judiciales de su posible salida del país por cualquier zona de control.

Con el mandamiento judicial, policías de investigación iniciaron su búsqueda y localización en domicilios de la Ciudad de México y el estado de Puebla para detenerlo y presentarlo ante el juez que lo requirió, sin éxito.

Confirma TECM delitos electorales cometidos por Tabe y avala sanción

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Notifica al Congreso capitalino de su decisión para que aplique el castigo

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) aprobó sancionar al panista Mauricio Tabe Echartea por la promoción personalizada y actos anticipados de campaña con una encuesta que realizó en redes sociales en medio del pasado proceso electoral.

En cumplimiento de la sentencia emitida por la sala regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se concluyó que la encuesta, que tenía el objetivo de consultar a la ciudadanía sobre el destino del presupuesto en la alcaldía Miguel Hidalgo, generó un posicionamiento inequitativo a favor de Tabe, porque las preguntas resaltaron sus cualidades personales y su labor como legislador.

En ese entonces, partidarios de Morena acusaron que el objetivo real de la encuesta era medir qué tanto la ciudadanía conocía al panista, así como difundir sus propuestas en colonias de la demarcación.

El TECM dio vista al Congreso, como su superior jerárquico, para que determine una sanción contra el ex diputado.

Van por justicia digital

En tanto, el pleno del Poder Legislativo local reformó la Ley Procesal Electoral para que el TECM implemente, con sus propios recursos, el sistema de justicia digital electoral para la tramitación y sustanciación de medios de impugnación.

El sistema se integrará con herramientas informáticas y digitales para que se convierta en una opción de acceso a la justicia para la ciudadanía.

Con ello se deberá crear la firma electrónica certificada, que producirá los mismos efectos legales que la firma autógrafa, y tendrá el mismo nivel probatorio en demandas y recursos; también se conformará un expediente electrónico.

Se ordena que la plataforma digital cuente con apartados de consulta de expedientes electrónicos, interposición de medios de impugnación, presentación de promociones y soporte técnico; además, deberá contar con un diseño que facilite su manejo a personas indígenas y/o con discapacidad.

Al presentar el dictamen, el diputado Diego Orlando Garrido dijo que este tipo de herramientas resultan fundamentales, sobre todo en el contexto de la pandemia, pues la ciudadanía puede participar de forma clara y sin limitantes.

"Con estas reformas se hacen realidad los juicios en línea en materia electoral, y cualquier persona podrá acudir al tribunal a interponer sus juicios de manera electrónica".

Asimismo, "se pretende optimizar el uso de las plataformas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía acercando la justicia de esta manera".

Detienen a asaltantes de micro. Tres sujetos fueron capturados por policías luego de que despojaron de sus pertenencias a usuarios de transporte público. El aseguramiento fue posible gracias a un cerco virtual que se realizó con cámaras del C5. — De la Redacción

Foto: Especial

BENITO JUÁREZ

CAE TRAS ROBAR EN SILLA DE RUEDAS

Luego de ser captado robando autopartes en silla de ruedas, Mauricio "B", de 49 años, fue detenido por policías de proximidad de la alcaldía Benito Juárez.

En un video se observa al sujeto, habitante de la colonia Portales, desprender un espejo lateral a una camioneta, tras lo cual incluso se va para atrás y cae.

— De la Redacción

comunidad@gimm.com.mx @Comunidad_Exc

COMUNIDAD

EXCELSIOR | VIERNES 13 DE AGOSTO DE 2021

Las feministas destruyeron los torniquetes y prendieron fuego a la entrada de la estación Cuatro Caminos, el miércoles.

Fotos: Miriam Guerrero y Rodolfo Dorantes

Ayer, el colectivo Latimos Juntas exigió a la Fiscalía local iniciar una investigación por lesiones y amenazas de muerte.

CONGRESO DE LA CDMX

IGNORAN A VECINOS; APRUEBAN REFORMA

LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO permiten que las alcaldías ejerzan recursos ciudadanos

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso local aprobó ayer una reforma a la Ley de Participación Ciudadana que deja en manos de las alcaldías el ejercicio de los recursos vecinales "si hay alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo".

Ahora los alcaldes podrán utilizar dinero que antes solamente podían decidir los ciudadanos a través de proyectos que se elegían a través de consultas.

Todavía el miércoles se llevó a cabo una reunión de vecinos e integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) para pedir a los diputados locales que votaran en contra de la iniciativa.

Finalmente, la reforma consiguió en lo general 42 votos a favor de Morena y sus aliados, y 12 en contra de la oposición. En la votación de la reforma a los artículos transitorios, presentada por el PAN, la votación fue de 53 a favor y cero en contra.

Lo más que pudo conseguir la oposición fue que cuando los alcaldes ejerzan el presupuesto participativo lo hagan sólo en obras de "infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos".

En una reserva, impulsada por la panista América Rangel, también se aprobó que si un proyecto no se puede realizar por circunstancia jurídica, formal o material, no se "postergue la ejecución", como proponía la iniciativa original de la jefa de Gobierno, sino que se liberen inmediatamente los recursos.

Las colonias donde previsiblemente será más factible que las alcaldías intervengan y ejerzan el presupuesto participativo es en aquellas en las que no se llevaron a cabo asambleas ciudadanas, pues no tienen Comités de Vigilancia y Comités de Ejecución electos.

Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó en su página web el pasado lunes que ya se habían llevado a cabo 71.31 por ciento de las asambleas ciudadanas en mil 767 unidades territoriales, pues en 48 pueblos originarios se impugnó el proceso.

En tanto, indica que se han instalado 70.97 por ciento de los comités ciudadanos.

Además, consultado por **Excélsior**, el IECM aseguró que 100 por ciento de las asambleas se habrán realizado para "finales de agosto".

Conforme a esa información, las alcaldías donde se han celebrado menos asambleas son Cuauhtémoc, con 25 por ciento; Benito Juárez, con 31.25 por ciento, y Cuajimalpa, con 41.03 por ciento.

Por tanto, en esas mismas alcaldías es donde menos comités se han instalado en la ciudad.

Foto: Especial

Sesión de ayer del pleno del Congreso de la Ciudad de México.

En el resto de las demarcaciones están entre 58 y 100 por ciento de asambleas celebradas y comités integrados.

Pese a esa información, que es pública, el diputado Federico Döring (PAN) tomó buena parte de su intervención parlamentaria en proponer una reforma al artículo Sexto Transitorio, misma que se aprobó de la siguiente manera:

"(...) A más tardar el 5 de septiembre próximo, el IECM deberá publicar el porcentaje de avance de las asambleas y constitución de los comités", además de dar a conocer dónde se cumple el "supuesto de que las alcaldías ejecutaron por adelantado los proyectos que no ha podido acreditar nadie ante el Congreso".

Döring también propuso reformar el Séptimo Transitorio para que, en el supuesto de que no se ejecuten los proyectos de presupuesto participativo de 2020 o 2021 "por los motivos contemplados en el decreto (aprobado ayer), la Secretaría de Finanzas realizará los ajustes para garantizar los recursos suficientes para la ejecución de los proyectos durante el ejercicio fiscal 2022, con base en ministraciones adicionales, provenientes de los remanentes del ejercicio fiscal 2021".

Sin embargo, el vicecoordinador de la bancada de Morena, José Luis Rodríguez, le solicitó retirar su iniciativa.

"Me parece que este Congreso tendrá la oportunidad de analizar en el paquete económico (de 2022) las acciones que correspondan; podríamos obviar la redacción de esta propuesta del séptimo transitorio y tener la posibilidad de un análisis plural en el momento procesal oportuno que tenga este Congreso, a través de la Segunda Legislatura", dijo Rodríguez.

Döring aceptó con un exhorto: "debemos empeñar nuestra palabra que sí lo vamos a discutir en el próximo presupuesto de egresos".

El vicecoordinador de la bancada del PRD, Jorge Gaviño, se vio más desconfiado de lo que sucederá en la siguiente legislatura: "¿Cómo vamos a cumplir esa promesa? Esta legislatura está llegando a su fin".

La semana pasada, el mismo Döring rechazaba por completo la reforma impulsada desde el Ejecutivo local, lo mismo que Gaviño.

Ambos legisladores de oposición consideraron, consultados por este diario, que los argumentos de tal enmienda son pretextos para darle a las alcaldías control sobre los recursos de proyectos de presupuesto participativo de 2020 y 2021, los cuales deben ejecutarse antes de que finalice este año y cuyo monto suma dos mil 816 millones 406 mil 401 pesos.

La defensa de la entonces iniciativa y hoy ley era que las alcaldías decidan sobre esos dineros cuando ya hayan ejecutado los proyectos por los que votó la ciudadanía o exista un impedimento jurídico, formal o material para ejecutar los proyectos.

"A mí me cuesta mucho trabajo pensar que un alcalde hubiera sacado recursos en plena pandemia para financiar algún proyecto de presupuesto participativo. Ninguna alcaldía ni el gobierno han sido capaces de darnos ni un solo ejemplo de dónde ya se ejecutaron proyectos de presupuesto participativo", dijo en ese momento Döring.

Gaviño alertó que le darían libertad a las alcaldías de cambiar los proyectos de presupuesto participativo que votó la gente o utilizar ese recurso en otro tema.

"El objetivo último de la reforma es que las alcaldías actuales contraten la obra, ya no les importa tanto quién la va a ejecutar", declaró el perredista.

Quiero reiterar la petición a nuestros representantes para que voten en contra, porque, si están representando la voluntad popular, votar a favor sería completamente un despropósito".

"Abre la puerta a que los alcaldes usen de manera discrecional el presupuesto participativo".

GRETA RÍOS
PRESIDENTA DE OLLIN ASOCIACIÓN CIVIL, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EL DATO

FORMALIDAD

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aseguró que 100 por ciento de las asambleas ciudadanas se habrán realizado a "finales de agosto".

ESTACIÓN CUATRO CAMINOS

Disputan venta en espacios del Metro

Un colectivo feminista se enfrentó contra ambulantes que también quieren ofrecer sus productos; llega pleito a Fiscalía

POR EFRÉN ARGÜELLES Y RODOLFO DORANTES
comunidad@gimm.com.mx

Dentro de las instalaciones del Metro los espacios para vender son peleados, incluso a golpes, por diferentes grupos de comerciantes informales.

Una de estas disputas involucra al colectivo Latimos Juntas, quienes comercializan sus productos dentro de la estación Cuatro Caminos de la Línea 2 del Metro, a manera de protesta pacífica, dijo Guille, integrante del grupo.

La mujer señaló que el miércoles pasado, alrededor de 50 hombres y mujeres del grupo de informales Tuca Elefante las atacó a golpes por vender en esa zona.

"Hemos afectado intereses económicos de algunos ambulantes, sabemos que somos molestas para muchas personas, pero hemos tratado de dialogar y no nos han dado respuesta", dijo.

La agresión dejó cuatro mujeres heridas, una de ellas con fractura de nariz, lesiones graves en pómulo, cervicales y hombro, quien está grave en el Hospital Xoco.

Ante esto, las mujeres destruyeron la entrada de la estación el miércoles y ayer se reunieron en la Fiscalía para exigir que se iniciara una carpeta de investigación, la cual se abrió por el delito de lesiones y amenazas de muerte.

Sin embargo, el 3 de agosto pasado, este diario publicó que los pasillos del Metro se han convertido en escaparate de vendedores ambulantes y quienes ofrecen los productos son, en su mayoría, mujeres que se escudan en un movimiento de género, pero tienen a hombres vigilándolas atrás de ellas o desde las escaleras, de acuerdo con policías que vigilan las estaciones.

VENTAS INFORMALES

El 3 de agosto, Excélsior publicó que vendedoras ambulantes llenan los pasillos del Metro; se escudan en un movimiento de género, pero las vigilan hombres.

PUBLICAN GACETA

Ya difunden logros en color guinda

POR ANDRÉS MENDOZA
andres.mendoza@gimm.com.mx

A dos días de que el gobierno de la ciudad aprobó su nueva imagen institucional, ayer se pudo ver a brigadistas entregando el número 1 de una publicación que lleva por título Bienestar en tu ciudad.

El impreso de ocho páginas, que ya utiliza el guinda —nuevo color aprobado por la administración—, tiene una editorial firmada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Tocando puerta por puerta, los brigadistas entregan la gaceta, que destaca acciones como el Parque Gran Canal, el Cablebús o proyectos emprendidos con dinero "quitado a la corrupción".

La FGJ-CDMX ya emitió ficha roja para captura de Mauricio Toledo: Sheinbaum

"Que bueno que hubo esta solución, esta resolución en México", dijo la jefa de Gobierno

Mario D. Camarillo
metropoli@cronica.com.mx

Foto: Archivo Cuartoscuro

Mauricio Toledo se encuentra en Chile.

La Fiscalía trabaja para la detención de Toledo que está fuera de México

La acusación penal en contra de Toledo está lista para proceder en su detención

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó este jueves tras concretarse el desafuero de los diputados Mauricio Toledo (PT) y Saúl Huerta (Morena), que la Fiscalía General de Justicia capitalina ya trabaja en la detención de ambas personas, y en el caso del exdelegado de Coyoacán y quien huyó a Chile, ya se hizo la solicitud para que se emita una ficha roja ante la presunción de que escapó.

"Que bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas, frente a la solicitud de la Fiscalía de la Ciudad de México; sabemos que, pues está ahí trabajando la Fiscalía para la detención de estas personas, en uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlo traer", señaló la mandataria capitalina.

Al término de la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía, Claudia Sheinbaum comunicó que si el exdiputado poblano Saúl Huerta, acusado de abuso sexual, está en el país, se procederá de inmediato a su detención, por lo que también ya es buscado.

Sin embargo, confió en que la Fiscalía capitalina logre la aprehensión de ambos exlegisladores para que respondan ante la justicia por los delitos que se les imputan.

La noche del miércoles, tras consumarse el desafuero de ambos ahora exlegisladores, la fiscal Ernestina Godoy, comunicó que una vez avalado el desafuero, fue presentada ante el juez la acusación penal en contra de ambas personas para proceder a su inmediata detención.

Alcaldes de la UNACDMX señalan que la Jefa de Gobierno tomó decisiones sin considerarlos

Jennifer Garlem
metropoli@cronica.com.mx

Funcionarios lamentan que no haya fecha para reunión con Sheinbaum.

Este jueves, la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, manifestó su inconformidad al señalar que la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum tomó decisiones unilaterales entorno al Presupuesto Participativo, Publicidad y Desarrollo Urbano sin considerarlos.

Sandra Cuevas, Alcaldesa Electa en Cuauhtémoc presentó los tres ejes temáticos de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX luego de detallar que "en medio de la transición y sin la transición, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum ha tomado decisiones sin considerar a cada uno de los alcaldes electos".

Alfa González, Alcaldesa Electa en Tlalpan, reveló que no existe fecha de reunión con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y lamentó que la Jefa de Gobierno aún no les haya dado una cita para la reunión.

"Exigimos y hemos solicitado en distintas ocasiones que nos atienda la Jefa de Gobierno, no como un tema de capricho sino porque necesitamos abordar temas donde nos están eximiendo de la toma de decisiones fundamentales para la ciudad".

"Ella debería tener una conducción más institucional, no es un desrecio, puede ser una falta de conducción política", añadió la Alcaldesa Sandra Cuevas.

La UNACDMX comunicó que todos los lunes de cada semana a las 7 de la mañana, se reunirán para abordar temas que afectan directamente a la ciudadanía de las demarcaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc.

Los principales problemas de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX, son el Desarrollo Urbano, Publicidad y Presupuesto Participativo por lo cual cada uno de los Alcaldes presentarán una propuesta.

"Si algo les afecta a los ciudadanos, vamos a levantar la voz juntos, esa es nuestra fortaleza, trabajar unidos", dijo la Alcaldesa Sandra Cuevas.

Durante la conferencia de prensa, Sandra Cuevas, reveló que fue amenazada el día miércoles 11 de agosto, por uno de los integrantes de la Unión de Tepito, pero dejó claro que no la mueven las amenazas, "no vamos a permitir que se nos venga a amedrentar, a los delincuentes se les trata como lo que son, delincuentes. No tengo miedo, no soy una mujer que sepa vivir con miedo", señaló la electa a la alcaldía de La Cuauhtémoc.

Cabe señalar que la alcaldesa, piensa denunciar los hechos pero que no reforzará su seguridad. "Nunca mezclo lo personal con mi trabajo, uno cuando entra o decide involucrarse o trabajar para ser político, sabes a lo que te vas a enfrentar, no podemos estar perdiendo el tiempo y pidiendo favores personales, uno sabe a lo que se va a enfrentar y yo así lo voy a manejar", concluyó.

DARÁ AGUA A LA CDMX

Planta Madín costará casi 100 mdp más

CORTESÍA: TW @CONAGUA_MX

La planta transformará para consumo humano el agua captada en temporada de lluvias

MALENY NAVARRO

La construcción de la potabilizadora será más cara pues Conagua destinó un porcentaje extra para imprevistos que surjan durante los trabajos

La nueva planta Madín, que enviará agua del Estado de México a la Ciudad de México, ya tiene el visto bueno para iniciar su construcción, sin embargo, el proyecto costará casi 100 millones de pesos más.

El Sol de México informó en abril pasado que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) proyectó la construcción de esta planta ubicada en Naucalpan, Estado de México, en 429 millones 479 mil 376 pesos más IVA. Sin embargo, la recién aprobada manifestación de impacto ambiental -uno de los permisos vitales para iniciar el trabajo- estima que cueste 519 millones 16 mil 772 pesos más IVA. La inversión total en la construcción será de 602 millones 59 mil 455 pesos.

El aumento se debe a que la Comisión Nacional del Agua calculó hasta 84 millones 392 mil 971 pesos adicionales para imprevistos y costos de supervisión de los trabajos por 12 millones 658 mil 946 pesos.

Los trabajos comenzarán oficialmente el 2 de octubre de este año y deberán terminar el 8 de octubre de 2022.

El proyecto denominado "Diseño, Construcción Y Estabilización Del Proyecto Planta Potabilizadora Madín II, Plantas De Bombeo Y Líneas De Conducción" consiste en la ampliación de la capacidad de tratamiento de la actual con la finalidad de producir un volumen mayor de agua potabilizada para abastecer la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).

La intención es usar para consumo humano el agua que se recolecta en época de lluvias. Así la Ciudad de México se verá beneficiada con este extra, pues recibirá el equivalente a 25 garrafones por segundo.

Como lo ha explicado el director general del Organismo de Cuenca de Aguas del Valle de México, Víctor Burguete Ortiz, este caudal no se desperdiciaba sino que se enviaba a la presa Zumpango o al Valle de Mezquital para otros usos , pero no el consumo humano.

Durante la temporada de lluvias se generará un excedente de más de 80 por ciento, por lo que para evitar desbordamientos y afectaciones al patrimonio de los vecinos de la zona, la Comisión Nacional del Agua, quien se encarga del manejo de la zona, termina por desfogarla.

PARA EL VALLE DE MÉXICO

La presa Madín fue construida en 1977 por la Secretaría de Recursos Hidráulicos para regular los caudales y afluentes de la zona y con el objetivo de potabilizar parte del volumen almacenado. Esta estructura es la principal fuente de abastecimiento de agua para los municipios de Atizapán, Tlalnepantla y Naucalpan.

"Con base en los registros hidrométricos y los estudios hidrológicos realizados se ha determinado que la presa puede aportar un caudal adicional de 500 L/s durante un periodo de ocho meses al año. Es por esto que se busca realizar la ampliación de la planta potabilizadora (Planta Potabilizadora Madín II) para así lograr obtener una capacidad de producción total de 1,000 L/s de agua potable", se lee en esta manifestación otorgada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).

Semarnat agregó que la operación y mantenimiento de la planta no solo traerá empleos temporales, también generará una mayor calidad de vida a los habitantes del Valle de México.

En abril, el secretario de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Estado de México, Rafael Díaz Leal Barrueta aclaró que el agua que consume el Estado de México o la Ciudad de México no es de cada entidad, "pues se trae del sistema Cutzamala y esa agua proviene de Jalisco, Michoacán, el Estado de México y otros sistemas".

Señaló que ambos gobiernos comparten problemas como la escasez de agua y la sequía, por eso la obra será para beneficio de las dos entidades.

"No se trata de dejar sin agua un lado y darle a otro, la presa Madín tiene excedentes en temporada de lluvia, y estamos hablando de utilizarlo, para eso es la potabilizadora", dijo entonces.

Como adelantó este diario, la construcción de la planta estará a cargo de La Peninsular Compañía Constructora, filial de Grupo Hermes, de Carlos Hank Rhon.

"No se trata de dejar sin agua un lado y darle a otro"

RAFAEL DÍAZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO EDOMEX

BENEFICIOS

CONAGUA confía en la modernización de la planta actual, el incremento en la oferta del líquido y la proyección de un plan para el saneamiento y manejo integral de la cuenca

Más información de cambio climático en pág 12 REPÚBLICA y pág 20 FINANZAS

Zona Rosa, convertida en muladar y refugio de delincuentes

Prevalece *inseguridad*, *cobro de piso*, *sexoservicio* y otros males, denunciaron empresarios, comerciantes y empleados

Raúl Ruiz

La otrora Zona Rosa de la Ciudad de México, lugar que fuera sitio predilecto para diversión de capitalinos, turismo nacional e internacional, ahora luce en el total abandono, gracias a la omisión y apatía de las autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc y del gobierno capitalino. Inmuebles en el abandono, basura, agua estancada, refugio de delincuentes, invadido por indigentes.

De igual manera, *se puede apreciar inmuebles con sellos de suspensión de actividades, inmuebles asegurados, jardineras sin mantenimiento, calles y banquetas reventadas, baches por todos lados, falta de iluminación, decenas de fachadas lucen lonas con leyendas de se vende, se renta, a causa de la quiebra de negocios de todos los giros, debido a la pandemia, así como a la crisis económica.*

Otro flagelo que agobia a los comercios establecidos de la Zona Rosa, son los grupos criminales que cobran derecho de piso, a pesar de que en el lugar se encuentra las sedes de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, además de inmueble de la Guardia Nacional, ***hecho que no inhibe a los grupos criminales, por ello los empresarios han optado por bajar las cortinas, ya que no es costeable el continuar trabajando, por las altas cuotas que exigen los grupos criminales.***

A pesar de que se han anunciado diversos planes de rescate de la Zona Rosa por parte de varias autoridades, esta continúa en el

abandono. ***Con banquetas y mobiliario urbano en mal estado, basura acumulada, indigentes e inseguridad, el deterioro es evidente. Aparte está el problema de la proliferación de antros, bares y restaurantes,*** denunciaron vecinos y comerciantes del lugar.

Autoridades que en su momento estuvieron en campaña, una de sus banderas políticas utilizaron a la Zona Rosa, y como promesa de campaña se habló del rescate, cuando se anunció el Corredor Cultural Chapultepec y se dijo que se trataba de un rescate urbano de la zona que implicaría afectaciones a los vecinos, por ende, el proyecto se vino abajo. Solo se llevó a cabo un rescate parcial, sobre la avenida Chapultepec, dejando de lado el proyectar un rescate integral. El proyecto se llama Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, no se tiene contemplado intervención alguna en las calles que conectan el Paseo de la Reforma con el área verde, de acuerdo con lo que fue publicado en la Gaceta Oficial.

Esta zona, que es uno de los espacios con más problemas, ya que necesita una integración urbana que genere espacios abiertos, actividades recreativas y culturales para los diversos grupos de la población, destacó un estudio realizado por empresas constructoras.

Otro factor que ha alejado a los visitantes de la Zona Rosa, sin lugar a dudas ***es la inseguridad que prevalece en el sitio, un caso que fue noticia de ocho columnas, el levantón de jóvenes, que ocurrió el 26 de mayo de 2013. Los hechos durante el domingo por la mañana 13 jóvenes (con edades entre los 16 y los 34 años), la mayoría de un barrio conflictivo de la capital, Tepito, fueron levantados y secuestrados en un Afterhours a tan solo 50 metros del Paseo de la Reforma, y a pocas calles de la sede de la policía local.***

El asunto trascendió cuatro días después en los medios y las alertas estallaron. Lo que parecía que no podía suceder en la capital, el secuestro y asesinato masivo de unos jóvenes con las técnicas más brutales, había llegado al corazón de México, un rincón que se suponía libre de la barbarie de la narcoviolencia. Y de su impunidad.

Avance Informativo

Columnas Políticas y CDMX

Templo Mayor
Reforma, 2021-08-13

Bajo Reserva
El Universal, 2021-08-13

Trascendió
Milenio Diario, 2021-08-13

Frentes Políticos
Excélsior, 2021-08-13

Pepe Grillo
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Redes de Poder
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Jaque Mate // Tragedia gratuita
Reforma, 2021-08-13

Estrictamente Personal // ¿Para qué quieren tantas vacunas?
El Financiero, 2021-08-13

Razones // Clases presenciales: la responsabilidad del Estado
Excélsior, 2021-08-13

Día con Día // Revocación: respuesta de Ugalde
Milenio Diario, 2021-08-13

Astillero
La Jornada, 2021-08-13

Circuito Interior
Reforma, 2021-08-13

El Caballito
El Universal, 2021-08-13

Capital Político //El karma alcanzó a Toledo
Excélsior, 2021-08-13

Línea 13
Contra Réplica, 2021-08-13

Línea 10
Metro, 2021-08-13

Redes de Poder MTY // Un gobierno regio en Canacintra y Waldo declina coordinación
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Cartones

El Deslinde
Reforma, 2021-08-13

Postal de Chile
Reforma, 2021-08-13

Hombre Inmaduro
El Universal, 2021-08-13

Meritocracia robada
El Universal, 2021-08-13

Juntos haremos historia
El Financiero, 2021-08-13

Firme aquí
El Financiero, 2021-08-13

Fase ahorrativo-creativa
Excélsior, 2021-08-13

Negoviación
Excélsior, 2021-08-13

Sano regreso a clases
Excélsior, 2021-08-13

Récord Olímpico
La Jornada, 2021-08-13

La Justicia de Gertz
La Jornada, 2021-08-13

Estrategia
La Jornada, 2021-08-13

El País de Nunca Jabaz // Concursando para el quién es quién
Milenio Diario, 2021-08-13

El var de Trino
El Sol de México, 2021-08-13

Cartucho
El Economista, 2021-08-13

Inminente regreso
El Sol de México, 2021-08-13

El var de Trino
La Prensa, 2021-08-13

La convocatoria
24 Horas, 2021-08-13

El fantasma de Hernán Cortés en Palacio
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Amor Desaforado
Milenio Diario, 2021-08-13

Cuentos Infernales
Milenio Diario, 2021-08-13

Científicos populistas
Universal Gráfico, 2021-08-13

500 años de resistencia
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Tal cual
El Heraldo de México, 2021-08-13

Monumento a la ignominia
El Economista, 2021-08-13

Las dos puntas
El Economista, 2021-08-13

TECDMX

En digital, justicia electoral
Reforma, 2021-08-13

Confidencial
El Financiero, 2021-08-13

Sobremesa // Gobernar de oidas
El Financiero, 2021-08-13

Confirma TECM delitos electorales cometidos por Tabe y avala sanción
La Jornada, 2021-08-13

TEPJF

Quitan a Vargas posiciones en Tribunal
Reforma, 2021-08-13

?No basta que Zaldívar diga no a ampliación de cargo?
El Universal, 2021-08-13

El TEPJF: el peor momento para una crisis
El Financiero, 2021-08-13

Sobreaviso // Separar política y delito
El Financiero, 2021-08-13

Tribunal multa al PES por discriminar a la comunidad gay
24 Horas, 2021-08-13

Prioridades alejadas de la realidad
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Política Confidencial
Publimetro, 2021-08-13

IECM

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona
Reforma, 2021-08-13

Ignoran a vecinos; aprueban reforma
Excélsior, 2021-08-13

Da Congreso aval a alcaldes para usar 2 mil 800 mdp de presupuesto participativo
La Jornada, 2021-08-13

Balcón Público // Cubrebocas y multas
Contra Réplica, 2021-08-13

Línea 13
Contra Réplica, 2021-08-13

INE

Investiga FGR a Toledo depósitos por 223 mdp
Reforma, 2021-08-13

La consulta que viene
El Universal, 2021-08-13

Revocación de mandato
El Universal, 2021-08-13

Regi abandera lucha feminista en Hidalgo
El Universal, 2021-08-13

Quieren 77 mdp para garantizar revocación
Excélsior, 2021-08-13

?Consulta de revocación no puede ser el 21 de marzo?
Excélsior, 2021-08-13

Dinero
La Jornada, 2021-08-13

Astillero
La Jornada, 2021-08-13

Jornada (Publicidad)
La Jornada, 2021-08-13

El Congreso, sin prisa de aprobar la ley para revocar mandato: Sauri
La Jornada, 2021-08-13

INE destinará millones de pesos a financiamiento de partidos
Uno más Uno, 2021-08-13

Remomoran la memoria democrática
El Heraldo de México, 2021-08-13

5 mil millones a partidos
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Impiden libre tránsito en Tultepec; harán consulta
La Prensa, 2021-08-13

El Senado baraja cuatro preguntas para revocación
Milenio Diario, 2021-08-13

Instalan PAN CONECEN para renovar dirigencia
Ovaciones, 2021-08-13

Tras la puerta del Poder // Revocación de Mandato, ¡NO!... ¿o sí?
MEX Diario Imagen, 2021-08-13

Buscan quitar poder al INE a traves de reforma electoral
24 Horas, 2021-08-13

Plurinominales
El Sol de México, 2021-08-13

Vigilará INE elección en General Motors para evitar sanción de EU
Milenio Diario, 2021-08-13

¿Será?
24 Horas, 2021-08-13

INE e INEGI impugnan ante la SCJN; se niegan a reducir sus salarios
Contra Réplica, 2021-08-13

Renee
Universal Gráfico, 2021-08-13

Gobierno de la Ciudad de México

Desde herencia hasta pandemia
Reforma, 2021-08-13

Superan en la CDMX 3 mil hospitalizaciones
Reforma, 2021-08-13

Reclaman alcaldes electos
Reforma, 2021-08-13

Dioses iluminan Zócalo
El Universal, 2021-08-13

?Saúl Huerta se entregará a las autoridades"
El Universal, 2021-08-13

El Caballito
El Universal, 2021-08-13

Estrictamente Personal // ¿Para qué quieren tantas vacunas?
El Financiero, 2021-08-13

Autonomía Relativa // Fiesta en la plaza mayor
El Financiero, 2021-08-13

Quetzalcóatl ilumina el Zócalo por 500 años de resistencia indígena
El Financiero, 2021-08-13

La Feria // Más dudas sobre los dichosos pernos
El Financiero, 2021-08-13

Polémica por idea de renombrar CDMX

El Financiero, 2021-08-13

En 12 años, 514 sentencias de extinción de dominio en CDMX

El Financiero, 2021-08-13

Ya difunden logros en color guinda

Excélsior, 2021-08-13

Alistan ficha roja para Toledo

Excélsior, 2021-08-13

Cambiarán 250 microbuses por trolebuses en Eje 8 sur

Excélsior, 2021-08-13

Capital Político //El karma alcanzó a Toledo

Excélsior, 2021-08-13

Cae El Benja por triple feminicidio en Pachuca

Excélsior, 2021-08-13

Beatriz Gutiérrez Müller comparte la nueva iluminación del Zócalo

Excélsior, 2021-08-13

Encienden alumbrado por 500 años de resistencia indígena

La Jornada, 2021-08-13

Sheinbaum: en ruta, extraditar a Mauricio Toledo

La Jornada, 2021-08-13

El Correo Ilustrado // Se queja de proyecto barrial en El Rosedal

La Jornada, 2021-08-13

Reducir su precio, no elevarlo, propósito de la reforma a la ley de vivienda: Sheinbaum

La Jornada, 2021-08-13

Generan asombro mosaicos de luces alusivos a los 500 años de resistencia indígena

La Jornada, 2021-08-13

Al rescate de los vestigios

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Tweet Gobierno CDMX

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Aplican 31 mil vacunas contra COVID en centros penitenciarios

La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Movilidad en la metrópoli, el cablebús

El Heraldo de México, 2021-08-13

Red Compartida // Se buscan coordinadores

La Prensa, 2021-08-13

Encabeza Sheinbaum graduación de policías

24 Horas, 2021-08-13

Inauguran hoy polémica mega maqueta en el Zócalo

Publimetro, 2021-08-13

Iluminan Zócalo para rememorar Tenochitlán

Ovaciones, 2021-08-13

IQ Financiero // Agencia Nacional de Aduanas, la otra apuesta contra la corrupción

La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Imagen del día

Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Inmunizan a casi 32 mil personas en reclusorios

Ovaciones, 2021-08-13

En CdMx... Graduación generación 279 de la Universidad de Policía

Uno más Uno, 2021-08-13

Alcaldes buscan mayores recursos para las demarcaciones de CDMX
El Economista, 2021-08-13

Descartan incremento en vivienda social
Diario de México, 2021-08-13

Sigue limpieza en los planteles: Sheinbaum
24 Horas, 2021-08-13

Buscan mayores recursos
El Heraldo de México, 2021-08-13

Pedirá FGJ ficha roja para Toledo
Basta, 2021-08-13

Templo de burlas
Metro, 2021-08-13

En feria de CdMx hay 9 mil vacantes
Milenio Diario, 2021-08-13

Llama Tabe a la jefa de Gobierno a no atar de manos a alcaldes
24 Horas, 2021-08-13

Tábata Guadalupe Gómez López (Edicto)
MEX Diario Imagen, 2021-08-13

Claudia en redes
Basta, 2021-08-13

Sueldazo de Martínez Vite: gana más que la Jefa Claudia
Basta, 2021-08-13

Universidad de la Policía. Encabeza Sheinbaum graduación
Milenio Diario, 2021-08-13

Alcaldes de la UNACDMX señalan que la Jefa de Gobierno tomó decisiones sin considerarlos
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Tiraditos
Contra Réplica, 2021-08-13

Arreando al Elefante // ¿Sabrá el senador Eduardo Ramírez que existe el Covid?
Basta, 2021-08-13

Índice Político // Lavan la ?ahorrativa? imagen de Slim
MEX Diario Imagen, 2021-08-13

500 años de discriminación
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Celebración tenochca
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Encienden alumbrado decorativo en el Zócalo
Milenio Diario, 2021-08-13

Valores: libertad de expresión y ética
Milenio Diario, 2021-08-13

Mirada Indiscreta
El Economista, 2021-08-13

FGJ-CDMX apenas va por detención de Huerta y Toledo
Diario de México, 2021-08-13

La FGJ-CDMX ya emitió ficha roja para captura de Mauricio Toledo: Sheinbaum
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Dejan operativos en GAM 13 narcomenudistas detenidos
La Prensa, 2021-08-13

Sheinbaum lanza estrategia para mejorar la salud
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

Consentidos prófugos de la 4T: Federico Döring
La Prensa, 2021-08-13

Exp. 496/2016 (Edicto)
El Sol de México, 2021-08-13

Clase Política // Si estaban tras él ¿cómo se le desapareció el diputado Huerta a la policía?
MEX Diario Imagen, 2021-08-13

Fortalecen seguridad con nuevo modelo de desarrollo policial
Ovaciones, 2021-08-13

Catean residencia de Saúl Huerta; hallan colgados a seis en Zacatecas
Milenio Diario, 2021-08-13

Semáforo CDMX
El Economista, 2021-08-13

Celebra Sheinbaum desafueros tardíos
Ovaciones, 2021-08-13

Rechaza UNACDMX decisiones unilaterales en la CDMX
Ovaciones, 2021-08-13

Dan vida al Templo Mayor
El Heraldo de México, 2021-08-13

Neutralizados 90 objetivos prioritarios que generaban violencia en CDMX: SSC
La Prensa, 2021-08-13

Habrá ficha roja para Mauricio "N"
La Prensa, 2021-08-13

Útiles y Uniformes
Más por Más, 2021-08-13

Sandra Cuevas, alcaldesa electa en Cuauhtémoc denunciará penalmente amenazas
La Prensa, 2021-08-13

Congreso de la Ciudad de México

Incurre en serias fallas la Ley de Participación Ciudadana, señala IDEEECO
La Prensa, 2021-08-13

Cambian ley en favor de alcaldes
El Sol de México, 2021-08-13

Deja el Congreso 2,402 iniciativas congeladas
La Razón de México, 2021-08-13

Reeligen a Nashieli Ramírez en CDHCM
Contra Réplica, 2021-08-13

Reconoce PRI labor de Batres
La Prensa, 2021-08-13

Omisión de garantías sindicales
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Ratifican a Ramírez en Derechos Humanos
Ovaciones, 2021-08-13

CNDH

Aprueban segundo periodo para Nashieli Ramirez
Excélsior, 2021-08-13

Defensorías deploran abusos en el Edomex contra feministas
La Jornada, 2021-08-13

Exigen el análisis de contexto en casos de desaparición forzada y homicidio
La Jornada, 2021-08-13

Tras lograr acuerdos con CNDH y SG, la caravana oaxaqueña por la verdad levanta plantón en la FGR
La Jornada, 2021-08-13

Diario Uno más Uno (Carta abierta)
Uno más Uno, 2021-08-13

Madres y CNDH visitan predio de La Bartolina
24 Horas, 2021-08-13

Hoy como ayer
El Sol de México, 2021-08-13

Carta abierta
Uno más Uno, 2021-08-13

Invalidan ley de educación de BC
El Sol de México, 2021-08-13

Seguridad y Defensa // El medio es el mensaje o no maten al mensajero
24 Horas, 2021-08-13

INAI

INAI: La igualdad de género consolida la democracia
Contra Réplica, 2021-08-13

Congreso de la Unión

Alista fiscalía la búsqueda de Toledo y Huerta
El Financiero, 2021-08-13

Día del Cine Mexicano será dedicado a Felipe Cazals
24 Horas, 2021-08-13

Difieren por extra para revocación de mandato
24 Horas, 2021-08-13

Busca Monreal extra por consenso para revocación
Ovaciones, 2021-08-13

Redes de Poder
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Monreal apuesta por nuevo extraordinario, para aprobar leyes de Revocación, Juicio Politico y Marina
Uno más Uno, 2021-08-13

Contraquerencia // Fuero vs. impunidad
La Razón de México, 2021-08-13

Partidos Políticos

Récord de contagios en Guerrero y Michoacán
La Jornada, 2021-08-13

?Anacrónicos?, grupos de ultraderecha como El Yunque, dice AMLO
La Jornada, 2021-08-13

Conviene a PT mantener cercanía a Morena pese a desafuero de Toledo
El Economista, 2021-08-13

'Soy inmune': Noroña reaparece sin cubrebocas
Récord, 2021-08-13

Abierto PAN a escuchar: Inzunza
Diario de México, 2021-08-13

Morena ha ?torpedeado? la coalición en San Lázaro: Noroña
La Razón de México, 2021-08-13

Para extradición de Toledo, gobierno solicitará ficha roja
Uno más Uno, 2021-08-13

No preocupa presencia de ultraderecha: López
Ovaciones, 2021-08-13

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Capitanes
Reforma, 2021-08-13

Presidente del Senado llama a dejar atrás la confrontación
Excélsior, 2021-08-13

Taxistas de QR rechazan fallo de la SCIN en favor de Uber
La Jornada, 2021-08-13

Invalida la Corte modificaciones a Ley de Educación de BC
La Jornada, 2021-08-13

Pepe Grillo
La Crónica de Hoy, 2021-08-13

La cruzada de Zaldívar
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Rozones
La Razón de México, 2021-08-13

Póker político // ¿Quieres que se vaya AMLO, o que se quede?
Uno más Uno, 2021-08-13

Juez Gómez Fierro anula Ley Eléctrica de AMLO
Uno más Uno, 2021-08-13

Presidencia

Falta competencia en gas, dice AMLO
Reforma, 2021-08-13

Arranca morena comités de , defensa de AMLO vs. revocación
El Financiero, 2021-08-13

Unidad y trabajo para ratificar a AMLO, pide Delgado a morenistas
La Jornada, 2021-08-13

Exigen afectados por presa El Zapotillo reunión con AMLO en Temacapulín
La Jornada, 2021-08-13

Arriba de lo previsto, la recaudación de impuestos este año, señala López Obrador
La Jornada, 2021-08-13

Privará la responsabilidad en el retorno a las aulas: AMLO
La Jornada, 2021-08-13

Pobladores exigen que AMLO visite también Temacapulín para dialogar y no sólo Yahualica
El Economista, 2021-08-13

AMLO agradece a SNTE por reapertura de escuelas
Contra Réplica, 2021-08-13

Profeco dialogará con comisionistas de Gas LP: AMLO
El Economista, 2021-08-13

Firma AMLO convenio con Teletón para ampliar atención a

niños
Basta, 2021-08-13

Promete AMLO gasoducto para finales de 2023
Publimetro, 2021-08-13

Anuncia AMLO tianguis de productos decomisados a delincuentes
Contra Réplica, 2021-08-13

AMLO avala caravanas de vacunación de NL
Milenio Diario, 2021-08-13

Internacional

Desborda Covid-19 hospitales en Texas
Reforma, 2021-08-13

Censo en EU: sube el porcentaje de latinos y baja el de blancos
El Financiero, 2021-08-13

Maduro no aceptará ?chantajes? en diálogo que empieza hoy en México
La Jornada, 2021-08-13

Talibanes aceleran la caída de Afganistán
El Sol de México, 2021-08-13

Dudan de utilidad del diálogo
El Heraldo de México, 2021-08-13

Talibanes refuerzan su poderío en Afganistán
El Economista, 2021-08-13

Avance talibán, imparable
Reporte Indigo Cinco Días, 2021-08-13

Columnas Ciudad

Capital Político //El karma alcanzó a Toledo
Excélsior, 2021-08-13

Circuito Interior
Reforma, 2021-08-13

Kiosko
El Universal, 2021-08-13

El Caballito
El Universal, 2021-08-13

Columnas Políticas y CDMX

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión
Página: 8
2021-08-13 03:40:47 199 cm2 $37,626.60 1/1

TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ

VAYA, VAYA... da la impresión de que **Kamala Harris** también tiene otros datos, pues no le hizo el menor caso a **Andrés Manuel López Obrador** en eso de reabrir ya la frontera entre **México** y **Estados Unidos**.

PESE a que el mandatario presumió que fue uno de los temas centrales de su plática telefónica con la vicepresidenta, ya quedó claro que no hay mucho interés de **Washington** en ese tema. De hecho, ayer se dijo que podría estar cerrada, por lo menos, dos meses más.

EL ASUNTO es que también las autoridades texanas están urgiendo a que se reabra la frontera, pero la administración de **Joe Biden** sigue viendo con mucha preocupación el tema de la pandemia.

• • •

SIN decir nombres, **José Ángel Gurría** lanzó fuertes pedradas. Al inaugurar el ciclo escolar en el **Tecnológico de Monterrey**, el ex canciller y ex secretario general de la **OCDE** ofreció una conferencia virtual en la que soltó que "no hay peor caso que un líder que se aferra a su propia verdad, a su propia razón, cuando la evidencia señala lo contrario".

Y REMATÓ diciendo que "el líder debe dirigir, debe encabezar, debe inspirar, debe predicar con el ejemplo, debe escuchar cuidadosamente a los que sepan más que ella o que él, y después tomar decisiones".

POR SUPUESTO Gurría no le dedicó a nadie en específico su mensaje, pero a más de uno le dio la impresión de que esas indirectas eran muy directas.

• • •

TODOS LOS DÍAS se escuchan llamados a dejar de lado la polarización y buscar la conciliación entre las y los mexicanos. Lo raro es que sea un morenista quien haga tal llamado. Y más sorpresivo resulta que venga del mismísimo presidente del **Senado**, el chiapaneco **Eduardo Ramírez**.

EN UN INFORME que olía más bien a destape, el presidente saliente de la **Mesa Directiva** de plano se puso en línea opuesta al discurso de **Palacio Nacional**, al decir que es hora de buscar la reconciliación entre todos. **¡Santa Virgen de Morena!**

PARA NADIE es secreto que Ramírez quiere ser gobernador de **Chiapas**, de ahí que su informe con invitados políticos, empresarios y hasta diplomáticos, más bien parecía mitin de inicio de campaña.

• • •

POR CIERTO que en el informe del líder del **Senado**, reapareció públicamente el diputado **Gerardo Fernández Noroña**. Y aunque estuvo confinado más de dos semanas por haber dado positivo para **Covid-19**, el petista se presentó sin cubrebocas. Como suele suceder con los negacionistas de la pandemia, se ufanó de que no lo necesita porque, según él, ¡no está enfermo! Lo que **Natura** no da, **San Lázaro** no lo presta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 2
2021-08-13 02:37:43 209 cm2 $23,419.68 1/1

BAJO RESERVA

Una juez podría frenar el regreso a clases

::::: Debido a que el regreso a clases presenciales no es obligatorio y a que las autoridades federales han emitido acuerdos y protocolos de sanidad para evitar contagios, la juez Noveno de Distrito en materia Administrativa no consideró necesario frenar el regreso a las aulas para el ciclo 2021-2022. La demanda de amparo fue tramitada por una organización de la sociedad civil que destacó la presencia de la variante Delta como un factor de mayor riesgo para los alumnos y las familias mexicanas. Sin embargo, el amparo aún no se ha resuelto, si para el 18 de agosto surgen nuevas pruebas de que la salud de los alumnos no está garantizada, la juez puede conceder la suspensión definitiva hasta que decida si concederá o no el amparo contra el regreso a clases presenciales.

Diplomacia mexicana va por solución en Venezuela

::::: Todo está listo para que hoy la oposición y el gobierno de Venezuela inicien el proceso de diálogo en el Museo de Antropología de la Ciudad de México. Nos dicen que este viernes se realizará una ceremonia de inicio de las negociaciones en la que participarán ocho miembros de la oposición, ocho del gobierno venezolano, además de un representante del gobierno de Noruega, como mediador, y el canciller **Marcelo Ebrard**. La primera ronda oficial de pláticas se realizará el sábado y domingo. Nos hacen ver que además de que México podría ayudar a que los venezolanos solucionen sus problemas internos, también podría lograr que la diplomacia nacional vuelva a brillar como sucedió en otras épocas.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Marcelo Ebrard

Y la 4T sigue regalando oro a manos llenas

::::: La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se acaba de unir al selecto club de instituciones federales que les gusta regalar oro a sus empleados para reconocer su lealtad. Nos detallan que, como ha sucedido con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), Hacienda lanzó una licitación para comprar centenarios como Premio de Perseverancia y Lealtad de la SHCP 2021. Esto, nos aseguran, obligado por el Contrato Colectivo de Trabajo que mantiene con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de Hacienda. El gobierno mexicano ha sido capaz de renegociar multimillonarios contratos con empresas energéticas y prestadores de servicios que fueron firmados por la pasada administración, pero ha sido incapaz de hacerlo con los sindicatos. La austeridad republicana tiene sus excepciones

Perdieron, dice Ana Guevara

::::: ¿Será que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** llame a cuentas a la directora de la Conade, **Ana Gabriela Guevara** por la pobre cosecha de medallas en los recientes Juegos Olímpicos de Tokio? Todo pareciera indicar que esto no sucederá, pues la exvelocista se siente muy segura en el cargo y no sólo le molestan las críticas que ha recibido, sino que ahora hasta se burla y justifica el lugar 84 en el que quedó la delegación mexicana al decir que ella "no compitió". Lo típico, cuando se gana se dice *ganamos* y cuando se pierde, *perdieron*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-08-13 02:25:14 110 cm2

Página: 2
$14,950.66 1/1

TRASCENDIÓ

Que en su versión de mañanera, el presidente de Venezuela, **Nicolás Maduro,** rebautizó como **"Mauricio"** a **Marcelo Ebrard** mientras agradecía a México su papel clave para la negociación con la oposición de **Juan Guaidó,** que empieza hoy, con auspicio de Noruega, a las cinco de la tarde en CdMx.

Que aun cuando la bancada del PT se rasgó las vestiduras por siete meses en defensa de **Mauricio Toledo** ante las imputaciones de enriquecimiento ilícito, al final solo 22 de sus 43 integrantes votaron contra el desafuero, mientras que otros 17, entre ellos **Gerardo Fernández Noroña** y **Benjamín Robles,** se ausentaron, tres más se abstuvieron y uno, **José Ángel Pérez,** votó por el retiro de la inmunidad.

Que el presidente del Senado, **Eduardo Ramírez,** rindió su informe de labores, con un traje especial danzó con los parachicos y después ofreció un banquete de tamales, chalupas coletas y hasta tascalate, con marimba de música de fondo y de invitados no solo legisladores y familia, sino los gobernadores electos **Layda Sansores, Mauricio Kuri, Samuel García, David Monreal** y **Rubén Rocha.**

Que como parte de la reestructuración de la Sedena, hoy el general de brigada **Eufemio Ibarra,** que hasta el mes pasado se desempeñó como comandante de la novena Región Militar con sede en Guerrero, será designado primer comandante del Ejército durante la ceremonia de revista que encabezará el Presidente.

Que el presidente del PRD, **Jesús Zambrano,** zanjó el lío de su partido en Edomex después de la supuesta remoción del dirigente estatal, **Cristian Campuzano:** "Son compañeros que se convocaron sin legalidad estatutaria y eso no tiene validez, punto".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 13
2021-08-13 02:44:40 252 cm2 $18,456.37 1/1

FRENTES POLÍTICOS

1. Coherencia. No pasó inadvertida para nadie la postura conciliatoria de **Eduardo Ramírez**, senador por Chiapas y presidente del Senado, quien realizó un papel más que decoroso, pues en su gestión en la Mesa Directiva, en medio de la contingencia, hubo apertura al diálogo, respeto a todas las fuerzas políticas incluidos los opositores y se dejó atrás la polarización. "En el Senado prevalece un ánimo de respeto, confianza y amor a la patria. Cada una y cada uno de nosotros ha expuesto con entera libertad sus puntos de vista, ha sido congruente con sus ideas y sus principios", resumió. Su informe de actividades fue consecuente: encontrar las causas nacionales y remediarlas basados en la conciliación. Mensaje claro, contundente y posible.

2. Alianzas convenientes. Aprovechando todos los escenarios como buen político, el presidente nacional de Morena, **Mario Delgado**, reconoció al gobernador de Chihuahua, **Javier Corral**, como un luchador social, y agradeció el respeto que tiene por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** y su proyecto transformador. Durante un encuentro con diputados morenistas en Chihuahua, el dirigente fue cuestionado sobre la posibilidad de que **Corral** se integre a las filas de Morena al finalizar su mandato, y señaló que si él coincide con el proyecto de la Cuarta Transformación, podría suceder a futuro. En estos momentos es sólo una frase al aire, pero la camiseta está casi a la medida de **Corral** y sus principios. Tiempo al tiempo.

3. Casi bien. En los próximos meses, dijo **Luisa María Alcalde**, secretaria del Trabajo, el país habrá recuperado el millón y medio de empleos que se perdieron a raíz de la pandemia. Durante la inauguración de la Feria Nacional de Empleo 2021 destacó que México está a 150 mil empleos de alcanzar el número de trabajadores formales registrados ante el seguro social, número que había previo a la pandemia. "Hay 20 millones y medio de trabajadores inscritos al IMSS, un millón y medio de empleos se perdieron y esperamos en los próximos dos meses haber recuperado los empleos perdidos", declaró. Su labor ha sido aceptable, pero si desea trascender en el cargo, solucionar huelgas pendientes no le caería nada mal.

4. Esperanza. María Dolores Ravelo, madre de **José Eduardo Ravelo Echaverría**, joven, quien presuntamente murió por las lesiones ocasionadas por policías municipales de Mérida, señaló que, tras una reunión con el gobernador **Mauricio Vila Dosal** le regresó la esperanza de justicia. "Ayer salí con sabor de boca amargo y hoy vislumbro una esperanza de que se me va a hacer justicia". Señaló que, contrario al trato que recibió con el alcalde de Mérida, **Renán Barrera**, el encuentro con **Vila Dosal** fue cordial, amable y con la convicción de que se hará justicia, como lo aseguró el mandatario al conocer lo sucedido: "En nuestro estado no existe la impunidad". De paso brinda una lección de humanidad que les hace falta a muchos.

5. Negociazos. El desorden con el que se conducen en Zacatecas es un compendio de abusos. Imagínense, aunque el gobierno estatal no otorgó ningún permiso experimental de transporte, los 32 que aparecieron ¡son apócrifos! **Gabriel Morales**, subsecretario de Transportes, será separado del cargo para que responda a las acusaciones. La transición ordenada que prometió **Alejandro Tello**, el gobernador, se esfumó. **David Monreal**, mandatario electo, informó sobre la venta de diversos predios de los parques industriales Aeropuerto, Osiris y La Zacatecana, que realizó el Fideicomiso Zacatecas a particulares, en medio de un proceso plagado de irregularidades. Lucrar con el patrimonio de los zacatecanos, lo que le faltaba a **Tello**.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2021-08-13 02:34:22 261 cm2 Página: 9 $56,140.12 1/1

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Rumbo a los Altos de Jalisco

La construcción de la presa del Zapotillo que abastecería de agua a la zona metropolitana de Guadalajara, y también a la ciudad de León, es un desafío político, social y ambiental.

El presidente López Obrador anunció que viajará este fin de semana a los Altos de Jalisco para intentar solucionar el problema de una vez por todas. No será nada fácil.

La obra está hecha. Las comunidades cercanas se oponen a su operación y lograron una suspensión ante la SCJN pues se elevó la altura de la cortina de la presa sin consultarlos.

El presidente dijo que si no permiten que opere deben asumir su responsabilidad en la falta de agua para la región, lo que aumentó la tensión a unas horas de la visita.

Si la gente dice que no el presidente se comprometió a no volver a tocar el tema en lo que resta de su administración. Si esto ocurre el problema social se difiere, pero la falta de agua se agudiza.

Puras vergüenzas

La coalición gobernante manejó de la peor manera en el Congreso el proceso de desafuero en contra de los ex diputados Huerta y Toledo.

Hicieron tortuguismo y al final enviaron a la población el mensaje de que son iguales que los diputados de antes. Los acusados tuvieron tiempo de sobra para preparar su huida, lo que convierte a sus colegas diputados en cómplices de la impunidad.

Pero son insaciables, quieren más vergüenzas. Ayer Fernández Noroña se le fue a la yugular a Pablo Gómez

"Si le hubiera echado las mismas ganas a su campaña contra Gabriel Quadri que al desafuero de Mauricio Toledo, Pablo Gómez no habría perdido" espetó Noroña que, aunque usted no lo crea, salió en defensa de Huerta, acusado de abuso sexual de menores.

El árbitro Gonzalo

El PAN dirime su proyecto para el 2024 con la elección de una nueva dirigencia nacional en el mes de noviembre.

Gonzalo Altamirano Dimas preside la comisión encargada de organizar el proceso Su misión central será evitar fracturas y que la nueva dirigencia pierda legimitimidad.

Altamirano, que es consejero vitalicio del PAN, dijo que la responsabilidad de una competencia civilizada no solo compete a la comisión que encabeza, sino a todos: candidatos, militantes, gobernadores y alcaldes del blanquiazul.

Ofreció, eso sí, limpieza y transparencia y pidió que la elección no se convierta, como parece que será, en un resumidero de ofensas personales. ¿Lo podrá lograr?

Padres, corresponsables

El jaloneo por el regreso a clases presenciales sube de tono. Lo más ríspido está por venir. El gobierno dice que la apertura de las escuelas es inminente y que el color del semáforo sanitario será irrelevante.

Padres de familia, maestros y alumnos están asustados. Los casi 25 mil nuevos contagios reportados ayer documentan su temor.

Según una encuesta difundida por la Unión Nacional de Padres de Familia, el 68.6 por ciento prefiere seguir con clases a distancia. De seguro la 4T tiene, como es fama, otros datos.

El hecho de que el gobierno obligue a los padres de familia a firmar una carta responsiva envía el mensaje de que si algo sale mal se lavará las manos.

El regreso a clases presenciales es una aspiración colectiva, pero hacerlo en el pico de los nuevos contagios COVID es una apuesta peligrosa•

La obra está hecha. Las comunidades cercanas se oponen a su operación y lograron una suspensión ante la SCJN...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REDES DE PODER

Visitas en Palacio

Durante esta semana, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** estuvo grabando los spots de su tercer informe de **Gobierno**, el cual presentará el 1 de septiembre ante el **Congreso de la Unión**. El mandatario recordó que se difundirá, de acuerdo con la Ley, 15 días antes. En **Palacio Nacional** se observa el ir y venir de los integrantes de una casa productora que ya están grabando los mensajes en diversas áreas del recinto histórico. Para estas grabaciones se realizaron cierres intermitentes de algunas zonas, incluso en la sala de prensa y durante los días que duró la grabación con el presidente hubo un servicio de comida para los integrantes de la producción. Para su tercer informe oficial (aunque ya sumarían once no oficiales) habrá un acto en el patio central de **Palacio** ante algunos invitados, como los integrantes del gabinete legal y ampliado.

Acuerdo sí, acuerdo no

Al mediodía de ayer, había optimismo en las filas de **Morena** en el **Senado de la República** sobre la posibilidad de celebrar un periodo extraordinario, antes de que concluya la actual Legislatura, para discutir y aprobar las leyes reglamentarias de la revocación de mandato y así darle gusto al Presidente de la **República** para que esta consulta se celebre el próximo año. Sin embargo, durante la tarde el panorama se complicó, primero con la negativa de **Movimiento Ciudadano** en voz de su coordinador, **Dante Delgado**, y por las dudas de que otros partidos, incluidos los aliados de **Morena**, realmente se sumen para aprobar el extraordinario en la permanente. Parece que **Ricardo Monreal** tiene mucho trabajo para lograr los acuerdos durante los próximos días.

Siguen los hackeos

Los legisladores parecen estar en la mira de la ciberdelincuencia. Ahora fue el senador de **Morena**, el mexiquense **Higinio Martínez,** quien informó que su celular fue hackeado y que a través de su número están pidiendo dinero. Hace una semana, fue la panista **Kenia López** quien denunció un hackeo y anteriormente otros senadores como **Manuel Añorve** del **PRI**, e incluso el propio **Ricardo Monreal**, también fueron víctimas de estas intervenciones.

Inician negociaciones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 8
2021-08-13 03:41:42 268 cm2 $50,735.87 1/1

La idea de tener servicios de salud totalmente gratuitos ha provocado que a muchos pacientes se les niegue el derecho a la salud.

Tragedia gratuita

"Nada es gratis en esta vida".

Epícteto, *Enquiridión*

¿Quién podría cuestionar la decisión de hacer gratuitos todos los medicamentos en nuestro país? Es una de esas medidas que parecen destinadas a arrancar un aplauso entusiasta y generalizado de la población.

El camino a las tragedias, sin embargo, suele estar pavimentado de buenas intenciones. El mandato de gratuidad se ha convertido, en efecto, en un factor muy importante en la escasez de medicamentos que ha afectado a los pacientes de las instituciones públicas de salud.

Una y otra vez el presidente López Obrador ha señalado que su reforma del sistema médico busca garantizar el derecho a la salud, que él confunde con la gratuidad de los medicamentos (como si el derecho a la vivienda fuera equivalente a regalar casas), y por eso ha afirmado que, ya que ha decretado que todas las medicinas en las instituciones públicas se entreguen gratuitamente, México ya tiene un sector salud similar al de Dinamarca o Canadá. Paradójicamente, este énfasis en la gratuidad está dejando sin medicamentos a muchos usuarios del sector salud.

"Es un absurdo del más alto nivel –me explica Xavier Tello, especialista en políticas de salud–, un callejón sin salida que se puso AMLO". En México siempre ha habido problemas para conseguir ciertos medicamentos o insumos médicos, pero "los pacientes antes tenían la opción de comprar sus medicamentos, insumos o sacarse rayos X por fuera de los hospitales, si no había existencias. Precisamente para pagar eso existía el Seguro Popular. El hospital compraba cosas de forma 'extraordinaria' y al Seguro Popular le correspondía pagar".

El Presidente, sin embargo, eliminó el Seguro Popular mientras se comprometía a entregar todos los medicamentos para todas las enfermedades de manera gratuita. "Esto es un absurdo –afirma Tello–, es imposible. No hay dinero en el mundo que alcance para eso, ni en ningún país sucede sin un copago del paciente".

Efectivamente, ni Dinamarca ni Canadá, los países que el mandatario ha utilizado con frecuencia como ejemplos, ofrecen medicamentos gratuitos para todos. Los seguros de salud de los dos países aportan reembolsos por la compra de medicamentos, pero no siempre del 100 por ciento. Los pacientes o sus familiares tienen que hacer copagos. Tanto Dinamarca como Canadá, por otra parte, tienen un gasto público en salud superior al 10 por ciento del PIB, mientras que el de México apenas llega a 2.7 por ciento.

Ya sin el Seguro Popular, el Insabi autoriza hoy todos los medicamentos que se compran, pero además prohíbe que se soliciten aportes a los pacientes para no violar la gratuidad. La consecuencia ha sido una fuerte escasez de medicamentos en el sector público, pero el problema se agrava porque se prohíbe a los pacientes y a sus familiares comprar los medicamentos. El gobierno federal ha tomado incluso la decisión de ordenar a los médicos que no emitan recetas de medicinas no disponibles en las instituciones públicas para que los familiares no puedan salir a comprarlas en otros lugares. Esto condena cruelmente a los pacientes a sufrimientos innecesarios o incluso a la muerte.

"Al final, el gobierno no te da, pero te prohíbe tener", dice Tello, "y todo porque quiere quedar inmortalizado en el discurso con que tiene servicios de salud 100 por ciento gratuitos". La verdad es que, con este intento de ofrecer una gratuidad imposible, está negando a los pacientes el mismo derecho a la salud que pretende garantizar.

• TELETÓN

AMLO estaba dando todos los apoyos gubernamentales de manera directa, sin pasar por organizaciones de la sociedad. Por eso es notable que haya firmado un convenio con Fundación Teletón para dar terapias a menores con discapacidad. Esta organización tiene las mejores instalaciones y expertos para esta tarea. A todos beneficia que el gobierno se apoye en los mejores para realizar la labor.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 40
2021-08-13 02:25:03 382 cm2 $43,111.76 1/2

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa

¿Para qué quieren tantas vacunas?

Algo muy extraño está pasando con las vacunas anti-Covid. El gobierno celebra como si estuviera de fiesta cada vez que llega un cargamento de vacunas, y en Palacio Nacional festejó, como muestra de la buena relación que hay con Estados Unidos, el nuevo envío de 8.5 millones de dosis –4 millones 250 mil vacunas completas– para contener el coronavirus. De cara a la opinión pública siempre es tranquilizante saber que se mantenga la dotación de vacunas, pero la pregunta es para qué las quiere el gobierno si desde la primavera, afirmó, estábamos cubiertos. Todo esto huele a gas.

El 13 de octubre del año pasado, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, anunció que el gobierno había firmado tres contratos de precompra con AstraZeneca, CanSino Biologics y Pfizer, para adquirir dosis suficientes para cubrir, junto con las adquiridas en el mecanismo Covax de la Organización Mundial de la Salud, la inmunización de hasta 116 millones de mexicanos. El 16 de febrero de este año dijo que estaban comprometidas 234 millones de dosis para vacunar a más de 134 millones de personas, lo que hacía pensar que los mexicanos estaban fuera de la incertidumbre sobre la inmunización que vivía la gran mayoría de los países en desarrollo.

En este carrusel de números de vacunas, la mayoría repetidos en formatos diferentes según qué funcionario hablara del tema, el entonces secretario de Hacienda, Arturo Herrera, volvió a utilizar 45 días después –el 30 de marzo– cifras similares a las de Ebrard durante una reunión en la Cámara de Diputados, que ya se habían contratado 234 millones de vacunas, pero con un añadido clave: ya se tenía hasta un 60% más de las que se necesitaba para inmunizar a la población.

Herrera señaló que originalmente se habían contratado 116 millones de vacunas –las que mencionó Ebrard en octubre–, suficientes para 112 a 116 millones de mexicanos, pero que por las demoras en la distribución, se hicieron compras adicionales. Herrera sacó los ahorros y pagó 44 mil millones de pesos para que se compraran vacunas suficientes para inmunizar, con las dos aplicaciones, a 134 millones de mexicanos. Pese a la cobertura, el canciller siguió de compras de vacunas por el mundo. Todavía hace un mes, en vísperas de dejar el cargo, Herrera ratificó que México tenía sus vacunas contratadas.

Pero no detuvo el brío de Ebrard, quien continuó anunciando cada semana cómo aumentaban las nuevas adquisiciones de vacunas, mientras que la producción de AstraZeneca, finalmente aceleró la marcha y se añadió a los esquemas de vacunación en el país. Sin embargo, este muy eficaz sistema de información ha producido desinformación o, abiertamente, nos han querido engañar a los mexicanos. Si las vacunas ya están contratadas y garantizado su envío, ¿por qué el presidente Andrés Manuel

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

López Obrador le pidió en dos ocasiones vacunas al presidente Joe Biden? Primero le dio 2 millones de vacunas, y este lunes confirmaron que le darían otras 4 millones 250 mil.

En realidad, con las 134 millones de vacunas de las que hablaron Ebrard y Herrera ya se tenían dosis de sobra, pues en teoría se necesitaban menos de 180 millones de dosis para todos los mexicanos, porque una parte, menor, no requiere de dos aplicaciones. Si ya se tenían más de las que se necesitaban para vacunar a todo el país, incluidos hipotéticamente los recién nacidos, hay algo que no está cuadrando. ¿Cuál es la realidad detrás de las vacunas? Hay un problema de distribución, como han dicho Ebrard y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, pero no de escasez.

Hasta el 9 de agosto, según las cifras oficiales, se había aplicado un total de 72 millones 488 mil 230 vacunas, repartidas de diferente manera, por todo el país. Ese mismo día, en los almacenes contratados por la Secretaría de Salud, se tenían 18 millones de dosis listas para usar. Dejando de lado el colapso de la estrategia de vacunación frente a la tercera ola, y sólo para efectos de argumentación, se tendrían en México 90 millones de vacunas, aplicadas o listas en algún momento que se utilicen, mientras que, como ha repetido Ebrard, seguirán llegando de manera escalonada las contratadas.

Entonces, si hay 18 millones de vacunas en bodegas, ¿por qué la necesidad del presidente López Obrador de pedir ayuda a Biden para que le proporcionara más dosis? Esta solicitud no ha sido explicada por las autoridades. Tampoco otra, generada por López-Gatell al asegurar que "no hay ninguna evidencia científica de que se requiera vacunar niños, de que se requieran dosis de refuerzo o que haya una especial preocupación por que sean más virulentas las variantes". Si no se necesita vacunar a menores, sería absolutamente innecesario que López Obrador le pidiera a Biden un nuevo salvavidas de vacunas, pues tiene en exceso.

Aterrizado el dato, según el censo somos 124 millones 14 mil 24 habitantes, de los cuales 38 millones 247 mil 958 son menores de 18 años, que según López-Gatell, no serán vacunados. Es decir, quienes deben ser vacunados son 85 millones 660 mil 66 personas, que requerirían 171 millones 532 mil 132 dosis, siete y medio millones aproximadamente menos de las que se contrataron. Estos números absolutos no contemplan los más de 3 millones de mexicanos vacunados en Estados Unidos, ni las 2 millones y medio de vacunas que le regaló Biden a López Obrador en marzo, ni tampoco se modifican sustancialmente con la donación a Argentina, Belice, Bolivia y Paraguay en junio, cuando López Obrador les envió 811 mil vacunas.

Sobran las vacunas en México, pero al mismo tiempo faltan. ¿Por qué? ¿Se han echado a perder por la ineficiencia de Palacio Nacional y la Secretaría de Salud en la planeación de distribución? ¿Por un mercado negro manejado por funcionarios federales? ¿Por envíos secretos a países autoritarios? ¿Para qué quiere López Obrador más vacunas? Es un secreto de Estado.

¿Por un mercado negro manejado por funcionarios? ¿Por envíos secretos a países autoritarios? ¿Se han echado a perder por la ineficiencia en la planeación de distribución?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Política Nacional Página: 10
2021-08-13 02:39:28 385 cm2 $23,499.08 1/1

Razones

Jorge Fernández Menéndez
www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

Clases presenciales: la responsabilidad del Estado

• No parece haber planificación para el regreso.

Debe haber regreso a clases presenciales, incluso deberíamos haberlo hecho hace meses, cuando regresaron la mayoría de los países, por lo menos en la educación básica. Ese regreso, como se hizo en esos países, fue con sólidas medidas preventivas y asumiendo que el contagio entre niños y menores de edad, adoptando esas medidas, es mucho más controlable y difícilmente la enfermedad es letal. No tiene sentido que estemos discutiendo el regreso a clases presenciales mientras están abiertos bares, restaurantes, centros comerciales, cines, tianguis.

El problema es que más allá de la buena decisión política que ya está tomada, no parece haber planificación para el regreso. El miércoles, la SEP dio a conocer un documento denominado Protocolo Sanitario. Lamentablemente es de una vaguedad absoluta y está muy lejos de ser un protocolo, es más, pareciera que deja toda la responsabilidad para el regreso a clase en las familias y alumnos y las autoridades educativas ni siquiera aparecen en el documento más que en los logotipos.

El recuento de daños muestra que hasta ahora, por lo menos once mil escuelas fueron saqueadas y vandalizadas mientras estuvieron cerradas.

¿Cuál es el protocolo sanitario para el regreso a clases? Son diez puntos: primero, que las familias se inscriban en los comités participativos de las escuelas. Lo cierto es que el llamado a que los padres y los maestros a través de esos comités participaran en la puesta punto de las escuelas esta semana fue un fracaso, comenzando porque el llamado no tuvo difusión y porque después de 17 meses cerradas en muchas escuelas no se necesita una simple limpieza. Por lo pronto, el recuento de daños muestra que hasta ahora, por lo menos once mil escuelas fueron saqueadas y vandalizadas mientras estuvieron cerradas. En ellas, y en muchas más, además de profundas tareas de limpieza hacen falta materiales de protección (mascarillas, alcohol) y equipo básico. Cómo, cuándo y dónde llegarán nadie lo sabe o por lo menos no se ha divulgado.

Los siguientes puntos sirven para todo: que se pase el filtro de salud en las casas (¿realmente creen que la mayoría de los hogares mexicanos pueden instalar filtros de salud?), lavarse las manos, usar cubrebocas, mantener sana distancia, utilizar preferentemente espacios abiertos, no habrá ceremonias, avisar en caso de sospecha de enfermedad, inscribirse en "cursos socioemocionales" y firmar una carta compromiso de respetar estas medidas. Perdón, pero esas son, todas, medidas que se están tomando, o que por lo menos se proponen desde el día uno de la pandemia y éste no es un protocolo de regreso a clases.

Un protocolo real implicaría que el Estado, como han hecho otros países desde hace meses, contemple recursos para garantizar que las escuelas al ser abiertas estén en condiciones de salubridad y pedagógicas mínimas; en ese sentido, es fundamental contar con todo el equipamiento de prevención, y no sólo para el inicio del ciclo, sino garantizado para todo el tiempo que sea necesario; adaptar las escuelas para contar con espacios diferentes, más amplios; establecer calendarios claros de los modos participativo, en línea y/o mixtos de tomar las clases; garantizar acceso a pruebas, porque el verdadero filtro sanitario se debe realizar en la propia escuela; establecer evaluaciones serias para saber cómo han llegado los niños y niñas a la escuela después de un periodo tan prolongado de clases en línea (son millones los alumnos que no tuvieron acceso a medios como para darle un seguimiento real a esas clases virtuales, sumados a otros muchos que simplemente abandonaron la escuela).

Que los padres se inscriban y toman los cursos socioemocionales que impartirá el IMSS, es una de las medidas que simplemente no se cumplirán. No veo a muchas familias que apenas pueden mantener sus ingresos, contar con tiempo y recursos como para tomar cursos socioemocionales en línea previo al regreso a clases. Tampoco tiene sentido el que cada alumno lleve una carta compromiso asegurando que cumplirán todas estas medidas. Hay que insistir una vez más: hay tareas que debe asumir el Estado y en este caso los gobiernos, pero en los protocolos que dio a conocer la SEP toda la responsabilidad recae en alumnos y sus familias.

Con un agregado que no es menor: las diferencias entre regiones, estados, municipios, entre escuelas, sean públicas o privadas, son enormes. Debería ser norma tener una amplia flexibilidad en los lineamientos y deben ser las autoridades, desde las locales hasta las federales, las que fueran normando el proceso y los procedimientos, desechando en el camino propuestas que no se han aplicado en ningún otro país para el regreso a clases, como es la de vacunar a todos los niños. En ningún país se ha comenzado a vacunar masivamente a los niños, ni siquiera las vacunas están autorizadas para ser aplicadas en menores de edad.

Decidir el regreso a clases el 30 de agosto es un acierto, pero las autoridades deben garantizar las condiciones para hacerlo. De alguna forma asombra que, a dos semanas de volver, se esté trabajando con tantas generalidades y sin un estrategia sólida y concreta.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-08-13 02:32:29 160 cm2
Página: 3
$32,588.12 1/1

DÍA CON DÍA

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN
hector.aguilarcamin@milenio.com

Revocación: respuesta de Ugalde

Sugerí ayer que desairar la convocatoria a la revocación de mandato, si llega a plantearse para marzo de 2022, sería regalarle el resultado a los convocadores: el Presidente y su partido.

Éstos podrían conseguir, dije, una afluencia de quizá el 25 por ciento de votantes, el 90 por ciento de los cuales votaría seguramente a favor de la causa oficial. Con ese 90 por ciento, el Presidente buscaría borrar o diluir el hecho de que solo hubiera votado el 25 por ciento y ostentaría el resultado como la ratificación de un mandato popular abrumadoramente mayoritario.

Es una posibilidad que deben pensar con cuidado quienes proponen desairar la consulta, abstenerse del todo, asumiendo que la visible parcialidad de la convocatoria le quitaría toda eficacia.

Me escribe Luis Carlos Ugalde, autor del artículo que me puso en este tema, cuestionando mi cuestionamiento, o imaginando lo que podría suceder de un modo distinto, alterno.

Ugalde explica "por qué, incluso si se organiza la consulta, es mejor el desaire".

En caso de que se haga la consulta, dice Ugalde, "es mejor que (el Presidente) gane con el 99 por ciento de la votación que con el 55 por ciento".

Su razón es paradójica, pero solo a primera vista.

¿Por qué? Porque "el primer resultado sería con una baja participación (tú dices del 25 por ciento) que invalidaría la consulta y exhibiría que es una fiesta autoorganizada".

Si en vez de desairar la fiesta, la oposición se activa y promueve el plebiscito revocatorio, dice Ugalde, "la participación puede llegar al 40 por ciento y AMLO —seguramente— prevalecería en una elección más competida". Porque la elección competida "aumenta el drama, genera la sensación de golpismo, azuza a las bases obradoristas y construye la narrativa épica que AMLO requiere".

Desairar la consulta, precisa Ugalde, "no significa silencio", sino "alzar la voz para exhibir la farsa, resaltar que AMLO fue electo para seis años" y exigirle "que se quede y trabaje de forma responsable".

Sólidas razones, pero el dilema de participar o abstenerse sigue ahí, lo mismo que la decisión presidencial de ir a la consulta. Lo indudable es que el conflicto ha sido el signo político de este gobierno. Parece que lo seguirá siendo hasta el final.

(Día con día volverá a este espacio el lunes 23 de agosto).

> Lo indudable es que el conflicto ha sido el signo político de este gobierno

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 8
2021-08-13 03:05:19 235 cm2 $50,900.97 1/1

ASTILLERO

La "dictadura" revocable // Opositores proponen recular // "Riesgo" de confirmar a AMLO // Palacio Nacional reprocha atraso

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

TANTAS EXTRAVAGANCIAS SE han visto en la política mexicana de 2018 a la fecha que no debería asombrar la más reciente cabriola de una porción de los opositores al presidente Andrés Manuel López Obrador: al mismo tiempo que sostienen la tesis de que en México se vive una dictadura y aseguran que la mayoría de los ciudadanos está vigorosamente en contra del titular del Poder Ejecutivo federal, comienzan a propalar que no es conveniente impulsar ni participar en el ejercicio constitucional de revocación de mandato, porque es muy probable que termine triunfando el político tabasqueño.

LA CONTRADICTORIA RENDICIÓN de armas de ese lote antiobradorista podría empujar a Palacio Nacional y su resorte partidista, Morena, a convertirse en motores de consecución de las firmas de 3 por ciento de los inscritos en el listado nominal de electores, para así obligar a que se realice dicho ejercicio revocatorio, aunque obviamente la movilización guinda se encaminaría a rechazar la salida de López Obrador y a brindarle una confirmación en el poder que resultaría inconveniente para la narrativa opositora de la "dictadura" y el "rechazo popular".

DE MANERA IRÓNICA, uno de los promotores de las maromas contra el eventual ejercicio que se realizaría el 6 de marzo del año próximo es Luis Carlos Ugalde, quien fue consejero presidente del Instituto Federal Electoral que validó el fraude de Felipe Calderón Hinojosa en 2006. La columna que publica en un diario de la capital del país llevó el pasado 10 este título y subtítulo: "¡NO a la consulta de revocación de AMLO! Una consulta de revocación implica muchos riesgos y afectaciones. Se vulneran los derechos políticos de quienes votaron por López Obrador para una presidencia de seis años" (https://bit.ly/3ABDnYq). Vaya preocupación de *Uh Fraude* por quienes votaron por el actual habitante de Palacio Nacional.

AL FINAL DE su texto, Ugalde, convertido en director de Integralia, una firma de "consultoría en riesgo político, conflictividad social y planeación estratégica", sintetiza la propuesta reculante: "ignorar al Presidente es la mejor arma para desinflar sus afanes protagónicos y populistas. Anunciar, desde ahora, que los partidos opositores y las organizaciones críticas del gobierno no participarán en ningún ejercicio que busque remover al Presidente a quien se le debe exigir terminar su mandato de seis años de forma responsable".

EN REALIDAD, EL ejercicio revocatorio está en riesgo por sí mismo, más allá de las coartadas que asuman los dirigentes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a quienes podría serles recordada la famosa frase del cronista de la llamada fiesta brava, que se hacía llamar José Alameda (1912-1990, su nombre real era Luis Carlos José Felipe Juan de la Cruz Fernández y López-Valdemoro (https://bit.ly/37EsMPW): "el toreo no es graciosa huida, sino apasionada entrega".

POR PRINCIPIO DE cuentas, ni siquiera hay ley reglamentaria de la fracción del artículo constitucional que establece el derecho al ejercicio revocatorio. Esa ley debió estar aprobada y vigente en junio del año pasado y, a la fecha, ni siquiera se han dictaminado las iniciativas legislativas del caso. El Presidente de la República hizo un seco señalamiento de ese atraso, atribuible a legisladores ("todos en general", dijo) que no quieren impulsar la opción revocatoria, "y esto es con malas intenciones, es deliberado".

RICARDO MONREAL CORRIÓ a ponerse el saco y trató de darle oxígeno al tema e incluso cambió la redacción que originalmente había propuesto como pregunta. Falta, además, que el Congreso apruebe el presupuesto presentado por el INE para este ejercicio. Total, entre extravagancias, atorones e inconsistencias, la oposición pretende no oponerse y el poder presidencial empuja para ser juzgado cívicamente, a fin de ser depuesto o confirmado. ¡Santos enredos, Batman! ¡Hasta el próximo lunes!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CIRCUITO INTERIOR

CONSUMADOS los cambios en la Ley de Participación Ciudadana, cuentan que grupos vecinales ya se organizan para evitar que les den ¡gato por liebre!

SEGÚN ESTO, hay un caso en Iztapalapa al que especialmente le pondrán ojos de búho.

EL PROYECTO ganador en la consulta fue instalar videocámaras de calle.

AL PRINCIPIO, la Alcaldía explicó que se respetaría la voluntad vecinal, pero últimamente ha estado intentando disuadir a los vecinos para hacer el segundo o el tercer lugar, que son obras públicas y no de prevención del delito.

SU TEMOR es que a la mera hora no se haga nada, pero el recurso se inscriba en algún gasto de Gobierno.

¿SABRÁN algo o desconfían al tanteo?

• • •

LA SECRETARÍA de Seguridad Pública podría correr la misma suerte de las familias en donde eran muchos... ¡y parió la abuela!

ADEMÁS de tooooodo el trabajo para diseñar la mudanza del Sistema Penitenciario, cuentan que últimamente han surgido varias voces vecinales que claman que las llamadas Bases Plata dejen de pertenecer a las alcaldías y formen parte de la SSC. ¿Algo más?

circuitointerior@reforma.com

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli Página: 17
2021-08-13 02:49:38 177 cm2 $23,816.32 1/1

EL CABALLITO

Pellizco a caja de ahorro en Tlalpan

::::: Trabajadores de la alcaldía Tlalpan, que administra la morenista **Patricia Aceves Pastrana**, se quedaron con el ojo cuadrado tras recibir el pasado miércoles su caja de ahorro. Resulta que no les entregaron completo su dinero, pues el pago acordado era de 17 mil 943 pesos, pero recibieron 17 mil 909, es decir, 34 pesos menos. Podrían decir que esa cantidad es muy menor, pero si se multiplica por todos los trabajadores de la demarcación, el "pellizco" ya no resulta tan menor. Hay mal pensados que dicen que ya están en el año de Hidalgo. Veremos qué dice la propia alcaldía al respecto.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Patricia Aceves

Sin fecha para la reunión con los alcaldes

::::: Mientras los alcaldes electos de oposición insisten en que el Gobierno de la Ciudad de México los está haciendo a un lado y que por ello tendrán en la mira temas como desarrollo urbano, publicidad y presupuesto participativo, entre otros, el secretario de Gobierno, **Martí Batres**, asegura que hay una muy buena relación con los nuevos ediles, incluso adelantó que los han acompañado en algunas reuniones entre los funcionarios salientes y entrantes. Y también destacó que esta buena relación también se da con los diputados. Sin embargo, sigue pendiente una cumbre con la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Martí Batres

Se patinan diputados mexiquenses

::::: Los diputados mexiquenses, con mayoría de Morena, volvieron a hacer el ridículo, al aprobar un exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México para que ponga en marcha protocolos de seguridad para diligencias fuera de juzgado para notificadores y ejecutores. Ello luego de que, desafortunadamente, una trabajadora del Poder Judicial fue reportada como desaparecida y posteriormente la encontraron sin vida. Lo que los diputados nunca consideraron es que la Fiscalía General de Justicia estatal comprobó que los hechos ocurrieron dentro de una propiedad de la víctima, no en el marco de alguna diligencia. Con este exhorto, nos dicen, los legisladores exhibieron nuevamente falta de oficio político o, lo que pudiera ser peor, dolo en el ejercicio de sus funciones para tratar de lastimar al Poder Judicial mexiquense.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Feministas cercan Congreso estatal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 22
2021-08-13 02:57:16 284 cm2 $17,348.41 1/1

Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

El karma alcanzó a Toledo

• Se queja de sus enemigos, pero habría que refrescarle la memoria.

Apenas tuvo la certeza de que sus compañeros lo iban a desaforar, el diputado **Mauricio Toledo** inició una campaña para hacerse pasar como *perseguido político*, de una *venganza* **Claudia Sheinbaum**.

Y claro que la jefa de Gobierno busca cobrarle facturas, desde luego, pero no nada más ella: el historial del exdelegado de Coyoacán es tan amplio, que muchas de sus víctimas lo quisieran ver tras las rejas.

Quienes conocen a **Toledo** saben perfectamente cómo es y, lo más delicado, cómo es también su parentela, que durante la época dorada del *hijo pródigo* vio acrecentado su poder económico, que, incluso, presumían sin recato alguno.

Cierto que el diputado petista —ahora poblano por *adopción*— es un pillazo, pero no tiene un pelo de tonto, por lo que movió sus piezas a tiempo para burlar el castigo que **Sheinbaum** quiere propinarle.

La razón por la que el legislador insiste tanto en llamarse *perseguido político*, es para que en caso de que las autoridades chilenas —tierra natal de sus padres, donde está escondido—, reciban los reclamos judiciales de las autoridades mexicanas, su extradición sea negada.

> Mauricio Toledo, exdelegado de Coyoacán fue desaforado para la actual Legislatura, pero no para la que aún no arranca.

Y es que el artículo 4 del tratado de extradición vigente entre México y Chile, deja completamente claro que en caso de que se solicite la captura y entrega de alguien al que se pretenda juzgar por razones políticas, el acuerdo no aplicará.

Nadie duda que a **Toledo** lo persiguen por pillo, pero con todo y eso ya les vio la cara a **Claudia** y a su *carnala* **Ernestina Godoy**, quienes tendrán que comprar dotaciones extra de té de tila, porque no le volverán a ver el polvo a su odiado enemigo.

Pero en esta trama hay otro capítulo que destacar: si **Mauricio** se queja de que sus enemigos usan todo el poder para fabricarle delitos, habría que refrescarle la memoria.

Sus víctimas son muchas, pero bastaría recordar el caso de su excolaborador **Alejandro** *El Chino* **Robles**, que como diputado local lo defendió con tanta vehemencia de los ataques de sus opositores, que se ganó el apodo de *El Tomatito Cherry* en alusión a su jefe, **Toledo**.

Por diferencias políticas, **Toledo** fabricó a **Robles** el supuesto robo de dos computadoras de una oficina del PRD, para intentar meterlo a la cárcel. *El Chino* tuvo que refugiarse varios años en Canadá para evitar ir a prisión.

Hace poco más de un año se comprobó que **Toledo** le fabricó todo y que incluso utilizó a dos de sus empleados como testigos falsos, que fueron encarcelados precisamente por esta acción.

Con Morena en el poder, **Robles** regresó a México como diputado federal electo, por lo que se hubiera tenido que ver cara a cara con su exjefe de San Lázaro, para arreglar cuentas.

La caída del exdelegado en Coyoacán evitará ese reencuentro, a menos que **Gerardo Fernández Noroña** lo meta en su cajuela al pleno para que rinda protesta como diputado de la nueva legislatura, pues fue desaforado para la actual, pero no para la que aún no arranca.

No sería la primera vez que un diputado de izquierda metiera en su cajuela a un diputado para evadir la ley. Cuestión de recordar a **Alejandro Encinas**, que como perredista escondió en su auto al medio hermano de **Leonel Godoy** para que le tomaran protesta y tuviera fuero.

Parece que a **Toledo** le cayó el karma, por tantas que ha hecho.

CENTAVITOS

Por cierto, habría que estar atento con lo que, desde su exilio, **Mauricio** pueda empezar a filtrar, pues dice que tiene mucha información interesante que podría hacer pública, incluyendo varias capturas de pantalla de su celular. Sí se siente presionado...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-08-13 02:10:37 276 cm2
Página: 11
$0.00
1/1

Línea 13

RESPONSABILIDAD HISTÓRICA

•La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX es "la persona que debe representar y cuidar los Derechos Humanos en la CDMX" señaló el diputado **Jorge Gaviño** al razonar su voto en la aprobación del nombramiento de **Nashieli Ramírez** por 4 años más al frente de esa institución. El legislador señaló que, ante la ausencia de la Comisión Nacional, la Comisión capitalina debe asumir la responsabilidad de representar los Derechos humanos que se están violando, por ejemplo la falta de medicamentos para niños con cáncer, por lo que dijo espera asuma esa responsabilidad histórica.

DEFINICIÓN DE COORDINADORES

•A 20 días de que se instale la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en algunas bancadas comienzan a perfilarse quienes coordinarán los trabajos. Por el PAN, se menciona a **Christian Von Roehrich,** y en Morena se han estado reuniendo y en ambos casos solo se espera el humo blanco. Sin embargo, donde aún no se toma ninguna decisión es en las bancadas del PRI y PRD, donde no hay una definición respecto a los o las coordinadoras parlamentarias de cada partido, es más ni siquiera se han reunido para empezar a organizarse. La duda es si estarán pensando en pasar en automático.

JUSTICIA DIGITAL ELECTORAL

•El Congreso de la Ciudad aprobó la creación de un Sistema de Justicia Digital Electoral, como una herramienta adicional para la tramitación de juicios en la materia a nivel local. Con ello, se podrá ejecutar la firma electrónica y existan comparecencias en línea para los interesados, autoridades y terceros. Durante la presentación del dictamen el diputado **Diego Garrido** señaló que "Ante la pandemia es importante el aprovechar las herramientas tecnológicas para el acceso efectivo a la justicia en materia electoral". La reforma incluye, además, la inclusión de una oficialía de partes virtual.

AVALAN CAMBIOS EN PARTICIPATIVO

•El Congreso de la Ciudad aprobó reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia de presupuesto participativo. Al dictamen se integró de último momento una modificación al artículo sexto transitorio que obliga al IECM a informar sobre las asambleas ciudadanas celebradas. Durante la argumentación de la modificación el diputado **Federico Döring** señaló "no es culpa del congreso que el IECM no haya avanzado en realizar todas las asambleas vecinales" y cuestionó que al día de hoy se podrían haber realizado todas las asambleas. El dictamen fue aprobado con 53 votos a favor y 0 en contra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

línea10

DEMIS FUENTES

CONSUMADOS los cambios en la Ley de Participación Ciudadana, cuentan que grupos vecinales ya se organizan para evitar que les den igato por liebre!

SEGÚN ESTO, hay un caso en Iztapalapa al que especialmente le pondrán ojos de búho.

EL PROYECTO ganador en la consulta fue instalar videocámaras de calle.

AL PRINCIPIO, la Alcaldía explicó que se respetaría la voluntad vecinal, pero últimamente ha estado intentando disuadir a los vecinos para hacer el segundo o el tercer lugar, que son obras públicas y no de prevención del delito.

SU TEMOR es que a la mera hora no se haga nada, pero el recurso se inscriba en algún gasto de Gobierno.

¿SABRÁN algo o desconfían al tanteo?

* * *

LA SECRETARÍA de Seguridad Pública podría correr la misma suerte de las familias en donde eran muchos... ¡y parió la abuela!

ADEMÁS de toooooodo el trabajo para diseñar la mudanza del Sistema Penitenciario, cuentan que últimamente han surgido varias voces vecinales que claman que las llamadas Bases Plata dejen de pertenecer a las alcaldías y formen parte de la SSC. ¿Algo más?

demisfuentes@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Redes de Poder MTY

UN GOBERNADOR REGIO EN CANACINTRA Y WALDO DECLINA COORDINACIÓN

La visita de **Samuel García** a **Canacintra** ha sido tomada como un parteaguas que sirve para reforzar el inicio de la nueva administración en **Nuevo León,** sobre todo por la relevancia que tendrá el impulso a la industria para reactivar la economía.

No se trata sólo de una cortesía que el gobernador electo haya sido recibido por los industriales, sino que va más allá, fue un acto simbólico al considerar que algunas de las más grandes firmas han elegido a **Nuevo León** como su centro de operaciones. Esta es la primera ocasión en que la **Canacintra,** que preside **Enoch Castellanos,** recibe a un gobernador de **Nuevo León,** un estado clave para el desempeño y el crecimiento industrial del país.

Sin duda, el encuentro no sólo fortalecerá lazos entre el sector privado y el próximo **Ejecutivo** estatal, sino que rompe paradigmas en momentos que la clase gobernante requiere de alianzas con organismos con liderazgos fuertes.

WALDO DECLINA COORDINACIÓN

Finalmente **Waldo Fernández** se hizo a un lado en la búsqueda de la coordinación de la bancada de **Morena.** La razón, nos dice, es que desde hace un año enfrenta una difícil situación de carácter personal, lo que impediría asumir con responsabilidad la coordinación.

Incluso, no descarta que después de tomar protesta pida licencia, pero todo dependerá de cómo evolucione la situación. Además tendría una oferta de regresar al **Gobierno federal.** En caso de quedarse en el **Congreso** local ya tiene algunas propuestas, sobre todo, en materia de revocación de mandato.

La definición quedará entre dos aspirantes: **Anylú Bendición** y **Guadalupe Guidi.** Quien quede, eso sí, enfrentará un reto mayúsculo: aterrizar la agenda del presidente **Andrés Manuel López Obrador** y la llamada 4T en **Nuevo León** y, a la vez, ser una oposición responsable.

EL LLAMADO DE TAPIA

La diputada **Independiente Progresista, Claudia Tapia Castelo,** hizo un llamado a las nuevas legisladoras electas: honrar la memoria de **María Elena Chapa** y sacar adelante leyes y reformas a favor de las mujeres.

Sin duda, pone presión a todas las diputadas. Hoy se tienen pendientes diversas reformas importantes en materia de paridad de género, como el dictamen en segunda vuelta de la reforma a la **Constitución del Estado** que busca establecer un lenguaje inclusivo y la igualdad en los tres poderes y órganos autónomos. También se encuentra pendiente la reforma para establecer que el principio de paridad de género se aplique en las designaciones de cargos propios de la carrera judicial. Y una más que busca transparentar y ciudadanizar el proceso de designación de la persona titular del **Instituto Estatal de las Mujeres.**

¿Habrá continuidad de estas propuestas?

FOTO: ESPECIAL

Waldo Fernández descartó que coordinará la bancada de Morena en la próxima legislatura.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Cartones

Reforma
Sección: Opinión
2021-08-13 03:42:11
173 cm2
Página: 8
$32,701.03
1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Reforma
Sección: Opinión
Página: 9
2021-08-13 03:44:39 186 cm2 $42,281.04 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Opinión Página: 10
2021-08-13 02:51:16 6 cm2 $673.47 1/1

KEMCHS Hombre inmaduro

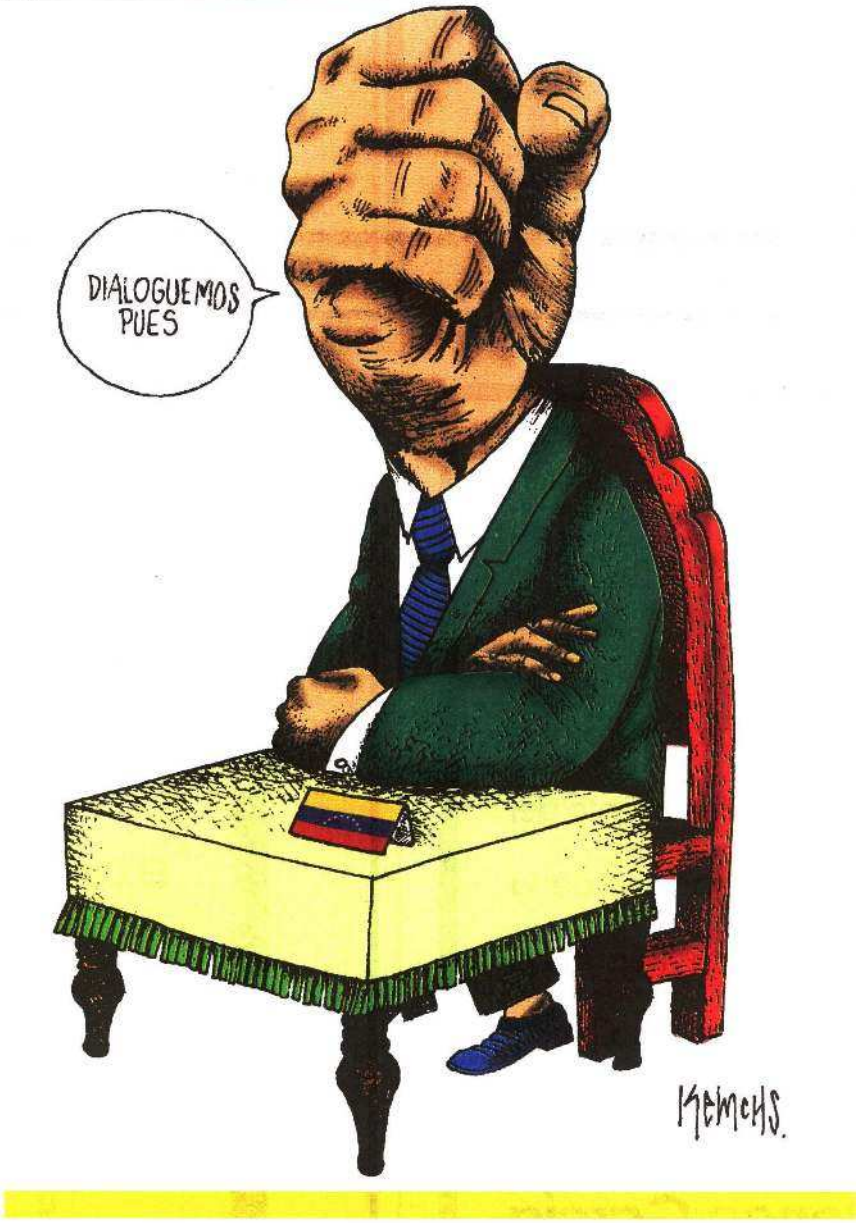

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación Página: 11
2021-08-13 03:04:52 226 cm2 $30,441.10 1/1

WALDO Meritocracia robada

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 32
2021-08-13 02:13:19 236 cm2 $26,662.80 1/1

Garci
@garcimonero

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 40
2021-08-13 02:28:19 304 cm2 $34,365.31 1/1

Rictus
@monerorictus

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Dinero
2021-08-13 03:29:29 88 cm2
Página: 4
$4,846.24
1/1

SOLÍS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial Página: 12
2021-08-13 02:43:05 235 cm2 $14,354.49 1/1

DE LA TORRE

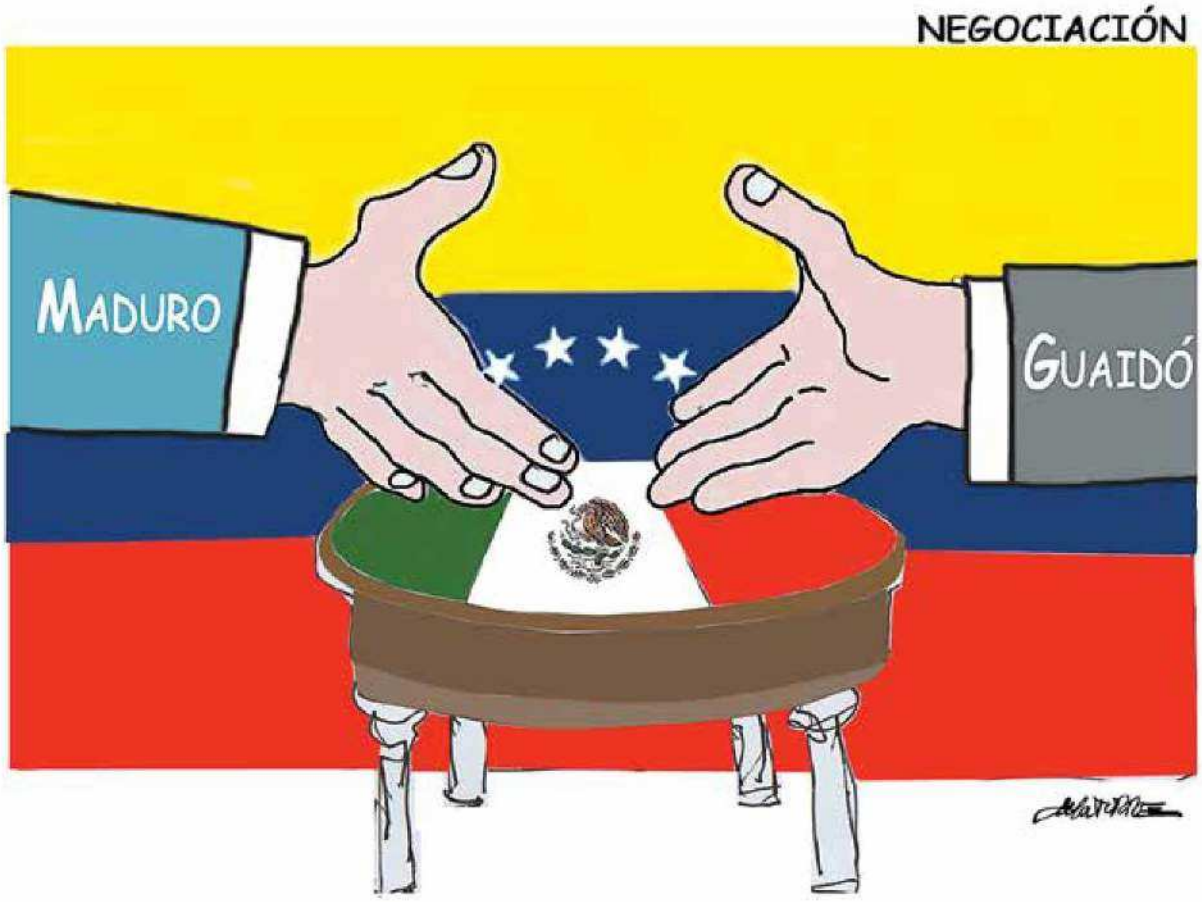

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Editorial
2021-08-13 02:40:13 236 cm2
Página: 12
$14,389.00
1/1

LLERA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 5
2021-08-13 03:00:57 136 cm2 $44,180.57 1/1

RÉCORD OLÍMPICO ● ROCHA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
2021-08-13 03:02:17 135 cm2 Página: 4 $29,263.83 1/1

LA JUSTICIA DE GERTZ ● EL FISGÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 3
2021-08-13 02:59:13 134 cm2 $43,613.19 1/1

ESTRATEGIA ● MAGÚ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-08-13 02:33:29 149 cm2

Página: 3
$30,426.57 1/1

EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CONCURSANDO PARA EL QUIÉN ES QUIÉN

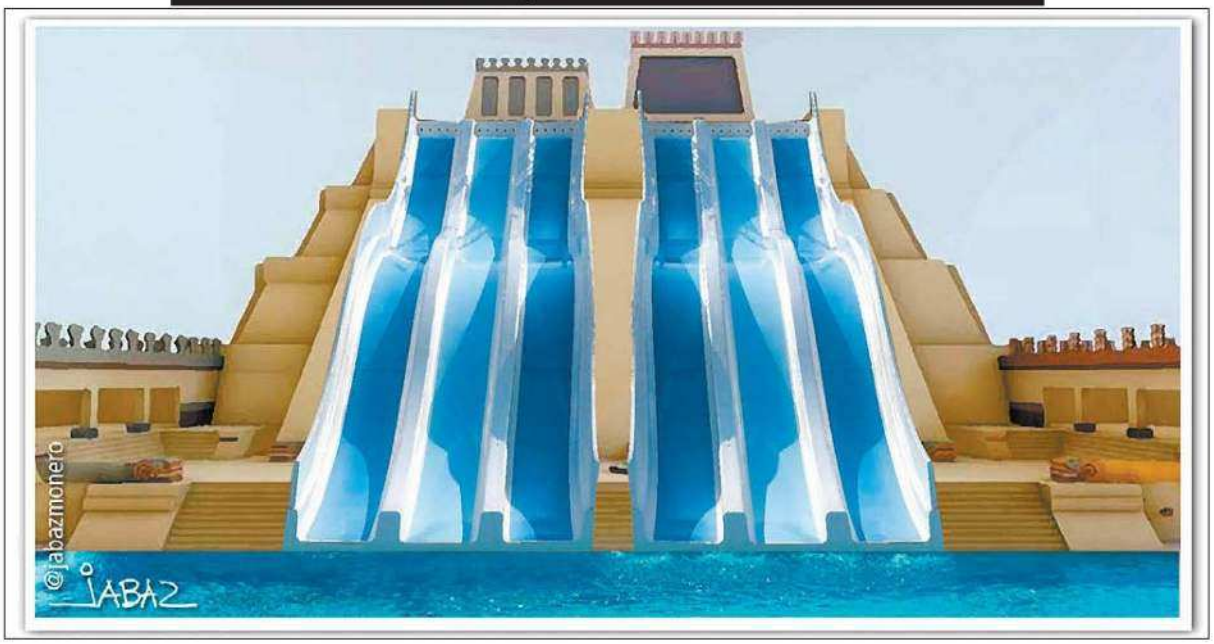

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: deportes
2021-08-13 01:24:18 318 cm2
Página: 2
$6,679.74 1/1

EL VAR DE TRINO

México regresa al Top Ten

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Nacional
Página: 46
2021-08-13 03:12:50 38 cm2 $3,938.15 1/1

EL INFORMADOR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Análisis
Página: 17
2021-08-13 01:25:21 37 cm2 $1,561.98 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL VAR DE TRINO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

XOLO ♦ LA CONVOCATORIA

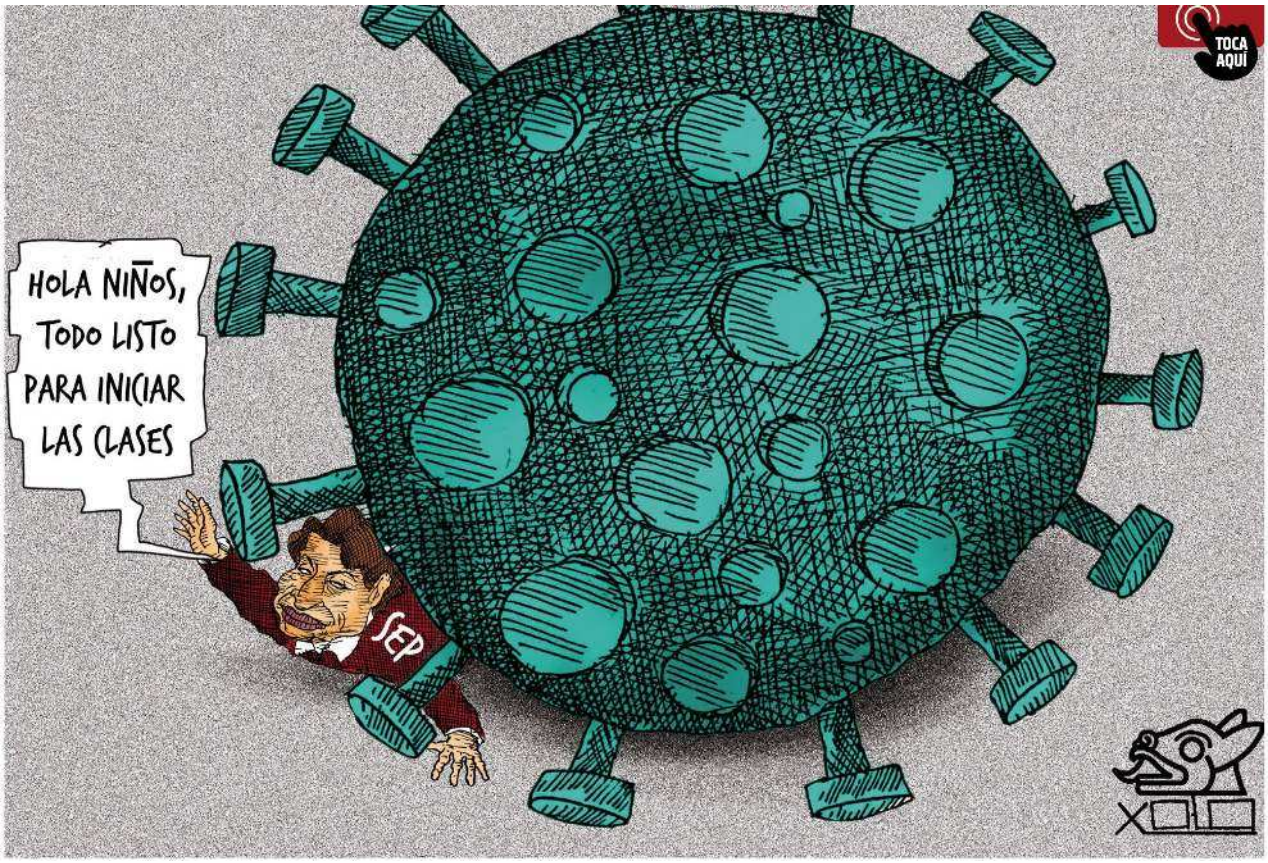

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
Página: 2
2021-08-13 02:31:15 130 cm2 $23,264.77 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Al Frente
2021-08-13 02:35:08 150 cm2

Página: 2
$20,449.56 1/1

RAPÉ/AMOR DESAFORADO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:38:57 183 cm2
Página: 14
$24,883.01 1/1

La 4T y Teletón firman convenio para dar atención a 20 mil niños

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO

Universal Gráfico
Sección: Nacional
2021-08-13 04:02:02 61 cm2
Página: 7
$4,177.02 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2021-08-13 02:33:14 43 cm2
Página: 7
$9,305.45 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: dos
2021-08-13 01:29:06 145 cm2
Página: 2
$29,847.79 1/1

TAL CUAL

Alarcón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Nacional
2021-08-13 03:10:47
110 cm2
Página: 44
$11,283.77
1/1

Monumento a la ignominia

Chavo del Toro

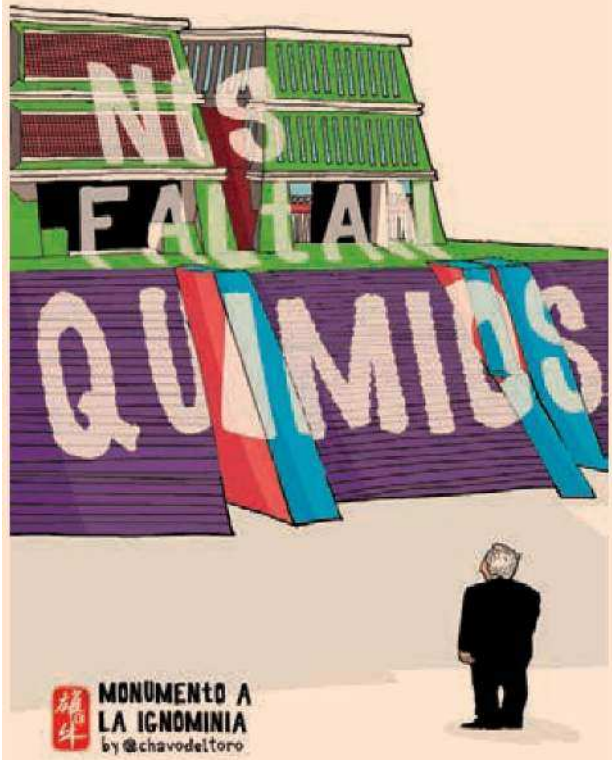

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Nacional
2021-08-13 03:17:16 166 cm2
Página: 55
$20,575.99 1/1

Las dos puntas

Perujo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TECDMX

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2021-08-13 04:10:36 87 cm2 $13,848.44 1/1

En digital, justicia electoral

SELENE VELASCO

La CDMX se encamina a que ciudadanos interpongan controversias ante el Tribunal Electoral vía electrónica.

Esto, tras la aprobación en el Congreso local para la creación del Sistema de Justicia Digital Electoral, mediante la adición de artículos a la Ley Procesal Electoral.

Diego Garrido, diputado del PAN, destacó que, con este sistema, se abre la posibilidad de hacer comparecencias electrónicas de las partes, de las autoridades y de los terceros interesados. Lo que se sumará al proceso tradicional, que ocurre de forma presencial.

"Estamos abriendo el expediente electrónico para que también existan sentencias y acuerdos digitalizados", indicó.

También, se contempla la posibilidad de que el Tribunal pueda establecer una plataforma donde se utilicen sellos y documentos electrónicos, y se realicen videoconferencias para el desahogo de los alegatos.

La medida faculta al órgano electoral para generar los lineamientos que sean necesarios para implementar este nuevo modelo.

Con la aprobación, se busca que los capitalinos tengan la opción de intervenir en plebiscitos, referendos o consultas de forma remota, algo que también aplicará para integrantes de los Comités de Participación Comunitaria (Copaco) o quienes participen en los mecanismos del Presupuesto Participativo.

CIUDAD
Pasan ambulancia de 1 a 40 servicios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 37
2021-08-13 02:15:30 264 cm2 $35,807.80 1/1

CONFIDENCIAL

Salpica Toledo al PRD

Dos años y medio después, el sol azteca admitió que **Mauricio Toledo** también salpicó, perjudicó y lastimó al partido. Entre curules, la coordinadora perredista en San Lázaro, **Verónica Juárez**, se lamentó que *el Tomate* "debió haber sido expulsado del PRD desde hace años, cuando tenía su militancia en el Partido de la Revolución Democrática. Sin duda que su presencia perjudicó y lastimó a mi partido".

Vuelve el "sospechosismo" ante el PRI

Para no dejar el síndrome Toledo, de nuevo nada bien cayó en el AN y el PRD la "sospechosa actuación" de la bancada del PRI en la sión del desafuero del diputado del PT. Panistas y perredistas deslizon ayer su inconformidad de que los priistas "no abrieron la boca en sesión. ¿Por qué?, ¿qué trato traen y con quién?", comentaron. En s tres horas que duró la discusión de ese dictamen, ningún diputado icolor tomó la palabra en tribuna ni fuera de ella. Ni la presión del PT ncionó, dijeron, cuando les recordó que la diputada del PRI **Claudia Pastor** había expresado antes, públicamente, que "el procedimiento ha estado plagado de inconsistencias, de manejos facciosos"…

No entiende que no entiende

Ya libre "del *covi*", el diputado **Gerardo Fernández Noroña** volvió a hacer de las suyas. Se dejó ver en el informe de actividades del senador Eduardo Ramírez en la antigua casona de Xicoténcatl. "Es mi primer evento público y me siento a toda madre", presumió. Pero al preguntarle si seguirá sin usar cubrebocas reviró: "Si yo estoy sano, por qué habría de usarlo, que lo usen los enfermos, yo por qué". Genio y figura…

Paridad en vilo en Edomex

A días de que el Tribunal Electoral del Estado de México resuelva las 23 impugnaciones por la distribución de las curules plurinominales y la paridad de género en el Congreso local, crece la incertidumbre entre varios políticos que ya se veían con un lugar en la siguiente legislatura local, sobre todo los panistas, que tienen ocho virtuales diputados hombres y sólo una mujer. **Enrique Vargas**, recién nombrado coordinador de los diputados locales del PAN, podría ser uno de los que tendría que dejar su lugar a una legisladora.

FGR, por asegurar cuentas a implicados en Estafa

Dolores Núñez, jueza de Distrito en Amparo de la Ciudad de México, dio luz verde a la FGR, que busca asegurar cuentas bancarias de personas ligadas a la llamada Estafa Maestra, todas, de excolaboradoras de **Emilio Zebadúa**. Se trata de Sonia Angélica Zaragoza, Humberto René Islas y Jaime Arturo Perucho, quienes promovieron un juicio de amparo para obligar a la FGR a que se olvide de confiscar sus bienes. La jueza dijo que es improcedente dicha pretensión, por lo que negó la suspensión definitiva.

¿Ambientalistas o "adversarios"?

Otra vez los ambientalistas están siendo la piedrita en el zapato del presidente López Obrador, pues ahora los que él considera adversarios disfrazados de ecologistas ingresaron amparos frente al proyecto Agua Saludable para la Laguna, para el cual ya se habían lanzado licitaciones y se frenaron por los recursos. El mandatario apelará a la ayuda de los gobernadores de Durango y Coahuila, así como el empresario **Eduardo Tricio**, otrora integrante –a su juicio– de la "mafia del poder".

Llamado a terminar polarización

Como pocos, el senador **Eduardo Ramírez** supo honrar este jueves desde la antigua Casona de Xicoténcatl a su paisano Belisario Domínguez. En medio de la crisis sanitaria y económica provocada por el Covid-19 y la crispación política, en su informe como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara alta, el legislador chiapaneco llamó a encontrar la palabra común, a través del diálogo, para fortalecer la paz y la unidad mexicanas. Para el político morenista, el país debe caminar hacia la conciliación. Ramírez Aguilar fue puntual: la polarización debe quedar atrás. Ojalá lo escuchen… sobre todo en Morena.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 43
2021-08-13 02:25:55 614 cm2 $83,316.26 1/2

SOBREMESA
Lourdes Mendoza
Opine usted:
lumendoza@icloud.com
@lumendoz

Gobernar de oídas

Después de ser testigos de los primeros años de lo que se ha llamado la cuarta transformación, podemos darnos cuenta de que existen acciones de algunos destacados miembros de ese movimiento que, tal pareciera, se ajustan a un manual de acciones por lo similar de su actuar cotidiano.

Operan desde un palacio, ya sea el Palacio Nacional para el gobierno federal, la Casa Aguayo en Puebla o el Palacio del Ayuntamiento, que hoy se le conoce como el edificio del Gobierno de la Ciudad de México, recintos de los que salen poco o nada, porque la cercanía con el pueblo pues nomas no se les da, menos aun si lo que hay que atender es una crisis económica, la falta de medicamentos, una inundación (natural o provocada), o, peor aun, un accidente provocado por ellos mismos.

NO EXISTEN LOS OTROS DATOS

Otro factor claro de los participantes desde el poder de la 4T es que gobiernan de oídas, los datos duros y técnicos que pudieran ayudar a cualquier gobernante serio a tomar decisiones respaldadas en argumentos provenientes de cifras que provengan como resultado ya avalado por organismos reconocidos internacionalmente, o inclusive por sus propias administraciones, son desechados; ellos, como ya sabemos, siempre tienen otros datos, que, por cierto, nadie conoce esos "otros datos", sólo nos dicen que son distintos y tampoco nos dan las fuentes, por lo cual es imposible comparar, analizar y verificar… pues no existen, y lo que menos importa es si dañan la imagen de sus administraciones ante el mundo entero, lo único que les importa a los célebres *cuatroteístas* es que sus potenciales votantes, su clientela electoral, tengan el mensaje *ad hoc* y, con ello, no perder popularidad.

REDOBLE DE TAMBORES

Pero quien, sin duda de todos ellos, se lleva las palmas es el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, quien, al más fiel reflejo de su líder máximo, también despacha desde un trono en la Casa Aguayo y también tiene su *show* todas las mañanas, donde, cuando no amenaza a empresarios, regaña a los miembros de su gabinete de forma pública. Con esto, el *góber* de Puebla intenta gobernar y, al término de su programa matutino, él piensa que ya cumplió con sus labores del día; eso de salir de giras o acercarse con la gente no es lo suyo, ya sea por su precaria condición de salud física y visual o de plano porque se siente mucha pieza para andar rozándose con sus gobernados.

De hecho, déjenme contarles que rechaza cualquier tipo de invitación a reuniones, presentaciones o giras a las que, si bien le va a los poblanos, manda a los miembros del gabinete en representación.

Por lo mismo, al no poder atestiguar nada de lo que pasa en su entorno, él gobierna de oídas. Lo peligroso de este caso es que su burbuja desde Casa Aguayo es cada vez más impenetrable y la interpretación del acontecer se vuelve realidad a los oídos de quien sabe hablarle al gobernador, lo que lo mantiene ajeno a la realidad cotidiana.

¿QUIÉN GOBIERNA PUEBLA?

Un caso de estudio que debería provocar una ley que obligue a los mandatarios estatales pasar un estricto examen de salud antes de asumir funciones, porque hoy poca gente sabe quién es la persona que realmente gobierna en Puebla, y con la impunidad del anonimato es capaz de crear cualquier historia inverosímil que el gobernador dará por buena, ese es el riesgo de "gobernar de oídas".

PRIMOR

Ya ni qué decir que el único legislador del PT que ganó por sí solo en territorio fue Mauricio Toledo, acusado de enriquecimiento ilícito. Ah, por no dejar aquí les dejo los nombres de los 14 diputados del PRI que votaron a favor de su desafuero; obvio, no están ni *Alito* Moreno ni Carolina Viggiano ni Rubén Moreira; así pues, me pregunto: ¿para eso querían el partido?

A favor

- Dip. Alonzo Morales María Ester
- Dip. Canul Pérez Juan José
- Dip. Garay Cadena Martha Hortencia
- Dip. Ingram Vallines Anilú
- Dip. Medina Herrera Benito
- Dip. Ortiz Guarneros Juan
- Dip. Osuna Medina José Mario
- Dip. Pastor Badilla Claudia
- Dip. Pavón Campos Carlos
- Dip. Pérez Mungía Soraya
- Dip. Rodríguez Mier y Terán Mariana
- Dip. Saldaña Pérez María Lucero
- Dip. Sánchez Martínez Lourdes Erika
- Dip. Sisbeles Alvarado Sergio Armando

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 43
2021-08-13 02:25:55 614 cm2 $83,316.26 2/2

LA RIFA DEL TIGRE

Finalmente hubo humo blanco el Tribunal Electoral para sacar las impugnaciones de las elecciones. Por insaculación, le llaman ellos, en castellano, por rifa, desde el 10 de agosto así quedaron:

Las rudas fueron, una para Felipe de la Mata, pues le tocó SLP; el tema son los recursos y que está muy cerrada, y la dos para José Luis Vargas, quien definirá NL; aquí habrá que ver si los recursos de MC rompieron la equidad en la contienda.

Las fáciles fueron: Chihuahua para Mónica Soto; Querétaro para Felipe Fuentes.

Guerrero (desde el 27 de julio) le tocó a Reyes Rodríguez.

Faltan otras dos que se antojan sabrosas, por decir lo menos: Campeche y Michoacán, las cuales siguen en tribunales locales y, de llegarles, pues serían para Janine Otálora e Indalfer Infante.

Hagan sus apuestas.

CUATOSCURO

ESPECIAL

ESPECIAL

ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital Página: 27
2021-08-13 03:29:13 182 cm2 $47,482.43 1/1

Confirma TECM delitos electorales cometidos por Tabe y avala sanción

Notifica al Congreso capitalino de su decisión para que aplique el castigo

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) aprobó sancionar al panista Mauricio Tabe Echartea por la promoción personalizada y actos anticipados de campaña con una encuesta que realizó en redes sociales en medio del pasado proceso electoral.

En cumplimiento de la sentencia emitida por la sala regional de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se concluyó que la encuesta, que tenía el objetivo de consultar a la ciudadanía sobre el destino del presupuesto en la alcaldía Miguel Hidalgo, generó un posicionamiento inequitativo a favor de Tabe, porque las preguntas resaltaron sus cualidades personales y su labor como legislador.

En ese entonces, partidarios de Morena acusaron que el objetivo real de la encuesta era medir qué tanto la ciudadanía conocía al panista, así como difundir sus propuestas en colonias de la demarcación.

El TECM dio vista al Congreso, como su superior jerárquico, para que determine una sanción contra el ex diputado.

Van por justicia digital

En tanto, el pleno del Poder Legislativo local reformó la Ley Procesal Electoral para que el TECM implemente, con sus propios recursos, el sistema de justicia digital electoral para la tramitación y sustanciación de medios de impugnación.

El sistema se integrará con herramientas informáticas y digitales para que se convierta en una opción de acceso a la justicia para la ciudadanía.

Con ello se deberá crear la firma electrónica certificada, que producirá los mismos efectos legales que la firma autógrafa, y tendrá el mismo nivel probatorio en demandas y recursos; también se conformará un expediente electrónico.

Se ordena que la plataforma digital cuente con apartados de consulta de expedientes electrónicos, interposición de medios de impugnación, presentación de promociones y soporte técnico; además, deberá contar con un diseño que facilite su manejo a personas indígenas y/o con discapacidad.

Al presentar el dictamen, el diputado Diego Orlando Garrido dijo que este tipo de herramientas resultan fundamentales, sobre todo en el contexto de la pandemia, pues la ciudadanía puede participar de forma clara y sin limitantes.

"Con estas reformas se hacen realidad los juicios en línea en materia electoral, y cualquier persona podrá acudir al tribunal a interponer sus juicios de manera electrónica".

Asimismo, "se pretende optimizar el uso de las plataformas tecnológicas en beneficio de la ciudadanía acercando la justicia de esta manera".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TEPJF

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 5
2021-08-13 03:53:18
136 cm2
$38,539.58
1/1

Quitan a Vargas posiciones en Tribunal

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El magistrado José Luis Vargas no sólo se quedó sin la presidencia de la Sala Superior, también le quitaron el control de posiciones en el Tribunal Electoral federal.

El pasado 4 de agosto, una vez que Vargas ordenó suspender la transmisión de la sesión del pleno en la que sería destituido, la secretaría de Acuerdos y la coordinación de Comunicación Social se mantuvieron a las órdenes del magistrado cuestionado.

Pese a que cinco de los siete jueces pidieron reanudar la sesión, el secretario de Acuerdos, Carlos Vargas Baca, no atendió el llamado.

Tampoco les fue facilitada la señal de la página del Tribunal para transmitir la reunión, por lo que lo hicieron desde la oficina de la Escuela Judicial Electoral.

Mientras que Comunicación Social no difundió las actividades de los magistrados inconformes con Vargas por varios días, por lo que ellos lo hicieron desde sus cuentas personales en redes sociales.

Así, estas dos áreas claves para el Trife fueron las primeras en ser sustituidas.

"Ante la ausencia deliberada, tanto del secretario general de Acuerdos como, en su defecto, de la subsecretaria general de Acuerdos, de acudir a la reanudación de la sesión pública convocada se les remueve de su cargo", sentenció el mismo 4 de agosto la entonces presidenta por ministerio de ley, Janine Otálora.

La secretaría de Acuerdos, que concentra las decisiones jurisdiccionales del Tribunal, recayó en Rodrigo Sánchez Gracia, quien trabajó con el magistrado Reyes Rodríguez y en diversas áreas del Tribunal.

El lunes pasado, luego de que el magistrado Felipe Fuentes fue electo presidente interino, se destituyó a la coordinadora de Comunicación Social, Xóchitl Pimienta, quien había sido designada por Vargas meses atrás.

En su lugar entró José Luis Alcudia.

Mientras que el secretario de Administración, Andrés Álvarez, renunció a su encargo, y el área está acéfala.

Investiga FGR a Toledo depósitos por 223 mdp
QUERÉTARO
LÍDERES EN FORMACIÓN AERONÁUTICA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional
Página: 2
2021-08-13 02:43:15 98 cm2 $11,030.64 1/1

"No basta que Zaldívar diga no a ampliación de cargo"

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, aseveró que no basta con que el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, diga que no acepta la ampliación de su mandato por dos años, ya que el organismo es el que debe declarar la inconstitucionalidad del artículo tercero transitorio o el Congreso de la Unión.

Que la Corte "asuma su responsabilidad y que nos declare la inconstitucionalidad en la norma. No basta con el dicho del presidente o su voluntad", dijo.

"No basta con el dicho del presidene, es una norma de carácter obligatorio", manifestó.

Respecto a la reforma político-electoral que prepara el Ejecutivo y la intención del presidente Andrés Manuel López Obrador de desaparecer al Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), mencionó que conoce a todos los magistrados y que, "en su mayoría, han puesto lo mejor de sí".

"No defiendo a los que están, me preocupan las crisis institucionales dentro de los tribunales, las cuales se pueden convertir en recurrentes (...) hay que buscar soluciones definitivas, pero vía la legislación. Aunque si el Presidente ha opinado que deben irse todos, mi opinión es que respeto su decisión". ●

2
AÑOS
más al frente de la SCJN rechazó el ministro presidente Arturo Zaldívar.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 32
2021-08-13 02:11:49 391 cm2 $44,225.98 1/2

Edna Jaime
Directora de México Evalúa
@EdnaJaime

El TEPJF: el peor momento para una crisis

Vaya pleito se traen en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la máxima instancia de justicia en materia electoral. Es precisamente este órgano de la justicia mexicana quien tiene el mandato de dar cauce y pacificar los conflictos político-electoral. Pues hoy, estimado lector, esta institución no puede pacificar los propios y esto puede tener graves repercusiones.

Primero, porque le da argumentos al presidente sobre su disfuncionalidad, ahora que se ha propuesto lanzar una reforma electoral. El presidente puede decirnos: "ya ven, ésa es una cueva de ladrones". Lo llamativo es que no lo haya hecho antes. Estaba calladito porque los fallos le beneficiaban y al presidente del órgano electoral lo tenían bien controlado. Al parecer ese equilibrio se rompió.

Lo segundo, ligado a lo anterior, tiene que ver con la legitimidad. Si el árbitro la pierde, se abarata el costo de desafiarlo, ya sea desde el púlpito presidencial, o más abajito, la presidencia de los partidos o de políticos perdedores que busquen ganar con el conflicto.

El Tribunal tiene casos abiertos de la mayor importancia derivados de la elección reciente. Un Tribunal debilitado puede ser denostado, llevado al límite. Por eso los siguientes pasos que se tomen, serán clave. Éstos deberán ser cuidadosamente meditados y consensuados para minimizar el daño. La pregunta es si esto es posible en el clima de crispación que impera entre los integrantes de la Sala Superior de dicho órgano, que por ahora no han podido ponerse de acuerdo en quién lo presidirá. Ojalá que sus integrantes crezcan a la altura del reto que tienen enfrente. Porque veo que el presidente espera el tropiezo para intervenir y no creo que sea en el sentido de fortalecer su autonomía o desempeño. Como ha sido siempre, los partidos buscan capturar al órgano electoral. Hoy no es diferente.

Hay muchos temas que deben reformarse para asegurar un mejor desempeño del Tribunal. Por eso es particularmente doloroso que haya quedado fuera de la reforma judicial recientemente aprobada. El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) le dio la vuelta, no quiso complicar "su" reforma incorporando una pieza "tóxica" en ella. Pienso que era el momento idóneo y la persona correcta para hacerlo.

La mayor parte de las veces, las reformas no pueden ser totalizadoras ni siempre son las deseables. Pero en este caso hubiera valido la pena ser atrevido. La omisión no la carga el ministro en lo individual, los legisladores –salvo honrosas excepciones– sólo dieron trámite a la iniciativa. Uno de ellos se atrevió a incluir el transitorio de la extensión del mandato del presidente de la Corte y del Consejo de la Judicatura buscando quedar bien con el jefe, pero ninguna idea sustantiva salió de la deliberación en el Congreso. Vaya, ni siquiera quisieron escuchar a quienes tenían cosas que proponer.

Varios aspectos de la reforma Zaldívar le hubieran caído muy bien al Tribunal. Por ejemplo, el fortalecimiento de la carrera judicial. Asegurar que las personas que ocupen las distintas posiciones en su estructura (jurisdiccional o administrativa) cuenten con el perfil idóneo y sean seleccionados con criterios claros (un examen de oposición, por ejemplo). Las medidas contra el nepotismo previstas en la reforma para el resto del Poder Judicial, también debieron haber incluido al TEPJF. Y se le hubieran dado mayores funciones de control y vigilancia al Consejo de la Judicatura sobre el órgano de justicia electoral. De probarse la acusación de enriquecimiento ilícito que pesa sobre el magistrado Vargas, quedará evidenciado que los mecanismos de control interno, que incluye a su contraloría, pues no funcionaron (¿tendrán acaso investigación abierta sobre el funcionario?). Y es muy grave que las arcas estén abiertas y sin vigilantes efectivos para quienes son árbitros en los procesos de acceso al poder.

El tema más delicado (todos lo son), tiene que ver con la autonomía del árbitro. En cómo evitar su captura. No lo hemos logrado. Quienes han estudiado las sentencias o fallos de los magistrados en funciones afirman que en algunos de ellos hay clarísimas inconsistencias, vaya, que navegan según el viento y no según la ley. Y en lugar de ser imparciales, se convierten en parte de una facción. Porque así fueron electos, con base en una lógica de cuotas y el vicio de origen pesa.

Por esto es que la selección y nombramiento de los magistrados deben de ser robustos, con-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tar con elementos adicionales a la concurrencia de los distintos poderes en el proceso. Hay ensayos exitosos, en los que intervienen terceros (una comisión de selección, por ejemplo) en la definición del perfil, los criterios de selección y hasta un listado de preselección. Nada de esto está perfeccionado, pero es necesario seguir insistiendo. Hay que romper con los mecanismos que hacen posible la captura.

Es difícil la coyuntura por la que atraviesa el TEPJF y delicada la situación del país. El peor momento para una crisis. Yo me encomiendo a los integrantes del Tribunal que tienen sentido de Estado y una convicción democrática para que hagan lo mejor posible para superar el escollo. Mucho y muchos estamos de por medio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Enfoques
Página: 34
2021-08-13 02:19:49 723 cm2 $81,647.14 1/2

SOBREAVISO

René Delgado

@SobreavisoD

Separar política y delito

Reglamentar el ejercicio revocatorio del mandato presidencial es necesario, pero no prioritario. Hoy, además de la crisis sanitaria y la fragilidad económica, primacía debe tener el fortalecimiento del Estado frente al crimen, a partir de la coordinación, integral y articulada, de la estrategia contra aquel, tenga o no fuero.

Al empeño oficial por reivindicar al Estado ante el mercado y deslindar el campo político del económico, debería agregarse el tesón por separar la política del delito.

De no avizorar la urgencia de operar ese ajuste, la inseguridad y la insalubridad podrían constituirse en los dos talones de Aquiles de la gestión presidencial. No está en la popularidad (ratificación o revocación del mandato) la clave del cierre del sexenio, sino en la gobernabilidad. Confundir las prioridades es tentar la posibilidad de un fracaso.

Como al conjunto de la sociedad, la pandemia también impone restricciones y sacrificios al gobierno.

Hasta ahora y pese a ello, el Ejecutivo resiste el imperativo de adecuar su alcance. Insiste en mantener el proyecto de nación original, cuando las condiciones han cambiado y reclaman ajustar el límite y el horizonte del mandato.

Estos últimos días, la crisis desatada por la corrupción y el abuso en el Poder Legislativo y el Judicial dejaron ver el desvanecimiento de la frontera entre política y delito, al tiempo que la osadía del crimen lanzó un agravio a la democracia y una afrenta al Estado.

Destinar tiempo, energía y esfuerzo en reglamentar y armar el ejercicio revocatorio del mandato presidencial significaría perder la oportunidad de reponer aquella frontera y marcarle el alto al crimen. Frenar la pusilanimidad política y la impunidad criminal podría ensanchar la acción en otros campos.

El tiempo apremia tomar la decisión. La crisis en el Tribunal Electoral del Poder Judicial y en el Congreso de la Unión derivan de la corrupción que, sin castigo, pervierte a la política, vulnera a las instituciones y borra la frontera referida.

La descomposición del tribunal electoral viene de origen: en la ampliación del mandato de cuatro de los siete magistrados de la Sala Superior. Hoy, la oposición se escandaliza ante la ya desechada intención de ampliar el mandato del ministro presidente de la Suprema Corte, pero calla haberla llevado a cabo, de un día para otro, con aquellos cuatro magistrados electorales. ¿Se olvidó?

Esa perversión prohijada por el Senado en octubre de 2016 capturó a aquellos magistrados que, obviamente, casaron su actuación al interés de sus padrinos. Luego, vino el segundo tiempo de la perversión. Ya no el Legislativo, sino el Ejecutivo les apretó aún más los grilletes, haciendo en particular al magistrado José Luis Vargas su rehén principal: le abrió expedientes sobre su presunta corrupción, pero sin proceder en su contra. ¿Quién responde por ello?

¿Cómo creer en la justicia electoral, si los jueces responden al interés político en turno? Ayer como hoy se borró la frontera entre política y delito, y ahora –como si se desconociera el motivo– el Legislativo y el Ejecutivo llaman replantear el Tribunal.

El tardío desafuero de los presuntos delincuentes Mauricio Toledo y Saúl Huerta que, de diputados pasaron a ser prófugos de la justicia, pone en evidencia el resultado de fincar alianzas en intereses, arrumbando principios. De ello, el dirigente morenista Mario Delgado ha hecho una práctica consuetudinaria.

En el caso particular de Mauricio Toledo, lo sucedido desprestigia en rehilete a los partidos del Trabajo, la Revolución Democrática y Morena. El haber respectivamente incorporado, bautizado y aliado a ese personaje siniestro –en el doble sentido de la palabra– les deja un saldo terrible. Además, al Verde le avisa del posible destino de Ricardo Gallardo en el gobierno de San Luis Potosí; a Acción Nacional, del riesgo de dejar a Jorge Romero la coordinación de sus diputados; a Movimiento Ciudadano, del lance de tener a Samuel García en la gubernatura neoleonesa; y al PRI, del albur de encargar la operación política a cuadros vulnerables.

Si el gobierno, Morena y los demás partidos no asumen en serio la urgencia de separar la política del delito y de escudriñar a los cuadros que promueven y postulan, la pusilanimidad y la impunidad seguirán reinando en la política.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Enfoques
Página: 34
2021-08-13 02:19:49 723 cm2 $81,647.14 2/2

A la necesidad de reponer aquella frontera, el gobierno requiere coordinar de modo integral y articulado su estrategia contra el crimen organizado.

El desplante criminal de esta semana, atribuido a Nemesio Oceguera, líder del *Cártel Jalisco Nueva Generación*, agravia un valor fundamental de la democracia como lo es la libertad de expresión y deshonra por enésima vez al Estado de derecho. Al atentado contra el secretario de Seguridad Pública de la capital de la República y al alarde de fuerza y dominio en vastas regiones del país, agregó ahora la amenaza a la periodista Azucena Uresti y a varios medios de comunicación, exigiéndoles actuar conforme a su interés… y sigue campante.

Si a ese descaro se suma el ridículo en que, hace ya casi dos años, Ovidio Guzmán del *Cártel de Sinaloa* dejó al Estado con su detención y liberación, es evidente que el gobierno debe marcar el alto a esos líderes criminales y no sólo deplorar su conducta. De no reivindicar la democracia y el Estado de derecho, terminará por empoderar al crimen a costa de su propia autoridad.

Curiosamente, el gobierno cuenta con instrumentos y políticas para afinar su estrategia, pero ese asunto exige otro *Sobreaviso*.

Distraerse con la revocación del mandato, en vez de concentrarse en separar política y delito, sería un eslabón más en la cadena de errores en que el lopezobradorismo viene incurriendo.

Importa más la gobernabilidad que la popularidad. A la reivindicación del Estado ante el mercado y al deslinde del campo político del económico, debería sumarse la separación de la política del delito.

FOTOARTE: ESMERALDA ORTIZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México Página: 6
2021-08-13 01:55:03 276 cm2 $45,587.63 1/2

Tribunal multa al PES por discriminar a la comunidad gay

Sanción. Los integrantes del partido deberán tomar un curso de respeto a los derechos de la diversidad sexual para resarcir el daño

ÁNGEL CABRERA

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impuso una multa de 89 mil 600 pesos al Partido Encuentro Solidario (PES) porque se acreditó que cometió discriminación en contra de la comunidad LGBTI.

Por lo que también se aprobó, como reparación del daño, que sus integrantes tomen un curso de respeto a los derechos de la diversidad sexual.

Durante la sesión de este jueves, la magistrada Gabriela Villafuerte propuso sancionar al partido, que no obtuvo la votación necesaria para conservar el registro, con más de 450 mil pesos y acreditar que encabezó un discurso de odio en contra de las parejas homoparentales que buscan adoptar hijos.

Sin embargo, no fue respaldada por los otros dos magistrados y se acordó que, en al menos tres spots de las pasadas campañas electorales, Encuentro Social sólo discriminó a la comunidad LGBTI, por lo que la multa se redujo a 89 mil pesos.

La magistrada Villafuerte señaló que se trata de "un discurso claramente de odio, con actitudes prejuiciadas, discriminación sistemática y afectaciones a la dignidad de las personas, eso es justo para mí lo que implica en una narrativa de odio, no necesita ser mordaz, es más perverso en este spot, porque tiene una apariencia de neutralidad y muestra de discriminación".

A su parecer, "es una campaña de odio que evita el ejercicio de los derechos, eso es lo que quiere, es una invitación a criminalizar e incluso castigar a la comunidad LGBTI".

Abundó: "Les incrusta a los niños ideas preconcebidas para que se sientan disminuidos si forman parte de una relación homoparental o discriminen, para el partido sólo hay un tipo de familia y quienes pertenezcan a otra no tienen derechos, eso es discurso de odio".

La sentencia indica que los spots del PES parten de "una idea errónea porque basan su idea de familia en el modelo estereotipado, lo que vulnera los derechos y un mensaje basado en estereotipos discriminatorios respecto a la adopción homoparental.

"Por lo que promueve un discurso de odio, ambiente de estigmatización a la comunidad LGBT, porque fomentó que cualquier persona lo castigue por la decisión de forma una familia".

Además, Encuentro Solidario vulneró los derechos de la niñez al incluir la imagen de niños en sus spots.

En otro asunto, al PVEM se le impuso una sanción de 48 mil 810 pesos, porque sus candidatos federales aprovecharon las pautas locales para promocionarse de manera ilegal, por lo que vulneraron el modelo de comunicación política.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

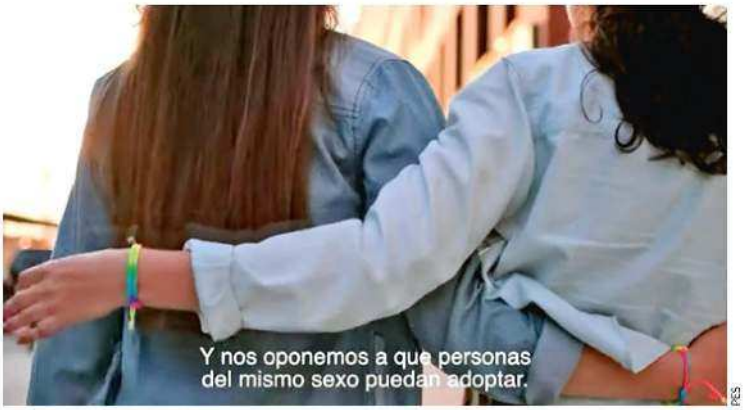

SENTENCIA. Los magistrados determinaron que la agresión se dio en al menos tres spots que presentaron durante las pasadas campañas electorales; deberán pagar 89 mil 600 pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Prioridades alejadas de la realidad

Kenia López
Senadora de la República
@kenialopezr

Es constante el intento presidencial de desacreditar a las instituciones del país con ataques desde las conferencias mañaneras que lleva a cabo todos los días, con la finalidad de concentrar cada vez más y más poder.

Es lamentable la forma en la que hoy en día se gobierna, y que se sustituya una buena estrategia de seguridad, una sana economía y servicios de salud eficientes por espectáculos, mentiras, manipulaciones y amenazas fabricadas desde el Ejecutivo federal.

Vivimos un país con una estrategia de seguridad fallida, en donde de acuerdo con el Coneval han incrementado 3.8 millones de mexicanos en situación de pobreza, siendo la población en pobreza extrema la que ha sufrido un mayor aumento. Y si hablamos de salud, hoy en día se han perdido más de 245 mil vidas por el mal manejo de la pandemia.

Las cifras son cero alentadoras y las prioridades son muchas. La ciudadanía está ávida de respuestas ante un panorama de incertidumbre. Se imaginan que, en medio de estas múltiples crisis, en lugar de darle atención a estos y muchos otros temas, como por ejemplo el desabasto de medicamentos, el titular del Ejecutivo federal se pusiera a recordar una canción. No es necesario imaginarlo porque lamentablemente esa es la realidad.

Hasta el momento, no existe una estrategia concreta para abatir la crisis económica o el desempleo, hoy los mexicanos que no tienen dinero para llevar a sus familias quisieran resultados o un plan de acción, sin embargo, el presidente prefiere ocupar su tiempo en recordar aquel éxito de Juan Gabriel, "Déjame vivir", sin saber que irónicamente es él quien no deja vivir a los mexicanos que no tienen un tratamiento oncológico, que están desempleados o a quienes son víctimas de la inseguridad.

Esta administración echa mano de todo: de espectáculos, como el de la rifa del avión sin avión, las consultas en donde simulan tomar en cuenta la opinión del pueblo, y, ahora, con tal de desacreditar, hasta de un *tweet* falso.

El pasado 5 de agosto, el presidente López Obrador reprodujo una mentira, y se victimizó con un supuesto *tweet* del nuevo presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y con ello amenazó con cambiar el sistema electoral mexicano. Es increíble que, para desacreditar a las personas, se monten este tipo de shows desde Palacio Nacional.

Es claro que esta información fue utilizada para intentar minar la credibilidad del tribunal electoral e incidir en sus decisiones.

Desde el principio de su administración, López Obrador se ha querido apoderar de las instituciones, un claro ejemplo es la CNDH. Ha pedido que renuncien los magistrados electorales y, de paso, los consejeros del INE, con la clara intención de poner incondicionales en dichos órganos.

Como siempre, el titular del Ejecutivo federal aprovecha la ocasión para llevar agua a su molino y seguir adueñándose de los espacios que le son incómodos.

Sin duda, algo que no ha entendido el huésped de Palacio Nacional, es que existe una división de poderes y que, en el caso del tribunal electoral, han decidido por mayoría, cambiar a quien los encabeza.

López Obrador no entiende la división de poderes ni las necesidades de la gente, por eso sus prioridades están alejadas de la realidad. Urge que esto cambie.

Aprueban Ley de Participación Ciudadana

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro
Publimetro
Sección: Nacional
2021-08-13 04:10:00
64 cm2
Página: 2
$30,748.69
1/1

#POLÍTICA CONFIDENCIAL

• **Mauricio Toledo y Saúl Huerta.** Nunca nadie se imaginó. Esta trillada frase aplica porque ahora resulta que los dos legisladores que perdieron el fuero tras la resolución de la Cámara de Diputados no están al alcance de la justicia. Incluso uno se anda paseando por Chile, aunque asegura que es por un "compromiso previo". Claro, nadie, nadie imaginó que podría ocurrir eso con 100 días pateando el bote del desafuero. ¿Había algún plan?

• **Tumbos de la SEP.** Primero propusieron inflar globos, meterles mensajes motivadores y reventarlos en el salón con niños. Luego la idea fue que los padres firmen una responsiva para asumir la decisión del retorno a las aulas. Mientras la tercera ola avanza y ataca, justo, a los más jóvenes y niños. ¿Y Delfina Gómez, titular de la SEP? En espacios controlados en Palacio Nacional y con la jerarquía católica...

• **PVEM** tramposo. Resulta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su sala regional, multó con 41 mil 810 pesos al Partido Verde por incluir a candidatos a diputados federales en *spots* de índole local. No cabe duda que apenas le rascan al verde... y sale pus.

Esta columna compila datos recabados por especialistas externos a este diario. La opinión vertida en este texto no es propia de *Publimetro*.

Pese a críticas, se termina maqueta monumental en el Zócalo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

IECM

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2021-08-13 04:00:27 275 cm2 $21,803.36 1/1

Pide Oposición a las demarcaciones ejercer los recursos

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona

Permite la nueva Ley a alcaldías ejercer los recursos de los proyectos vecinales

SELENE VELASCO
Y ALEJANDRO LEÓN

La iniciativa de Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, para que las Alcaldías decidan el destino de los recursos del Presupuesto Participativo fue aprobada con reservas, con lo que se modificó la Ley de Participación Ciudadana y se expidió el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

La idea general es que los 16 alcaldes tengan la libertad de decidir qué obras realizarán con el dinero del Presupuesto Participativo de 2020 y 2021.

El dictamen se aprobó en lo general, pero se inscribieron reservas por parte de los diputados del PAN América Rangel y Federico Döring.

Rangel solicitó que la redacción garantice que los recursos se apliquen en obras públicas, equipamiento y servicios urbanos.

Mientras que Döring advirtió que se pone en riesgo la viabilidad del Presupuesto Participativo, dado que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no realizó la totalidad de las asambleas en las alcaldías ganadas por la oposición y logró que, a más tardar el 15 de septiembre, se informe el avance de estas.

Señaló que no se debe permitir la entrega de un 'cheque en blanco" con esos recursos como subejercicio para el Gobierno central, sino que el dinero sea en beneficio ciudadano.

VEN VIOLACIÓN

Dos organizaciones identificaron violaciones a la Ley de Participación Ciudadana, razón por la que adelantaron que impugnarán la medida.

"Me parece una violación a los derechos de la ciudadanía, al resultado de una consulta pública que ya se hizo, eso definitivamente viola nuestros derechos, la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana.

"Me parece muy claro que es una iniciativa solamente para poderse apropiar de los recursos del Presupuesto Participativo y que es peligrosa, porque sienta un precedente de: 'es más importante cualquier otra cosa que los derechos de la ciudadanía'", señaló Greta Ríos, presidenta de la asociación Ollin Jóvenes en Movimiento.

Recordó que, el año pasado, los diputados morenistas Martha Ávila y José Luis Rodríguez Díaz de León presentaron una iniciativa para cancelar el presupuesto participativo de 2020 y 2021, la cual no prosperó.

Claudia Guzmán, presidenta nacional del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, adelantó que buscarán impugnar.

"No solamente el transitorio vuelve a ser un retroceso a nuestra Ley, prácticamente está violando la Ley vigente, la iniciativa, por supuesto, carece de una motivación adecuada, pues refiere circunstancias como la atención pandémica y retrasos de ejecución, atribuibles a las autoridades y no a la ciudadanía", argumentó.

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 20
2021-08-13 03:14:26 628 cm2 $38,281.93 1/4

IGNORAN A VECINOS; APRUEBAN REFORMA

CONGRESO DE LA CDMX

LAS MODIFICACIONES A LA LEY DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO permiten que las alcaldías ejerzan recursos ciudadanos

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Congreso local aprobó ayer una reforma a la Ley de Participación Ciudadana que deja en manos de las alcaldías el ejercicio de los recursos vecinales "si hay alguna circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo".

Ahora los alcaldes podrán utilizar dinero que antes solamente podían decidir los ciudadanos a través de proyectos que se elegían a través de consultas.

Todavía el miércoles se llevó a cabo una reunión de vecinos e integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria (Copacos) para pedir a los diputados locales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

que votaran en contra de la iniciativa.

Finalmente, la reforma consiguió en lo general 42 votos a favor de Morena y sus aliados, y 12 en contra de la oposición. En la votación de la reforma a los artículos transitorios, presentada por el PAN, la votación fue de 53 a favor y cero en contra.

Lo más que pudo conseguir la oposición fue que cuando los alcaldes ejerzan el presupuesto participativo lo hagan sólo en obras de "infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos".

En una reserva, impulsada por la panista América Rangel, también se aprobó que si un proyecto no se puede realizar por circunstancia jurídica, formal o material, no se "postergue la ejecución", como proponía la iniciativa original de la jefa de Gobierno, sino que se liberen inmediatamente los recursos.

Las colonias donde previsiblemente será más factible que las alcaldías intervengan y ejerzan el presupuesto participativo es en aquellas en las que no se llevaron a cabo asambleas ciudadanas, pues no tienen Comités de Vigilancia y Comités de Ejecución electos.

Sin embargo, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publicó en su página web el pasado lunes que ya se habían llevado a cabo 71.31 por ciento de las asambleas ciudadanas en mil 767 unidades territoriales, pues en 48 pueblos originarios se impugnó el proceso.

En tanto, indica que se han instalado 70.97 por ciento de los comités ciudadanos.

Además, consultado por **Excélsior**, el IECM aseguró que 100 por ciento de las asambleas se habrán realizado para "finales de agosto".

Conforme a esa información, las alcaldías donde se han celebrado menos asambleas son Cuauhtémoc, con 25 por ciento; Benito Juárez, con 31.25 por ciento, y Cuajimalpa, con 41.03 por ciento.

Por tanto, en esas mismas alcaldías es donde menos comités se han instalado en la ciudad.

En el resto de las demarcaciones están entre 58 y 100 por ciento de asambleas celebradas y comités integrados.

Pese a esa información, que es pública, el diputado Federico Döring (PAN) tomó buena parte de su intervención parlamentaria en proponer una reforma al artículo Sexto Transitorio, misma que se aprobó de la siguiente manera:

"(...) A más tardar el 5 de septiembre próximo, el IECM deberá publicar el porcentaje de avance de las asambleas y constitución de los comités", además de dar a conocer dónde se cumple el "supuesto de que las alcaldías ejecutaron por adelantado los proyectos que no ha podido acreditar nadie ante el Congreso".

Döring también propuso reformar el Séptimo Transitorio para que, en el supuesto de que no se ejecuten los proyectos de presupuesto participativo de 2020 o 2021 "por los motivos contemplados en el decreto (aprobado ayer), la Secretaría de Finanzas realizará los ajustes para garantizar los recursos suficientes para la ejecución de los proyectos durante el ejercicio fiscal 2022, con base en ministraciones adicionales, provenientes de los remanentes del ejercicio fiscal 2021".

Sin embargo, el vicecoordinador de la bancada de Morena, José Luis Rodríguez, le solicitó retirar su iniciativa.

"Me parece que este Congreso tendrá la oportunidad de analizar en el paquete económico (de 2022) las acciones que correspondan; podríamos obviar la redacción de esta propuesta del séptimo transitorio y tener la posibilidad de un análisis plural en el momento procesal oportuno que tenga este Congreso, a través de la Segunda Legislatura", dijo Rodríguez.

Döring aceptó con un exhorto: "debemos empeñar nuestra palabra que sí lo vamos a discutir en el próximo presupuesto de egresos".

El vicecoordinador de la bancada del PRD, Jorge Gaviño, se vio más desconfiado

C
COMUNIDAD
IGNORAN A VECINOS; APRUEBAN REFORMA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

de lo que sucederá en la siguiente legislatura: "¿Cómo vamos a cumplir esa promesa? Esta legislatura está llegando a su fin".

La semana pasada, el mismo Döring rechazaba por completo la reforma impulsada desde el Ejecutivo local, lo mismo que Gaviño.

Ambos legisladores de oposición consideraron, consultados por este diario, que los argumentos de tal enmienda son pretextos para darle a las alcaldías control sobre los recursos de proyectos de presupuesto participativo de 2020 y 2021, los cuales deben ejecutarse antes de que finalice este año y cuyo monto suma dos mil 816 millones 406 mil 401 pesos.

La defensa de la entonces iniciativa y hoy ley era que las alcaldías decidan sobre esos dineros cuando ya hayan ejecutado los proyectos por los que votó la ciudadanía o exista un impedimento jurídico, formal o material para ejecutar los proyectos.

"A mí me cuesta mucho trabajo pensar que un alcalde hubiera sacado recursos en plena pandemia para financiar algún proyecto de presupuesto participativo. Ninguna alcaldía ni el gobierno han sido capaces de darnos ni un solo ejemplo de dónde ya se ejecutaron proyectos de presupuesto participativo", dijo en ese momento Döring.

Gaviño alertó que le darían libertad a las alcaldías de cambiar los proyectos de presupuesto participativo que votó la gente o utilizar ese recurso en otro tema.

"El objetivo último de la reforma es que las alcaldías actuales contraten la obra, ya no les importa tanto quién la va a ejecutar", declaró el perredista.

EL DATO

FORMALIDAD

El Instituto Electoral de la Ciudad de México aseguró que 100 por ciento de las asambleas ciudadanas se habrán realizado a "finales de agosto".

Quiero reiterar la petición a nuestros representantes para que voten en contra, porque, si están representando la voluntad popular, votar a favor sería completamente un despropósito".

"Abre la puerta a que los alcaldes usen de manera discrecional el presupuesto participativo".

GRETA RÍOS
PRESIDENTA DE OLLIN ASOCIACIÓN CIVIL, DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

Sesión de ayer del pleno del Congreso de la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital Página: 28
2021-08-13 03:32:21 193 cm2 $41,789.87 1/1

APRUEBA REFORMAS CON CANDADO

Da Congreso aval a alcaldes para usar 2 mil 800 mdp de presupuesto participativo

Ciudadanos impugnarán cambios // Afectan derechos, denuncian // Temen que se usen para otros fines

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Congreso de la Ciudad de México colocó un candado a la gestión de los recursos del presupuesto participativo, con lo que las alcaldías podrán destinar el dinero sólo en proyectos de infraestructura pública, equipamiento y servicios urbanos.

Ayer, en sesión extraordinaria presencial, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad dos reformas a la Ley de Participación Ciudadana y al Presupuesto de Egresos 2021 para que las alcaldías puedan hacer uso de una bolsa de más de 2 mil 800 millones de pesos, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, sólo en caso de que exista una circunstancia de índole jurídica, formal o material que impida que se desarrollen los proyectos que ya votó la ciudadanía.

Sin embargo, a raíz de una propuesta de la diputada América Rangel (PAN), los recursos se deberán destinar a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, con lo que se le pone un candado a las alcaldías a la hora de solicitar el recurso ante la Secretaría de Administración y Finanzas.

Asimismo, la mayoría de Morena aprobó una reserva del diputado Federico Döring (PAN) para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) publique en la *Gaceta Oficial* a más tardar el 5 de septiembre, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités vecinales de ejecución y vigilancia.

Minutos antes de la aprobación de la reforma, colectivos ciudadanos advirtieron que presentarán una demanda contra las modificaciones a la ley por considerar que afectan los derechos de la ciudadanía al destinar los recursos a proyectos diferentes a los previamente votados.

De acuerdo con el órgano electoral local, hay 3 mil 470 proyectos que resultaron ganadores en los dos años mencionados.

Una de las justificaciones de la reforma era que el año pasado las alcaldías invirtieron dinero de su propia bolsa para ejecutar algunos proyectos, por lo que el cambio a la ley les permite compensar la inversión. No obstante, ninguna demarcación informó al Congreso cuántos proyectos participativos habían ejecutado.

Al respecto, Greta Ríos, vecina de la alcaldía Cuauhtémoc, calificó a las autoridades de "opacas y omisas" por no transparentar dicha información, lo que favorece la discrecionalidad a la hora de aplicar los recursos públicos que son de la ciudadanía.

Al desconocer los datos, dijo, se ignora el alcance que pudiera tener la reforma y cuánto dinero pueden ejercer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-08-13 02:47:11 236 cm2
Página: 11
$0.00
1/1

Balcón Público

POR PEPE DELGADO

Cubrebocas y multas

Ante el incremento de contagios de Covid-19 en Coahuila, las autoridades determinaron reactivar la aplicación de multas a las personas que no utilicen cubrebocas o no lo porten adecuadamente en espacios públicos. La sanción asciende a 896 pesos en la Región Sureste del estado.

En días pasados, el gobernador de la entidad, Miguel Riquelme Solís, anunció que, aunque por decreto en el estado es obligatorio el uso de cubrebocas, es necesario que los municipios reformen sus reglamentos municipales para hacer efectiva la aplicación de multas a quienes incumplan la medida.

Ante esa situación, el Subcomité técnico Regional Covid-19 de la Región Sureste aprobó reactivar la aplicación de multas a quienes no porten debidamente cubrebocas en espacios como placas, parques, transporte público, mercados y vía pública en general. Lo anterior aplica para los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Parras y General Cepeda.

Autoridades establecieron una multa que asciende a 896 pesos a quien incumpla con la medida, para lo cual también se volvieron a activar filtros sanitarios en diferentes puntos de los municipios de la Región Sureste, incluidas las entradas. Los oficiales son acompañados por jueces calificadores, quienes avalan la aplicación de las sanciones.

También se acordó el reforzamiento de los operativos Cero Tolerancia para garantizar que se cumplan los protocolos sanitarios en bares, restaurantes bar, así como en salones, jardines y palapas que se rentan para eventos sociales.

Pese a la escalada de casos de coronavirus en el estado, producto de la tercera ola que atraviesa el país, por el momento no se contempla el cierre de actividades que en los últimos meses se han reactivado con protocolos sanitarios establecidos, aunque sí se ha determinado reducir los aforos en algunos establecimientos.

En el último reporte de la Secretaría de Salud estatal, se contabilizaron 468 nuevos casos de Covid-19 en un periodo de 24 horas, una de las cinco cifras más altas de las que se tiene registro para un solo día desde el inicio de la pandemia.

Mientras que, en la Ciudad de México, de acuerdo con el último reporte cotidiano de las autoridades capitalinas, cinco colonias de Magdalena, Contreras, Iztapalapa, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, es donde menos se utiliza el cubrebocas y en estos puntos, ni siquiera amonestados hay. Siempre se mide con distinta vara.

VENTANAL

La reforma a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México para permitir que alcaldías ejerzan los recursos de proyectos correspondientes al proceso vecinal fue aprobada.

A más tardar el 5 de septiembre de 2021, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), deberá publicar en la Gaceta Oficial, el porcentaje de avance de la celebración de las asambleas de información y selección, así como la constitución de los comités de ejecución y de vigilancia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Ciudad
2021-08-13 02:10:37 276 cm2
Página: 11
$0.00
1/1

Línea 13

RESPONSABILIDAD HISTÓRICA

•La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX es "la persona que debe representar y cuidar los Derechos Humanos en la CDMX" señaló el diputado **Jorge Gaviño** al razonar su voto en la aprobación del nombramiento de **Nashieli Ramírez** por 4 años más al frente de esa institución. El legislador señaló que, ante la ausencia de la Comisión Nacional, la Comisión capitalina debe asumir la responsabilidad de representar los Derechos humanos que se están violando, por ejemplo la falta de medicamentos para niños con cáncer, por lo que dijo espera asuma esa responsabilidad histórica.

DEFINICIÓN DE COORDINADORES

•A 20 días de que se instale la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, en algunas bancadas comienzan a perfilarse quienes coordinarán los trabajos. Por el PAN, se menciona a **Christian Von Roehrich,** y en Morena se han estado reuniendo y en ambos casos solo se espera el humo blanco. Sin embargo, donde aún no se toma ninguna decisión es en las bancadas del PRI y PRD, donde no hay una definición respecto a los o las coordinadoras parlamentarias de cada partido, es más ni siquiera se han reunido para empezar a organizarse. La duda es si estarán pensando en pasar en automático.

JUSTICIA DIGITAL ELECTORAL

•El Congreso de la Ciudad aprobó la creación de un Sistema de Justicia Digital Electoral, como una herramienta adicional para la tramitación de juicios en la materia a nivel local. Con ello, se podrá ejecutar la firma electrónica y existan comparecencias en línea para los interesados, autoridades y terceros. Durante la presentación del dictamen el diputado **Diego Garrido** señaló que "Ante la pandemia es importante el aprovechar las herramientas tecnológicas para el acceso efectivo a la justicia en materia electoral". La reforma incluye, además, la inclusión de una oficialía de partes virtual.

AVALAN CAMBIOS EN PARTICIPATIVO

•El Congreso de la Ciudad aprobó reformas a la Ley de Participación Ciudadana en materia de presupuesto participativo. Al dictamen se integró de último momento una modificación al artículo sexto transitorio que obliga al IECM a informar sobre las asambleas ciudadanas celebradas. Durante la argumentación de la modificación el diputado **Federico Döring** señaló "no es culpa del congreso que el IECM no haya avanzado en realizar todas las asambleas vecinales" y cuestionó que al día de hoy se podrían haber realizado todas las asambleas. El dictamen fue aprobado con 53 votos a favor y 0 en contra.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

INE

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 5
2021-08-13 03:53:08 287 cm2 $81,423.87 1/1

Cobró como empleado de Alcalde electo de Coyoacán

Investiga FGR a Toledo depósitos por 223 mdp

Teje una red de corrupción con empresas ex diputado petista

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República (FGR) investiga a Mauricio Toledo por presuntamente participar en una red de corrupción de empresas y particulares que, de 2016 a la fecha, registró depósitos bancarios por más de 223 millones de pesos y retiros de más de 354 millones.

De acuerdo con informes oficiales, la indagatoria corresponde a una denuncia presentada en abril pasado por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por delitos de corrupción contra el ex legislador, así como contra 3 empresas y 7 particulares.

Las empresas implicadas son Bartcroa Corporate S.A. de C.V., Integradores Kyoszen S.A. de C.V. y XC Internacional Comerce S.A. de C.V.

En tanto, los particulares son Simón Sarkis Nehme Kuri, Jesús Sánchez Pita, Genoveva Isrewe Jacobo y Francisco Mendoza Esparza, de quienes las autoridades presumen que son prestanombres del ex legislador petista.

Esta carpeta de investigación fue iniciada por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a cargo de María de la Luz Mijangos.

Según la información obtenida, en mayo pasado la UIF dio vista a la Fiscalía de la Ciudad de México sobre este caso en particular, para coadyuvar con las investigaciones del fuero común que derivaron en el desafuero del ex diputado.

En la investigación por la que fue desaforado y ha sido solicitada su aprehensión, la Fiscalía capitalina imputa a Toledo no haber comprobado el origen de 11.4 millones de pesos, de un total de 20.8 millones que obtuvo como ingresos de 2012 a 2018, en calidad de servidor público y consultor privado.

EN LA NÓMINA

Toledo cobraba como empleado de José Giovani Gutiérrez, Alcalde electo de Coyoacán por la alianza PRI-PAN-PRD y que tomará protesta el próximo 1 de octubre.

De acuerdo con informes federales, a raíz de este hallazgo en las investigaciones, la UIF abrió una investigación contra Gutiérrez y 4 de sus empresas.

Según la indagatoria financiera, Gutiérrez es accionista de Grupo Papelero Gutiérrez, Papeles y Cartones Gutiérrez, Inmobiliaria Ring & Link, S.A. de C.V. y la ya referida XC Internacional Comerce, S.A. de C.V.

En 2016, esta última empresa registró como trabajador a Toledo, a quien le pagó sueldos y salarios por un total de 587 mil 149 pesos, cuando éste ya despachaba como legislador local.

La información sobre Gutiérrez ha sido entregada por la UIF al Instituto Nacional Electoral, para que sean revisados sus gastos de campaña, indicaron fuentes allegadas al caso.

Una más

La UIF presentó una denuncia contra el ex legislador, empresas y particulares por manejo irregular de fondos en cuentas bancarias.

DEPÓSITOS
223.9 mdp
23,065 dólares

RETIROS
354.7 mdp
3.5 mdd

EMPRESAS
- Bartcroa Corporate
- Integradores Kyoszen
- XC Internacional Comerce

PARTICULARES
- Simón Sarkis Nehme Kuri
- Jesús Sánchez Pita
- Genoveva Isrewe Jacobo
- Francisco Mendoza Esparza

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 11
2021-08-13 02:43:08 239 cm2 $32,080.12 1/2

LA IDEA A DESTACAR

"En la revocación de mandato el presidente no debe ser sometido a un bozal que le impida defender los resultados de su gestión. Los legisladores tienen la palabra"

La consulta que viene

MARTÍ BATRES

No ha terminado el debate sobre la pasada consulta ciudadana del 1o de agosto cuando ya tenemos encima la discusión sobre la consulta que viene para marzo del 2022: la ratificación o revocación de mandato del actual Presidente de la República.

Y es que en efecto, el derecho ciudadano para solicitar la revocación de mandato está ya instituido en la Constitución.

Se trata, en esencia, de la posibilidad de que un conjunto de ciudadanas y ciudadanos solicite una consulta universal para que el pueblo determine si un gobernante se queda a terminar su mandato o sale del gobierno anticipadamente, es decir, antes de que termine el plazo para el que fue electo.

No es la única forma que existe para concluir anticipadamente con el mandato de un gobernante. En el caso del Presidente existe la posibilidad de un juicio penal. En el caso de los gobernadores está el desafuero, el juicio político o la desaparición de poderes.

Pero la revocación de mandato es una forma de terminación anticipada del mandato que involucra al conjunto de la ciudadanía. Esa es su distinción.

Y como derecho ciudadano se encuentra ciertamente ya en la Constitución. Y ya se puede ejercer y cumplir. Pero falta la ley reglamentaria. El derecho genérico está reconocido. Pero falta desarrollar la manera de llevarlo a cabo.

Por eso es necesaria la ley reglamentaria. Si no se elabora y aprueba se corre el riesgo de que el Instituto Nacional Electoral se arrogue la facultad de legislar, como lo ha hecho en otras ocasiones con temas político-electorales; por ejemplo, en el caso de la reglamentación de la reelección legislativa.

De hecho, hay varios temas que están apareciendo en el debate político que deben ser contemplados por la ley.

Uno de ellos tiene que ver con la formulación de la pregunta. Con justa razón se ha señalado que la pregunta debe ser concisa, clara, sencilla, de tal forma que el ciudadano pueda entenderla con facilidad y responder inequívocamente si desea que el mandatario se quede a terminar el periodo para el que fue electo o no.

Otro tema importante es el de la libertad de expresión. Debe haber libertad para que cada quien exprese su punto de vista sobre la consulta de ratificación o revocación de mandato, incluido el propio mandatario, el cual no debe ser sometido a una censura, a un bozal que le impida defender los

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

resultados de su gestión en el debate público. Sería absurdo que así ocurriera, pero si no se legisla desde el Congreso es probable que el INE incurra en esa tentación, como ya ha sucedido en el pasado reciente.

Un tercer asunto tiene que ver con la difusión de la consulta, que debe empezar desde la convocatoria misma al proceso y no quince días antes, como ocurrió con la pasada consulta popular sobre el juicio a los expresidentes y otros altos funcionarios.

Y finalmente, hay un último tema, relacionado con el número de casillas electorales. La lógica elemental se inclina a considerar que deben existir tantas casillas como en una elección presidencial. La ley debe dejarlo muy claro. Se trata de un proceso que debe permitir que toda la ciudadanía, aún la que viva en los lugares más remotos, pueda participar.

Las y los legisladores federales tienen la palabra. ●

Secretario de Gobierno de la CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 11
2021-08-13 03:04:23 191 cm2 $25,692.65 1/1

Revocación de mandato

KENIA LÓPEZ RABADÁN

La figura de revocación de mandato fue establecida por primera vez en el año 2017 en la Constitución de la Ciudad de México. Posteriormente, se incluyó en la Constitución general a finales de 2019. Su finalidad es que la ciudadanía decida sobre la permanencia o no de un gobernante a partir de la pérdida de la confianza.

En la reforma al artículo 35 de la Constitución general, quedó establecido que este ejercicio democrático podrá ser solicitado únicamente por la ciudadanía, en los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional del titular del Ejecutivo federal. La petición deberá ser realizada por el equivalente al 3% del listado nominal de electores, es decir, más de 3 millones de firmas y que correspondan al 3% del listado nominal de al menos 17 entidades federativas. Será organizada y difundida por el INE. Tendrá un efecto vinculante sólo si se alcanza el 40% de la participación ciudadana.

Cuando se realizó esta reforma, se estableció que el próximo año se pondrá a consideración de los mexicanos, si debe continuar o no en funciones el Presidente de la República. Claramente es una herramienta que tienen los ciudadanos para castigar a los gobernantes por una ineficiente administración.

En el Senado de la República se han presentado diversas iniciativas para regular este ejercicio de participación ciudadana, propuestas por Morena, el PRI y el PAN. Al ser un tema de trascendencia nacional, se deben realizar los debates y ejercicios parlamentarios necesarios para generar un proceso que dé certeza a los mexicanos.

Una vez más el Presidente de la República, desde Palacio Nacional, intenta instruir al Poder Legislativo, delineando la ruta para esta ley.

Demuestra que para él, estar en la boleta es una prioridad. Y eso, todos lo tenemos claro. Lo hemos visto sin faltar en cada elección sexenal: en el 2000, 2006, 2012, 2018 y por qué no, ahora quiere seguir en ella en 2022.

El nuevo capricho del Presidente de la República ha sido público: convocar a un periodo —incluso extraordinario— para que los 628 legisladores, incluyendo diputados y senadores, puedan resolver sobre la ley reglamentaria.

Veremos si las órdenes de Palacio Nacional se ejecutan inmediatamente, lo cual sería una vergüenza legislativa, pero de esas hemos visto varias. O en su caso, se aborda en el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el 1 de septiembre.

Al parecer, la intención de pervertir las figuras de participación ciudadana es reiterada. Ya lo vimos en la consulta del pasado primero de agosto, donde actores políticos de Morena y el propio Presidente, le mintieron a la gente diciendo que era para enjuiciar a exmandatarios, cuando la pregunta aprobada por el máximo tribunal mexicano no tenía esa redacción. Armaron un circo y acusaron al INE del fracaso de la misma. No han entendido que el pueblo de México no tiene sed de venganza, sino de progreso.

Ante el mal manejo de la pandemia, con los niveles más altos de inseguridad y con la falta de dinero en los bolsillos de los mexicanos, pareciera que les urge reeditar la figura del Presidente.

Este gobierno debe entender que se le eligió por 6 años y ya lleva 3 con resultados muy mermados: el cuarto país con más muertes por Covid, con 3.8 millones de nuevos pobres y más de 90 mil asesinatos. El Presidente debe dejar de pensar en elecciones y empezar a materializar resultados. ●

Senadora de la República

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados Página: 13
2021-08-13 03:00:28 343 cm2 $46,032.60 1/2

HISTORIA

Regi *abandera lucha feminista en Hidalgo*

Con 12 años y la primaria recién terminada, la menor **invita a las niñas a alzar la voz para construir un mundo mejor para las mujeres**, afirma

DINORATH MOTA
Corresponsal
—*estados@eluniversal.com.mx*

Pachuca.— Regina Vera quiere con un mundo mejor, donde no haya azul para los niños ni rosa para las niñas. Quiere la igualdad de género y no ser "la rara" del salón porque habla de derechos. Desde ahora ya trabaja, exige y alienta a otras niñas a alzar sus voces.

En 1999, la Asamblea General de la ONU proclamó el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, para incentivar la participación de los jóvenes en todos los ámbitos y buscar soluciones a los problemas que vive este sector de la población.

Regina forma parte de las casi 22 millones de personas que en México tienen entre 10 y 19 años, de acuerdo con el Inegi. A sus 12 años y con la primaria recién terminada, se ha convertido en la activista más joven de Hidalgo: participa en la organización Código Violeta y cuenta con un blog llamado *Feminismo desde cero*.

El activismo de *Regi*, como la llaman, surgió desde el preescolar; recuerda que en el kínder se negó a levantarse del pupitre en el momento en que la maestra decía: "Niños, levántense y hagan una fila".

"Yo no me paraba, me quedaba sentada. A mí no me mencionan, pues no me levanto. Empecé a hacer eso y mis compañeras me seguían", añade.

Cuenta que esa fue la primera batalla ganada, pues las maestras comenzaron a llamar a niñas y niños para hacer una fila.

A los cuatro años, recuerda que su mamá, Guadalupe, recibió un premio al Mérito Ciudadano Femenino por el Instituto Nacional Electoral; mientras escuchaba el discurso de la premiación, imaginaba un mundo mejor.

El camino recorrido por *Regi* le ha costado no tener amigos de su edad, no ser entendida en sus ideas y, a veces, estar sola en la escuela, pero la recompensa, dice, es aportar su granito de arena al mundo de las niñas.

Del activismo y otras cosas

"Hay que educar a los padres para que ellos lo hagan con sus hijos", señala Regina, quien dice que desde que una persona nace se le llena de estereotipos.

Cuenta cómo ha llevado sus ideas a las aulas, donde pretende que las niñas conozcan sus derechos. A veces no encuentra eco al hablar de adultocentrismo: "Es un lenguaje desconocido", dice.

Pero el blog que comenzó como una tarea ha sido el medio que encontró para ser escuchada. Ha llevado también sus pláticas a niños especiales y ha participado en webinars sobre feminismo.

"Debemos hablar lo que nos pasa"

Regi está en contra del adultocentrismo y que sean los mayores quienes hablen de los problemas de la niñez. "Lo que vivimos, lo sabemos y lo debemos decir".

Uno de los temas en los que trabaja Regina es en naturalizar la menstruación, ya que "todavía es tabú", y lograr que haya mayor educación sexual, pues en la medida en que crezca, se pueden prevenir los abusos, que es uno de los delitos que más crecen en las infancias, señala. ●

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados
2021-08-13 03:00:28 343 cm2
Página: 13
$46,032.60 2/2

CORTESÍA

Regi es la activista más joven de Hidalgo: participa en la organización Código Violeta y tiene un blog llamado *Feminismo desde cero*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,4
2021-08-13 03:03:24 147 cm2 $9,992.33 1/1

Quieren 77 mdp para garantizar revocación

El Registro Federal de Electores dijo necesitar los recursos para agilizar el servicio en módulos de atención y mantener el padrón electoral. / 4

Piden 77 mdp más para renovar módulos

INE

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

A fin de agilizar el servicio en los módulos de atención ciudadana, mantener el padrón electoral y prever lo necesario para una posible consulta popular y revocación de mandato para 2022, la dirección del Registro Federal de Electores del INE solicitó ampliar su presupuesto 2021 en alrededor de 77 millones de pesos.

De esta cantidad, 10.7 millones se utilizarán para actualizar los mecanismos de procesos registrales, recibir y revisar los apoyos ciudadanos para la participación ciudadana y actores políticos, tres años más de contrato para almacenamiento de datos, equipos para ampliar la memoria y prepararse para la demanda de nuevos procesos de consulta popular y revocación de mandato que iniciarían este mismo año.

De los 77 millones, 1.5 son para actualizar equipos de cómputo cuya vida útil ya fue rebasada y no entran en el programa de contratos de servicio de cómputo.

La mayor cantidad de petición presupuestal, 43.8 millones, será para actualizar equipos de los módulos para obtener la credencial para votar, ya que se tienen que renovar los pads de firma y los 910 escáneres que son utilizados para tomar las huellas de los ciudadanos.

Para renovar los sistemas de almacenaje de datos biométricos se necesitan otros 6.4 millones de pesos.

Por último, 14.8 millones de pesos son necesarios para la actualización del soporte de los sistemas de cómputo de órganos centrales.

43.8
MDP
requiere la dirección del Registro Federal de Electores para actualizar equipos de los módulos.

14.8
MDP
pide para actualizar el soporte de los sistemas de cómputo de órganos centrales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 4
2021-08-13 02:54:12 527 cm2 $32,135.30 1/3

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

"Consulta de revocación no puede ser el 21 de marzo"

LA REFORMA CONSTITUCIONAL marca como plazo máximo el 5 de marzo, aclara la presidenta de la Cámara de Diputados

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA
nacional@gimm.com.mx

La presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho, rechazó que exista urgencia de un nuevo periodo extraordinario para aprobar la ley que reglamente la revocación de mandato y adelantó que ésta no podrá modificar las fechas para que la consulta se realice el 21 de marzo, como lo quiere el Ejecutivo federal.

Previó que para septiembre próximo, una vez iniciada la LXV Legislatura, podrá emprenderse el proceso correspondiente, mismo que al tener como cámara de origen el Senado, puede desde ya avanzar ahí con la revisión de las iniciativas existentes.

"Con todo respeto al señor Presidente, no puede ser el 21 de marzo, tiene que ser como plazo máximo el 5 de marzo", aclaró la legisladora.

Al ser cuestionada sobre las posibilidades de concretar en agosto, el último mes de la actual Legislatura, un periodo extraordinario para aprobar esa legislación secundaria, pendiente desde diciembre de 2019, la diputada priista hizo dos precisiones que, lamentó, nadie le ha compartido al presidente López Obrador: la reforma constitucional en la materia fijó un calendario que es inamovible y la consulta no puede ser de ratificación, sino de revocación.

Detalló que los artículos transitorios de esa reforma especifican, con toda claridad, el momento en que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene que expedir la convocatoria: su plazo máximo es el 4 de enero. "Y, a partir de esa fecha, son 60 días para poder realizar la jornada, que justamente se cumple el 5 de marzo, que es sábado, porque así se puso en el transitorio de la Constitución".

Sauri Riancho criticó la falta de cuidado que al respecto se tuvo para garantizar que se realizara siempre ese ejercicio en domingo. En cambio, como quedó, en gobiernos futuros podría darse en un martes.

Respecto a la omisión de la ley reglamentaria, que debió estar lista para mediados de 2020, comentó que la pandemia desquició el calendario legislativo "y ahí se quedó atorada".

Sin embargo, enfatizó que, "en este momento, desde mi perspectiva, de ninguna manera urge un periodo extraordinario para poderla aprobar, sí se puede, desde luego, avanzar".

La expresidenta del PRI consideró que si el Senado avanza desde ahora en la aprobación de un dictamen en la materia, pasaría de inmediato a los diputados, quienes en septiembre podrían concretar esa nueva ley.

"Desde mi perspectiva, no hay ninguna prisa, porque los plazos están abiertos, el proceso empieza el 1 de noviembre. No es una ley electoral que se rija por los tres meses antes de iniciado el proceso, es una ley de revocación de mandato. La ley electoral rige para elegir, ésta rige para quitar; entonces, hay que trabajarla".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Cuestionada respecto a si la fecha propuesta por la Presidencia de la República es un capricho, la presidenta en San Lázaro comentó:

"No veo que sean caprichos, creo que son buenos deseos y que quizá al señor Presidente le falta alguien que le diga con claridad 'esto es lo que dice el transitorio que fue aprobado en la Constitución y éstas son las fechas. Hay todo el mes de noviembre para recabar las firmas de aquellas personas que quieran que el Presidente de la República se vaya anticipadamente'. Porque recordemos que la revocación de mandato no es para refrendarlo: el Presidente está electo por seis años".

La legisladora explicó que "si hay un grupo de ciudadanos, el 3% del padrón electoral, distribuido en 17 estados de la República, que consideran que el Presidente se debe ir, bueno, pues entonces que ellos soliciten la revocación, es decir que se vaya el Presidente de la República".

Para Sauri Riancho, la legislación deberá ser cuidadosa "porque se trata ni más ni menos de revocar al Presidente de la República, decirle 'no te vas a quedar hasta el 1 de octubre de 2024, sino te vas a ir en marzo de 2022', y es muy delicado para el sistema político en general. Por eso, la legislación tiene que ser absolutamente prístina".

Imagínese que por las prisas alguien no se percate... que la consulta no puede ser el 21 de marzo, sino tiene que ser el 5 de marzo, esto nos metería en terrible lío."

DULCE MARÍA SAURI
PRESIDENTA EN SAN LÁZARO

60
DÍAS
después de emitida la convocatoria debe realizarse la consulta de revocación de mandato.

EL DATO

Requisito

En noviembre próximo se podrá solicitar iniciar el proceso de una consulta de revocación de mandato del Presidente, si así lo solicita 3% del padrón electoral de ciudadanos.

"Consulta de revocación no puede ser el 21 de marzo"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: @DulceSauri

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 6
2021-08-13 03:03:25 373 cm2 $80,946.25 1/1

DINERO

INE solicita una fortuna para los partidos políticos // Urge una reforma electoral // Elecciones organizadas por los ciudadanos

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) ha solicitado una partida para los partidos políticos de 5 mil 821 millones de pesos para sus gastos de 2024, informó la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. El manejo irregular que hicieron del presupuesto de las elecciones de junio motivó que los sancionara con mil 300 millones, que no han pagado. ¿Tu opinión? Los resultados aparecen en la gráfica.

Metodología

EL SONDEO FUE distribuido por redes sociales. Participaron mil 122 personas; en Twitter,134; en El Foro México, 530, y en Facebook, 458.

Twitter

ES URGENTE UNA reforma electoral, tanto dinero es un robo al pueblo de México. ¡Ya basta!
@Elva_ziga/Tlajomulco, Jalisco

BASTA YA DE despilfarros. Urge una reforma electoral a fondo.
@FerCG68/CDMX

YA BASTA DE tirar el dinero en partidos políticos que no le hacen bien a México, nuestra democracia es una de las más caras del mundo. ¿Hasta cuándo el Congreso le pondrá un alto a Lorenzo Córdova o Ciro Murayama? URGE una reforma.
@freyre66/Morelos

LOS PARTIDOS POLÍTICOS deberían aprender a "talonearle" cada año para conseguir dinero y adeptos por su propia cuenta. Como no les cuesta trabajo estirar la mano para tener miles de millones de pesos no aprenden a trabajar honestamente por el bien de sus partidos y del pueblo.
@carmenPrezmercl/CDMX

ES DEMASIADO DINERO. Urge crear reglas de operación del INE hasta para recuperar imagen.
@gilmora73/Chihuahua

ESE ÓRGANO ES un lastre para el país. Es el más caro e ineficiente del mundo. No es un árbitro imparcial, al contrario. Las elecciones las deben organizar los ciudadanos sin tanto boato.
@Hugazo4T/Edomex

ES NECESARIA UNA reforma electoral, porque la gente ya no quiere más gastos onerosos, en un aparato que además de costoso es inservible y ya no hay confianza, se tiene que renovar.
@lauradelialuque /CDMX

Facebook

LOS MILLONES DE pesos que les dan a los partidos políticos son un insulto a los ciudadanos, debe haber menos partidos y reducción de hasta 70% de presupuesto y sólo cuando haya comicios.
Erik Fabila/CDMX

ES IMPOSTERGABLE CAMBIAR las reglas del juego, las que existen han beneficiado sólo a algunos grupos, no a la ciudadanía.
Alfredo Viesca Domínguez /Torreón, Coahuila

EL INE ES una institución cara, ineficiente, parcial y arrogante, que impone candidatos impresentables que han hecho un daño brutal al país.
Fernando Gutiérrez Solís/CDMX

LA LEY DEBE actualizarse para que los partidos reciban menos recursos y éstos se apliquen en necesidades de la población con pobreza extrema. La nueva ley debe tratar otros asuntos relacionados con los procesos electorales, debe ser integral.
Rubén Madrigal Segura/Toluca, Edomex

EL PRESUPUESTO A los partidos políticos es un gasto banal, un insulto para una población que vive tantas carencias. Ya basta, INE, ya basta de tanta robadera, ya basta.
Alicia Negrete/León

QUE CADA PARTIDO sufrague sus gastos de campaña sin pedir un centavo de las finanzas de los mexicanos.
Antonia Ortiz León /Oaxaca

El Foro México

LA NACIÓN REQUIERE recursos en áreas prioritarias, como la salud o la educación. No más exceso de recursos al INE ni a los partidos políticos. Sólo lo que sea 100% auditable y transparente.
Carlos Ortiz/Silao, Guanajuato

LOS PARTIDOS SE han convertido en un negocio para sus integrantes. De nada sirven para resolver problemas de los estados y la nación.
Sarah López/Aguascalientes

URGE SOMETER A una consulta popular los sueldos, las prestaciones y presupuestos de los consejeros, magistrados y partidos políticos. Han abusado de su posición por muchos años.
Miguel Ángel Bustamante /CDMX

EL INE ES la institución más cara en el mundo, deben bajar los salarios y prestaciones del personal de confianza, funcionarios y sobre todo de los consejeros, sus asesores y personal a su servicio, disminuir la plantilla de personal y quitar los gastos superfluos, viajes y comidas, etcétera.
Arcadio Alonso Juárez/Cuernavaca, Morelos

URGE CAMBIAR A todo el INE, el actual está formado por todos los que están en contra de que México ya cambie, son una bola de corruptos.
Ignacio Rojas/Querétaro

YA ES MUCHO insulto para las necesidades de la población. Los diputados deben decirle "no" al INE de consejeros presupuestalmente insaciables.
Domingo Olivera/Texcoco

URGE LA REFORMA electoral, de otra manera nos seguirán esquilmando. Es una cantidad excesiva para los partidos políticos y ese instituto sale muy caro.
Clara Rojas/CDMX

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com

El INE pide 5 mil 821 millones de pesos para partidos políticos en 2024. ¿Tu opinión?

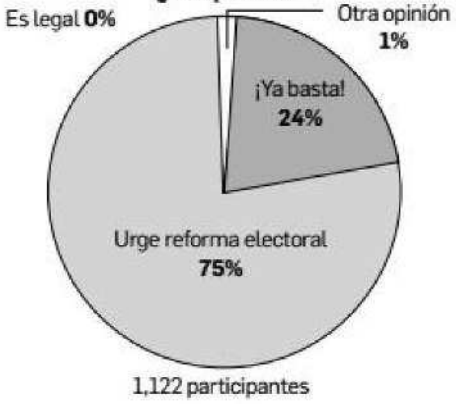

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 8
2021-08-13 03:05:19 235 cm2 $50,900.97 1/1

ASTILLERO

La "dictadura" revocable // Opositores proponen recular // "Riesgo" de confirmar a AMLO // Palacio Nacional reprocha atraso

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

TANTAS EXTRAVAGANCIAS SE han visto en la política mexicana de 2018 a la fecha que no debería asombrar la más reciente cabriola de una porción de los opositores al presidente Andrés Manuel López Obrador: al mismo tiempo que sostienen la tesis de que en México se vive una dictadura y aseguran que la mayoría de los ciudadanos está vigorosamente en contra del titular del Poder Ejecutivo federal, comienzan a propalar que no es conveniente impulsar ni participar en el ejercicio constitucional de revocación de mandato, porque es muy probable que termine triunfando el político tabasqueño.

LA CONTRADICTORIA RENDICIÓN de armas de ese lote antiobradorista podría empujar a Palacio Nacional y su resorte partidista, Morena, a convertirse en motores de consecución de las firmas de 3 por ciento de los inscritos en el listado nominal de electores, para así obligar a que se realice dicho ejercicio revocatorio, aunque obviamente la movilización guinda se encaminaría a rechazar la salida de López Obrador y a brindarle una confirmación en el poder que resultaría inconveniente para la narrativa opositora de la "dictadura" y el "rechazo popular".

DE MANERA IRÓNICA, uno de los promotores de las maromas contra el eventual ejercicio que se realizaría el 6 de marzo del año próximo es Luis Carlos Ugalde, quien fue consejero presidente del Instituto Federal Electoral que validó el fraude de Felipe Calderón Hinojosa en 2006. La columna que publica en un diario de la capital del país llevó el pasado 10 este título y subtítulo: "¡NO a la consulta de revocación de AMLO! Una consulta de revocación implica muchos riesgos y afectaciones. Se vulneran los derechos políticos de quienes votaron por López Obrador para una presidencia de seis años" (https://bit.ly/3ABDnYq). Vaya preocupación de *Uh Fraude* por quienes votaron por el actual habitante de Palacio Nacional.

AL FINAL DE su texto, Ugalde, convertido en director de Integralia, una firma de "consultoría en riesgo político, conflictividad social y planeación estratégica", sintetiza la propuesta reculante: "ignorar al Presidente es la mejor arma para desinflar sus afanes protagónicos y populistas. Anunciar, desde ahora, que los partidos opositores y las organizaciones críticas del gobierno no participarán en ningún ejercicio que busque remover al Presidente a quien se le debe exigir terminar su mandato de seis años de forma responsable".

EN REALIDAD, EL ejercicio revocatorio está en riesgo por sí mismo, más allá de las coartadas que asuman los dirigentes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a quienes podría serles recordada la famosa frase del cronista de la llamada fiesta brava, que se hacía llamar José Alameda (1912-1990, su nombre real era Luis Carlos José Felipe Juan de la Cruz Fernández y López-Valdemoro (https://bit.ly/37EsMPW): "el toreo no es graciosa huida, sino apasionada entrega".

POR PRINCIPIO DE cuentas, ni siquiera hay ley reglamentaria de la fracción del artículo constitucional que establece el derecho al ejercicio revocatorio. Esa ley debió estar aprobada y vigente en junio del año pasado y, a la fecha, ni siquiera se han dictaminado las iniciativas legislativas del caso. El Presidente de la República hizo un seco señalamiento de ese atraso, atribuible a legisladores ("todos en general", dijo) que no quieren impulsar la opción revocatoria, "y esto es con malas intenciones, es deliberado".

RICARDO MONREAL CORRIÓ a ponerse el saco y trató de darle oxígeno al tema e incluso cambió la redacción que originalmente había propuesto como pregunta. Falta, además, que el Congreso apruebe el presupuesto presentado por el INE para este ejercicio. Total, entre extravagancias, atorones e inconsistencias, la oposición pretende no oponerse y el poder presidencial empuja para ser juzgado cívicamente, a fin de ser depuesto o confirmado. ¡Santos enredos, Batman! ¡Hasta el próximo lunes!

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 14
2021-08-13 03:32:05 111 cm2 $24,058.20 1/1

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política Página: 1,5
2021-08-13 03:44:03 237 cm2 $79,730.72 1/2

El Congreso, sin prisa de aprobar la ley para revocar mandato: Sauri

● Aclara que la consulta se tendría que realizar el 5 de marzo y no el 21

LA CONSULTA "NO PUEDE SER EL 21 DE MARZO"

Debe el Congreso evaluar sin prisa la revocación de mandato, advierte Sauri

ENRIQUE MÉNDEZ

La consulta de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador no puede realizarse el 21 de marzo de 2021, sino el sábado 5 de ese mes, por los plazos que el Congreso de la Unión definió en el artículo cuarto transitorio de la reforma constitucional, precisó ayer la presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri (PRI).

Entrevistada en San Lázaro, la legisladora evaluó que no hay prisa para aprobar la ley de revocación de mandato en un periodo extraordinario y consideró prudente que el Congreso la avale con cuidado, "porque se trata ni más ni menos que de revocar el mandato del Presidente, lo que es muy delicado para el sistema político en general. Por eso la legislación debe ser absolutamente prístina".

Reconoció que cuando se aprobó la reforma constitucional, el Poder Legislativo no tuvo el cuidado de cotejar contra el calendario los plazos planteados, para prever la fecha de la consulta.

En ese sentido, dijo que en el artículo cuarto transitorio se precisa que el Instituto Nacional Electoral tiene hasta el 4 de enero para emitir la convocatoria respectiva, y a partir de esa fecha el proceso debe llevarse a cabo a más tardar en 60 días.

Ese plazo "se cumple el 5 de marzo, que es sábado, pero así se puso en el transitorio", dijo Sauri. Señaló que, con todo respeto para el presidente Andrés Manuel López Obrador, la consulta de revocación de mandato no puede realizarse el 21 de marzo, como él plantea.

"Son buenos deseos. Al mandatario le falta alguien que le diga: 'esto es lo que dice el transitorio de la Constitución y estas son las fechas'. Hay todo el mes de noviembre para recabar las firmas de las personas que quieran que se vaya anticipadamente, porque la revocación de mandato no es para refrendarlo; fue electo por seis años", abundó.

Al preguntarle si hay o no facilidades para convocar a un extraordinario, como demandó el Ejecutivo, respondió: "no es que no haya facilidades, lo que no hay es necesidad, y se requiere legislar con toda la seriedad, el cuidado que amerita el tema para no meternos en un lío. Entonces, como diría el clásico, al cual me encanta acudir con frecuencia, '¿pero qué necesidad'"?

La Jornada
La tercera ola se desata: casi 25 mil contagios en un día

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Según el artículo cuarto transitorio de la reforma, la fecha para hacerla cae en sábado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 15
2021-08-13 02:23:54 470 cm2 $25,390.53 1/2

INE destinará millones de pesos a financiamiento de partidos

ISRAEL MUÑOZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que los partidos políticos reciban 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos del presupuesto público en 2022.

Durante una sesión, el consejero presidente del INE, **Lorenzo Córdova**, enfatizó que este será el presupuesto y no admitirá "***debates ni negociación alguna***"; ni para el organismo, ni para la Cámara de Diputados, que aún no determina el presupuesto anual de la Federación.

El monto se definió acorde a la fórmula que establece la Constitución Política; la cual establece factores que deben utilizarse para definirlo. Por ello, "*no está sometida a interpretación o posibles variaciones por parte de esta autoridad electoral. No es un monto que el INE arbitrariamente define*", señaló el consejero.

El organismo aún no ha determinado cuánto corresponderá a cada partido político, pues aún no concluye la elección federal pasada; ya que todavía hay impugnaciones de los resultados por resolver y la posibilidad de que algunos queden sin registro oficial.

En este sentido, la consejera ***Dania Ravel señaló que cuando exista resolución sólida sobre los partidos que no perderán su registro, se determinará el monto para los partidos de acuerdo con los resultados de las elecciones de diputaciones federales 2020-2021.*** No obstante, el organismo también calculó los rubros para actividades específicas; así como el monto asignado para franquicia postal y telegráfica, a pese a que esta última permanece en desuso desde 2008.

Reforma electoral es poco viable

Córdova sostuvo que en las reformas que se han elaborado, desde 1977 y hasta la del 2020, no se ha buscado eliminar las prerrogativas; ya que son importantes para garantizar la equidad de las elecciones, fomentar el pluralismo en la democracia e impedir intereses privados se antepongan en la contienda..

El consejero manifestó que una reforma electoral, en medio de "*un contexto de intolerancia, polarización y lleno descalificaciones*", podría convertirse en la primera contrarreforma electoral que ha visto México en la larga historia del derecho electoral.

Por su parte, la consejera ***Claudia Zavala aclaró que el INE ha cumplido con su deber constitucional en al menos 277 procesos electorales y añadió que los recientes señalamientos tienen como objetivo "confundir y desprestigiar" la institución.***

De igual manera, señaló que el costo del organismo garantiza la emisión gratuita de las credenciales de elector, la actualización permanente del Padrón Electoral; así como las actividades de organización, capacitación, fiscalización y procesos de estimación estadística de resultados que se realizarán en los procesos electorales locales en las entidades de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Rubro de financiamiento público	Monto de financiamiento público
Sostenimiento de actividades ordinarias permanentes	$5,543,960,204
Actividades específicas	$166,318,806
Franquicia postal	$110,879,204
Franquicia telegráfica	$693,490
Total	**$5,821,851,704**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Artes Página: 39
2021-08-13 01:58:47 266 cm2 $65,683.81 1/2

REMOMORAN LA MEMORIA DEMOCRÁTICA

#EXPOSICIÓN

DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y *PROPAGANDA ELECTORAL EN MÉXICO DE 1910 A 2018* REGRESA AL MODO CON ENTRADA GRATUITA

REDACCIÓN

CICLORAMA
@ELHERALDODEMEXICO.COM

FOTOS: CORTESÍA

Después de itinerar por Tijuana, Mexicali, Guadalajara y Saltillo, la muestra que crónica la memoria de los procesos electorales desde 1910 hasta 2018, vuelve al Museo del Objeto del Objeto.

Narrada a través de más de mil piezas, entre carteles, gorras, camisetas, botones de campaña, ceniceros, boletas y todo tipo de propaganda, *Democracia, ciudadanía y propaganda electoral en México de 1910 a 2018* permanece por segunda ocasión en el museo de manera gratuita.

"El MODO busca reforzar la transformación hacia una sociedad civil cada vez más movilizada y organizada, y al mismo tiempo, reconocer el largo camino que se ha recorrido en búsqueda de una sociedad más representativa, vigilada, cuestionada y exigida", explicó Paulina Newman, Directora del MODO.

La muestra que nació en 2018, se trabajó de la mano del Instituto Nacional Electoral (INE), organismo que colaboró no sólo en las itinerancias de ésta dentro de la República, sino en la edición de su catálogo y prestando objetos de su colección.

2018

AÑO EN QUE SE PRESENTÓ POR PRIMERA VEZ.

6

SUBTEMAS COMPONEN ESTA PROPUESTA.

¿QUÉ MÁS?

- La temática se divide en: "El sistema político mexicano", "El voto de las mujeres", "Ciudadanía", "Los medios digitales", "La historia electoral en México" y "La evolución del órgano electoral".

- La exposición también cuenta con documentación fotográfica y en video.

• OPORTUNIDAD. La muestra permanecerá hasta octubre.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

• **CDMX.** Esta exhibición se encuentra en el MODO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#INE

5 mil millones a partidos

INDIGO STAFF

El Instituto Nacional Electoral aprobó un presupuesto millonario para el siguiente ejercicio de los partidos políticos de acuerdo con el artículo 41 de la Constitución

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el acuerdo donde se establece un monto de 5 mil 821 millones 851 mil 704 pesos como financiamiento público para los partidos políticos nacionales en el 2022.

Dicho monto se calculó conforme a la fórmula establecida en el artículo 41 constitucional.

Este presupuesto para el ejercicio del próximo año de los partidos políticos se divide en 5 mil 543 millones 960 mil 204 pesos para actividades ordinarias permanentes; 166 millones 318 mil 806 pesos para actividades específicas; 110 millones 879 mil 204 pesos para franquicia postal y 693 mil 490 pesos para franquicia telegráfica.

En sesión, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, señaló que la Constitución establece una fórmula precisa para calcular el monto del financiamiento público para los partidos, los factores que se deben de utilizar en ella y que el INE únicamente debe aplicarla.

"Dicho monto y la forma de calcularlo no admite debate ni negociación alguna, ni para esta autoridad ni para la Cámara de Diputados, aunque ésta tenga la facultad exclusiva de determinar el presupuesto anual de la federación.

"No es un monto que el INE arbitrariamente define. El INE es solo un aplicador de una fórmula pactada, establecida, instituida desde la Constitución", dijo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: CUARTOSCURO

Para el ejercicio de los partidos políticos en 2021 se aprobó una suma de 5 mil 250 millones 952 mil 127 pesos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
Página: 8
2021-08-13 04:12:59 351 cm2 $10,889.35 1/2

AÑEJO PROBLEMA VECINAL

Impiden libre tránsito en Tultepec; harán consulta

Evitan el paso de un lado a otro; sólo podrán participar residentes de la Unidad CTM San Pablo

RUBÉN PÉREZ

La zona limítrofe entre Tultepec y Coacalco, bloqueada por algunos vecinos para evitar el paso de un lado a otro, será sometida a consulta para ver si los habitantes deciden reabrir el paso, luego de las denuncias de los propios pobladores que consideran que la zona no debe estar restringida.

Así lo dio a conocer el gobierno municipal de Tultepec, tras manifestar que para ello se tuvo que acordar una pregunta institucional, dirigida a las familias de la zona, con el fin de alcanzar un consenso y ver la posibilidad de que la franja entre una y otra localidad no siga bloqueada.

En sesión extraordinaria de cabildo, la administración de Tultepec aprobó la realización de una consulta vecinal para que sea la mayoría de residentes de la Unidad CTM San Pablo, quienes expresen su decisión sobre la apertura o no de dos calles que conectan a esta comunidad con el fraccionamiento Hacienda Coacalco, en la zona limítrofe.

Se trata de un añejo problema donde por ser frontera entre ambos municipios, se dan actos de inseguridad de ambos lados, dividiendo y enfrentado a vecinos.

La iniciativa del alcalde Marco Antonio Cruz Cruz busca resolver un añejo problema generado desde la construcción del fraccionamiento Hacienda Coacalco, lo que ha dividido opiniones y enfrentado a quienes viven en los límites de ambas comunidades con aquellos que tienen la necesidad de cruzar hacia uno u otro lado con mayor prontitud.

Para llegar a un acuerdo en torno al tema con pobladores de esta comunidad de Tultepec, la consulta vecinal se llevará a cabo el domingo 22 de agosto de 8:00 a 18:00 horas, en la que sólo podrán participar ciudadanos que vivan en la Unidad CTM San Pablo con credencial del INE vigente.

La pregunta concreta es: ¿Está de acuerdo en que la autoridad municipal debe acordar retirar los obstáculos que actualmente impiden el libre tránsito sobre las calles 4 y 16 del fraccionamiento San Pablo, en este municipio, en el límite con el municipio de Coacalco, y restringir o controlar el acceso por ellas a vehículos pesados mediante cualquier mecanismo que se considere pertinente, permitiendo el libre tránsito de vehículos que no tengan esa característica?

Los vecinos expresarán su decisión sobre la apertura o no de dos calles que conectan a esta comunidad con el fraccionamiento Hacienda Coacalco, en la zona limítrofe

Impiden libre tránsito en Tultepec; harán consulta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Hará Tultepec consulta vecinal para resolver añejo problema /CORTESÍA GOBIERNO MUNICIPAL

Impiden libre tránsito en Tultepec; harán consulta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:34:14 355 cm2 Página: 7
$57,941.39 1/2

El Senado baraja cuatro preguntas para revocación

Consulta. En comisiones se decidirá con cuál se quedan; la oposición mantiene rechazo a un periodo extraordinario

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado tendrán que definir la pregunta que se realizará a los ciudadanos para el proceso de revocación del presidente Andrés Manuel López Obrador que se realizará el próximo año.

Hasta ahora hay cuatro propuestas de ley reglamentaria con el mismo número de preguntas, pero el bloque de contención aseguró que votará en contra de un periodo extraordinario para analizar y aprobar esos temas.

Mientras en la Cámara de Diputados, la priista Dulce María Sauri sostuvo que no es urgente ni necesario convocar a un tercer periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar la nueva ley de revocación.

Entrevistada al finalizar la presentación del libro Las lenguas toman la tribuna en el Palacio de San Lázaro, alertó sobre el riesgo de legislar a prisa en un tema como la revocación del mandato presidencial.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, modificó su propuesta de pregunta donde dejó fuera el concepto de pérdida de confianza, pues dijo que se busca que sea clara para los ciudadanos, por lo que quedó de la siguiente manera:

"¿Está de acuerdo en que el Presidente de la República electo para el periodo constitucional en curso continúe en el cargo hasta que concluya su mandato?" Y las opciones de respuesta serán "Sí" o "No".

Sin embargo, señaló que esta pregunta puede modificarse en comisiones, que presiden las morenistas Mónica Fernández y Ana Lilia Rivera, las cuales sesionarán el próximo lunes, con el fin de contar con un dictamen y pueda aprobarse en un periodo extraordinario, pese a que la oposición ya dijo que no lo respaldará.

Este jueves, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, presentó una iniciativa de Ley Federal de Revocación de Mandato y propone una nueva pregunta para el ejercicio que se realizará el próximo año.

La redacción de la pregunta que habrá de someterse a consulta deberá ser: "¿Está usted de acuerdo con revocar el mandato al Presidente de la Republica para que sea destituido del cargo?" con las opciones de respuesta "Sí" o "No".

El lunes pasado, durante la sesión de la Comisión Permanente, también se turnó a comisiones la propuesta del panista Damián Zepeda, que plantea la pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que se revoque de manera anticipada el mandato del Presidente de la República? Lo anterior significa la terminación anticipada del cargo por pérdida de confianza. Y aclara que "solo se podrá formular una pregunta en la petición de revocación de mandato".

Mientras que la senadora priista Claudia Ruiz Massieu presentó semanas atrás su iniciativa pero la retiró y este lunes la volvió a enlistar en la orden del día.

Su propuesta de pregunta es: "¿Está de acuerdo con revocar el mandato de la persona titular de la Presidencia de la República por pérdida de confianza?".

Sin embargo, los integrantes de las comisiones unidas deberán analizar cada una de las preguntas; así como todo el proceso que se proponen para que se pueda desarrollar la solicitud de revocación de mandato, a petición de los ciudadanos y que deberá ser organizado por el INE.

Morena corrigió la suya al suprimir la expresión "pérdida de confianza"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La priista Dulce María Sauri rechazó legislar al vapor sobre el tema. ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política Página: 3
2021-08-13 04:48:52 128 cm2 $4,208.87 1/1

Instalan PAN CONECEN para renovar dirigencia

POR RITA MAGAÑA TORRES

Los integrantes de la Comisión Organizadora Nacional de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (CONECEN) se instalaron formalmente para arrancar con los trabajos rumbo a la renovación de la dirigencia nacional del PAN.

El presidente de la CONECEN, Gonzalo Altamirano Dimas, apeló a la responsabilidad de candidatos, militantes y autoridades del PAN, tanto del Comité Ejecutivo Nacional como estatales y municipales, al igual que a los gobernadores y alcaldes para que juntos conduzcamos este proceso a buen puerto.

La reunión se realizó en la sede nacional del partido, a la que acudieron su presidente y los integrantes Lizbeth Mata Lozano, José Espina Von Roehrich, Noemí Luna Ayala, Manuel Gómez Morin Martínez del Río, Paulina Rubio Fernández y Julio Castillo López.

Gonzalo Altamirano manifestó que en la renovación de los órganos partidistas se debe actuar con limpieza y transparencia, no porque los observen, sino porque la democracia y la legalidad son parte de su esencia.

Invitó a los panistas a que esta contienda sea de ideas y proyectos y no resumidero de ofensas personales y que ningún interés personal esté por encima del interés del Partido y de México.

La CONECEN, expuso, debe garantizar que el proceso electoral se viva con legalidad y certeza de las acciones y resultados de quienes intervenimos en ella.

"La jornada electoral que vivió el país en junio pasado acercó al PAN a un mayor número de ciudadanos que lo consideran una mejor opción para México ellos y muchos otros están observando ahora el proceso interno que hoy inicia el PAN para renovar sus órganos de dirección", expuso.

Indicó que el PAN es una institución que desde su nacimiento ha apreciado la democracia, y por ello fue incorporada a sus documentos por sus fundadores como valor y estilo de vida.

Asimismo, puntualizó que en el blanquiazul se ha contribuido de manera fundamental en la creación de instituciones democráticas que garantizan la expresión ciudadana, como es el caso del Instituto Nacional Electoral (INE).

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 6
2021-08-13 04:34:24 412 cm2 $18,532.41 1/2

Por Roberto Vizcaíno

TRAS LA PUERTA DEL PODER

Revocación de Mandato, ¡NO!... ¿o sí?

¡Cierto!, no engaña, lo planteó desde su campaña electoral, quizá antes. Pero a **AMLO** lo de la Revocación de Mandato le urge...

¿Por qué?

Hay quienes afirman que es para seguirle haciendo al cuento, embabucando a sus bases chairas, electorales, de apoyo.

Otros advierten que no, que es una promesa, intención limpia, de concientización ciudadana sobre lo que representa su Movimiento de la 4T.

Algunos ven gato encerrado para meter de nuevo el acelerador a fondo y lograr tal apoyo que pudiera servir de base para extender su mandato, para decir: "miren... ¡no quieren que me vaya!"

Unos más consideran que la verdad es que está harto, cansado de no lograr nada, y que lo de la Revocación de Mandado es sólo un pretexto para ya no seguir aguantando las críticas e insultos en redes, cada que sale de gira, e irse y justificar así su fracaso, para poder decir "ya ven... los conservadores, mis enemigos, opositores manipularon a los ciudadanos, las clases medias de nuevo, y no me dejaron terminar lo empezado..."

A muchos, quizá las mayorías, todo lo anterior les vale un pepino.

Sea lo que sea, todo indica que la consulta de Revocación de Mandato va.

Metido de cabeza en ese objetivo, con el aura de ser el único dentro de la 4T que puede *lograr lo imposible*, el zacatecano **Ricardo Monreal** va hoy en busca de lograr mayorías constitucionales (la 3ra parte más 1 de 128 legisladores) dentro de un Senado donde Morena sólo tiene poco más de la mitad simple.

Primero para poder realizar en los siguientes 20 días, antes de que termine agosto, un nuevo período extraordinario y después, con otra mayoría constitucional, se pueda aprobar la Ley Reglamentaria para poder sacar adelante en marzo o abril próximos la consulta de Revocación de Mandato como quiere, exige casi todos los días su jefe político, el presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

Así nada más, como si lograr mayorías constitucionales fuese como comprar esquites en la esquina de Reforma e Insurgentes.

Sobre todo, cuando los integrantes del llamado bloque opositor formado por los senadores del PRI, PAN, PRD y MC ya han salido a decir que con ellos no cuenten para aprobar la Ley Reglamentaria de esa consulta, lo cual eleva considerablemente la negociación de un acuerdo para lograr el extraordinario y luego aprobar esa nueva Ley.

El senador michoacano neomorenista-neolopezobradorista **Germán Martínez**, ex amigo y cómplice de **Felipe Calderón**, ex presidente del PAN, afirma que todo lo anterior es fruslería pura, que realmente todo depende de que **Andrés Manuel López Obrador**, quien si realmente quiere realizar la consulta de Revocación de Mandato, deberá ordenarle a su tercer secretario de Hacienda, **Rogelio Eduardo Ramírez de la O,** incluir mil 500 millones de pesos en el Presupuesto de egresos de 2022 para que el INE pueda colocar 150 mil urnas en las que se pueda recibir al menos 37 millones de votos, un 40 porciento del Padrón Electoral , para que esa consulta sea vinculatoria, es decir, que se sea un mandato que se tenga que ejecutar.

Si **AMLO** no abre la bolsa para soltar esa cantidad, entonces la consulta no tendrá éxito en ningún sentido, asegura el senador **Martínez**.

Si el Presidente no aprueba, suelta ese dinero, todo habrá sido un engaño. De él, claro.

EL ZACATECANO INSISTE

En este contexto, con esas opciones, **Monreal** dice que buscará el lunes lograr que en sesión de las comisiones dictaminadoras de Gobernación y Es-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

tudios Legislativos Segunda, durante una sesión ya convocada, se revisen dos temas: la Ley Reglamentaria de Juicio Político y la Ley Reglamentaria de Revocación de Mandato. Ambas del interés de **AMLO**.

Si el lunes se aprueban esos dictámenes en la sesión de la Permanente el miércoles se podría convocar al periodo extraordinario para que en los siguientes 2 o 3 días, poder estar aprobado esos dos ordenamientos.

El caso es que esas son las cosas que **Monreal** puede lograr.

Unos más consideran que la verdad es que está harto, cansado de no lograr nada, y que lo de la Revocación de Mandado es sólo un pretexto para ya no seguir aguantando las críticas e insultos en redes, cada que sale de gira, e irse y justificar así su fracaso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Buscan quitar poder al INE a través de reforma electoral

Aclaración. Sergio Gutiérrez, a quien perfila Morena para presidir la Mesa Directiva de San Lázaro, dijo que no es asunto personal

JORGE X. LÓPEZ

Para la siguiente Legislatura, la reforma prioritaria será la electoral, expresó el diputado federal Sergio Gutiérrez, quien es la propuesta de Morena para ocupar el primer año la presidencia de la Mesa Directiva de San Lázaro.

Sobre esta, puntualizó que no es un tema personal en contra del consejero Ciro Murayama, ni del consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, "pero hemos visto que hay acciones que hacen que Lorenzo y Ciro tengan un papel pues casi casi de oposición".

El también representante de Morena ante el INE, agregó que "cada que habla Lorenzo, en un foro, en sus videos, donde sea, tira posicionamientos políticos y eso no puede ser, no es un tema personal, es un tema de respeto a las competencias, el INE no está para hacer posicionamientos políticos".

"No diría yo que es un tema personal, sino que es un tema donde hay que corregir desviaciones que se han venido dando por el excesivo protagonismo, particularmente de Lorenzo y Ciro", expuso Gutiérrez.

Los más recientes cuestionamientos del morenista hacia ambos consejeros se dieron por la consulta popular, pues los acusó de boicotear el ejercicio.

Sus críticas lo llevaron a expresar que si no se hubiera realizado la consulta, los 500 millones de pesos que costó su organización se hubieran usado para pagar los sueldos de Córdova y Murayama.

Gutiérrez trazó algunas ideas sobre la reforma electoral que podría discutirse y en la que quizá, dijo, habría que revisar si 11 consejeros no son muchos y replantear sus funciones para quitarles atribuciones que puedan desconcentrarse.

Actualmente, consideró el morenista, el INE tiene muchas atribuciones concentradas a nivel nacional, que tal vez habría que descentralizar hacia los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) o las propias juntas locales del instituto "y eso restaría trabajo a nivel central".

Cuestionado si Morena elaboraría un dictamen de reforma electoral o esperarán a que el Ejecutivo federal envíe la propia al Congreso, recordó que hace dos años, cuando condujo el grupo para la reforma electoral, se tenían aproximadamente 120 iniciativas de reforma en materia electoral.

Aun así, continuó, primero esperarán a la iniciativa del Presidente para después entrar en diálogo con el resto de las fuerzas políticas y construir consensos en torno a ella.

"Tenemos que tener mucho diálogo con todas las fuerzas políticas y a partir de ese diálogo, de esos entendimientos, yo creo que saldrá la reforma. Yo no la visualizo (aprobarla) a rajatabla, y eso sin importar de quién sea.

"Yo incluso, en declaraciones del PAN, veo que van mucho en el sentido de las cosas que nosotros queremos", afirmó el diputado reelecto.

Descartó que en esta ocasión se dictamine una iniciativa de reforma electoral en la que no se mueva ni una coma, porque, de entrada, será un cambio constitucional que obligará a generar acuerdos con la oposición.

Mínimo, abundó el legislador, se tendrían que modificar los artículos 41, 116 y 99 de la Constitución.

PERFIL

SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
Diputado federal Morena

De 45 años, es originario de Minatitlán, Veracruz. Egresó de la Escuela Libre de Derecho con maestría en Derecho Constitucional. Es diputado federal reelecto por Morena y representante de este partido ante el INE. Es miembro de Morena desde 2017, cuando fue su representante ente el IEEEM y en 2018 ante el Instituto Electoral de Baja California.

Buscan quitar poder al INE a través de reforma electoral

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

AGENDA. El diputado señaló que esperarán la iniciativa del Presidente para luego cabildear con el resto de partidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Análisis
Página: 18
2021-08-13 01:27:02 328 cm2 $11,472.33 1/1

Rubén Moreira

Plurinominales

El tema de los legisladores plurinominales a menudo desata controversia. Incluso en forma periódica aparecen intentos por desaparecerlos. El principal argumento es el costo que generan y el hecho de que en su mayoría no realizan campaña.

Antes de avanzar, simplifico la razón de un legislativo bicameral: al ser nuestro país una federación, aunque a veces no lo parezca, la cámara baja representa a la población y la alta a los estados. Así las cosas, una entidad federativa tiene más diputados en cuanto tenga más población. En el caso del Senado, la lógica nos diría que debe haber igual número de senadores por estado, pues como miembros de la Unión tienen la misma importancia, pero no es así.

En la realidad, el Senado sufrió una distorsión cuando se incluyó una lista nacional plurinominal, lo que generó una representación desigual entre los estados. Esta mala decisión se puede solucionar de diversas maneras, pero será en otra oportunidad cuando hablemos al respecto.

Ahora bien, los diputados plurinominales responden a la necesidad de representar a los electores que votaron por candidatos que no obtuvieron el triunfo por mayoría.

Un ejemplo: en la elección de 2009 el PRI obtuvo con el 36.94 por ciento de los votos el 61 por ciento de las diputaciones de mayoría relativa.

De no existir los plurinominales, una minoría de ciudadanos se hubiera impuesto al total de los electores. Por efecto de la representación proporcional la bancada del PRI terminó con un 47 por ciento de las curules. No pasa desapercibido que se mantiene una sobrerrepresentación.

Morena anuncia la intención de presentar una iniciativa de reforma que revise el órgano electoral y la composición de la Cámara baja. En el segundo de los casos se desliza el interés de suprimir a los diputados plurinominales.

De llevarse a la realidad la discusión de estos dos temas, propongo cuando menos un par de puntos a debate: 1) que en la Cámara se represente mediante diputados, el porcentaje de votación. Líneas arriba usé el ejemplo de la elección de 2009, ahora presento el de 2021, donde la coalición Juntos Hacemos Historia sacó el 43 por ciento de la votación, tuvo un 62 por ciento de los triunfos de mayoría relativa y tiene un porcentaje total de diputados del 56 por ciento. Lo correcto, a mi parecer, es que el número de curules sea equivalente al porcentaje de votos. En el mundo hay diversos ejemplos de solución que se pueden usar. 2) Si en verdad la sociedad mexicana quiere bajar el costo de las contiendas electorales y no le importa perder representación territorial, la respuesta es disminuir el número de diputados de mayoría relativa, que son aquellos cuyas contiendas sí generan un costo al contribuyente. Menos diputados de mayoría trae como consecuencia disminuir el número de juntas distritales del INE.

La representación proporcional pura, entre otros temas, permite que todos los votos cuenten. El ciudadano se vera reflejado de mejor manera en la Cámara y, en teoría, vamos a tener leyes con un mayor consentimiento popular.

Recomiendo para más información: "En defensa de los plurinominales", excelente artículo de Ciro Murayama, que apareció en el último número de la Revista *Nexos*.

Coordinador de la bancada del PRI en la Cámara de Diputados

Menos diputados de mayoría trae como consecuencia disminuir el número de juntas distritales del Instituto Nacional Electoral. La representación proporcional pura, entre otros temas, permite que todos los votos cuenten. El ciudadano se vera reflejado de mejor manera en la Cámara de Diputados y, en teoría, vamos a tener leyes con un mayor consentimiento popular. Recomiendo para más información: "En defensa de los plurinominales", excelente artículo del consejero electoral Ciro Murayama, que apareció en el último número de la revista *Nexos*.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-08-13 02:29:43 800 cm2
Página: 1,6,7
$125,866.84 1/3

Vigilará INE elección en General Motors para evitar sanción de EU

Sindicatos. Cetemistas y napistas se disputan el control en la planta de Silao, por lo que participará hasta la OIT como observadora en la reposición del voto y cumplir así con el T-MEC JANNET LÓPEZ PONCE, CIUDAD DE MÉXICO, PAGS. 6 Y 7

INE vigilará elección en General Motors para evitar sanción de EU

Reglas del T-MEC

Sector laboral. Acusan a cetemistas de fraude para tomar el control sindical de la planta de Silao ante la oposición de napistas; en la reposición de ese proceso participarán también observadores de la OIT

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El Instituto Nacional Electoral (INE) será el aval para evitar que Estados Unidos imponga sanciones a México tras el intento de fraude en la votación de General Motors que determinaría si el sindicato de la CTM mantendrá la titularidad del contrato colectivo de trabajo frente a una disidencia vinculada al senador morenista Napoleón Gómez Urrutia.

El INE tendrá la responsabilidad de vigilar que el proceso se repita, pero esta vez sin prácticas ilegales. Para reforzar la vigilancia, también habrá presencia de observadores de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La planta de General Motors en Silao, Guanajuato, demostró que el charrismo sindical mexicano choca con las reglas del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, lo que ya provocó un enfrentamiento entre los gobiernos mexicano y estadunidense por una votación amañada, por lo que tendrá que repetirse con el INE como mediador y en calidad de observador, garantizando la certeza y legalidad del proceso.

De acuerdo con reportes internos de las negociaciones, a los que MILENIO tuvo acceso, en la votación del pasado 20 y 21 de abril se comprobó que el sindicato "Miguel Trujillo López", perteneciente a la CTM, buscó reventar la elección al detectar que la mayoría de los trabajadores querían un nuevo contrato y, por lo tanto, otro líder sindical.

La administración de Joe Biden, a través de la Representación Comercial de Estados Unidos, documentó que la madrugada del 21 de abril hubo robo y destrucción de boletas, inutilización del material electoral en el local sindical de resguardo impidiendo el acceso de las autoridades; que el cómputo de votos inició a la mitad de la jornada abriendo paquetes de manera indebida para negarse a entregar los 3 mil 435 votos emitidos.

Se observaron actos de violencia e intimidación para impedir el voto y presencia de personas ajenas al sindicato; los trabajadores no recibieron un ejemplar impreso del contrato colectivo de trabajo que iban a legitimar, por lo que no sabían por qué estaban votando; impidieron la participación de la Secretaría del Trabajo, notarios y observadores.

Además, la votación no se desahogó en lugares, fechas y horarios prestablecidos en la convocatoria; no se resguardaron las actas de votación, las listas, las boletas ni el material en general; no se foliaron ni sellaron las boletas y se permitió que votaran personas no identificadas.

Anulación

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a cargo de Luisa María Alcalde, tuvo que suspender la votación y el 11 de mayo se determinó la nulidad del proceso para ordenar la reposición, ante reclamos en Estados Unidos de

MILENIO
Vigilará INE elección en General Motors para evitar sanción de EU

INE vigilará elección en General Motors para evitar sanción de EU
Silao

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

líderes sindicales y congresistas demócratas, que acusaban "una bofetada en la cara"; mientras General Motors se deslindó de las violaciones cometidas por el sindicato mexicano.

Tras semanas de negociación bilaterales, en las que el gobierno de Estados Unidos acusaba violaciones a los lineamientos del T-MEC que derivarían en sanciones y ponían en riesgo el acuerdo trilateral, la administración de Biden enlistó sus requisitos a los que México debía sujetarse y garantizar que se cumplan en la próxima votación, que se realizará el 17 y 18 de agosto.

MILENIO confirmó que la administración estadunidense buscaba que el INE se hiciera cargo en su totalidad de la elección. Sin embargo, no existían condiciones de certeza, como un padrón confiable, capacitación a quienes recibirían y contarían los votos o el resguardo de los paquetes, como se prevé en los estándares de una votación electoral. El INE aceptó solo participar como observador.

De esta manera, el gobierno de Biden estableció como uno de sus requisitos, que el INE enviara observadores a la votación, que documente cualquier tipo de irregularidad en el proceso y presente un informe para que se determine si este nuevo ejercicio tiene validez. Lo que el gobierno mexicano aceptó y firmaron de mutuo acuerdo.

El 20 de julio la Secretaría del Trabajo envió formalmente un escrito al consejero presidente Lorenzo Córdova solicitando su participación, lo que representa un ejercicio inédito para la autoridad electoral que, además, como parte de los compromisos, creó una guía de observación para elecciones sindicales.

A fondo

Con la advertencia de que de no cumplir con estas exigencias Estados Unidos "podría decidir imponer otros remedios", el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá que investigar a fondo y sancionar a los responsables de las violaciones cometidas en la votación de abril, lo que ya puso en marcha la Secretaría del Trabajo.

Esta misma área del gobierno federal debe generar un correo electrónico y asignar personal para la creación de un número telefónico en el que los trabajadores puedan presentar quejas anónimas o denunciar intimidaciones; se apegará al protocolo de supervisión conjunto con las autoridades electorales asignando cinco veces más supervisores que en la ocasión anterior y realizará entrevistas aleatorias para garantizar que no existan irregularidades previas a la votación.

La votación sigue a cargo del sindicado "Miguel Trujillo López" de la CTM frente a una disidencia del senador Gómez Urrutia, por lo que la participación de los observadores internacionales y los mexicanos del INE será indispensable al estar frente a personal sindical, que pueden actuar como juez y parte, al ser los encargados de recibir los votos, contarlos y resguardarlos.

Funcionarios electorales confirmaron que el pasado 5 de agosto un grupo de observadores del INE acudió a supervisar las instalaciones de General Motors en Silao para identificar los cinco puntos de votación que se colocarán en la planta.

La votación de abril fue anulada y se restituirá la próxima semana

Funcionarios electorales acudieron a la planta el pasado 5 de agosto

POLÍTICA

INE vigilará elección en General Motors para evitar sanción de EU

Silao

El Senado hurga cuatro preguntas para revocación

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Trabajadores frente a la sede de la armadora de automóviles en Guanajuato. REUTERS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¿SERÁ?

¿Por dónde ve el Presidente?

Todo parece indicar que a pesar del reclamo del Presidente a los legisladores por no aprobar la ley secundaria en materia de revocación de mandato, Morena no contará con los votos para realizar un extraordinario la próxima semana, como han propuesto. Nos dicen que el líder de la mayoría en el Senado, **Ricardo Monreal**, sabe que no tiene los votos de la oposición, sin embargo, sigue buscando los consensos. Algunos malintencionados aseguran que la negación es pura simulación para que el primer mandatario crea que le hacen caso. ¿Será?

... ¿Y si se aprueba?

Y si ocurriera un milagro legislativo, de esos que de pronto aparecen y se aprobara la ley complementaria, no todo el camino está pavimentado. La presidenta de los diputados, **Dulce María Sauri**, recordó que el INE debe emitir la convocatoria a más tardar el 4 de enero, y correrán, máximo, 60 días para la jornada, es decir, no puede ser después del sábado 5 de marzo, y eso está en la Constitución. ¿Acaso el Presidente se corregirá?, pues primero puso como fecha el 21 de marzo, y recientemente dijo que hasta abril. ¿Será?

Noroña, el mal ejemplo

Quienes pensaron que haberse contagiado de Covid-19 haría del diputado **Gerardo Fernández Noroña** una persona más consciente... se equivocaron. Igual pensaron que ya no era necesario explicar ciertas cosas básicas del coronavirus, pero tampoco fue así. Y es que al ser sorprendido ayer sin cubrebocas, el petista dijo que no lo necesitaba, pues ya no estaba enfermo, pero debemos recordar que alguien que ya superó la enfermedad se puede reinfectar, igualmente, de contagiarse y ser asintomático, puede estar esparciendo el virus a su alrededor. Quizás aún se requiera la conferencia vespertina. ¿Será?

Apuesta por la conciliación

Con un discurso de unidad presentó **Eduardo Ramírez** su informe como presidente del Senado. Reconoció la prudencia, tolerancia y madurez con la que han avanzado los trabajos legislativos en un ambiente de libertad, y subrayó que los retos que se deben superar como país requieren se siga trabajando con visión de Estado para la construcción de un México más justo, democrático y solidario. En su discurso afirmó que fueron capaces de dejar atrás la polarización para darle paso a la conciliación y a la unidad nacional. ¿Será?

De secretarios a...

Nos dicen que el agradecimiento del presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Eduardo Ramírez**, y el gobernador electo de Nuevo León, **Samuel García**, a la secretaría de Gobernación, **Olga Sánchez Cordero**, para avanzar en la agenda legislativa de la Cámara Alta y en el Programa de Vacunación Transfronteriza, muestra quién está metida en el tejido fino para causar soluciones... y como completa el dicho popular: no como otros. ¿Será?

Felicidades

Benjamín Lagarda Burgos, médico veterinario zootecnista, recibirá el premio Ostotakani a la Proveeduría por su relevante trayectoria empresarial, en el marco del seminario "México Polimetálico 2021". Enhorabuena.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nacional
2021-08-13 02:17:07 310 cm2
Página: 6
$0.00
1/2

INE e INEGI impugnan ante la SCJN; se niegan a reducir sus salarios

LOS FUNCIONARIOS RECHAZAN cumplir con la Ley al argumentar que se viola la autonomía presupuestaria

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), impugnaron el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), instancia que negó suspender la aplicación de la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos.

Ambos organismos decidieron presentar controversias constitucionales 80/2021 y 76/2021, respectivamente, contra la mencionada ley para que no se la apliquen a altos funcionarios y con ello mantengan el salario que perciben, el cual es superior al del presidente de la República.

Por separado, argumentaron que la ley vulnera la autonomía presupuestaria. Si bien la Corte aceptó a trámite las controversias, negó la suspensión.

"Se admite a trámite el recurso de reclamación que hace valer, sin perjuicio de los motivos de improcedencia que puedan existir y que se analizarán al momento de dictar resolución".

Cabe recodar que la ley de reducción de salario a los altos funcionarios públicos no se ha cumplido en su totalidad, puesto que organismos autónomos como el INE, INEGI, Banco de México e incluso jueces y magistrados han promovido recursos ante la SCJN.

Esto ha logrado mantener los salarios de los altos funcionarios, quienes en algunos casos perciben el doble de salario del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reforma publicada el 19 de mayo pasado, dicta que se debe mantener un tope salarial a los altos funcionarios federales para que ninguno de ellos gane más que el presidente de la República. •

MÁS QUE AMLO

1.7 MDP es lo que gana al año el presidente Andrés Manuel López Obrador. Los funcionarios que se amparan buscan mantener un salario más alto anualmente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Lorenzo Córdova ocupa el cargo como presidente del INE desde 2014. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Renee
Tiene para dar y recibir
PÁG. 15

RENNE GRACIE

Contrata a su novio para videos calientes

La modelo factura al mes 600 mil pesos en OnlyFans

De ser piloto de 'V8 Supercars', un programa de automovilismo, la modelo Renee Gracie le dio un 'volantazo' a su vida, lo que le ha generado ingresos millonarios que le permiten hasta mantener a su novio.

La joven de 26 años, que figuraba junto a autos y grasa de motor, abrió su cuenta de OnlyFans a finales del año 2019 y, hasta el momento, ha acumulado una fortuna de casi 80 millones de pesos y ya se hizo de su mansión y de un flamante Mercedes Benz.

Es tan buena la vida que se puede dar, que hasta le dio trabajo a su novio, quien se convirtió en el coprotagonista del

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

contenido sexual que sube a la famosa plataforma de paga.

Renee reveló a Daily Mail los ingresos que recibe su pareja por ayudarla a dar vida a imágenes y videos calientes.

"Realmente depende del video y de lo que estamos haciendo, pero son al menos un par de miles de dólares estadounidenses (50 mil pesos) por cada video que hacemos. Eso es lo que le pago", dijo Renee.

La cantidad depende de múltiples factores, incluidas la duración del clip que comparte en OnlyFans. ***Redacción***

INSTAGRAM

Con su novio lleva 18 meses de feliz relación.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Gobierno de la Ciudad de México

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 5
2021-08-13 04:52:43 206 cm2 $24,574.81 1/1

Desde herencia hasta pandemia

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Empujado por la pandemia, José Manuel Durán Jiménez pasó de la pedagogía a las filas de la Policía.

Ayer fue reconocido por tener el promedio más alto de la Generación 279 que se graduó ayer de la Universidad de la Policía (Unipol) de la Ciudad de México.

Es docente, al igual que sus padres, pero al quedarse sin trabajo por la emergencia sanitaria le hizo caso a una inquietud que tenía desde hace tiempo y que viene de familia.

"Es por vocación, tengo familia (en la SSC)", aseguró, "para mí es un honor, porque toda la vida he visto crecer a mi familia con esos valores de legalidad, profesionalismo y honradez y en ese núcleo familiar me crie, para mí es un orgullo".

Es el noveno de la familia que se une a las filas de la Policía. Lo primero fue asimilar que se trata de una profesión de riesgo, pues de niño no sólo escuchaba las historias de sus parientes, sino que a veces los veía llegar golpeados.

Fernanda León Eligio, segundo lugar en aprovechamiento, también tuvo una referencia hogareña que la impulsó a enrolarse. Su hermano se apasionaba al contar anécdotas de su labor como uniformado, por ejemplo, cuando fue clave para contactar con su familia a una menor que estaba extraviada.

Trabajó tres años como auxiliar administrativa en una tienda departamental antes de entrar a la Unipol. Ayer todavía le parecía irreal haber dado el salto.

"Estar aquí me ha dado mucha seguridad y demostrarme que soy capaz de algo que jamás imaginé", dijo.

"La cantidad de hombres es mayor pero prácticamente hacemos lo mismo, corremos lo mismo, caminamos lo mismo, gritamos lo mismo, incluso, hasta creo que nos esforzamos muchísimo más".

Gisela Abigail Gutiérrez es licenciada en Administración de Empresas. Cambió su perspectiva sobre lo que era un elemento de seguridad al no conseguir trabajo.

Obtuvo el tercer lugar en aprovechamiento. Lo más difícil fue separarse de su hija mientras estudiaba.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, pidió a los graduados que no traicionen a la ciudadanía y, el titular de la SSC, Omar García Harfuch, que honren su uniforme.

Especial

Fernanda, Manuel y Gisela Abigail, los aprovechamientos más altos de la Generación 279 de la Universidad de la Policía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 1
2021-08-13 04:12:27 100 cm2 $15,948.38 1/1

Superan en la CDMX 3 mil hospitalizaciones

SELENE VELASCO

A una semana de que se dio a conocer que la Ciudad de México estaría bajo semáforo epidemiológico rojo y naranja, los hospitales reportan una ocupación de 3 mil 307 camas, de las cuales, 904 serían para pacientes intubados.

Además, de acuerdo con datos de la CDMX, se alcanzaron los 35 mil 721 casos activos confirmados, con los que la cifra acumulada llegó a 827 mil 873 contagios.

Datos de la Red IRAG, de la Secretaría de Salud (SSa) federal, registraban una ocupación de 70 por ciento de camas con ventilador en la Capital.

Para atención general, se reportaba casi 70 por ciento de espacios ocupados. En las cifras de la Administración local, la hospitalización global no rebasa el 50 por ciento.

El martes pasado, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, insistió en que los indicadores utilizados por el Gobierno capitalino se encuentran más actualizados que los de la Federación, por lo que la Ciudad se mantendría en color naranja y se daría continuidad a la vacunación.

Al menos 11 nosocomios, entre los que se encuentran el Instituto Nacional de Pediatría, el Hospital General Tláhuac y el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinoza de los Reyes, reportaban una ocupación total de sus camas generales.

En el caso de los seis hospitales que se reportaron sin disponibilidad de camas con ventilador se encuentran el Hospital General Ajusco Medio, el General José María Morelos y Pavón, y el Hospital General de Zona Número 8, de San Ángel.

CIUDAD
Pasan ambulancia de 1 a 40 servicios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Ciudad
Página: 2
2021-08-13 04:32:40
49 cm2
$3,870.75
1/1

Reclaman alcaldes electos

ALEJANDRO LEÓN

La Unión de Alcaldes externó su inconformidad y calificó como unilateral la iniciativa de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, sobre el cambio a artículos transitorios para que las demarcaciones hagan uso de los recursos del Presupuesto Participativo.

La electa de Cuauhtémoc y vocera de la organización, Sandra Cuevas, adelantó que, junto con los integrantes de ese bloque opositor, presentarán una propuesta de presupuesto para 2022 y así "transparentar el uso de los recursos".

Cuestionó que, en medio del proceso de transición, la Mandataria ha tomado decisiones sin tomar en consideración a los alcaldes.

"No podemos permitir que se les siga afectando a los ciudadanos, pues con esas acciones de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no se afecta al bloque opositor, se afecta a la gente que vive en una de nuestras alcaldías", señaló.

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli
2021-08-13 02:51:41 249 cm2
Página: 16
$27,900.86 1/1

IMAGEN DEL DÍA

DIOSES ILUMINAN ZÓCALO

El Gobierno de la Ciudad de México realizó el encendido del alumbrado decorativo que envuelve el Zócalo por los 500 años de la resistencia indígena. La iluminación forma parte de las fiestas patrias y estará hasta el 1 de octubre. En esta ocasión tiene como protagonistas a *La Serpiente Emplumada*, Quetzalcóatl, uno de los dioses más importantes de la cultura mesoamericana, y a la diosa lunar Coyolxauhqui.

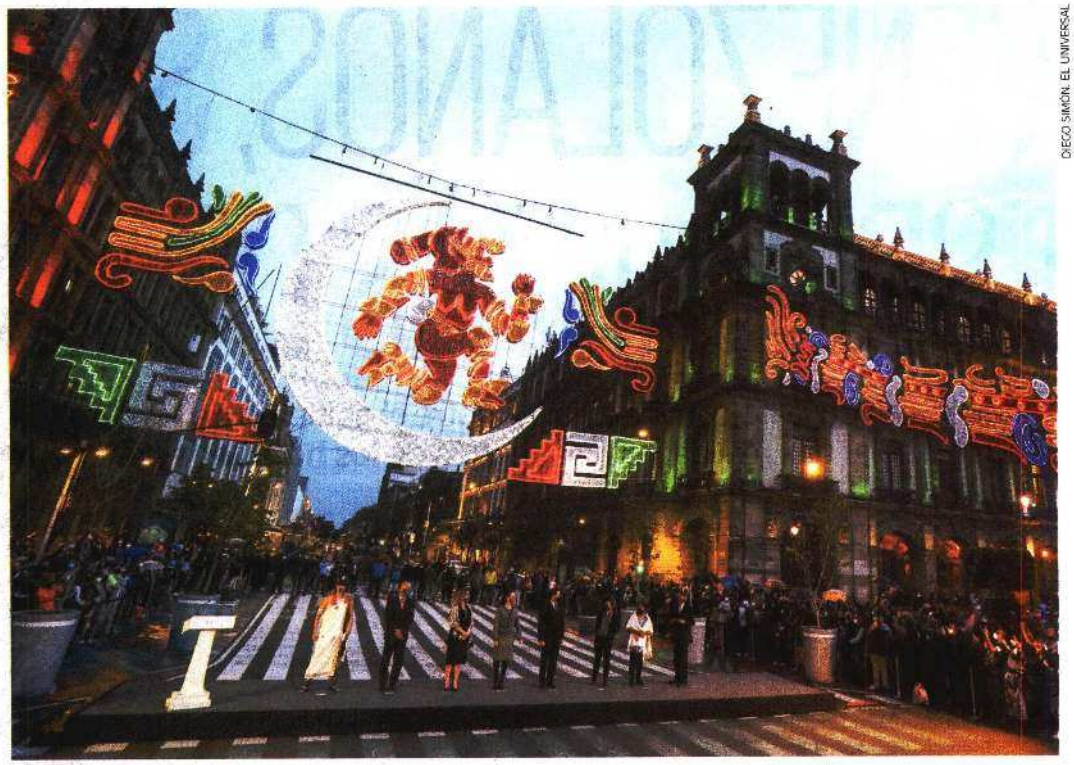

DIEGO SIMÓN. EL UNIVERSAL

METROPOLI

"Sadi Huerta se entregará a las autoridades"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metropoli Página: 16
2021-08-13 02:52:54 381 cm2 $42,680.62 1/2

"Saúl Huerta se entregará a las autoridades"

Exmorenista se pondrá a disposición de juez para evitar "show mediático" que busca la fiscalía, asegura defensa; agentes catean su domicilio en Puebla

DAVID FUENTES Y EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

El diputado federal, el exmorenista Saúl Huerta, a quien este miércoles le quitaron el fuero constitucional para seguir con la investigación por el delito de abuso sexual, se encuentra en la Ciudad de México; no pretende salir del país y, a decir de su defensa legal, a más tardar la semana próxima se "entregará de manera voluntaria" al juez que lo requiere, aseguró Wilfrido Rafael Castillo Serrato, quien dice que con ello se evitará el "show mediático" que, acusa, busca la fiscalía capitalina.

"El diputado lo ha referido siempre, es un hombre que cree en las instituciones y lo que buscamos es evitar el espectáculo que busca la fiscalía con toda la parafernalia para hacer su detención y exhibirlo. Él [Huerta] está aquí, tranquilo, incluso hoy [ayer] acudió a una revisión médica para tener un antecedente de cómo está antes que ingrese al penal", detalló el litigante en entrevista con EL UNIVERSAL.

Castillo Serrato adelantó la defensa efectúa una investigación complementaria que incluye peritajes y exámenes para demostrar la inocencia del legislador, pues el delito que se le imputa es considerado de "comisión oculta", donde se refiere solamente el dicho de una persona contra la de otra y con base a eso la fiscalía capitalina busca acreditar la sospecha razonable.

"Tenemos como pronóstico que puede ser la siguiente semana cuando él se acerque de manera voluntaria y se ponga a disposición del juez que lo requiere, mostrando con eso civilidad, nosotros por nuestra cuenta pedimos un trato justo, que se respeten sus derechos y que se garantice que no le pase nada al imputado mientras es restaurado de las autoridades", comentó el integrante del despacho jurídico Castillo & Asociados.

Sobre las investigaciones y peritajes que se han realizado, el abogado detalló que forman parte de la estrategia jurídica y que las presentarán ante el juez para demostrar la inocencia del diputado y adelantó que no se encontraron rastros de sustancias ilícitas en los peritajes practicados a la víctima.

Por la noche, elementos de la fiscalía capitalina y de Puebla, de donde es originario el exmorenista, catearon su domicilio, pero el imputado no estaba ahí, sino en la Ciudad de México.

En la vivienda a la que ingresaron los agentes se encontraban la esposa del diputado y otros familiares, quienes refirieron a los policías que Saúl Huerta no estaba en el lugar.

Solicitarán ficha roja por Toledo

Acerca de la investigación que pesa sobre el también desaforado, Mauricio Toledo, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina pedirá que se emita una ficha roja para la detención del legislador, acusado de enriquecimiento ilícito, dio a conocer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Celebró la decisión de los legisladores federales de quitar el fuero a Toledo y a Huerta y dijo ahora la fiscalía trabaja en detención ambos. ●

WILFRIDO RAFAEL CASTILLO SERRATO
Abogado de Saúl Huerta

"El diputado lo ha referido siempre, es un hombre que cree en las instituciones y lo que buscamos es evitar el espectáculo"

"Tenemos como pronóstico que puede ser la siguiente semana cuando él se acerque de manera voluntaria y se ponga a disposición del juez que lo requiere, mostrando civilidad"

6
MESES
transcurrieron para que los legisladores aprobaran el desafuero del diputado Mauricio Toledo.

METROPOLI
"Saúl Huerta se entregará a las autoridades"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

La defensa de Saúl Huerta realiza una investigación complementaria ante el delito que le imputa la fiscalía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli Página: 17
2021-08-13 02:49:38 177 cm2 $23,816.32 1/1

EL CABALLITO

Pellizco a caja de ahorro en Tlalpan

::::: Trabajadores de la alcaldía Tlalpan, que administra la morenista **Patricia Aceves Pastrana**, se quedaron con el ojo cuadrado tras recibir el pasado miércoles su caja de ahorro. Resulta que no les entregaron completo su dinero, pues el pago acordado era de 17 mil 943 pesos, pero recibieron 17 mil 909, es decir, 34 pesos menos. Podrían decir que esa cantidad es muy menor, pero si se multiplica por todos los trabajadores de la demarcación, el "pellizco" ya no resulta tan menor. Hay mal pensados que dicen que ya están en el año de Hidalgo. Veremos qué dice la propia alcaldía al respecto.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Patricia Aceves

Sin fecha para la reunión con los alcaldes

::::: Mientras los alcaldes electos de oposición insisten en que el Gobierno de la Ciudad de México los está haciendo a un lado y que por ello tendrán en la mira temas como desarrollo urbano, publicidad y presupuesto participativo, entre otros, el secretario de Gobierno, **Martí Batres**, asegura que hay una muy buena relación con los nuevos ediles, incluso adelantó que los han acompañado en algunas reuniones entre los funcionarios salientes y entrantes. Y también destacó que esta buena relación también se da con los diputados. Sin embargo, sigue pendiente una cumbre con la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Martí Batres

Se patinan diputados mexiquenses

::::: Los diputados mexiquenses, con mayoría de Morena, volvieron a hacer el ridículo, al aprobar un exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México para que ponga en marcha protocolos de seguridad para diligencias fuera de juzgado para notificadores y ejecutores. Ello luego de que, desafortunadamente, una trabajadora del Poder Judicial fue reportada como desaparecida y posteriormente la encontraron sin vida. Lo que los diputados nunca consideraron es que la Fiscalía General de Justicia estatal comprobó que los hechos ocurrieron dentro de una propiedad de la víctima, no en el marco de alguna diligencia. Con este exhorto, nos dicen, los legisladores exhibieron nuevamente falta de oficio político o, lo que pudiera ser peor, dolo en el ejercicio de sus funciones para tratar de lastimar al Poder Judicial mexiquense.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Feministas cercan Congreso estatal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 40
2021-08-13 02:25:03 382 cm2 $43,111.76 1/2

ESTRICTAMENTE PERSONAL

Raymundo Riva Palacio

Opine usted:
rivapalacio@ejecentral.com

@rivapa

¿Para qué quieren tantas vacunas?

Algo muy extraño está pasando con las vacunas anti-Covid. El gobierno celebra como si estuviera de fiesta cada vez que llega un cargamento de vacunas, y en Palacio Nacional festejó, como muestra de la buena relación que hay con Estados Unidos, el nuevo envío de 8.5 millones de dosis –4 millones 250 mil vacunas completas– para contener el coronavirus. De cara a la opinión pública siempre es tranquilizante saber que se mantenga la dotación de vacunas, pero la pregunta es para qué las quiere el gobierno si desde la primavera, afirmó, estábamos cubiertos. Todo esto huele a gas.

El 13 de octubre del año pasado, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, anunció que el gobierno había firmado tres contratos de precompra con AstraZeneca, CanSino Biologics y Pfizer, para adquirir dosis suficientes para cubrir, junto con las adquiridas en el mecanismo Covax de la Organización Mundial de la Salud, la inmunización de hasta 116 millones de mexicanos. El 16 de febrero de este año dijo que estaban comprometidas 234 millones de dosis para vacunar a más de 134 millones de personas, lo que hacía pensar que los mexicanos estaban fuera de la incertidumbre sobre la inmunización que vivía la gran mayoría de los países en desarrollo.

En este carrusel de números de vacunas, la mayoría repetidos en formatos diferentes según qué funcionario hablara del tema, el entonces secretario de Hacienda, Arturo Herrera, volvió a utilizar 45 días después –el 30 de marzo– cifras similares a las de Ebrard durante una reunión en la Cámara de Diputados, que ya se habían contratado 234 millones de vacunas, pero con un añadido clave: ya se tenía hasta un 60% más de las que se necesitaba para inmunizar a la población.

Herrera señaló que originalmente se habían contratado 116 millones de vacunas –las que mencionó Ebrard en octubre–, suficientes para 112 a 116 millones de mexicanos, pero que por las demoras en la distribución, se hicieron compras adicionales. Herrera sacó los ahorros y pagó 44 mil millones de pesos para que se compraran vacunas suficientes para inmunizar, con las dos aplicaciones, a 134 millones de mexicanos. Pese a la cobertura, el canciller siguió de compras de vacunas por el mundo. Todavía hace un mes, en vísperas de dejar el cargo, Herrera ratificó que México tenía sus vacunas contratadas.

Pero no detuvo el brío de Ebrard, quien continuó anunciando cada semana cómo aumentaban las nuevas adquisiciones de vacunas, mientras que la producción de AstraZeneca, finalmente aceleró la marcha y se añadió a los esquemas de vacunación en el país. Sin embargo, este muy eficaz sistema de información ha producido desinformación o, abiertamente, nos han querido engañar a los mexicanos. Si las vacunas ya están contratadas y garantizado su envío, ¿por qué el presidente Andrés Manuel

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

López Obrador le pidió en dos ocasiones vacunas al presidente Joe Biden? Primero le dio 2 millones de vacunas, y este lunes confirmaron que le darían otras 4 millones 250 mil.

En realidad, con las 134 millones de vacunas de las que hablaron Ebrard y Herrera ya se tenían dosis de sobra, pues en teoría se necesitaban menos de 180 millones de dosis para todos los mexicanos, porque una parte, menor, no requiere de dos aplicaciones. Si ya se tenían más de las que se necesitaban para vacunar a todo el país, incluidos hipotéticamente los recién nacidos, hay algo que no está cuadrando. ¿Cuál es la realidad detrás de las vacunas? Hay un problema de distribución, como han dicho Ebrard y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, pero no de escasez.

Hasta el 9 de agosto, según las cifras oficiales, se había aplicado un total de 72 millones 488 mil 230 vacunas, repartidas de diferente manera, por todo el país. Ese mismo día, en los almacenes contratados por la Secretaría de Salud, se tenían 18 millones de dosis listas para usar. Dejando de lado el colapso de la estrategia de vacunación frente a la tercera ola, y sólo para efectos de argumentación, se tendrían en México 90 millones de vacunas, aplicadas o listas en algún momento que se utilicen, mientras que, como ha repetido Ebrard, seguirán llegando de manera escalonada las contratadas.

Entonces, si hay 18 millones de vacunas en bodegas, ¿por qué la necesidad del presidente López Obrador de pedir ayuda a Biden para que le proporcionara más dosis? Esta solicitud no ha sido explicada por las autoridades. Tampoco otra, generada por López-Gatell al asegurar que "no hay ninguna evidencia científica de que se requiera vacunar niños, de que se requieran dosis de refuerzo o que haya una especial preocupación por que sean más virulentas las variantes". Si no se necesita vacunar a menores, sería absolutamente innecesario que López Obrador le pidiera a Biden un nuevo salvavidas de vacunas, pues tiene en exceso.

Aterrizado el dato, según el censo somos 124 millones 14 mil 24 habitantes, de los cuales 38 millones 247 mil 958 son menores de 18 años, que según López-Gatell, no serán vacunados. Es decir, quienes deben ser vacunados son 85 millones 660 mil 66 personas, que requerirían 171 millones 532 mil 132 dosis, siete y medio millones aproximadamente menos de las que se contrataron. Estos números absolutos no contemplan los más de 3 millones de mexicanos vacunados en Estados Unidos, ni las 2 millones y medio de vacunas que le regaló Biden a López Obrador en marzo, ni tampoco se modifican sustancialmente con la donación a Argentina, Belice, Bolivia y Paraguay en junio, cuando López Obrador les envió 811 mil vacunas.

Sobran las vacunas en México, pero al mismo tiempo faltan. ¿Por qué? ¿Se han echado a perder por la ineficiencia de Palacio Nacional y la Secretaría de Salud en la planeación de distribución? ¿Por un mercado negro manejado por funcionarios federales? ¿Por envíos secretos a países autoritarios? ¿Para qué quiere López Obrador más vacunas? Es un secreto de Estado.

¿Por un mercado negro manejado por funcionarios? ¿Por envíos secretos a países autoritarios? ¿Se han echado a perder por la ineficiencia en la planeación de distribución?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 39
2021-08-13 02:22:38 228 cm2 $30,857.16 1/2

AUTONOMÍA RELATIVA

Juan Ignacio Zavala

Opine usted:
zavalaji@yahoo.com

@juanizavala

Fiesta en la plaza mayor

Todo está listo para el gran festejo en la plaza mayor de la República. El Presidente del país ha dispuesto todo para la magna celebración. Lleva tres años anunciando la venganza contra los perros españoles, raza maldita que nos robó la pureza y nos corrompió. Para tal efecto, una de las princesas aztecas, de nombre Claudia Sheinbaum Prado, ha dispuesto lo necesario para las festividades y junto con sus guerreros Lajou, Merino y Godoy, ha destrozado lo que quedaba del paso de los invasores malnacidos, por calles y avenidas de la metrópoli para le enorme satisfacción del tlatoani Andrés Manuelitzin.

En el centro de la plaza se ha erigido una monumental pirámide que de noche es multicolor en recuerdo del pueblo que algún día fue grande. Para dar comienzo al evento, Andrés Manuelitzin ha subido hasta arriba de la pirámide. Ahí, Olguita Ilhuicamina Cordero corona al gran guerrero con un penacho gigantesco. Manuelitzin se tambalea dando los primeros pasos, pero retoma el equilibrio ante la algarabía popular. El líder se desgañita para motivar el orgullo y grita desde su pecho, que no es bodega: "¡Los españoles ya no van a venir a robar! ¡Los que se van al extranjero aprenden a robar! ¡Se robaron nuestras selvas, se chingaron el penacho! ¡Ya nunca más, muera el neoliberalismo colonial!". Nadie le entiende, pero a todos les encanta gritar ¡muera!

De pronto aparece danzando como conchero envuelto en una toalla y desnudo de la cintura para arriba y con una especie de maracas Noroña Popoca. El tipo se contorsiona ante el pavor de los espectadores que comienzan a aventar elotes y nopales al escenario. Se oye entonces el ruido de tambores ceremoniales. Es presentado Marcelo Ebrard Casaubon sostenido por Jesusa Rodríguez y Yeidkol Polevnsky –mexicas combatientes guerreras de tiempo completo–; Marcelo saca un códice –su acta de nacimiento–, lo rompe ante el aplauso del pueblo y anuncia su nuevo nombre: Marcelotl Xochipilli. Se le vitorea y desaparece entre humo de copal que queman diputados de Morena en la plaza.

Nuevamente el silencio y los tambores. Irrumpe Macedonio Cipactli, que al igual que Noroña tiene solamente una toalla enredada a la cintura y toca un caracol anunciando algo importante. Aparece entonces Jesús Ramírez Huehueteotl y carga en sus brazos a la doncella que será arrojada al cenote sagrado –una de las coladeras del centro– como sacrificio a los dioses de las redes sociales. La elegida fue la doncella conocida como la licenciada Vilchis, cuyo verdadero nombre es Huitzilli, quien es levantada en vilo y lanzada por los aires hasta caer en el pozo sagrado. El respetable aplaude y no ha terminado de batir las palmas cuando en medio de música estruendosa sale bailando, con un diminuto atuendo de chaquira a la cintura y un par de plumas de pavorreal tapando los pechos, la princesa nayarita Geraldine Meztli, que se contonea exóticamente para dar

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

gusto a los dioses. Andrés Manuelitzin se muerde el labio inferior y comienza a hacer bizcos mientras se incorpora a la danza frenética sosteniéndose el enorme penacho, mientras el público que ya lleva 10 mezcales entre pecho y espalda empieza a gritar vulgaridades y contonearse unos contra otros mientras la princesa nayarita continúa su danza sagrada con Manuelitzin muy cerca moviendo la cadera.

Al final salen unas piñatas con las figuras de los expresidentes españolizados, la gente las deshace en medio del júbilo y comienza a perseguir a la doncella Vilchis y a la princesa Geraldine que corren despavoridas hacia el escenario de las mañaneras, mientras Manuelitzin cae por las escaleras por el peso del penacho gigante. Unos minutos después la descomunal y multicolor pirámide se consume entre las llamas, pues entusiasmada la gloriosa raza de bronce le ha prendido fuego, entre alaridos y carcajadas.

Así concluye un festejo más del triunfo moral sobre los usurpadores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Pagina Dos
2021-08-13 02:13:47 200 cm2
Página: 2
$22,588.62 1/1

Quetzalcóatl ilumina el Zócalo por 500 años de resistencia indígena

QUETZALCÓATL, la mítica serpiente emplumada, el Dios más poderoso de la mitología Azteca, iluminó anoche con todo su esplendor el Zócalo de la CDMX, con motivo de los 500 años de resistencia indígena México-Tenochtitlan. La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó el encendido del alumbrado decorativo en edificios y calles del Centro Histórico. En la iluminación se observa la imagen tridimensional de Coyolxauhqui, Diosa de la Luna, y una maqueta monumental del Templo Mayor, en la plancha del Zócalo.

NC
LA NOTICIA EN CARAS

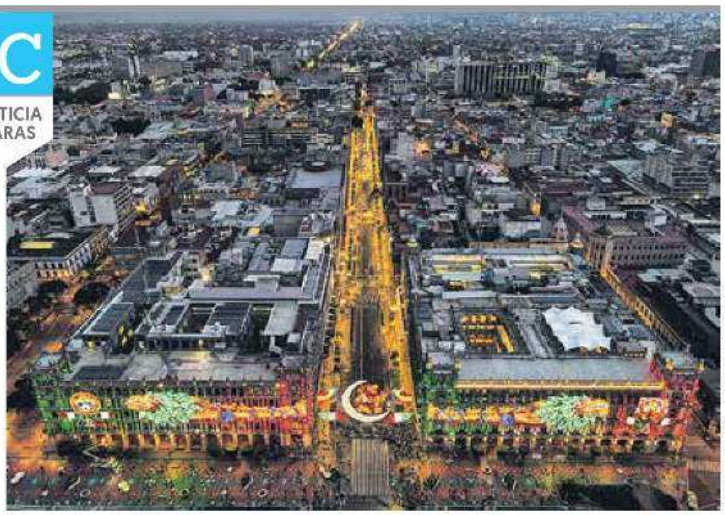

FOTOS: ESPECIAL, EFE Y CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, política y sociedad Página: 42
2021-08-13 02:27:02 287 cm2 $32,464.37 1/1

Más dudas sobre los dichosos pernos

El primer peritaje de la consultora noruega contratada para determinar las causas de la caída de la Línea 12 señalaba irregularidades en los pernos Nelson. Otras revisiones habrían encontrado más aspectos problemáticos de los pernos de la trabe construida por Carso, además del diámetro de los mismos, tema que traté ayer aquí.

El 16 de junio el gobierno capitalino informó que tras la revisión del derrumbe que costó la vida a 26 personas, los expertos noruegos de DNV habían detectado vigas con menos pernos de los debidos y otras en las que esos elementos estaban soldados a distancias que no correspondían con los planos, por ejemplo.

Los pernos sirven para que trabajen de manera compuesta el acero de la viga y el concreto en ese tipo de trabes. ¿Qué tanto habrían influido unos pernos mal colocados, o con soldadura inadecuada, en que cediera el tramo elevado que se vino abajo el 3 de mayo?

Este jueves en La Feria publiqué que ahora también se habla de que se utilizaron pernos Nelson de un diámetro distinto al calculado originalmente (en lugar de los de uso estándar de ¾ de pulgada se pusieron de una pulgada). Especialistas me explican que esa modificación implica, necesariamente, un proceso de soldadura distinto.

Fuentes cercanas a la supervisión aseguran que además del cambio de diámetro, han surgido otras dudas sobre la manera en que Carso habría soldado los pernos Nelson.

Esas fuentes, que pidieron el anonimato, explican que el estándar de la industria es que las vigas salgan ya del taller con los pernos. Es decir, que la soldadura de los Nelson se haga antes de trasladar esas piezas de acero a donde serán colocadas. En todo caso, lo más delicado de haberlos soldado en la obra es que las vigas ya tenían "los imprimantes", también conocidos como "primers".

El imprimante es una película de tipo epóxico o similar con la que se busca prevenir la corrosión. Si se quiere aplicar soldadura se debe primero de retirar el imprimante, ya sea con medios mecánicos o químicos. Hay restos analizados, sostienen las fuentes, en los que no se aprecia que hayan retirado el imprimante. Si apostaron a que el imprimante se iba a quemar en el momento de la soldadura, podrían haber causado que la fijación entre las piezas no fuera la óptima.

El tema de la caída del Metro el Día de la Santa Cruz ha bajado de intensidad en los medios luego de que el presidente López Obrador prometiera que en un año la Línea 12 caminará de nuevo, que Carlos Slim se hará cargo de la reparación y que prohibiera a Claudia Sheinbaum y a Marcelo Ebrard hablar más del tema.

Eso fue a finales de junio. Es un éxito político indudable de AMLO. Al asumir la vocería y el compromiso, salvó a dos de sus precandidatos de una lucha que podría descarrilar aspiraciones presidenciales.

Pero las víctimas mortales, y las decenas de personas que resultaron con heridas graves que trastocaron sus vidas, esperan justicia.

¿Por qué se cayó la Línea 12? Si se trató de una falla estructural de construcción, como adelantó DNV, a quién se hará responsable de ello. ¿De verdad –como ha trascendido en la indagatoria de la fiscalía capitalina– se irán contra algunos soldadores, un supervisor de una empresa externa a Carso y un jefe de almacén?

Para la foto de inauguración de la Línea 12 asistieron los máximos responsables, públicos y privados, de la construcción de esa obra. ¿Ahora pretenden que la foto de los culpables sea la de los soldadores?

El tema bajó de intensidad en los medios desde que AMLO asumió la vocería

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2021-08-13 02:29:02 410 cm2
Página: 1,41
$62,325.77 1/4

ENCUESTA

POLÉMICA POR IDEA DE RENOMBRAR CDMX

¿A usted le gustaría que la Ciudad de México se llamara México-Tenochtitan? (%)

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con el cambio de nombre del Árbol de la Noche Triste por Árbol de la Noche Victoriosa? (%)

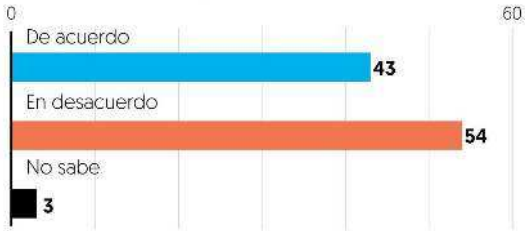

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica en CDMX a 400 entrevistados de 16 años o más el 8-9 de agosto de 2021.

ENCUESTA

500 AÑOS DE LA CAÍDA DE TENOCHTITLAN

Orgullo capitalino

¿Qué tan orgulloso está de vivir en la Ciudad de México? (%)

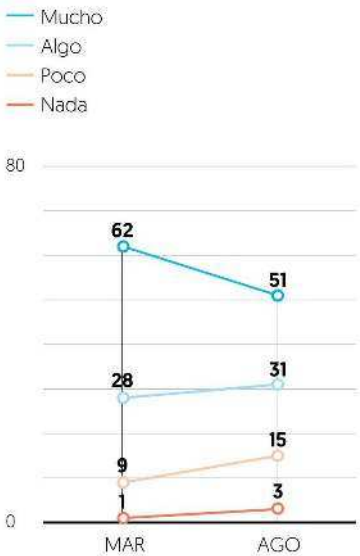

500 años

En este año se cumplen 500 años de la caída de la Gran Tenochtitlan ante Hernán Cortés, ¿considera que es algo que se debe conmemorar o debe olvidarse? (%)

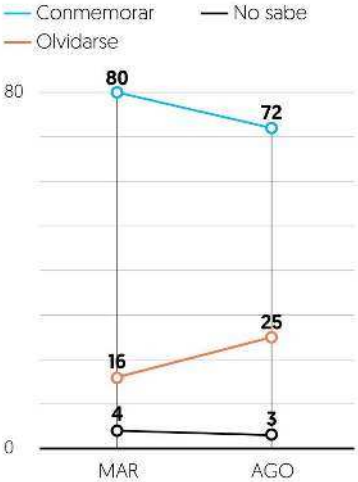

EL FINANCIERO
El ciclo de alzas en tasas se extenderá

A la baja, emoción por celebraciones y orgullo capitalino

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
2021-08-13 02:29:02 410 cm2
Página: 1,41
$62,325.77 2/4

La noche triste

¿Está de acuerdo o en desacuerdo con el cambio de nombre del Árbol de la Noche Triste por Árbol de la Noche Victoriosa? (%)

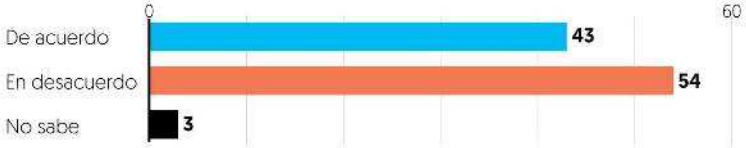

Nombre de la ciudad

¿A usted le gustaría que la Ciudad de México se llamara México- Tenochtitlan? (%)

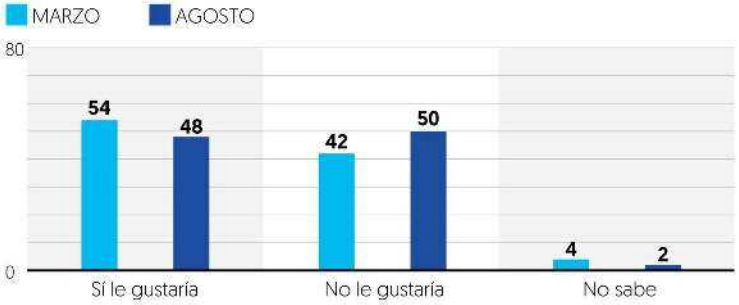

A la baja, emoción por celebraciones y orgullo capitalino

El 54% está en desacuerdo con cambiar Noche Triste por Noche Victoriosa

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

Llegó el día de la conmemoración de la caída de Tenochtitlan, el 13 de agosto de 1521, y una encuesta de EL FINANCIERO en la Ciudad de México registra cambios de humor entre la población, y revela una baja en el orgullo capitalino, una disminución en el entusiasmo para celebrar los 500 años de la caída de la ciudad ante Hernán Cortés, y una mayoría en contra del cambio de nombre del Árbol de la Noche Triste a la Noche Victoriosa.

El porcentaje de los entrevistados que dicen sentirse muy orgullosos de vivir en la Ciudad de México registró una disminución, al pasar de 62% en marzo a 51% en agosto, una caída de 11 puntos. No hay una razón específica a la cual atribuir esta disminución en el orgullo capitalino, pero llega en un momento en el que quizás se esperaría un mayor orgullo dados los 500 años de la

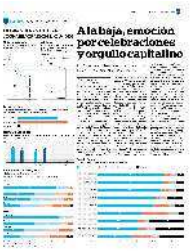

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional Página: 1,41
2021-08-13 02:29:02 410 cm2 $62,325.77 3/4

caída de México-Tenochtitlan. De hecho, el entusiasmo por celebrar ese evento histórico también bajó, al pasar de 80 a 72 por ciento entre marzo y agosto. Si bien se trata de una clara mayoría, la preparación de una maqueta del Templo Mayor en el Zócalo no parece estar contribuyendo a un estado de ánimo más festivo. La proporción de quienes creen que la caída de la Gran Tenochtitlan simplemente debe olvidarse subió de 16 a 25 por ciento.

En días recientes, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció el cambio de nombre del Árbol de la Noche Triste, donde se dice que Hernán Cortés lloró por la derrota sufrida ante los mexicas, al Árbol de la Noche Victoriosa, enfatizando la perspectiva desde el lado de los mexicas y no de los españoles. Sin embargo, tal medida es rechazada por la mayoría: 43% dijo estar de acuerdo con el cambio, mientras que el 54% estuvo en desacuerdo.

Otro dato que arroja la encuesta es que hace cinco meses, en marzo, una mayoría de 54% dijo que le gustaría que la Ciudad de México se llamara México-Tenochtitlan, con un 42 por ciento que se oponía a la idea. En agosto, los números prácticamente se invirtieron: el 50% dijo que no le gustaría el cambio de nombre, mientras que el 48% dijo que sí. Si bien no es un cambio de parecer muy significativo, sí va a tono con un menor entusiasmo con las celebraciones de los 500 años.

Finalmente, la encuesta preguntó la opinión sobre diversas personajes históricos del encuentro entre mexicas y españoles. La figura más popular es Moctezuma, el huey tlatoani que recibió a Hernán Cortés en la ciudad, con 76% de opinión favorable. Le empata Netzahualcóyotl, con 76%, seguido por Cuauhtémoc, con 74%, y Cuitláhuac, con 67%.

La Malinche obtiene 65% de opinión favorable, mientras que Hernán Cortés obtiene 51%, a la vez que atrae el porcentaje más alto de opinión negativa, con 30%. El Rey Carlos V es la figura menos popular, incluso menos que el llamado conquistador, con 39% de opinión favorable y 23% desfavorable. Los menos conocidos de la lista son un tlatoani previo, Ahuizótl, con 40% de desconocimiento, y Bernal Díaz del Castillo, soldado acompañante de Cortés y relator de la caída de la Gran Tenochtitlan.

A la baja, emoción por celebraciones y orgullo capitalino

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,41
2021-08-13 02:29:02 410 cm2 $62,325.77 4/4

LA GRAN TENOCHTITLAN: ¿CONMEMORACIÓN U OLVIDO?

Identidades nacional y local

¿Qué tanto se identifica usted como...? (%)

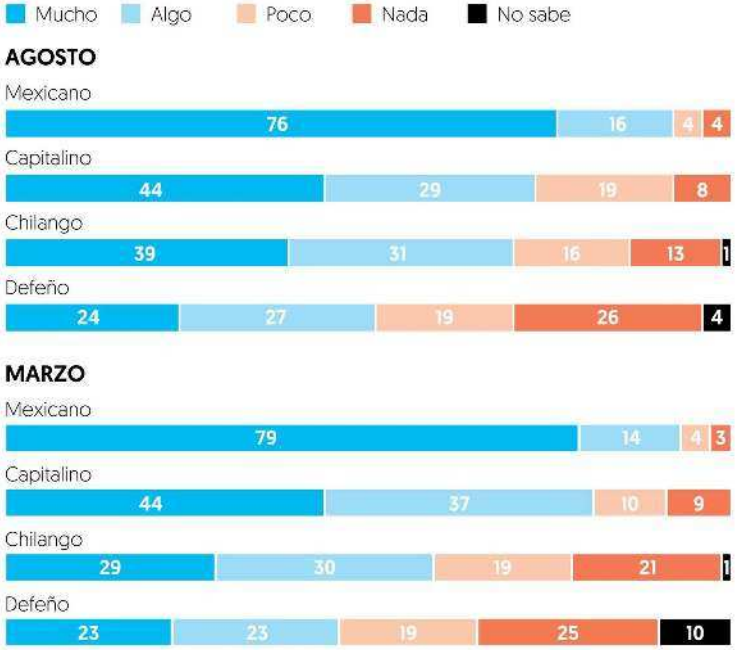

Popularómetro

¿Cuál es su opinión de los siguientes personajes históricos...? (%)

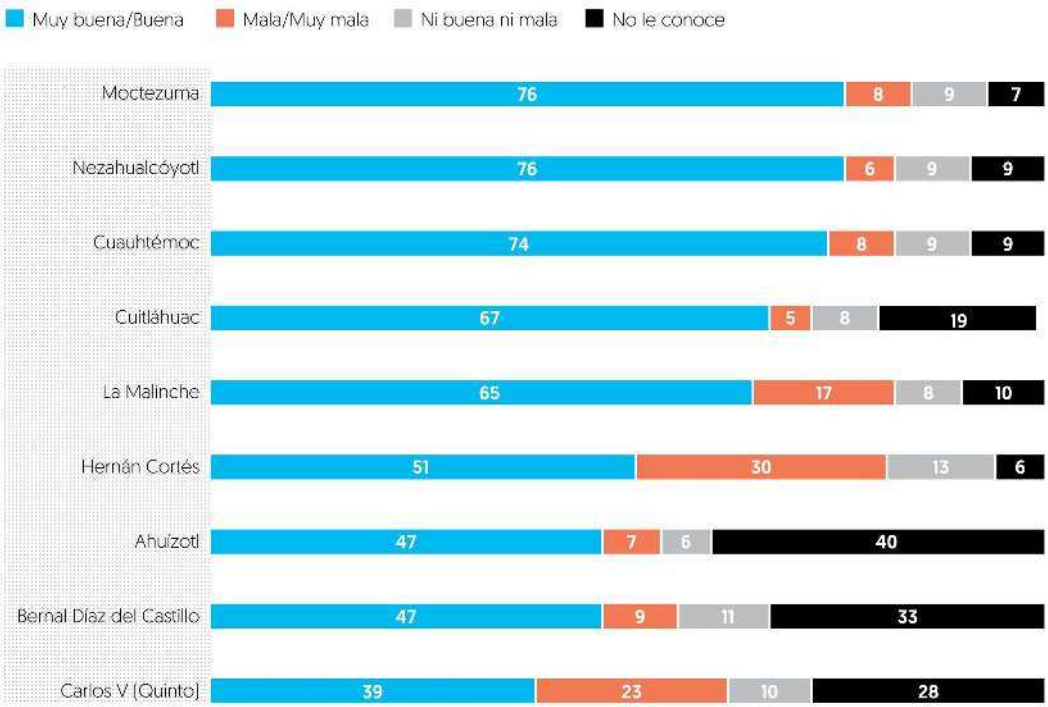

A la baja, emoción por celebraciones y orgullo capitalino

Metodología: Encuesta en la Ciudad de México realizada vía telefónica a 400 entrevistados de 18 años en adelante el 5 y 6 de agosto de 2021. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 16 alcaldías. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.9 por ciento.

Patrocinio: El Financiero. Realización: Alejandro Moreno.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 39
2021-08-13 02:21:51 74 cm2 $10,039.16 1/1

En 12 años, 314 sentencias de extinción de dominio en CDMX

En los últimos 12 años, jueces de la Ciudad de México han emitido 314 sentencias definitivas de extinción de dominio, un promedio de 26 por año, dos cada mes, revelan cifras del Poder Judicial capitalino.

De esas 314 sentencias definitivas, 257 son a favor del Gobierno de la Ciudad de México y 57 a favor de personas afectadas.

Además, están en trámite 497 juicios de extinción de dominio, de los cuales 246 son por el delito de narcomenudeo; 123, por robo; 66, por trata de personas; 46, por secuestro; 12, por encubrimiento, y 4, por delincuencia organizada.

Rafael Guerra, magistrado presidente del Poder Judicial local, dijo que el procedimiento judicial en la materia sí satisface los estándares internacionales, pero advirtió que se requiere una modificación a la ley.

Al participar en un foro en la Escuela Libre de Derecho, el magistrado dijo que es necesario que el Congreso reforme el artículo 22 de la Constitución, a fin de que se autorice la extinción de dominio respecto a otros bienes patrimoniales.

"Esto es para hacer extensiva la extinción de dominio a aquellos bienes de personas que, sin delinquir, coadyuvan, encubren, o permiten la comisión del delito".—*David S. Vela*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
2021-08-13 03:06:38
75 cm2
Página: 20
$4,588.56
1/1

PUBLICAN GACETA

Ya difunden logros en color guinda

POR ANDRÉS MENDOZA
andres.mendoza@ginm.com.mx

A dos días de que el gobierno de la ciudad aprobó su nueva imagen institucional, ayer se pudo ver a brigadistas entregando el número 1 de una publicación que lleva por título Bienestar en tu ciudad.

El impreso de ocho páginas, que ya utiliza el guinda –nuevo color aprobado por la administración–, tiene una editorial firmada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.

Tocando puerta por puerta, los brigadistas entregan la gaceta, que destaca acciones como el Parque Gran Canal, el Cablebús o proyectos emprendidos con dinero "quitado a la corrupción".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional Página: 2
2021-08-13 02:48:53 125 cm2 $7,641.04 1/1

Alistan ficha roja para Toledo

Luego del desafuero de los senadores Saúl Huerta y Mauricio Toledo, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, señaló que solicitarán ficha roja para la localización y captura de Mauricio Toledo.

"Qué bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas frente a la solicitud de la Fiscalía de la Ciudad de México. Sabemos que está trabajando la Fiscalía para la detención de estas personas. Uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlos localizar", dijo.

En declaraciones por separado, cuestionada sobre el futuro legislativo de Toledo, la presidenta de San Lázaro, Dulce María Sauri, aclaró que, como diputado electo, debería recibir su credencial el 29 de agosto.

"Esos diputados, ese mismo 29 de agosto, deberán elegir a su próxima Mesa Directiva, y el 1 de septiembre rinde protesta la LXV Legislatura, de la cual forma parte Mauricio Toledo", comentó.

Detalló que tanto la Constitución como la ley orgánica del Congreso marcan un plazo que para la entrega de dicha credencial venza el 30 de septiembre.

¿Hay alguna disposición legal o mandato judicial para evitar que Toledo rinda protesta?, se le preguntó.

"No me corresponde a mí hablar sobre esto, éste va a ser un tema de la próxima Legislatura, de la Mesa Directiva y particularmente de la presidencia que sea electa".

— *Ivonne Melgar y Ximena Mejía*

Uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera."

CLAUDIA SHEINBAUM
JEFA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 21
2021-08-13 03:17:25 359 cm2 $26,257.52 1/1

INVITAN A CONCESIONARIOS A UNIRSE

CAMBIARAN 250 MICROBUSES POR TROLEBUSES EN EJE 8 SUR

LOS LINEAMIENTOS CON LOS QUE OPERARÁ la Línea 10 de la Red de Trolebuses del Servicio de Transporte Eléctrico se publicaron ayer en la *Gaceta Oficial*; recorrerá de la UACM Iztapalapa a la estación del Metro Constitución de 1917

POR WENDY ROA
wendy.roa@gimm.com

La Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México formalizó la creación del trolebús concesionado que operará durante la primera etapa de la Línea 10 de la Red de Trolebuses del Servicio de Transportes Eléctricos.

Con la publicación de sus lineamientos en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México se indica que el sistema recorrerá 7.4 kilómetros sobre Eje 8 Sur, proyecto en el cual se invierten casi tres mil millones de pesos.

Tendrá dos terminales, Constitución de 1917 y UACM Casa Libertad, y constará de ocho estaciones: Deportivo Santa Cruz, Santa Cruz Meyehualco, DIF Iztapalapa, CECyT 7, Minas, Plaza Ermita, Las Torres y Penitenciaría.

Además, tendrá conexiones con la Línea 8 del Metro y con la Línea 2 del Cablebús.

A través de sus redes sociales, Andrés Lajous, secretario de Movilidad, mostró un recorrido sobre Eje 8 Sur, a bordo de un microbús, y aprovechó para relatar que, con la puesta en marcha de la Línea 10 los concesionarios que recorran esta ruta podrán sumarse al nuevo modelo de movilidad en la zona.

Esto traerá como consecuencia que alrededor de 250 microbuses sean chatarrizados.

"En el Trolebús Concesionado podrán participar los prestadores del servicio de transporte de pasajeros público colectivo que operan sobre el tramo del Eje 8 Sur comprendido de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a la estación Constitución de 1917 del Sistema de Transporte Colectivo Metro que resulten significativos en cuanto a la cobertura que realizan de esta vialidad y la demanda que atienden de acuerdo con los estudios técnicos que se realicen para el efecto", se lee en el documento.

Además, señala que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México establecerá y emitirá las normas técnicas, operacionales y administrativas a que deberán sujetarse quienes participen en la prestación del servicio de transporte de pasajeros público en el Trolebús Concesionado y verificará su cumplimiento durante la etapa operativa.

En la *Gaceta Oficial* capitalina también se establece que el trolebús concesionado contará con las características siguientes: parque vehicular integrado por trolebuses, operación regulada, recaudo centralizado, terminales y estaciones a lo largo de su recorrido, las cuales estarán dotadas con infraestructura, instalaciones y equipamiento requeridos para el ascenso y descenso de usuarios, así como para el pago de la tarifa correspondiente mediante la Tarjeta Única de Movilidad Integrada.

Así mismo, contará con un lugar de encierro, equipado con taller y demás elementos requeridos para el funcionamiento del nuevo servicio.

En el video compartido a través de redes sociales, el secretario Andrés Lajous también mencionó que esta primera etapa de trolebús elevado tendrá trenes articulados de 12 metros de largo y recorrerán las ocho estaciones en 20 minutos.

El 19 de junio pasado, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, indicó que este sistema se inaugurará en agosto y que hubo retrasos en su construcción porque se tuvieron que reubicar tuberías y drenaje para la obra.

Foto: Especial

Andrés Lajous, a bordo de un microbús sobre Eje 8 Sur.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 22
2021-08-13 02:57:16 284 cm2 $17,348.41 1/1

Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

El karma alcanzó a Toledo

• Se queja de sus enemigos, pero habría que refrescarle la memoria.

Apenas tuvo la certeza de que sus compañeros lo iban a desaforar, el diputado **Mauricio Toledo** inició una campaña para hacerse pasar como *perseguido político*, de una *venganza* **Claudia Sheinbaum**.

Y claro que la jefa de Gobierno busca cobrarle facturas, desde luego, pero no nada más ella: el historial del exdelegado de Coyoacán es tan amplio, que muchas de sus víctimas lo quisieran ver tras las rejas.

Quienes conocen a **Toledo** saben perfectamente cómo es y, lo más delicado, cómo es también su parentela, que durante la época dorada del *hijo pródigo* vio acrecentado su poder económico, que, incluso, presumían sin recato alguno.

Cierto que el diputado petista —ahora poblano por *adopción*— es un pillazo, pero no tiene un pelo de tonto, por lo que movió sus piezas a tiempo para burlar el castigo que **Sheinbaum** quiere propinarle.

La razón por la que el legislador insiste tanto en llamarse *perseguido político*, es para que en caso de que las autoridades chilenas —tierra natal de sus padres, donde está escondido—, reciban los reclamos judiciales de las autoridades mexicanas, su extradición sea negada.

> Mauricio Toledo, exdelegado de Coyoacán fue desaforado para la actual Legislatura, pero no para la que aún no arranca.

Y es que el artículo 4 del tratado de extradición vigente entre México y Chile, deja completamente claro que en caso de que se solicite la captura y entrega de alguien al que se pretenda juzgar por razones políticas, el acuerdo no aplicará.

Nadie duda que a **Toledo** lo persiguen por pillo, pero con todo y eso ya les vio la cara a **Claudia** y a su *carnala* **Ernestina Godoy**, quienes tendrán que comprar dotaciones extra de té de tila, porque no le volverán a ver el polvo a su odiado enemigo.

Pero en esta trama hay otro capítulo que destacar: si **Mauricio** se queja de que sus enemigos usan todo el poder para fabricarle delitos, habría que refrescarle la memoria.

Sus víctimas son muchas, pero bastaría recordar el caso de su excolaborador **Alejandro** *El Chino* **Robles**, que como diputado local lo defendió con tanta vehemencia de los ataques de sus opositores, que se ganó el apodo de *El Tomatito Cherry* en alusión a su jefe, **Toledo**.

Por diferencias políticas, **Toledo** fabricó a **Robles** el supuesto robo de dos computadoras de una oficina del PRD, para intentar meterlo a la cárcel. *El Chino* tuvo que refugiarse varios años en Canadá para evitar ir a prisión.

Hace poco más de un año se comprobó que **Toledo** le fabricó todo y que incluso utilizó a dos de sus empleados como testigos falsos, que fueron encarcelados precisamente por esta acción.

Con Morena en el poder, **Robles** regresó a México como diputado federal electo, por lo que se hubiera tenido que ver cara a cara con su exjefe de San Lázaro, para arreglar cuentas.

La caída del exdelegado en Coyoacán evitará ese reencuentro, a menos que **Gerardo Fernández Noroña** lo meta en su cajuela al pleno para que rinda protesta como diputado de la nueva legislatura, pues fue desaforado para la actual, pero no para la que aún no arranca.

No sería la primera vez que un diputado de izquierda metiera en su cajuela a un diputado para evadir la ley. Cuestión de recordar a **Alejandro Encinas**, que como perredista escondió en su auto al medio hermano de **Leonel Godoy** para que le tomaran protesta y tuviera fuero.

Parece que a **Toledo** le cayó el karma, por tantas que ha hecho.

CENTAVITOS

Por cierto, habría que estar atento con lo que, desde su exilio, **Mauricio** pueda empezar a filtrar, pues dice que tiene mucha información interesante que podría hacer pública, incluyendo varias capturas de pantalla de su celular. Sí se siente presionado...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 21
2021-08-13 03:15:28 103 cm2 $7,549.39 1/1

SEGURIDAD

Cae *El Benja* por triple feminicidio en Pachuca

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

José "N", alias *El Benja*, fue detenido en Pachuca, Hidalgo, la madrugada de ayer por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Fiscalía capitalina por el delito de triple feminicidio.

Durante la graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía, el secretario Omar García Harfuch indicó que el hombre es uno de los principales generadores de violencia en Venustiano Carranza y Cuauhtémoc y fue capturado por las facultades que ahora tiene la dependencia a su cargo para hacer detenciones en otros estados.

La orden de aprehensión fue girada por el asesinato de una mujer de 34 años y sus hijas de 13 y 11 años en la calle Nopal, 126, en la colonia Atlampa, en la alcaldía de Cuauhtémoc, ocurrido el 2 de mayo pasado.

Tiene otra orden de aprehensión por los delitos de ultrajes a las autoridades, robo a vehículo y robo a casa habitación.

El imputado, quien se encuentra en el Reclusorio Oriente, tiene un ingreso al Reclusorio Sur por el delito de robo a casa habitación con violencia; durante su estancia en el penal vendía y distribuía droga.

EL DATO

Se gradúan 240

Ayer la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó la graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía, formada por 97 mujeres y 143 hombres.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional
2021-08-13 03:20:11 280 cm2
Página: 1,26
$23,095.75 1/2

Beatriz Gutiérrez Müller comparte la nueva iluminación del Zócalo

La escritora e investigadora compartió en Instagram fotos de cómo lucirá la Plaza de la Constitución para conmemorar 500 años de la Resistencia Indígena. En la imagen, con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. / 26

Foto: Tomada de Instagram

ZÓCALO

EL MANTO DE COYOLXAUHQUI

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y la presidenta Honoraria del Consejo de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller, encabezaron el encendido del alumbrado con motivo de los 500 años de Resistencia Indígena. Jesús Esteva, titular de la Sobse indicó que en los edificios de gobierno hay dos figuras de Quetzalcóatl; en 20 de Noviembre, Coyolxauhqui, diosa de la Luna; y Tonatiuh, dios del Sol, en otro de los edificios

— *Wendy Roa*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fotos: Quetzalli Nicte Ha González

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Contraportada/Capital Página: 32,28
2021-08-13 03:35:35 420 cm2 $91,066.05 1/2

Encienden alumbrado por 500 años de resistencia indígena

▲ Decenas de personas acudieron al encendido de la instalación luminosa en edificios y calles del Centro Histórico. El acto fue encabezado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. El cuadro principal es una imagen tridimensional de la Coyolxauhqui, diosa de la Luna, sobre avenida 20 de Noviembre. Foto Luis Castillo. ÁNGEL BOLAÑOS / P 28

Generan asombro mosaicos de luces alusivos a los 500 años de resistencia indígena

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Sin convocatoria pública y pese a la amenaza de lluvia, alrededor de 500 personas acudieron a la Plaza de la Constitución para presenciar el encendido de la instalación luminosa con motivo de los 500 años de resistencia indígena.

Tras un breve mensaje de la titular de la Secretaría de Cultura, Vannesa Bohórquez López, y la lectura en lengua náhuatl de la proclama de Cuauhtémoc, a cargo de Arturo Pérez Morales, integrante del Calpulli Ollintetl, se activaron

Corrupción, "poder fáctico" que pone en riesgo la justicia: ONU

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

los mosaicos que generaron exclamaciones de asombro y aplausos.

El acto fue encabezado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y contó con la presencia de la presidenta honoraria del Consejo de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente Andrés Manuel López Obrador; el jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno, Alfonso Suárez del Real, y el secretario de Obras y Servicios, Jesús Esteva Medina.

En su mensaje, Bohórquez sostuvo que: "La conciencia del presente ilumina la proeza del recuerdo de la civilización mexica que hoy emerge de sus entrañas para mostrarse en plenitud y para ser motivo de orgullo de todas y todos los mexicanos. Tenochtitlan, el corazón de Anáhuac, es la piedra angular que nos fundamenta y fortalece", apuntó.

La decoración realizada por trabajadores de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras, consta de cuatro mosaicos elaborados con materiales reciclados de años anteriores.

El cuadro principal consiste en una imagen tridimensional de la Coyolxauhqui, diosa de la Luna, sobre la avenida 20 de Noviembre, entre el antiguo palacio virreinal y el edificio nuevo del gobierno capitalino.

Domingo Frías, uno de los 111 trabajadores que participaron en su elaboración y con más de 22 años de hacer las instalaciones para las Fiestas Patrias, la Revolución y las festividades decembrinas y de Año Nuevo, comentó que es la primera vez que se realiza una alusiva a una conmemoración distinta.

Explicó que desde abril comenzaron a elaborar los diseños, que su compañero, Alberto González, se encarga de dibujar y los aprueba la jefa de Gobierno. "Para nosotros es un orgullo tener la posibilidad de mostrar a la gente nuestro trabajo", concluyó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Contraportada/Capital Página: 32,27
2021-08-13 03:29:35 478 cm2 $122,972.25 1/2

Intervendría la Interpol

Sheinbaum: en ruta, extraditar a Mauricio Toledo

● Un juez otorga la orden de captura contra Saúl Huerta

SHEINBAUM SE CONGRATULA DE LA DECISIÓN DEL CONGRESO

Inicia FGJ gestiones para enjuiciar a los defenestrados Toledo y Huerta

El petista está acusado de enriquecimiento ilícito y huyó a Chile // Se pedirá ficha roja a Interpol // El ex morenista, de abusar de menor

ALEJANDRO CRUZ FLORES Y LAURA GÓMEZ FLORES

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México inició los trámites para lograr la detención de los diputados federales Mauricio Toledo Gutiérrez y Benjamín Saúl Huerta Corona, a quienes se les acusa de enriquecimiento ilícito y abuso sexual en agravio de un menor de edad, respectivamente, señaló la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo.

Luego de encabezar la ceremonia de graduación de 240 nuevos policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, dijo que en el caso del primero se inició el procedimiento para solicitar una ficha roja a la Interpol y lograr su extradición, toda vez que la información que tienen las autoridades es que huyó a Chile.

Señaló que la dependencia "va a hacer todo lo necesario", con el apoyo de la Fiscalía General de Justicia, para extraditar al diputado del Partido del Trabajo y detener a Huerta Corona, ex de Morena, a quienes el miércoles se les retiró el fuero que impedía iniciar acción penal contra ellos.

Sheinbaum Pardo se congratuló por la determinación de los diputados federales de quitar la inmunidad a los implicados e insistió en que las autoridades de procuración de justicia locales trabajan para aprehender a los diputados.

En tanto, la FGJ informó que está a la espera de que un juez de control le entregue la orden de aprehensión solicitada la noche del miércoles contra el diputado del Partido del Trabajo Mauricio Toledo, acusado del delito de enriquecimiento ilícito.

Una vez entregada, agregó, solicitará la intervención de la Fiscalía General de la República, para que la Interpol emita una ficha roja que permita ubicar y localizar al ex jefe delegacional de Coyoacán, quien abandonó el país el pasado 26 de julio rumbo a Chile, según los datos obtenidos por la dependencia.

Señaló que con hacer valer una posible doble nacionalidad el legislador podría evitar ser traído al país conforme al Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal firmado entre los gobiernos de México y del país sudamericano.

En el artículo sexto de dicho documento se lee: "Ninguna de las partes estará obligada a entregar a sus nacionales, y si la parte requerida niega la extradición por motivo de nacionalidad, someterá el caso, a solicitud de la parte requirente, a las autoridades competentes para el procesamiento de la persona reclamada".

En el caso de Huerta, la fiscalía señaló que un juez de control le otorgó la orden de aprehensión contra el diputado federal sin partido por el delito de violación agravada y abuso sexual contra un menor.

La Jornada
Corrupción, "poder fáctico" que pone en riesgo la justicia: ONU

CAPITAL
Inicia FGJ gestiones para enjuiciar a los defenestrados Toledo y Huerta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Contraportada/Capital Página: 32,27
2021-08-13 03:29:35 478 cm2 $122,972.25 2/2

Recordó que a solicitud de la dependencia, el Instituto Nacional de Migración emitió una alerta migratoria el pasado 30 de abril, la cual continúa activa, a fin de notificar a las autoridades judiciales de su posible salida del país por cualquier zona de control.

Con el mandamiento judicial, policías de investigación iniciaron su búsqueda y localización en domicilios de la Ciudad de México y el estado de Puebla para detenerlo y presentarlo ante el juez que lo requirió, sin éxito.

▲ El subsecretario de Operación Policial, Israel Benítez López; la subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Marcela Figueroa; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, y el jefe de la policía, Omar García Harfuch, encabezaron la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía. Foto Cristina Rodríguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Editorial
Página: 2
2021-08-13 03:19:03 71 cm2 $15,309.41 1/1

EL CORREO ILUSTRADO

Se queja de proyecto barrial en El Rosedal

Bertha María Elena Gómez Castro, subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México:

El 30 de Julio pasado, el Instituto Electoral convocó con poco tiempo de anticipación a los residentes de la colonia El Rosedal I, en Coyoacán, a fin de presentar el proyecto del presupuesto participativo que resultó ganador, pues se colocó una manta que invitaba a tal acto con apenas día y medio de antelación. Al llegar al sitio, me percaté que no eran ni 20 vecinos y personal del órgano electoral, cuando somos casi 2 mil colonos. Es importante aclarar que destinar 600 mil pesos para cercar el área verde en el parque resulta violatorio del libre tránsito, que es nuestro derecho constitucional.

Además de que la Ley de Protección a los Animales permite el uso de áreas verdes para el paseo de mascotas y que la colocación de un cerco metálico de un metro de altura genera problemas de movilidad que ponen en riesgo a paseantes con perro, adultos mayores, niños, corredores y ciclistas, quienes tendrían que transitar en un pasillo de sólo metro y medio de ancho, generando un problema sanitario. La seguridad es otro tema a considerar, pues en la oscuridad, estarían en riesgo los que tengan que deambular por dicho corredor sin escapatoria.

Rosa de Guadalupe Castorena S.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital
Página: 29
2021-08-13 03:35:28 176 cm2 $45,890.01 1/1

Reducir su precio, no elevarlo, propósito de la reforma a la ley de vivienda: Sheinbaum

ALEJANDRO CRUZ FLORES

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, señaló que el propósito de la reforma a la Ley de Vivienda y Desarrollo Urbano capitalina es impulsar la construcción de casas de interés social y popular y no subir su precio.

Se trata, expresó, de una norma especial que permite que se construya más vivienda de ese tipo, y lo que se busca con ello "es que disminuyan los precios, que es algo que afecta mucho a la Ciudad de México.

"Es particularmente para el Instituto de Vivienda (Invi); no tiene que ver con impactos mayores de los que existen actualmente con la construcción, siempre el respeto a la ciudadanía cuando hay una obra grande", manifestó la titular del Ejecutivo local.

La iniciativa que envió al órgano legislativo local propone que el costo de las casas de interés social y popular se tase en unidades de medida y actualización (UMA) y no en unidades de cuenta, como actualmente ocurre.

–¿Sí está aumentado el precio (de las viviendas) en esa propuesta? –se le preguntó.

–¡No!, ¡no!, ¡no!, todo lo contrario, lo que estamos buscando es que haya más vivienda popular, más vivienda social –respondió.

La iniciativa de reforma confiere a las secretarías de Administración y Finanzas y de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, a Servicios Metropolitanos y al Invi, la facultad para proponer modificaciones al valor de la vivienda en función de las variaciones de precios en materiales para construcción, la inflación y el costo del suelo.

En el caso de la vivienda popular el precio máximo de venta al público pasa de 5 mil 400 unidades de cuenta a 6 mil UMA (537 mil 720 pesos a su valor actual), y el tope máximo de 9 mil unidades a 10 mil 800 UMA (a 967 mil 896 pesos).

Para las de interés social se actualiza de 5 mil 400 a 6 mil UMA y se subsana la ausencia del precio máximo de venta para la vivienda sustentable, que se incorpora con un rango de 10 mil 800 UMA a no más de 17 mil 314 (un millón 551 mil 680.68 pesos).

Para garantizar este precio, se establece que el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, al momento de la inscripción del régimen de vivienda en condominio anotará en el folio real del predio que el inmueble está sujeto a la aplicación de la Norma 26 y su costo se mantendrá durante los siguientes cinco años y sólo se aplicará la inflación anual.

El objetivo es que se edifique más vivienda popular, más vivienda social

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Capital Página: 28
2021-08-13 03:31:27 128 cm2 $27,863.58 1/1

Generan asombro mosaicos de luces alusivos a los 500 años de resistencia indígena

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Sin convocatoria pública y pese a la amenaza de lluvia, alrededor de 500 personas acudieron a la Plaza de la Constitución para presenciar el encendido de la instalación luminosa con motivo de los 500 años de resistencia indígena.

Tras un breve mensaje de la titular de la Secretaría de Cultura, Vannesa Bohórquez López, y la lectura en lengua náhuatl de la proclama de Cuauhtémoc, a cargo de Arturo Pérez Morales, integrante del Calpulli Ollinteti, se activaron los mosaicos que generaron exclamaciones de asombro y aplausos.

El acto fue encabezado por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y contó con la presencia de la presidenta honoraria del Consejo de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente Andrés Manuel López Obrador; el jefe de la Oficina de la Jefatura de Gobierno, Alfonso Suárez del Real, y el secretario de Obras y Servicios, Jesús Esteva Medina.

En su mensaje, Bohórquez sostuvo que: "La conciencia del presente ilumina la proeza del recuerdo de la civilización mexica que hoy emerge de sus entrañas para mostrarse en plenitud y para ser motivo de orgullo de todas y todos los mexicanos. Tenochtitlan, el corazón de Anáhuac, es la piedra angular que nos fundamenta y fortalece", apuntó.

La decoración realizada por trabajadores de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras, consta de cuatro mosaicos elaborados con materiales reciclados de años anteriores.

El cuadro principal consiste en una imagen tridimensional de la Coyolxauhqui, diosa de la Luna, sobre la avenida 20 de Noviembre, entre el antiguo palacio virreinal y el edificio nuevo del gobierno capitalino.

Domingo Frías, uno de los 111 trabajadores que participaron en su elaboración y con más de 22 años de hacer las instalaciones para las Fiestas Patrias, la Revolución y las festividades decembrinas y de Año Nuevo, comentó que es la primera vez que se realiza una alusiva a una conmemoración distinta.

Explicó que desde abril comenzaron a elaborar los diseños, que su compañero, Alberto González, se encarga de dibujar y los aprueba la jefa de Gobierno. "Para nosotros es un orgullo tener la posibilidad de mostrar a la gente nuestro trabajo", concluyó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#MedioAmbiente

AL RESCATE DE LOS VESTIGIOS

Habitantes de la alcaldía Iztapalapa han emprendido una difícil lucha para ver renacer uno de los últimos vestigios de lo que fue el México Prehispánico: el Canal Nacional

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

En el límite entre dos alcaldías de la Ciudad de México, Iztapalapa y Coyoacán, está el Canal Nacional donde se pueden ver a dos gallinetas de pico rojo. Ahí, frente a lo que es una unidad habitacional y una avenida vehicular, se encuentran estos animales silvestres que resaltan por su pico brillante.

Dicho tipo de aves son migratorias, originarias de Norte América y una vez al año viajan hacia el sur. Pero al menos una pareja de la especie estableció su hogar en lo que hasta el año 2000 era un tiradero de basura olvidado.

Las gallinetas de pico rojo que tienen su nido en medio de un banco de plantas acuáticas de atlacuetzon (conocida en otros países como flor de Lis), no son la única especie que hizo de ese pedazo del canal su hogar, también hay patos mexicanos y garzas.

La presencia de los patos mexicanos se dio por primera vez en 2010 en el canal y fue la muestra de que estaba recuperando su vitalidad y equilibrio, dice Edmundo López de la Rosa, miembro de la Fundación López de la Rosa, organización vecinal de la zona que se dedica al rescate del cuerpo de agua.

Actualmente en el canal hay peces y es un orgullo que se vea limpio, vivo y rodeado de ahuehuetes y ahuejotes, dice Edmundo. Sin embargo, el canal tuvo su resplandor en la época prehispánica y en la de la colonia cuando los habitantes de la ciudad se movían a través de él con trajineras y balsas para ir al centro y recorrer la actual metrópoli.

Posteriormente, con la urbanización de la ciudad, se fue secando lo que en el año 1500 era una región lacustre. Esta situación también perjudicó al Cana Nacional.

Un camino largo

En el año 2000, el tramo del canal de Valle del Sur se convirtió en un basurero y cuatro años después, la entonces administración de la Secretaría de Obras local y la otrora Secretaría de Tránsito y Vialidad (Setravi) pretendían transformarlo en una avenida primaria.

Edmundo cuenta que ese momento fue cuando la comunidad, impulsada por la Fundación Don Bosco, decidió hacer jornadas de limpieza y buscar la recuperación de los 800 metros de cuerpo de agua que comprende el tramo de la colonia Valle del Sur.

Ante la necesidad de agruparse a favor del canal, los colonos crearon la Fundación López de la Rosa y en 2010 tuvieron su primer gran logro: escribieron un libro para la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF); y de la mano con el diputado local Horacio Martínez, se reformó la Ley de Conservación del Patrimonio Cultural y Arquitectónico para integrar al canal como un patrimonio de la ciudad.

Es importante mencionar que lo que cuida la fundación corresponde a poco menos del 10 por ciento de la extensión de los 12 kilómetros del canal que cruza las alcaldías de Venustiano Carranza, Coyoacán, Iztapalapa y Xochimilco.

Edmundo cuenta que la importancia del canal es que, junto con el río Magdalena, es el último vestigio en suelo urbano de lo que fue la ciudad hace más de 500 años.

"Así es como se transportaban nuestros antepasados, tiene una importancia cultural trascendental que se debe reconocer y nos recuerda lo que la ciudad era antes: una zona de valles, canales y lagos", señala.

Los vecinos realizan de manera periódica jornadas de limpieza, siembran vegetación y con actividades culturales buscan que la comunidad se apropie de él para que ya no tire más basura y lo cuide.

CDMX»
AL RESCATE DE LOS VESTIGIOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Escuchar al canal

Las aguas verdes del canal lucen limpias, apenas algunas botellas de PET contrastan con el color del agua.

Cada semana desde hace aproximadamente 14 años, Gustavo Ríos junto a Catalino García y a Domingo Domínguez, miembros de la fundación y vecinos de la zona, abordan una lancha, se adentran en el canal, recogen la basura y quitan el exceso de chilacastle y elodea, plantas acuáticas que si no son tratadas se pueden convertir en una plaga.

Las herramientas que usan son creadas por los mismos vecinos: Catalino le dice a Gustavo qué se necesita para limpiar el agua; a su vez, Gustavo diseña los utensilios; y Domingo las fabrica en su taller.

Pese a que Catalino apenas lleva 7 años colaborando, ya se sabe todas las plantas que tiene el canal y es de los que ha ayudado a que el equilibrio del canal se mantenga para que lleguen patos y gallinetas.

"Uno poco a poco va conociendo lo que necesita, se aprende a escuchar", menciona.

Es por esta relación de equilibrio por la que el equipo de conservación ambiental de la fundación decidió no retirar los vasos de unicel del canal que las gallinetas ocuparon para su nido.

"Ayuda a que el viento no se lleve el nido y protege a las crías", indica.

Piden respeto a "su canal"

En 2019 inició la rehabilitación integral de Canal Nacional por parte del Gobierno de la Ciudad de México y apenas en 2020 se inauguraron los tramos que comprenden las alcaldías Venustiano Carranza y Coyoacán.

Gustavo Ríos reconoce que el Gobierno de la Ciudad de México por fin preste atención al canal y sea el primero con un proyecto de rehabilitación. No obstante, piden que no intervengan el espacio que ellos cuidan.

"Están metiendo en los otros tramos piedra en el fondo y eso va a tapar el canal, a la larga el agua no se filtrará y la función de ser una zona de recargas se perderá, también las plantas acuáticas se van pudrir", menciona.

Por ello, están en pláticas con el ingeniero a cargo de la obra, Ariel Flores, quien se ha comprometido a no meter piedra en los 800 de la colonia Valle del Sur.

"Estamos en toda la disposición de colaborar, nosotros no estamos en contra del gobierno, queremos colaborar, pero lo único que no queremos es que se haga lo mismo en este tramo", explica.

Cada semana, desde hace aproximadamente 14 años, miembros de la Fundación López de la Rosa y vecinos de la zona abordan una lancha, se adentran en el canal y lo limpian

CDMX»
AL RESCATE
DE LOS VESTIGIOS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Así es como se transportaban nuestros antepasados, tiene una importancia cultural trascendental que se debe reconocer y nos recuerda lo que la ciudad era antes: una zona de valles, canales y lagos"

Edmundo López de la Rosa
Miembro de la Fundación López de la Rosa

Canal rescatado

El Canal Nacional era parte del sistema de canales que predominaba tanto en el México Prehispánico como en la colonia

- Mide 12 kilómetros y atraviesa las alcaldías de Xochimilco, Iztapalapa, Coyoacán y Venustiano Carranza
- Vecinos de la colonia Valle del Sur, Iztapalapa, se han organizado en la Fundación López de la Rosa para rescatar 800 metros del Canal Nacional que atraviesa de su comunidad
- La parte del Canal Nacional que está en la colonia Valle del Sur, el tramo rescatado por vecinos, tiene vegetación como flor de Lis así como fauna compuesta por patos mexicanos y gallinetas pico rojo

FOTO: LILIANA ROSAS

Las herramientas que los vecinos utilizan para limpiar el canal cada semana son creadas por ellos mismos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON

EL TWEET

GOBIERNO CDMX
@GobCDMX

Atención, a partir del 15 de agosto se depositará el apoyo de uniformes y útiles escolares para niñas, niños y adolescentes que estudian en escuelas públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. #CiudadDeDerechos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
Página: 13
2021-08-13 03:38:57 196 cm2 $42,023.88 1/1

Aplican 31 mil vacunas contra COVID en centros penitenciarios

Redacción
cronicadeportes@gmail.com

Autoridades de la CDMX declararon que en la capital se continuará con la vacunación

El Gobierno de la Ciudad de México ha aplicado 31 mil 970 vacunas de primera y segunda dosis a personas privadas de la libertad, como parte de la estrategia implementada por la Secretaría de Gobierno (SECGOB), a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con la Secretaría de Salud local mediante sus jurisdicciones sanitarias.

Esto luego de que el miércoles 11 de agosto se realizara una nueva jornada de vacunación contra COVID-19 en 11 centros penitenciarios, en la que se aplicaron un total de 8 mil 472 inmunizaciones de primera y segunda dosis.

Se inyectaron 3 mil 578 primeras dosis del biológico en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte (2 mil 506 vacunas), Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (725), Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (124), Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II (108); Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I (54); Penitenciaria de la Ciudad de México (39), Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte (21), y Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente (1).

Por otra parte, 4 mil 894 segundas dosis se pusieron a personas privadas de la libertad en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente (1 mil 925), Reclusorio Preventivo Varonil Sur (911), Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (676); Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla (623), Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial (61), Penitenciaría de la Ciudad de México (657), Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Oriente (31), Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria II (7), y Reclusorio Preventivo Varonil Norte (3).

Los internos de 11 centros penitenciarios recibieron la vacuna contra el Covid.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Editorial Página: 17
2021-08-13 01:48:50 259 cm2 $64,083.49 1/1

Movilidad en la metrópoli, el cablebús

JESÚS VALENCIA

Delegado de Morena en Sonora

@VALENCIA_GUZMAN

LA LÍNEA 2 BRINDA MOVILIDAD A LA POBLACIÓN QUE INVIERTE HASTA UNA HORA EN EL TRASLADO PARA LLEGAR DE SUS HOGARES

Casi siete de cada diez mexicanos y mexicanas vivimos en zonas urbanas metropolitanas.

Entendamos que éstas deben de ser pilares del desarrollo social y económico del país.

Las zonas metropolitanas, el capital humano y físico con el que cuentan, tienen la capacidad de lograr un crecimiento sostenible y sustentable que potencie el desarrollo de nuestro país.

La falta de servicios públicos como el agua, la luz, la movilidad, entre otros, perjudican a unos y a otros, independientemente de la división política y administrativa que exista.

Tan sólo cuatro alcaldías de la Ciudad de México y seis municipios del oriente del Valle de México son habitados por más de siete millones de personas que tenemos los mismos problemas y carencias.

El Programa de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Asentamientos Humanos promueve a nivel mundial la urbanización sustentable, su propuesta gira en torno a conceptos fundamentales para la creación de ciudades compactas, conectadas, integradas e incluyentes.

En el tema de sistemas de transporte, son pocas las ciudades que se esfuerzan por mejorar su transporte de manera sustentable y **en el caso de la Ciudad de México más allá de una política de movilidad o transporte, de dejar atrás aquella que se centra en el uso del automóvil; lo importante es acercar a las personas, los bienes y servicios, reducir los desplazamientos y garantizar la conectividad**.

Se trata de hacer accesibles para todas las personas los bienes que brinda la urbanización. Promover la mezcla en el territorio, los usos de suelo y los estratos sociales para que nuestra ciudad sea integrada e incluyente.

Con esta visión, **un gobierno de la Cuarta Transformación como el que en nuestra Ciudad de México encabeza la doctora Claudia Sheinbaum se ocupa de que la mayoría de las personas puedan desplazarse, de disminuir las desigualdades, de dignificar a la población**, hace efectivo el derecho a la ciudad entendido como un derecho de tipo cultural, social que permite a los ciudadanos acceder libremente a los servicios de calidad que la ciudad les debe ofrecer y que se encuentra consagrado en la Carta Magna Capitalina.

En este sentido, las recientemente inauguradas líneas 1 y 2 del cablebús, la primera que va de Indios Verdes a Cuautepec en la alcaldía Gustavo A. Madero, y mención especial para un servidor significa la línea 2 que corre de Constitución de 1917 a Santa Martha en Iztapalapa; representa un acto de justicia social.

El cablebús Línea 2, brinda movilidad a ese sector de la población que diariamente invierte hasta una hora en el traslado para llegar de sus hogares ubicados en las zonas altas de Iztapalapa, al metro Constitución de 1917, lo que representa ahorros en tiempo y dinero que beneficiarán a las familias tanto en lo económico como en su calidad de vida. Sin duda una gran obra.

"SON POCAS LAS CIUDADES QUE SE ESFUERZAN POR MEJORAR SU TRANSPORTE DE MANERA SUSTENTABLE, COMO EL CASO DE LA CDMX".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 2
2021-08-13 04:25:36 168 cm2 $5,195.84 1/1

RED COMPARTIDA

SE BUSCAN COORDINADORES

A 20 días de que se instale la II Legislatura del Congreso de la CDMX siguen sin definir coordinadores de bancada. Por Morena han mencionado a José Luis Rodríguez y del PAN, parece que será Christian von Roehrich de la Isla. Pero siguen sin decidir. Lo mismo sucede en las bancadas del PRI y PRD, donde tampoco hay una definición. Solo Morena ha celebrado reuniones con miras a definirlo y es donde podrían ir más avanzados, pero es de esperarse que sea la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, quien tenga la última palabra.

Ya salió el peine de quien le metió el pie a la solicitud de reelección de Nashieli Ramírez como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la CDMX, respaldada por 358 cartas, entre las que destacan la de la ministra Yazmín Esquivel y el doctor Pedro Salazar director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Y en contra, llegaron cinco cartas que promovió Cuauhtémoc Rueda, que se escuda en una pseudo organización llamada Efecto Útil. La realidad es que esta persona hace unos meses laboraba como Coordinador de Asesores de la institución e hizo un mal trabajo y llevó mucha conflictividad al área, lo que llevó a su salida.

Por cierto, la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad Privada (AMESP) y el Observatorio Nacional Ciudadano colaborarán para determinar cómo están actuando los grupos delictivos, qué viven las empresas en materia de inseguridad, los ciudadanos y las organizaciones; trazar los modus operandi para elaborar soluciones, protocolos de actuación y tecnología necesaria para enfrentarlos.

El presidente firmó un convenio con la asociación Teletón para dotar de infraestructura, todos los centros de rehabilitación que se tienen en México y ayudar a más de 20 mil menores con discapacidad. Teletón desde hace 25 años ayuda a menores que no cuentan con los recursos suficientes para pagar terapias que necesitan por algún tipo de discapacidad. Y por todo el país hay diversos tipos de voces, pero en su gran mayoría son de apoyo y reconocimiento a la institución.

¿Qué hacía el Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, en la inauguración de la Línea 2 del Cablebús de Iztapalapa? Ese misterio fue revelado. Resulta que el ex jugador, que terminó sentadito en el presídium aunque se había colocado en la cuarta fila, muy atento a las explicaciones y luego pasó al frente a cortar el listón para hacer el recorrido inaugural y tomarse las fotos oficiales con la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, y la alcalde Clara Brugada ¿Publicidad o rescate?

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
2021-08-13 01:53:15 190 cm2
Página: 9
$37,599.24
1/2

Encabeza Sheinbaum graduación de policías

La mandataria capitalina, Claudia Sheinbaum, encabezó la graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía de la CDMX, y destacó que cada día se fortalecen los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

"La Policía de la Ciudad de México va mostrando, día con día, que va haciéndose cada vez más fuerte, se va fortaleciendo la inteligencia que antes no existía como parte de esta secretaría; la vocación de servicio, la cercanía con la ciudadanía y, cada vez, mayor profesionalismo", resaltó.

Sheinbaum señaló que la Policía representa la solidaridad, apoyo y el servicio público, por lo que resaltó que cada graduado debe sentirse orgulloso de servir al pueblo, y de ser parte de la historia de la ciudad, una ciudad milenaria que cumplirá 500 años de resistencia después de la caída de México-Tenochtitlán.

Con la graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía de la CDMX se suman a las filas de la SSC 237 nuevos elementos, es decir 97 mujeres y 140 hombres.

En su intervención, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, enfatizó que el objetivo de la institución es contar con más y mejor Policía, por ello se reforzó el Programa de Formación Inicial a fin de mejorar los contenidos de aprendizaje.

Asimismo, señaló que se alargó el tiempo de estudio para tener una Policía más profesional.

"Ustedes son el resultado de estas acciones que hemos emprendido y, sin duda alguna, son el fruto no sólo de esta ambiciosa meta institucional, sino de su esfuerzo, dedicación y esmero que, de manera personal, han puesto en estos meses", remarcó.

En ese tenor, el titular de la SSC dijo que uno de los resultados que ha dado la corporación durante este Gobierno es la realización de 900 cateos, desde octubre de 2019 a la fecha, en los que ha detenido a más de 90 presuntos delincuentes prioritarios en el combate de la violencia.

/ ARMANDO YEFERSON

Cae El Beto, triple feminicida de una madre y sus dos pequeñas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

GOBIERNO CDMX

CEREMONIA. La jefa de Gobierno destacó que en la SSC se han fortalecido la inteligencia, la vocación de servicio y la cercanía con la ciudadanía.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro
Publimetro
Sección: Portada,Nacional
2021-08-13 04:21:00 524 cm2
Página: 1,2
$358,328.05 1/2

Inauguran hoy polémica mega maqueta en el Zócalo
Pág. 02

Conmemoración. La estructura forma parte de las acciones ejecutadas por el gobierno en el marco de los 500 años de resistencia indígena. / CUARTOSCURO

Pese a críticas, se estrena maqueta monumental en el Zócalo

Polémica. La estructura generó polémica debido a los recursos invertidos, sin embargo, el gobierno dijo que hubo aportación privada

Monserrat Vargas

Tras una oleada de críticas, este viernes se estrena en el Zócalo de la Ciudad de México la maqueta a escala del Huey Teocalli o Templo Mayor, con motivo de los '500 años de la caída de Tenochtitlan' o de 'Resistencia Indígena' que se conmemora este 13 de agosto.

Como parte de las actividades que definió el gobierno de la CDMX para el rescate de la memoria histórica, se decidió realizar una maqueta monumental que recrea el templo más importante de los mexicas; sin embargo, la acción no fue bien vista por algunos detractores.

Hay desde quienes criticaron el proyecto argumentando que debería darse más atención a la restauración del verdadero Templo Mayor hasta quienes compararon la edificación con la Estela de Luz, obra construida en el sexenio de Felipe Calderón y que causó polémica por haber elevado su costo de casi 400 millones de pesos a más de mil millones de pesos.

Al respecto, tanto la Secretaría de Cultura federal como la local emitieron su postura; la primera defendió que los trabajos en el sitio arqueológico del Templo Mayor no se han detenido y la segunda aseveró que la maqueta no se construyó con

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

recursos públicos, sino con privados a través de un convenio con la empresa Ocesa 'por una condición de impuestos'.

Además, desde el gobierno capitalino dijeron respetar la divergencia; no obstante, consideraron que la obra es parte del derecho a la memoria para la reflexión en torno a lo que ocurrió hace 500 años.

Inauguración con espectáculo de luces

La inauguración del espectáculo de luces en la pirámide que estará en el Zócalo capitalino del 13 de agosto al 1 de septiembre se realizará en punto de las 20:30 horas. El *videomapping* tendrá una duración de 15 minutos y en él se narrará la historia del pueblo mexica.

Esta estructura –que es una proporción de 35% del tamaño original– busca emular lo que era la magnificencia arquitectónica de lo que significaba el recinto sagrado y fue hecho a partir de las investigaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En su construcción están involucrados 80 trabajadores, según fuentes consultadas por *Publimetro*; 50 para montaje, 10 para diseño y 20 para la operación del *videomapping*.

Para visitarla, los asistentes deberán usar cubrebocas, gel antibacterial y mantener la sana distancia. Cada cara de la maqueta funcionará como mega pantalla y se verá completa desde los 10 metros de distancia.

'No hay comparación con la Estela de Luz'

La arquitecta y restauradora María del Carmen Ulloa del Río, académica de la UNAM, declaró a este medio que no hay comparación alguna entre la Estela de Luz y la maqueta monumental, pues esta última se construyó con materiales provisionales como tablaroca y es completamente desmontable.

Aseguró que su elaboración se hace por computación, así que los costos son mínimos, por lo que, más que un proyecto criticable, vale la pena por el acercamiento cultural al ponerla en una de las plazas públicas más importantes del país.

"Es una manera de sacar a la luz lo que está ahí escondido en las ruinas del Templo Mayor, para que la gente tenga una idea de lo que se hacia en esa época y que sientan una identidad cultural", acotó.

CIFRA

16

metros de altura tiene la pirámide.

MAQUETA DEL HUEY HUEY TEOCALLI (4 NIVELES)

Espectáculo diario de luces (hasta el 1 de septiembre)

- **Cima:** con dos capillas, una dedicada a Tláloc y la otra a Huitzilopochtli.
- **Tercer nivel:** Apetlac, el petate de agua.
- **Segundo nivel:** Coaxalpan o lugar arenoso de las serpientes.
- **Plataforma:** conocida como Tzompantitlán, lugar de las calaveras.

HORARIOS:
- 20:30 hrs.
- 21:00 hrs.
- 21:30 hrs.

FUENTE: GCDMX

Resistencia indígena. Como parte de las conmemoraciones históricas se construyó una maqueta a escala del Templo Mayor en el centro de la ciudad. / CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 16
2021-08-13 04:37:20 353 cm2 $7,762.87 1/2

Iluminan Zócalo para rememorar Tenochtitlán

Un alumbrado decorativo de enormes dimensiones y colocado sobre edificios del Gobierno en el Zócalo de la Ciudad de México, fue encendido ayer jueves por la alcaldesa capitalina, Claudia Sheinbaum, para conmemorar los 500 años de la conquista o de la resistencia indígena.

Como parte del programa 500 años de resistencia indígena México-Tenochtitlan, Sheinbaum, acompañada por Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente Andrés Manuel López Obrador y presidenta honoraria del Consejo de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, concretó el encendido.

"La conciencia del presente ilumina la proeza del recuerdo de la civilización mexica que hoy emerge de sus entrañas para mostrarse en plenitud y para ser motivo de orgullo de todas y todos los mexicanos. Tenochtitlán, el corazón de la Anáhuac, es la piedra angular que nos fundamenta y fortalece", dijo en un comunicado la secretaria de Cultura de la capital, Vannesa Bohórquez.

Además se explicó que el edificio de Gobierno fue adornado con un conjunto luminoso con forma de serpiente emplumada en punto de fuga, al extremo izquierdo se ubica Tonatiuh, Dios del Sol, grecas aztecas y una pirámide tricolor.

Mientras que el Antiguo Palacio del Ayuntamiento fue decorado con una serpiente emplumada en punto de fuga, acompañada de Tlaltecuhtli, la Diosa de la tierra al extremo derecho, grecas aztecas y una pirámide tricolor.

El edificio de las oficinas de la Congreso de la Ciudad de México, donde también hay joyerías, se instaló un conjunto luminoso de serpiente emplumada en punto de fuga acompañada de una campana a propósito de la Independencia de México.

En tanto, al contiguo edificio de Mercaderes lo decora una serpiente emplumada en punto de fuga y un ornamento azteca.

Por otra parte, en la calle 20 de noviembre, que desemboca en el Zócalo, se instaló un conjunto monumental de dos vistas, en el centro se aprecia a Coyolxauhqui, Diosa de la Luna, junto con grecas aztecas y cola de serpiente emplumada a los extremos.

Mientras que en la Plaza del Empedradillo se colocó un calendario Azteca y unas grecas.

El Gobierno capitalino señaló que la iluminación se extendió a la céntrica avenida Reforma, frente al Ángel de la Independencia, donde se instaló un mosaico luminoso de un guerrero águila al extremo derecho, al centro una pirámide del Templo Mayor, y un guerrero jaguar al extremo izquierdo, mismo que estará listo hasta el 24 de agosto.

En la elaboración participaron 111 trabajadores y se utilizaron 10.000 focos LED de 0,5 watts de varios colores, 15.000 nodos LED de 0,5 watts para pantallas y 15 kilómetros de escarcha de varios colores.

Además, de 6.000 metros de manguera luminosa de varios colores, 4 toneladas de varilla, una tonelada de alambrón y 10 kilómetros de cables de alimentación.

Los técnicos explicaron que para el funcionamiento de todos los conjuntos luminosos se requiere una carga eléctrica de 17 kW para

El encendido ocurre un día antes de que el Gobierno de México celebre los 500 años de resistencia indígena, como ha rebautizado a la efeméride de la conquista de Hernán Cortés y la caída de Tenochtitlan ocurrida el 13 de agosto de 1521.(EFE)

Iluminan Zócalo para rememorar Tenochtitlán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Cuartoscuro

Medio siglo de la resistencia indígena en Tenochtitlán, el corazón de la Anáhuac.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Negocios
Página: 19
2021-08-13 03:38:58 407 cm2 $87,396.15 1/2

IQ FINANCIERO

Agencia Nacional de Aduanas, la otra apuesta contra la corrupción

Claudia Villegas
@LaVillegas1

El comercio exterior es el motor de la economía y, por supuesto, de la recaudación de impuestos. Al frente de lo que será la nueva Agencia Nacional de Aduanas (ANA) —que sólo espera la formalización legislativa que debe otorgar el Senado de la República— Horacio Duarte tendrá la oportunidad de confirmar que la hipótesis del presidente López Obrador de que la corrupción es y ha sido el gran lastre de la economía simplemente es cierta. Hasta ahora, lo que nos cuentan es que si bien el efecto T-MEC ha impulsado el comercio exterior, el cobro de impuestos y derechos en los puertos aduanales, también comienza a observarse el impacto del combate a la corrupción.

Como usted sabe, la ANA estará, en el plano operativo, en manos de las Fuerzas Armadas, efectivos del Ejército y de la Armada serán los responsables de que las aduanas del país dejen de ser esa membrana porosa que todo dejaban pasar a pesar de los millonarios contratos que se otorgaron para el despacho y la vigilancia durante los gobiernos priistas y panista. Duarte, el político y abogado mexiquense que acompañó al presidente López Obrador en el intento de desafuero cuando estuvo a cargo del gobierno de la Ciudad de México, se hará cargo de la administración pero también de la relación con el gobierno de Estados Unidos. No sólo eso, también administrará uno de los fondos más grandes de recursos para modernizar el sistema aduanal del país. Le confirmo que la cifra acumulada en los fideicomisos aduaneros por el cobro del Derecho de Trámite Aduanero (DTA) superan ya los 80,000 millones de pesos. Con esos recursos, la gestión de Duarte buscará garantizar que las aduanas garanticen la seguridad nacional. Ya les contaré más sobre este tema. En 2019, este monto no superaba los 65,000 millones de pesos y aumento derivado de la decisión de no renovar ominosos contratos cuya efectividad se confirmó como mínima y cuestionable. Seguimos informando.

POR AHORA, SE QUEDA YORIO EN LA SHCP

Nos cuentan que el titular de la Secretaría de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, no ha hecho cambios en su equipo y que se trata de una decisión estratégica. El fundador de Ecanal ha decidido dejar atrás la costumbre de relevar de su cargo a funcionarios claves en la SHCP sólo porque no forman parte de su equipo. El Subsecretario Gabriel Yorio permanece en su cargo y muy pendiente de la información para el Paquete económico 2022. Sin embargo, en el sector financiero hay una gran inquietud por la decisión que tome Ramírez de la O sobre el cargo del funcionario que podría sustituirlo. Lo cierto es que, hasta ahora, el Subsecretario ha realizado un trabajo muy intenso en las estrategias financieras para contar con las vacunas contra el Covid-19. También se ocupó con buenos resultados de renovaciones de deuda para aprovechar el espectro de tasas de interés bajas y, como le confirmamos, sigue en funciones. Son varios, sin embargo, los nombres que se escuchan y, por ahora, nos los reservamos porque la contrastación a la que sometemos toda la información que publicamos en esta columna nos indica que, si bien ya se presentaron algunos acercamientos con financieros de muy alto nivel, el Dr. Ramírez de la O está siendo extremadamente cauteloso con las pláticas para decidir el nombramiento. Lo que sí podemos adelantarle es que el cambio se realizaría después del 15 de noviembre cuando el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos para el próximo año se haya aprobado. Será entonces cuando Ramírez de la O dé a conocer a los integrantes de su equipo. Junto con la llegada de Ramírez de la O a la Secretaría de Hacienda y el nombramiento de su Subsecretario y de otros puestos claves, podría presentarse la oportunidad de dar un golpe de timón en la dependencia para, como lo establece la Constitución, retomar el mandato de generar crecimiento y bienestar económico porque, hasta ahora, la gestión hacendaria para las finanzas públicas se ha limitado a la estabilidad. En este gobierno, por ejemplo, el enfoque se ha concentrado en distribuir recursos para los proyectos insignia de la Cuarta Transformación, en vigilar que se cumpla la austeridad republicana y, por supuesto, a garantizar la entrega de las partidas federalizadas para los estados y los programas sociales. Pero, como sucede con el Banco de México, ¿es todo lo que puede y debe hacer la Secretaría de Hacienda? La Secretaría de Hacienda, como lo prometió Ramírez de la O, tendría que garantizar —más allá de la estabilidad— un clima de confianza para la inversión, los instrumentos para que los inversionistas destinen recursos a las actividades productivas, como es el caso de las Asociaciones Público Privadas. La SHCP, además, tendría que recuperar el papel rector sobre las decisiones que se toman en Pemex y, por supuesto, en la administración tributaria. Por ello, el nombramiento del Subsecretario de Hacienda podría ser un movimiento estratégico en el tablero en el que juega Ramírez de la O en un momento clave para la economía.

IFT AVALA NARRATIVA QUE BENEFICIA A PREPONDERANTE

La resolución adoptada el pasado 4 de agosto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), para reducir la carga regulatoria a la que se encuentra sujeto el Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones (AEP-T) parece ser una mala señal para este sector. Los analistas y expertos en derecho de las telecomunicaciones en este sector expresaron su profunda preocupación luego de que el órgano regulador de las telecomunicaciones en México avaló una extraña narrativa para respaldar circunstancias que se observan en ciertos mercados locales como una prueba de que sus medidas asimétricas no sólo no funcionan, sino que además se constituyen en una barrera para que la competencia efectiva se consolide y que, por tanto, es momento de empezar a remover ciertas medidas regulatorias específicas. En este caso, de acuerdo con el IDET, la medida que tiene que ver con la determinación de las tarifas que ese agente puede cobrar por la prestación del servicio intermedio o mayorista conocido como acceso indirecto al bucle (SAIB) a los demás operadores. Mala idea. El IDET aseguró que la decisión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

adoptada por el IFT no se apega al espíritu y letra de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, y la subsecuente Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, entre otras razones porque no hay duda que el concepto de preponderancia es muy distinto a la tradicional regulación de poder sustancial en un mercado relevante, y no permite análisis puntuales de mercados geográficos específicos, que, a su vez, den lugar a la extinción de medidas regulatorias en mercados específicos. Al parecer se apuesta por esa estrategia de dejar pasar el tiempo para que los hechos se vuelvan menos relevantes. Muy mal porque vivimos un momento en el que no podemos observar incrementos en las facturas de dispositivos claves para la conectividad. El otro aspecto aún más preocupante es esa extraña decisión de aceptar los argumentos que el preponderante esgrime para recuperar el margen de un negocio que bien podría considerarse como extracción de renta. El consumidor será el perjudicado •

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

IMAGEN DEL DÍA

Ayer se llevó a cabo el encendido del alumbrado decorativo por los 500 años de la resistencia indígena, al evento asistieron la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, la escritora Beatríz Gutiérrez Müller, la secretaria de Cultura capitalina, Vanessa Bohórquez López, entre otros. Hoy se inaugura la maqueta del Templo Mayor en el Zócalo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2021-08-13 04:14:34 55 cm2 $1,439.05 1/1

Inmunizan a casi 32 mil personas en reclusorios

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El gobierno de la Ciudad de México aseguró que, hasta la fecha, ha aplicado 31 mil 970 vacunas de primera y segunda dosis a personas privadas de la libertad.

Lo anterior, como parte de la estrategia implementada por la Secretaría de Gobierno (Secgob) del gobierno capitalino, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con la Secretaría de Salud local mediante sus jurisdicciones sanitarias.

Esto, luego de que el miércoles 11 de agosto se efectuara una nueva jornada de vacunación contra Covid-19 en 11 centros penitenciarios, en la que se aplicaron un total de ocho mil 472 inmunizaciones de primera y segunda dosis.

CIUDAD
Fortalecen seguridad con nuevo modelo de desarrollo policial
Inmunizan a casi 32 mil personas en reclusorios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 15
2021-08-13 02:22:07 231 cm2 $12,490.65 1/2

En CdMx... Graduación generación 279 de la Universidad de Policía

ROBERTO MELÉNDEZ

Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, encabezó el día de ayer la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía.

La mandataria capitalina aseguró que la policía de la capital se ha visto considerablemente fortalecida y que la vocación de servicio de cada servidor público y la cercanía con la ciudadanía es cada vez mayor. *"La policía de la Ciudad de México va mostrando día con día que va haciéndose cada vez más fuerte, se va fortaleciendo la inteligencia que antes no existía como parte de esta Secretaría, la vocación de servicio, la cercanía con la ciudadanía y cada vez mayor profesionalismo"*. El secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **Omar García Harfuch,** por otro lado, tomó el ejemplo de la detención del líder del grupo delictivo "***Los Benjas", José "N", alias el "Benjas",*** para motivar a los 249 egresados. El funcionario detalló que gracias al esfuerzo de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, desde octubre de 2019, se han ejecutado 900 órdenes de cateo en las 16 alcaldías de la capital.

Además, señaló que estos cateos tenían la finalidad de atacar puntos generados de violencia y aseguró que se logró la detención de más de 90 objetivos principales delincuenciales que eran prioritarios para el combate a la violencia de la capital.

Al final, ***Sheinbaum reconoció a Marcela Figueroa Franco,*** subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por el esfuerzo que dedicó a la instrucción de estos nuevos policías.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Urbes y estados
Página: 40
2021-08-13 03:26:14 146 cm2 $15,056.56 1/1

Nuevos mecanismos de transparencia

Alcaldes buscan mayores recursos para las demarcaciones de CDMX

Camila Ayala Espinosa
estados@eleconomista.mx

La Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) presentará una propuesta que permita la modificación del presupuesto del próximo año y con ello se puedan asignar más recursos a las demarcaciones.

Desde el Ex Convento de San Hipólito, la vocera de la UNACDMX, Sandra Cuevas Nieves, expuso que los ediles de Cuauhtémoc, Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan trabajan en una iniciativa que busca la redistribución de los recursos presupuestales, además de que se generen nuevos mecanismos de transparencia.

La también alcaldesa electa de Cuauhtémoc precisó que otro de los objetivos es que los habitantes puedan involucrarse en un ejercicio de rendición de cuentas más claro y preciso, que sepan los montos de recursos que se están invirtiendo y cómo se ejecutan.

El alcalde electo de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano, informó que esta propuesta parte de tres puntos: el primero, es que el año pasado las alcaldías tuvieron un recorte presupuestal de 9%; segundo, como ayuntamientos son los órdenes de gobierno más cercanos a la ciudadanía y por ende necesitan más recursos para atender sus necesidades; el tercero, es que necesitan incrementar el porcentaje de inversión para lograr concretar la reactivación económica y paliar el desempleo generado por la pandemia.

"El capítulo 1,000 que son los sueldos y salarios de las alcaldías, prácticamente abarca más de 60 y 65% del gasto de cada alcaldía; sólo te quedan 30 y 35% para invertirlo en equipamiento, en obra pública, en suministros, en herramientas que necesitan los trabajadores", agregó.

La alcaldesa electa de Azcapotzalco, Margarita Saldaña Hernández, puntualizó que esta propuesta de aumentar los recursos busca beneficiar a las 16 alcaldías.

Más acciones

Además, Sandra Cuevas dio a conocer que de manera permanente cada lunes ofrecerán una conferencia como bloque edil opositor, ya que es necesario que inicien los trabajos de transición de las alcaldías con la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, y con ello atender los temas de desarrollo urbano, publicidad exterior y presupuesto participativo.

El alcalde electo en Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe Echartea, llamó al gobierno local a generar esquemas de cooperación y de trabajo en equipo para resolver los problemas que enfrenta la ciudad. Subrayó que se necesita revisar el último plan de reactivación económica, ya que quedan excluidas algunas alcaldías.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO
ddmx
Diario de México
Sección: Mi Ciudad
Página: 3
2021-08-13 02:43:24 40 cm2 $2,705.75 1/1

Descartan incremento en vivienda social

Según Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno, es falso que los costos de vivienda social vayan a incrementarse con su iniciativa de ley que envió al Congreso local, sin embargo, no detalló los "beneficios" que generaría.

CUARTOSCURO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

30 DE AGOSTO, EL RETORNO

Sigue limpieza en los planteles: Sheinbaum

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, reiteró que es indispensable que los niños regresen a clases presenciales el próximo 30 de agosto, ya que el plan nacional de vacunación ha ido avanzando de manera acelerada en la CDMX.

Sobre el mantenimiento de las escuelas, la mandataria local destacó que "no se ha interrumpido la limpieza por parte de las alcaldías y por parte de la Secretaría de Obras. En la medida que requiera más apoyo –la Secretaría de Educación Pública–, pues ahí estaremos para hacerlo; y también en estas jornadas colectivas que, en su momento, llamamos Tequios por Nuestra Escuela".

/ 24 HORAS

Ni los docentes quieren enviar a sus hijos otra vez a la escuela

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2021-08-13 01:48:51 120 cm2
Página: 15
$29,695.61 1/1

#ALCALDES

Buscan mayores recursos

POR CINTHYA STETTIN

La Unión de Alcaldías de la Ciudad de México informó que presentarán una propuesta de presupuesto 2022, además reprocharon a la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum no tomarlos en cuenta como alcaldes electos en las iniciativas en materia de publicidad exterior, presupuesto participativo y desarrollo urbano.

La vocera de la UNA CdMx y alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, señaló que no permitirán que se siga afectando con estas decisiones a las alcaldías de oposición.

"En medio de la transición y sin la transición, las autoridades capitalinas han tomado decisiones sin considerar a cada uno de los alcaldes electos", dijo.

FOTO: GUILLERMO O'GAM

9 • ALCALDÍAS REPRESENTADAS EN LA UNACDMX.

HACEN FRENTE

• Alcaldes opositores ofrecieron ayer un mensaje.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: CDMX Página: 10
2021-08-13 01:23:10 171 cm2 $0.00 1/1

CELEBRA JEFA CLAUDIA DESAFUEROS

PEDIRÁ FGJ FICHA ROJA PARA TOLEDO

Mauricio y Saúl, son acusados por enriquecimiento ilícito y abuso sexual

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, celebró la decisión de los diputados federales para retirar la inmunidad procesal al petista Mauricio Toledo y el morenista Saúl Huerta, quienes fueron acusados por la procuraduría capitalina por los delitos de enriquecimiento Ilícito y abuso sexual.

"Qué bueno que hubo esta resolución por parte de los diputados y diputadas respecto a la solicitud de la Fiscalía de la Ciudad de México, sabemos que ya se está trabajando para la detención de estas dos personas".

Entrevistada al término de la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía, la Jefa Claudia detalló que en el caso del exdelegado de Coyoacán, quien se encuentra prófugo en Chile, la FGJCM ya se coordina con la Fiscalía General de la República para solicitar la Ficha Roja y todos los procedimientos legales para su extradición.

Referente al caso del diputado desaforado, Saúl Huerta, la Jefa Claudia aseveró que se desconoce su paradero, empero, la Fiscalía ya trabaja en su captura.

Ayer, la procuradora Ernestina Godoy, informó que ya se presentó ante el juez la acusación penal en contra de los exlegisladores Huerta y Toledo y en consecuencia "solicitamos girar órdenes de aprehensión, pues los delitos por los que se acusa son graves".

> Hemos activado los mecanismos de colaboración con las autoridades, para localizar y presentar a los imputados".
>
> CLAUDIA SHEINBAUM
> TITULAR DEL GCDMX

Ya se trabaja para detenerlos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Metro
Sección: Nacional
2021-08-13 04:30:40
388 cm2
Página: 14
$25,979.92
1/1

TEMPLO DE BURLAS

METRO / STAFF

Hoy se conmemoran 500 años de la caída de la gran Tenochtitlan, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México, edificó una maqueta del Templo Mayor de México Tenochtitlán, 'Huey-Teocalli', la cual ya podrá ser visitada.

Sin embargo, desde el anuncio de este proyecto, las redes sociales surgieron varios memes que criticaban y se burlaban del Templo, el cual esta hecho en una proporción de 35 por ciento del tamaño original con 16 metros de altura, 25.81 metros de frente y 27.17 metros de profundidad.

Desde compararlo con la guarida de los Thunder Cats, hasta sugerir que sería el escenario del famoso performance 'Dance whit de devil' con el Azteca dorado, así fueron los memes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:32:52 41 cm2
Página: 7
$6,720.19
1/1

Y ADEMÁS

En feria de CdMx hay 9 mil vacantes

Autoridades federales y capitalinas inauguraron la Feria Nacional de Empleo 2021 en Ciudad de México, donde 72 empresas ofrecerán más de 9 mil vacantes. En el acto inaugural de la feria, instalada en la explanada de la alcaldía Azcapotzalco, el secretario de Gobierno local, Martí Batres, aseguró que el empleo se encuentra en franca recuperación en la ciudad y ofreció que la recuperación económica será sostenida gracias al plan de reactivación económica presentado por la administración de Claudia Sheinbaum.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: CDMX
2021-08-13 01:47:36
Página: 7
115 cm2
$22,852.40
1/1

Llama Tabe a la jefa de Gobierno a no atar de manos a alcaldes

Las iniciativas enviadas por la mandataria local, Claudia Sheinbaum, al Congreso de la CDMX, así como la decisión de postergar la transición, son una embestida contra los gobiernos de las alcaldías al restarles facultades y hacer a un lado a los nuevos titulares en la toma de decisiones en sus respectivas demarcaciones, acusó Mauricio Tabe, alcalde electo en Miguel Hidalgo.

En conferencia de prensa de los alcaldes electos de oposición agrupados en la UNACDMX, el panista advirtió que resultan preocupantes las señales que envía el Gobierno capitalino al dejar fuera a los nuevos gobernantes en temas temas sensibles para la ciudadanía como son obras y desarrollo urbano, gestión del espacio público y presupuesto participativo.

"Se han presentado en el último mes una serie de decisiones que ha tomado el Gobierno de la ciudad, claramente desdeñando a los gobiernos de las alcaldías, porque cuando tendimos la mano para decir 'queremos diálogo político', no era para sentarnos a tomar una foto, sino para trabajar en conjunto por mejorar las cosas".

Por ello, Tabe llamó al Gobierno local a generar esquemas de cooperación y de trabajo en equipo para resolver los problemas que enfrenta la ciudad, y no hacer a un lado a las alcaldías por consideraciones político-electorales. /24 HORAS

JEFTÉ ARCUELLO

UNACDMX. Alcaldes electos de oposición dieron una conferencia de prensa.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EDICTO

Al calce sello con Escudo Nacional dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia, Ciudad de México, México, Juzgado Cuadragésimo Primero Civil, Secretaría "A".

SE CONVOCAN POSTOTRES.

En los autos del juicio VÍA DE APREMIO promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARTÍNEZ HERNÁNDEZ VÍCTOR MANUEL Y CARREÑO VELÁZQUEZ CRISTINAexpediente número **605/2019** la C. JUEZ CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL dictó un auto que en su parte conducente dice: CIUDAD DE MÉXICO, A TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. Agréguese a sus autos el escrito de OSVALDO TREJO RAYGOZA en su carácter de apoderado de la parte actora, a quien se le tiene haciendo sus manifestaciones en relación al proveído de catorce de mayo del año en curso, en tal virtud como lo solicita y bajo su más estricta responsabilidad, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado consistente en LA CASA "NUEVE A", AREA PRIVATIVA "NUEVE A", DEL LOTE CONDOMINAL CUADRUPLEX, DE LA MANZANA DIECISEIS, MARCADO CON EL NUMERO OFICIAL VEINTICUATRO "A", DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO INTERES SOCIAL DENOMINADO "EX HACIENDA XICO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO con superficie, medidas y colindancias que son verse en autos, se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, (...) con fundamento en lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles reformado el catorce de julio del año dos mil catorce, convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por UNA SOLA OCASIÓN, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos CINCO DIAS HABILES, en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México y en el periódico DIARIO IMAGEN, sirviendo de base para el remate la cantidad de $530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulto del avalúo exhibido en autos por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad precisada y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el local de este juzgado una cantidad igual a por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo encontrarse vigente al momento de la celebración de la audiencia de remate el certificado de gravámenes del inmueble hipotecado. (...) NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma la C. JUEZ CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO MAESTRA ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida de la C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A" LICENCIADA TABATA GUADALUPE GOMEZ LOPEZ quien autoriza y da fe. DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE JUNIO DEL 2021.
SECRETARIA DE ACUERDOS "A".
RÚBRICA
LIC. TABATA GUADALUPE GÓMEZ LÓPEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Sueldazo de Martínez Vite; gana más que la Jefa Claudia

SEGÚN SU DECLARACIÓN

MARTINEZ VITE GANA MÁS QUE SHEINBAUM

Percibió, por concepto de salarios, un millón 403 mil 578 pesos; 116 mil 96 4 pesos mensuales

JUAN R. HERNÁNDEZ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.– De acuerdo a su última declaración patrimonial, publicada el 25 de mayo del 2021, el alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, ganó más en salarios que la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, al reportar ingresos de más de 1,508,425 hasta el mes de enero del 2021.

En el documento, recibido en el Registro de Servidores Públicos de la Secretaría de la Función Pública, se informa que en el 2020, Martínez Vite percibió por concepto de salarios un millón 403 mil 578 pesos y declaró tener dos tarjetas de crédito de Banorte y Liverpool con montos menores a 100 mil pesos.

Ya para el año 2021, el morenista sólo cobró 104,847 pesos correspondientes al mes de enero, debido a que, desde el primero de febrero, el alcalde comenzó solicitar licencias temporales -cuando pretendió reelegirse - hasta el 4 de marzo, en donde el Congreso de la CDMX le dio la licencia definitiva.

Cabe señalar que al dividir el millón 403 mil 578 pesos entre 12 meses, el morenista había ganado 116 mil 964 pesos mensuales, un sueldo superior al de la Jefa de Gobierno, quien actualmente reporta un ingreso salarial mensual bruto de 111,178 pesos.

De acuerdo con su declaración patrimonial, el exalcalde Martínez Vite estaría faltando al Artículo 102 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX, al ganar más que la gobernante capitalina.

Finalmente, al consultar la plataforma de la Secretaría de la Controlaría General de la CDMX, Martínez Vite no ha reportado desde el 2019 su declaración fiscal ni tampoco su declaración de conflicto de intereses.

Otro punto a destacar fue que durante su estadía como diputado de la ALDF, Martínez Vite declaró un ingreso mensual de 72 mil pesos y tener la propiedad de una casa ubicada en Tláhuac con valor de 300 mil pesos, adquirida en 1984.

300

mil pesos, el valor de su casa adquirida en 1984

72

mil pesos mensuales ganó como diputado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Desde 2019, no presenta declaración fiscal

CDMX

MARTÍNEZ VITE GANA MÁS QUE SHEINBAUM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:37:37 251 cm2
Página: 8
$34,139.31 1/1

Universidad de la Policía. Encabeza Sheinbaum graduación

En la graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, dijo: "Sabemos del sacrificio que hacen, lo que significan las largas horas de trabajo, estar todos los días salvando vidas, pero no hay mayor felicidad que servir al prójimo"; al respecto, el jefe de Policía, Omar García Harfuch, convocó a los egresados a cumplir sus tareas con honradez. CUARTOSCURO

Catean la casa de Huerta y alistan ficha roja de Toledo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
Página: 12
2021-08-13 03:36:04 245 cm2 $43,789.96 1/2

Alcaldes de la UNACDMX señalan que la Jefa de Gobierno tomó decisiones sin considerarlos

Jennifer Garlem
metropoli@cronica.com.mx

Este jueves, la Unión de Alcaldes de la Ciudad de México, manifestó su inconformidad al señalar que la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum tomó decisiones unilaterales entorno al Presupuesto Participativo, Publicidad y Desarrollo Urbano sin considerarlos.

Sandra Cuevas, Alcaldesa Electa en Cuauhtémoc presentó los tres ejes temáticos de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX luego de detallar que "en medio de la transición y sin la transición, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum ha tomado decisiones sin considerar a cada uno de los alcaldes electos".

Alfa González, Alcaldesa Electa en Tlalpan, reveló que no existe fecha de reunión con la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum y lamentó que la Jefa de Gobierno aún no les haya dado una cita para la reunión.

"Exigimos y hemos solicitado en distintas ocasiones que nos atienda la Jefa de Gobierno, no como un tema de capricho sino porque necesitamos abordar temas donde nos están eximiendo de la toma de decisiones fundamentales para la ciudad".

"Ella debería tener una conducción más institucional, no es un desrecio, puede ser una falta de conducción política", añadió la Alcaldesa Sandra Cuevas.

La UNACDMX comunicó que todos los lunes de cada semana a las 7 de la mañana, se reunirán para abordar temas que afectan directamente a la ciudadanía de las demarcaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc.

Los principales problemas de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX, son el Desarrollo Urbano, Publicidad y Presupuesto Participativo por lo cual cada uno de los Alcaldes presentarán una propuesta.

"Si algo les afecta a los ciudadanos, vamos a levantar la voz juntos, esa es nuestra fortaleza, trabajar unidos", dijo la Alcaldesa Sandra Cuevas.

Durante la conferencia de prensa, Sandra Cuevas, reveló que fue amenazada el día miércoles 11 de agosto, por uno de los integrantes de la Unión de Tepito, pero dejó claro que no la mueven las amenazas, "no vamos a permitir que se nos venga a amedrentar, a los delincuentes se les trata como lo que son, delincuentes. No tengo miedo, no soy una mujer que sepa vivir con miedo", señaló la electa a la alcaldía de La Cuauhtémoc.

Cabe señalar que la alcaldesa, piensa denunciar los hechos pero que no reforzará su seguridad. "Nunca mezclo lo personal con mi trabajo, uno cuando entra o decide involucrarse o trabajar para ser político, sabes a lo que te vas a enfrentar, no podemos estar perdiendo el tiempo y pidiendo favores personales, uno sabe a lo que se va a enfrentar y yo así lo voy a manejar", concluyó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Funcionarios lamentan que no haya fecha para reunión con Sheinbaum.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Opinión Página: 2
2021-08-13 02:08:35 232 cm2 $0.00 1/1

Tiraditos

SIN RESPUESTA POR RENTA DE PATRULLAS

• Las autoridades mexiquenses recibieron hace meses una denuncia de hechos contra los responsables de otorgar el contrato DGA/RM/048/2019 para la renta de 400 patrullas en el ayuntamiento de Toluca, Estado de México. Los elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública exigieron entre otras cosas, la rescisión del convenio y la inhabilitación del proveedor, es decir, de la firma CA Soluciones Financieras (Casofin), propiedad de la familia **Mena.** Reclamaron la falta de mantenimiento de las unidades, obligación que estaba contemplada dentro del elevado costo del arrendamiento, pero no han recibido respuesta alguna y a estas alturas, a meses de que se venza la vigencia del contrato, los vehículos se encuentran en pésimas condiciones y arrumbados en las inmediaciones de la colonia Las Flores, pero eso sí, Casofin sigue cobrando puntualmente su renta.

PREOCUPAN A IP MEDIDAS DE SHEINBAUM PARA RECUPERACIÓN

•Diversos organismos empresariales de la CDMX están preocupados por las señales que manda el gobierno de **Claudia Sheinbaum** en materia de recuperación económica; pues, mientras pone en riesgo su credibilidad para sostener el semáforo epidemiológico en naranja y mantener abiertas las actividades productivas, presenta una propuesta de reformas a la Ley Publicidad Exterior que prácticamente aniquila a la industria. En específico, la Rama Industrial No. 39 de la Canacintra, que dirige **Alejandra Altamirano,** asegura que, de aprobarse la iniciativa tal como se envió al Congreso capitalino, desaparecerán más de 100 empresas del ramo antes de que se supere el tercer pico de la pandemia.

ENCUENTRO INÉDITO EN CANACINTRA

•En un hecho inédito, la Canacintra abrió sus puertas para recibir al gobernador electo por Nuevo León, **Samuel García,** quien asumirá la titularidad del estado el próximo 4 de octubre. Esta es la primera vez que el organismo, dirigido por **Enoch Castellano,** recibe a un Ejecutivo del estado, un hito sin duda, pues Nuevo León es pilar del crecimiento industrial del país y el que más contribuye al desempeño nacional, tal y como muestra el último reporte del INEGI. Se espera que la reunión entre **García** y **Canacintra** tienda puentes con los poderes estatales, fundamentales para fortalecer la actividad industrial, reactivar la economía, y sin duda, es un espaldarazo al sector.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: México
2021-08-13 01:28:29 176 cm2
Página: 4
$0.00
1/1

Arreando al elefante

DIEGO ELÍAS CEDILLO
@diegoecedillo

¿Sabrá el senador Eduardo Ramírez que existe el Covid?

Esta mañana al salir el sol al este del Zócalo, justo arriba de Palacio Nacional, seguramente el presidente Andrés Manuel López Obrador, se asomará en el balcón de su despacho, a fin de rememorar, cómo hace 500 años se podía ver el episodio en que el último tlatoani mexica, Cuauhtémoc, se rendía ante los españoles encabezados por Hernán Cortés.

Quizás al tomar un sorbo de su café, el tabasqueño alzará la mirada y podrá observar la Torre Latinoamericana, y a unas cuantas cuadras la casona de Xicoténcatl, lugar donde el senadorcito Chiapaneco, Eduardo Ramírez rindió su "informe" de actividades.

Lo curioso es que todo parece indicar que para Lalito, no existe el Covid, pues se le vio bailando con suma efusividad acompañadaño del Senador Armando Guadiana. Lamentablemente a dicho baile no tuvieron la cortesía de invitar a Susana Distancia, ya que al agitar las maracas y sin cubrebocas, se les olvidó que estamos a una cáscara de banana de entrar a semáforo rojo en la CDMX.

Quizás dichos legisladores, deberían prestar más atención a lo que comenta la Jefa Claudia Sheinbaum, sobre evitar fiestas y aglomeraciones de gente innecesarias.

Pues los bailes en la antigua sede del Senado, bien podrían ser comparados por la boda del hijo de la Alcaldesa priísta de Piedras Negras, Coahuila, Norma Treviño Galindo, la cual para festejar a su vástago bailó al ritmo de las canciones de Belinda, cantante que amenizó el matrimonio.

Lo curioso no radica en quien habrá pagado el medio millón de dólares que usualmente cobra la rockstar, sino, en por qué la ex-coordinadora de la Secretaría de Desarrollo Social del gobér Miguel Ángel Riquelme Solís, hace una fiesta de tales proporciones, cuando el estado se declaró en "banca rota" para atender la tercera ola de Covid-19.

POST-IT. Se rumora que el expresidente Enrique Peña Nieto, celebrará esta tarde el día de la diosa romana Artemisa, por aquello que es considerada la diosa de las doncellas.

Pues aseguran los confidentes de este tunde-máquinas, que uno de los tantos amoríos de Peña Nieto fue la actriz Patricia Manterola.

HABRÁ CARAVANA DE VACUNACIÓN

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 11
2021-08-13 04:45:55 502 cm2 $27,108.21 1/3

ÍNDICE POLÍTICO

Lavan la "ahorrativa" imagen de Slim

- También la farragosa de Ebrard - Segalmex: renuncias

Por Francisco Rodríguez

A Slim -primero él- hay que agradecerle y hasta reverenciarle porque "nos va a ayudar", como ya nos ayudó cuando le regalamos el Centro Histórico para que lo remodelara. O como cuando le compramos las cámaras de videovigilancia de tooooda la capital de la República.

¡**Primero los ricos**!

¡Primero **Carlos Slim** que "nos va a ayudar" a reconstruir el tramo de la Línea 12 del Metro!

Y ya después... los pobres.

Por ***malhechotes***.

Por criminales. Luis Enrique "N", José Ángel "N", Julio Fernando "N", Juan José "N", Noel Jair "N", Marco Polo "N", Antonio "N", Alberto "N", Felipe "N", Édgar Eduardo "N", y Mario Humberto "N", soldadores en el **tramo que, al colapsar**, cobró la **vida de 26 personas** y daños en la salud y en la economía a casi un centenar más.

A ellos hay que **inculpar**.

A los **soldadores**.

No al **ahorrativo** Slim, quien tal vez dio la orden -como es sabido que siempre instruye- de **economizar pernos, tuercas y soldadura**.

A quienes hay que **condenar es a los trabajadores**.

Al ***tycoon*** Carlos Slim hay que **lavarle la cara**.

Tan bueno él.

Tan **generoso**.

"Nos va a ayudar" a reconstruir el tramo de la Línea 12 del Metro.

"Nos va a ayudar" **con la candidatura de Claudia Sheinbaum** a la Presidencia de la República.

A los pobres -**primero ellos**- habrá que enviarlos a prisión.

A Slim -**primero él**- hay que agradecerle y hasta **reverenciarle** porque "nos va a ayudar", como ya nos ayudó cuando **le regalamos el Centro Histórico** para que lo remodelara.

O como cuando le **compramos las cámaras de videovigilancia** de tooooda la capital de la República.

O como cuando...

¡Primero los ricos!

¡Primero Carlos Slim!

Cosas de la **4T tan parecidas a la época neoliberal**, ¿no cree usted?

EL CANCILLER TAMBIÉN SE BENEFICIA

Inculpar a los soldadores –como antes, cuando los corruptos sólo eran los carteros— también **le lava la cara a la otra fichita** –perdón, corcholata- **Marcelo Ebrard**, considerado asimismo ***precandidote*** a la Presidencia de la República.

Le lava la cara por el **fraude de 49 mil millones de dólares** en la construcción de la llamada Línea Dorada del Metro capitalino.

Le lava la cara porque **nadie ha podido justificar** desde el punto de vista de la obra civil (ingeniería, factibilidad de costos y beneficios, diseño, operatividad, rendimiento, ángulos de trazado, daños, afectaciones agrarias, monto de las indemnizaciones, etc.) la **viabilidad de la Línea 12 a Tláhuac**.

Así como **nadie ha demostrado** que hubiera algún grupo social, organización cívica o partido político, asociación de residentes, club de servicio... ¡alguien, por Dios!, que hubiera pedido el tendido del Metro hacia aquel paraje del Altiplano antiguo, como sí había quienes **lo exigían hacia Xochimilco**.

Incluso, hasta la fecha, nadie se ha puesto la camiseta de la reivindicación por los monumentales **actos de rapiña**, molestias a la población de Tláhuac durante el

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

periodo de la obra, **daños patrimoniales** por la suspensión del servicio, que afecta a más de cuatrocientos cincuenta mil habitantes diariamente.

La Línea 12 tiene todo el perfil de una obra de esas que se llaman **"elefantes blancos"** que, sin beneficiar gran cosa, pudo haber ya causó una **tragedia de proporciones dantescas** y que hubiese originado una todavía mayor de no haber **suspendido su operación** a inicio de la Administración del doctor **Miguel Ángel Mancera**.

Los **soldadores son los culpables**, ¿verdad Marcelo?

INDICIOS

No sólo los morenistas están **urgidos del cambio de gobierno**. No en balde ya tienen una baraja de la cual **AMLO va a sacar el as**. En el PRI también hay quienes ya levantaron la mano para ser considerados en la sucesión presidencial. Veo a tres hasta este momento. **Alejandro Moreno Cárdenas**, presidente del Comité Ejecutivo Nacional y diputado federal electo; **Enrique de la Madrid Cordero**, ex secretario de Turismo, y sumándose apenas **Alejandro Murat Hinojosa**, gobernador de Oaxaca. + + + Una de las primeras figuras públicas de quienes se supo padecían el terrible Covid fue el gobernador de Hidalgo **Omar Fayad**. Por fortuna, pudo vencer al bicho tras difíciles jornadas. Hoy se sabe, empero, que por las secuelas de su padecimiento también hubo de sufrir la extirpación de un lóbulo pulmonar. ¡Ánimo! + + + Es muy probable que para cuando usted esté leyendo estas líneas el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Segalmex, **Oscar Navarro Gárate**, ya haya presentado su **renuncia**, luego de haber estado ahí poco más de un año. Esa dependencia que presuntamente debe acercar los mínimos de alimentación a los más necesitados viene arrastrando un fraude de 14 mil millones de pesos desde el inicio de la gestión de su titular **Ignacio Ovalle**. ¿Se acabó la corrupción? ¿Primero los pobres? + + + Y por hoy es todo. Recuerde que, como siempre, le deseo ¡buenas gracias y muchos, muchos días!

http://www.indicepolitico.com
indicepolitico@gmail.com
@IndicePolitico
@pacorodriguez

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Carlos Slim reconstruirá el tramo colapsado de la Línea 12 del Metro.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

500 AÑOS DE DISCRIMINACIÓN

Hace cinco siglos la ciudad de Tenochtitlán cayó en manos de Hernán Cortés y sus aliados, marcando la incorporación de Mesoamérica a la Corona española. Desde entonces, las comunidades indígenas enfrentan desigualdades sociales que han persistido a lo largo de los años

12

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Hace cinco siglos la ciudad de Tenochtitlán cayó en manos de Hernán Cortés y sus aaaliados, marcando la incorporación de Mesoamérica a la Corona española. Desde entonces, las comunidades indígenas enfrentan desigualdades sociales que han persistido a lo largo de los años

POR JOSÉ PABLO ESPÍNDOLA Y KARINA CORONA
@pepe_espindola | @KarinaRCorona

A sangre y fuego cayó la gran ciudad de Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521. Los españoles ganaron porque sitiaron la ciudad; impidieron la llegada de alimentos y agua dulce; trajeron enfermedades, como la viruela, que se propagaron de forma brutal entre los indígenas, y porque se desató una especie de guerra civil en la que muchos pueblos nativos se pusieron en contra de los tenochcas.

Fueron 75 días de resistencia del pueblo mexica, en los que soportaron ataques, hambre, enfermedades y sed; sin embargo, finalmente, al límite de sus fuerzas, el tlatoani Cuauhtémoc decidió entregarse y terminar con el sacrificio de su pueblo. Así, la caída de la urbe mexica marcó la incorporación de Mesoamérica a la Corona española.

Después de la guerra, llegaron situaciones derivadas de la imposición española a la sociedad indígena, como la evangelización, el cobro excesivo de impuestos, la esclavitud y las diferencias sociales, marcadas por el origen y el color de piel.

Medio siglo después, la nación sigue viviendo los estragos de aquella Conquista, ya que la población indígena, que se estima en más de 10 millones de personas, de acuerdo con el Inegi, es el sector más discriminado de México.

Desgraciadamente, esta realidad que se vive en el país involucra también a personas y grupos cuyos rasgos son relacionados con otras razas u orígenes étnicos. Entre menos blanca sea la piel de la gente, aumentan más las posibilidades de que sus derechos sean violentados o negados.

Si bien el actual Gobierno federal ha venido resignificando la historia y enalteciendo las culturas indígenas de México, sus acciones se quedan cortas ante el panorama que azota al país. Pues más allá de sólo cambiar el ángulo para pasar de la caída de Tenochtitlán a la conmemoración de los 500 años de resistencia indígena, se requieren acciones que verdaderamente marquen la diferencia fuera de un simple discurso.

A lo largo de la historia y, de acuerdo con expertos, el gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador es el que más interés ha mostrado por la comunidad indígena y el patrimonio histórico mexicano; sin embargo, no todas sus acciones son aplaudibles.

Por ejemplo, el año pasado se dio la orden de recortar el 75 por ciento de los gastos de operación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, lo que afectó a 194 zonas arqueológicas, 162 museos y 515 monumentos históricos del país.

Por lo que la construcción de la primera reproducción monumental a escala del Templo Mayor del México Tenochtitlan, "Huey-Teocalli", donde se proyectará por las noches Memoria Luminosa, en el Zócalo de la Ciudad de México, parece una burla.

Primero, porque el equipo encargado del Proyecto del Templo Mayor, el cual está a unos metros de la maqueta que "busca emular la magnificencia arquitectónica de lo que significa el Gran Teocalli", vive una de sus peores crisis financieras, por la llamada austeridad republicana; y segundo, porque hace algunos meses colapsó la techumbre que protegía parte de este recinto y a la fecha no ha sido retirada.

Así, a 500 años de historia, el panorama no parece haber cambiado mucho, porque como dice una de las muchas pintas en las

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

vallas de la maqueta monumental como forma de protesta: "a lo indígena se le admira en los museos y se les margina en la vida real".

Años de ignorancia

¿Quiénes son los vencidos y los vencedores? Carlos Arturo Hernández Dávila, etnólogo, maestro y doctor en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, habla sobre este capítulo de la historia que ha dejado grandes deudas a los pueblos originarios.

"En los 500 años de la caída y la reivindicación de los vencidos, me parece que los pueblos indígenas no están incluidos, es una especie de recurso ideológico muy en consonancia con los mitos que la propia 4T se ha inventado así misma", explica para Reporte Índigo, Hernández Dávila.

Para el también etnólogo, se tratan de esfuerzos que iniciaron, al menos, desde el 2018 por parte de la Secretaría de Cultura de la CDMX, con la llegada de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el entonces secretario de Cultura, José Alfonso Suárez del Real. No obstante, desde su perspectiva, son parte de una inventiva.

Un ejemplo es el reciente cambio de nombre de la Calzada Puente de Alvarado por México-Tenochtitlán.

"En Facebook muchos cambiaron el nombre de la estación Olivos y le pusieron Estación de la Noche Triste, para decir 'está bien tu celebración, maquetas e inventos, pero al día de hoy los pueblos originarios de Tláhuac tienen otras noches tristes, como cuando los Metros se caen", expresa.

De acuerdo con Dávila, la invención de los vencidos fue un asunto que surgió en los siglos XIX y XX, cuando ya se revisaba con ojos más críticos la historiografía que relata la "Caída de Tenochtitlán," una macro rebelión de pueblos de una buena parte de Mesoamérica contra los tenochcas. De aquí surge la gran duda, ¿quiénes son los vencidos y los vencedores?

"Los mexicas fueron vencidos, pero los vencedores no fueron los 300 españoles que venían, los 10 mil tlaxcaltecas, los pueblos del centro y norte, de lo que ahora es Oaxaca, que también se aliaron con los conquistadores, los otomíes del Valle de Toluca, que después de la caída de Tenochtitlán ayudaron a pacificar el Valle de Matlatzinco. Entonces, parece que el gobierno de México quiere reinventar a los vencidos y esto es una farsa histórica", relata.

En realidad, hubo una multitud de pueblos que se aliaron a los españoles, o andaluces, y que se desarrollaron junto con los conquistadores. Tan es así, que el antropólogo recuerda que el santo católico más venerado en toda América Latina y en México es Santiago, quien primero había sido Santiago Matamoros, es decir, que había ayudado a la reconquista de España contra los árabes, a principios del siglo XVI; posteriormente se convirtió en un aliado de los españoles e indígenas para derrotar a las tropas mexicas. Es este mismo personaje que, la mayoría de los pueblos, venera.

"Si les dijéramos a la gente de San Pedro Cholula, en el Valle de Toluca, que se cumplen 500 años, ellos responderían 'nos vale madre, lo que sí nos interesa es que nos plantaron una autopista que nadie pidió de Xochicuautla a Toluca, eso es lo que nos interesa, y pasaron por encima de tierras ejidales, que no pidieron permiso. dijeron que era un proyecto para revalorar el precio del catastro de las tierras con un negocio inmobiliario de la familia priista mexiquense'", explica.

La nación sigue viviendo los estragos de la Conquista, ya que la población indígena, que se estima en más de 10 millones de personas, es el sector más discriminado de México

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

“En los 500 años de la caída y la reivindicación de los vencidos, me parece que los pueblos indígenas no están incluidos, es una especie de recurso ideológico muy en consonancia con los mitos que la propia 4T se ha inventado así misma”

Carlos Arturo Hernández Dávila
Etnólogo, maestro y doctor en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia

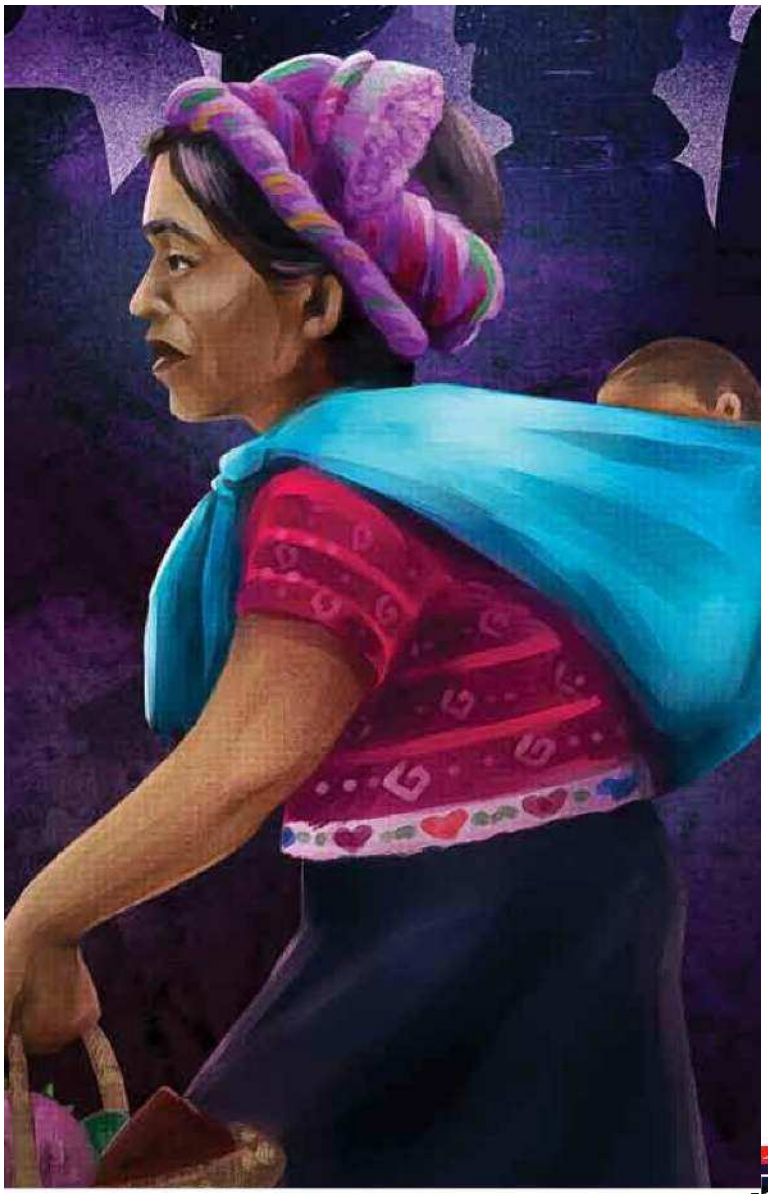

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Portada
Página: 1
2021-08-13 02:30:15 251 cm2 $89,770.48 1/1

TWITTER GCDMX

Celebración tenochca

A escena, Quetzalcóatl y Coyolxauhqui

El gobierno de la Ciudad de México encendió anoche el alumbrado decorativo con motivo de los 500 años de Resistencia Indígena. Con 10,000 focos LED formaron las figuras de "La Serpiente Emplumada", Quetzalcóatl, uno de los dioses más importantes de las culturas mesoamericanas, y la diosa lunar Coyolxauhqui.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:38:27 55 cm2
Página: 8
$7,449.48
1/1

Encienden alumbrado decorativo en el Zócalo

ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en compañía de la presidenta honoraria del Consejo de la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, Beatriz Gutiérrez Müller, realizó el encendido del alumbrado decorativo que adorna los edificios del Zócalo capitalino, como parte de las celebraciones de los 500 años de México-Tenochtitlan.

La decoración, explicó la autoridad capitalina, se compone de cuatro conjuntos luminosos en los edificios de Gobierno, oficinas del Congreso de la Ciudad de México, un conjunto tridimensional en la calle de 20 de noviembre, un mosaico luminoso en Paseo de la Reforma frente al Ángel de la Independencia, y tres pantallas localizadas en la calle de 16 de septiembre, Plaza del Empedradillo y en el cruce de Paseo de la Reforma e Insurgentes.

Catean la casa de Huerta y alistan lucha roja de Toledo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:36:51 236 cm2
Página: 16
$32,143.11 1/1

ARTICULISTA INVITADO

SALVADOR GUERRERO CHIPRÉS*

@guerrerochipres

Valores: libertad de expresión y ética

Las amenazas contra Azucena Uresti, *Milenio* y otros medios de comunicación, como Televisa y *El Universal*, así como los desafueros de los diputados Mauricio Toledo y Saúl Huerta, ocurren en una coyuntura en la cual destacar valores éticos de carácter profesional y los relacionados con el ejercicio del poder legislativo es indispensable para la acción y el debate de lo público.

Se trate de deontología periodística o legislativa, necesitamos volver a lo básico: es en relación con la probabilidad de enriquecer a la comunidad, con información y con la ley, con datos y con actitudes alineadas con valores profesionales, como juntas y juntos avanzaremos.

Fue obvio también que hubo medios que guardaron silencio, como legisladores que se abstuvieron de votar a favor del desafuero de los ahora prófugos, pero también que existe mayoritariamente solidaridad y cohesión en torno a la defensa de valores cívicos que en estos casos son profesionales y políticos.

La libertad de expresión y el quehacer ético en la política son valores irrenunciables e intrínsecos para quienes desempeñan esas actividades en cualquier democracia. Necesitamos y nos beneficiamos de prensa profesional y crítica, como de legisladores responsables dispuestos a rendir cuentas de sus actos.

El Estado de Derecho cuenta con instituciones sólidas capaces de imponer la ley por encima de cualquier transgresor y actuar en consecuencia cuando esta es vulnerada, como debe mostrarse siempre ante amenazas a la libertad de expresión y legalidad.

México es un país de libertades en todos los sentidos y ningún organismo criminal puede ser tolerado cuando las amenaza. El trabajo de la prensa es fundamental en este escenario. Procurar un ambiente sano y seguro para el desarrollo de la profesión es deber institucional y derecho de periodistas.

Las agresiones expresadas en video y atribuidas al CJNG comprenden todo aquello que el Estado de Derecho debe censurar, y así lo hicieron autoridades y organismos civiles, que han expresado solidaridad a los señalados.

El presidente Andrés Manuel López Obrador y la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, instruyeron de inmediato la protección necesaria para la periodista. La Cámara de Diputados llamó a defender la libertad de expresión e información. Eso es una buena noticia.

México no es un territorio comanche, valga la alusión a la novela testimonial de Arturo Pérez-Reverte sobre lo que significa ser reportero de guerra. Legalidad y seguridad están por encima de cualquier pretensión de imponer el silencio o socavar el Estado de Derecho.

En esa lógica se inserta el desafuero de los diputados Toledo y Huerta, el primero acusado de enriquecimiento ilícito y, el segundo, de abuso sexual y violación de menores de edad.

El fuero que brinda, en estos casos, la actividad legislativa no es patente de permisividad o impunidad ante acciones constitutivas de delito. Y así se inaugura también otra etapa.

*CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CIUDAD DE MÉXICO

La libertad de expresión y el quehacer ético en la política son valores irrenunciables

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El Foro
Página: 54
2021-08-13 03:24:59 96 cm2 $9,927.36 1/1

Mirada Indiscreta

Celebran graduación de policías

Con el objetivo de fortalecer el trabajo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana ayer se graduó la generación 279 de la Universidad de la Policía en la CDMX, encabezada por la jefa de gobierno capitalino, Claudia Sheinbaum y el titular de la SSC, Omar García Harfuch. Cabe destacar que la graduación incluyó a 249 elementos, de los cuales 143 son hombres y el resto mujeres. FOTO EE: HUGO SALAZAR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO DE MÉXICO
Diario de México
Sección: Portada, Nacional Página: 1,3
2021-08-13 02:31:33 361 cm2 $25,128.42 1/2

FGJ-CDMX APENAS VA POR DETENCIÓN DE HUERTA Y TOLEDO

⊕ UN JUEZ DE CONTROL CON SEDE EN LA CAPITAL EMITIÓ ÓRDENES DE CAPTURA CONTRA LOS DIPUTADOS.

SE ENCUENTRA PRÓFUGO

Piden a Interpol ficha roja contra Mauricio Toledo

⊕ El pasado miércoles la Cámara de Diputados dio luz verde al desafuero del petista, pero para ese momento se había ido de la nación

REDACCIÓN
@DDMexico

Una vez que se dio a conocer que Mauricio Toledo Gutiérrez, diputado federal del PT se fue a Chile, autoridades capitalinas confirmaron que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) inició con los trámites necesarios para solicitar la aprehensión de este personaje, quien es investigado por presunto enriquecimiento ilícito.

De acuerdo con Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de gobierno, ese órgano autónomo local comenzó el proceso para pedir una ficha roja a Interpol, con el propósito de capturar al legislador, quien antes de ser desaforado huyó la nación sudamericana.

"La fiscalía va a ser todo lo necesario, a través de la Fiscalía General de la República (FGR), para pedir la extradición", expresó ayer la mandataria.

Antes de perder su inmunidad procesal, Toledo Gutiérrez publicó vía Twitter una carta, en la cual subraya que no se encuentra en México y argumentó que esto se debe a que, como lo ha hecho público siempre, es hijo de padres chilenos y su "salida del país obedece a compromisos contraídos con anticipación".

El exdelegado de Coyoacán (2012-2015) consideró que sus actos legales no están sujetos a persecución política o al "contentillo de persona alguna".

11
millones de pesos es lo que este legislador no habría comprobado a la ley

HUERTA ESTÁ ILOCALIZABLE

Respecto al asunto de Saúl Huerta Corona, exdiputado morenista, acusado por la FGJ-CDMX por abuso sexual contra al menos dos menores, Sheinbaum Pardo afirmó que tiene órdenes de arresto.

Pero la FGJ dice que no halla en ninguna de sus casas de Puebla ni de Álvaro Obregón al legislador.

26
de julio el diputado del PT salió del país rumbo a Chile, aseguran

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

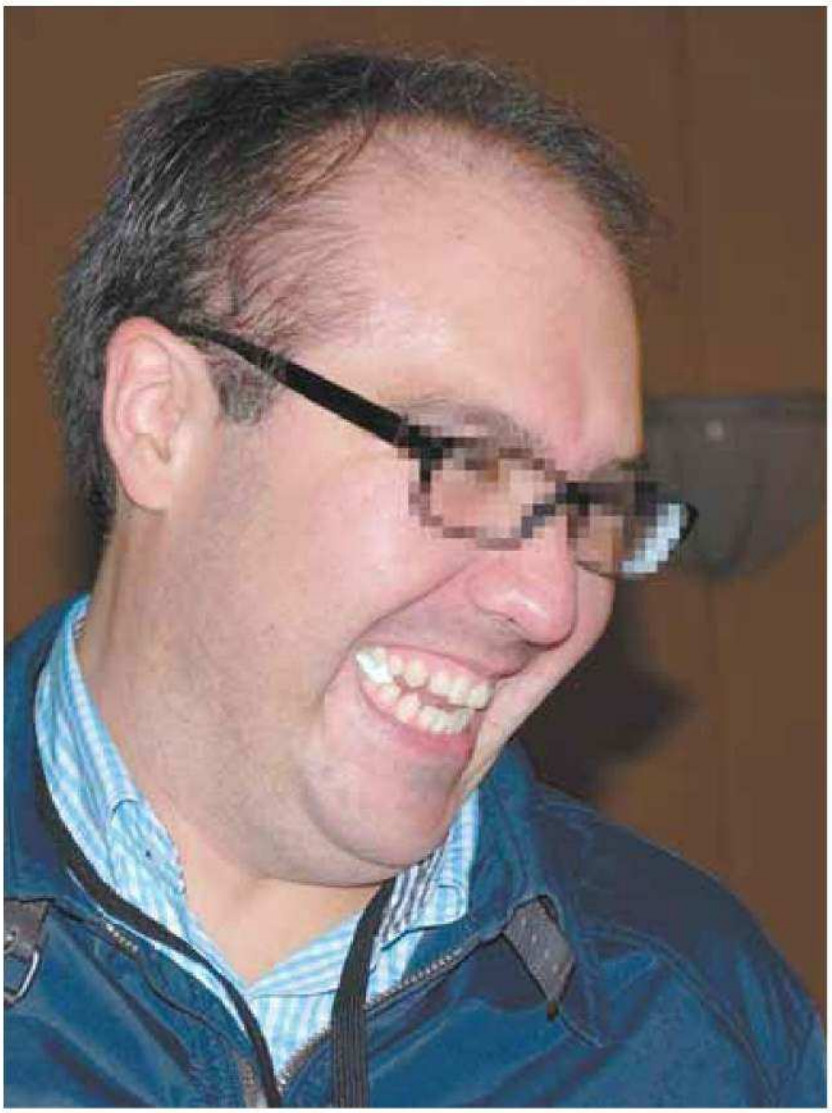

CUARTOSCURO

La FGJ sostiene que lo percibido por Toledo no "cuadra" con sus depósitos recibidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
Página: 12
2021-08-13 03:32:31 281 cm2 $50,371.37 1/2

La FGJ-CDMX ya emitió ficha roja para captura de Mauricio Toledo: Sheinbaum

Mario D. Camarillo
metropoli@cronica.com.mx

"Que bueno que hubo esta solución, esta resolución en México", dijo la jefa de Gobierno

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó este jueves tras concretarse el desafuero de los diputados Mauricio Toledo (PT) y Saúl Huerta (Morena), que la Fiscalía General de Justicia capitalina ya trabaja en la detención de ambas personas, y en el caso del exdelegado de Coyoacán y quien huyó a Chile, ya se hizo la solicitud para que se emita una ficha roja ante la presunción de que escapó.

"Que bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas, frente a la solicitud de la Fiscalía de la Ciudad de México; sabemos que, pues está ahí trabajando la Fiscalía para la detención de estas personas, en uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlo traer", señaló la mandataria capitalina.

Al término de la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Universidad de la Policía, Claudia Sheinbaum comunicó que si el exdiputado poblano Saúl Huerta, acusado de abuso sexual, está en el país, se procederá de inmediato a su detención, por lo que también ya es buscado.

Sin embargo, confió en que la Fiscalía capitalina logre la aprehensión de ambos exlegisladores para que respondan ante la justicia por los delitos que se les imputan.

La noche del miércoles, tras consumarse el desafuero de ambos ahora exlegisladores, la fiscal Ernestina Godoy, comunicó que una vez avalado el desafuero, fue presentada ante el juez la acusación penal en contra de ambas personas para proceder a su inmediata detención.

La Fiscalía trabaja para la detención de Toledo que está fuera de México

La acusación penal en contra de Toledo está lista para proceder en su detención

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Archivo Cuartoscuro

Mauricio Toledo se encuentra en Chile.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
Página: 15
2021-08-13 04:36:00 268 cm2 $9,963.33 1/2

Dejan operativos en GAM 13 narcomenudistas detenidos

NOEL F. ALVARADO

En cuatro operativos y cateos simultáneos en domicilios de la Alcaldía Gustavo A. Madero, policías del gabinete de seguridad del gobierno de la CDMX detuvieron a 13 presuntos narcomenudistas, a quienes les aseguraron 845 dosis de aparente cocaína y mariguana, una bolsa con una yerba verde y seca a granel, siete equipos telefónicos y básculas grameras.

Derivado de los trabajos de investigación de gabinete y campo, tras la identificación de los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en dicha alcaldía, se obtuvieron datos de prueba suficientes para que un agente del Ministerio Público solicitara las órdenes de cateo para cuatro domicilios. Una vez que un juez de control liberó las técnicas de investigación, se realizó un despliegue operativo para darles cumplimiento, en el que se actuó en todo momento, en estricto apego a los protocolos de actuación policial, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos.

Por ello, los efectivos policiales intervinieron en los domicilios ubicados en la calle Impala de la colonia Ampliación Providencia; en la calle Ayutla, en la colonia San Felipe de Jesús; en la calle Oriente 103 de la colonia Tablas de San Agustín; y en la calle María Luisa Tetrazzini, en la colonia Vallejo.

Lo anterior dio como resultado el decomiso de 613 dosis de probable clorhidrato de cocaína, 232 dosis de aparente mariguana y una bolsa con una yerba verde y seca a granel y diversos tipos de dulces hechos con base en la misma yerba.

También fueron asegurados siete equipos telefónicos, dinero en efectivo, básculas grameras y 11 hombres y dos mujeres, fueron detenidos.

Durante los cateos, una vez que se tomó conocimiento de todo lo asegurado en los inmuebles y que se concluyeron las diligencias, los cuatro inmuebles fueron asegurados y se encuentran bajo resguardo policial, en tanto se continúan las investigaciones que deriven del caso; mientras que los detenidos y objetos asegurados fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público en la Fiscalía de Investigación del Delito de Narcomenudeo, quien determinará su situación jurídica.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fueron asegurados en 4 cateos antinarcóticos en la GAM /CORTESÍA FGJ Y SSC CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY
La Crónica de Hoy
Sección: Metrópoli
Página: 13
2021-08-13 03:40:59 207 cm2 $44,415.94 1/1

Sheinbaum lanza estrategia para mejorar la salud

Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra
Tr: @vromog

La pandemia de la Covid-19 en México, nos ha mostrado que la salud de la mayoría de los mexicanos es deficiente por padecimientos endémicos como la obesidad, diabetes e hipertensión, ingredientes mortales combinados con el terrible coronavirus.

Las cifras son contundentes: casi 75% de la población capitalina presenta sobrepeso, condición que nos hace más propensos a contraer obesidad, diabetes y/o hipertensión, padecimientos que provocan que las personas tengan siete veces más posibilidades de ser hospitalizadas y 27 veces más riesgo de fallecimiento por covid.

Además, casi el 40% de los capitalinos presenta obesidad, 1 de cada 5 sufre hipertensión y el 13% ha sido diagnosticada con diabetes, más la cifra negra que no sabe que la padece.

Ante este panorama nada alentador, el gobierno de la ciudad puso en marcha una iniciativa integral denominada "Salud en tu vida, Salud para el bienestar", con el respaldo de instituciones federales del sector salud.

El programa enfatiza la cultura de la prevención y el amor propio; en síntesis, el programa prevé 5 estrategias para mejorar la salud de los capitalinos y, al mismo tiempo, prepararnos para enfrentar la Covid-19.

1) Servicios de Salud:
Los ciudadanos cuentan ahora con 117 centros de salud de la SEDESA, así como detección y atención en clínicas PrevenIMSS y PrevenISSSTE, denominados módulos "Salud en tu Vida", donde se privilegiará la prevención detectando, diagnosticando y controlando la obesidad (sobrepeso), la diabetes, la hipertensión e incluso la salud mental.

2) Activación física: los ciudadanos serán asesorados por 400 instructores del programa "Ponte Pila", y se aprovecharán los 1,450 gimnasios urbanos y el sistema de bicicletas de la ciudad.

3) Alimentación saludable:
En los PILARES, los ciudadanos recibirán talleres y asesoría para lograr una dieta saludable, sin afectar su bolsillo.

4) Formar comités comunitarios:
Los comités de salud comunitarios son instancias formadas por los propios vecinos para propiciar el cuidado de su salud y darle seguimiento permanente al progreso de su salud.

5) Clubes de vida saludable:
Los ciudadanos encontrarán su club de vida saludable en su PILARES más cercano, donde se les brindará ayuda para comenzar de cero una vida más saludable, desde asesoría para seguir sus citas médicas, aprender a medir su peso, talla e índice de masa corporal, hasta talleres para aprender a ejercitarse y a comer sanamente. Si el ciudadano prefiere recibir atención médica a distancia tiene la opción de iniciar su diagnóstico con un mensaje SMS al número 51515 con la palabra "Cuídate", también podrá recibir asesoría en los teléfonos de LOCATEL, y encontrará toda la información necesaria en la página www.saludentuvida.cdmx.gob.mx

Asimismo, el gobierno de la Ciudad prevé el despliegue de promotores de la salud que visitarán en su domicilio a la ciudadanía.

Se trata, sin duda, de instaurar un nuevo paradigma para mejorar nuestra salud y elevar nuestra calidad de vida, en el que gobierno y ciudadano asumen la corresponsabilidad de cambiar de raíz los malos hábitos con los que hemos malvivido por más de medio siglo.

Siempre lo he dicho y esta es una oportunidad inmejorable para recordarlo, la activiación física es el mejor antídoto contra la pandemia. A darle.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 26
2021-08-13 04:32:26 60 cm2 $1,872.47 1/1

FISCALÍAS CARNALES

Consentidos prófugos de la 4T: Federico Döring

Federico Döring, diputado local, cuestionó a Ernestina Godoy, Fiscal local, y a Francisco Garduño, comisionado del Instituto Nacional de Migración, el no haber emitido una alerta migratoria en el caso de Mauricio "N", como fue con Saúl "N" de manera oportuna.

"Que extraño que las fiscalías carnales sí hayan dado aviso oportuno como fue también con García Cabeza de Vaca", externó. Dijo que el gobierno de Sheinbaum y de López Obrador sí tiene a sus consentidos y hay tratos preferenciales en la justicia con Morena, lo cual ha quedado en descubierto.

El panista Döring abundó que en el mismo escenario jurídico esta la Línea 12 del Metro, donde los peritajes son "vagos" y no hay avances sobre culpables del gobierno, de la 4T, que ellos antes vestidos de amarillo construyeron la obra mortal. **Hilda Escalona**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: República
2021-08-13 01:31:51 103 cm2 $4,307.66 Página: 15 1/1

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

EDICTO

JUZGADO: 70 CIVIL. SECRETARIA: "B" EXP NUM: 496/2016

En los autos relativos al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en contra de CATALINA VEGA MARTINEZ, BERNARDO ORTEGA VAZQUEZ, SU SUCESIÓN, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA CATALINA VEGA MARTÍNEZ Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPEDIENTE 496/2016, LA C. LICENCIADA LIDIA BARRERA SANTIAGO, JUEZ SEPTUAGÉSIMO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, con fecha veinticinco de junio de dos mil veintiuno, dictó UN SENTENCIA DEFINITIVA, que en sus puntos resolutivos a la letra dicen: Por lo expuesto y fundado es de resolver y se: RESUELVE: PRIMERO. - Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil en la que la parte actora GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, probó parcialmente su acción y los demandados CATALINA VEGA MARTINEZ, BERNARDO ORTEGA VAZQUEZ SU SUCESIÓN justificaron parcialmente sus excepciones de sine actione agis y oscuridad de la demanda, no así las demás excepciones opuestas; en cuanto al REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO, justificó su excepción de falta de acción y derecho y los demandados PONCIANO VITAL HERNANDEZ SU SUCESION y ENRIQUETA BLANCO SERRANO, se constituyeron en rebeldía; SEGUNDO. - Se declara que la actora GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, tiene el dominio y forma parte de su patrimonio el inmueble denominado "Apolacalco", consistente en los lotes 40, 41, 42, 42-A, 43, 44-A, 46, 47, 47-A, 51, 52, 53, 54, 55. 57 y 58, de la Manzana 14, Cerrada Yacahuizotl, también conocida como Cerrada 3 de Abril, ubicados entre las calles Apolocalco y Yecahuizotl, Colonia Campestre Potrero, Delegación (hoy Alcaldía) Iztapalapa, identificado anteriormente por la demandada como un predio conformado por los Lotes 38-A y 48, de la Manzana 17, ubicados de las calles Apolocalco y Yecahuizotl de la Zedec I, Colonia San Francisco Apolocalco, Delegación Tlahuac; en esta Ciudad de México; TERCERO. - Se condena a los demandados CATALINA VEGA MARTINEZ y BERNARDO ORTEGA VAZQUEZ SU SUCESIÓN, a desocupar y entregar a la actora el inmueble objeto del juicio antes referido, con sus accesiones en términos del artículo 4 del Código de Procedimientos Civiles; lo que deberá hacer en un término de CINCO DÍAS una vez que esta sentencia cause ejecutoria o sea legalmente ejecutable, apercibido de lanzamiento a su costa si no lo hace; CUARTO. - Se absuelve a los demandados de las prestaciones C), D) y la prestación E) , quedo sin materia; QUINTO.- No se hace condena en costas en esta instancia; SEXTO. - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS y publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia POR EDICTOS que se publicaran en el periódico "El Sol México" dos veces de tres en tres días, en términos del artículo 639 del Código de Procedimiento, Civiles. A S Í, DEFINITIVAMENTE, Juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Septuagésimo de lo Civil Licenciada LIDIA BARRERA SANTIAGO en unión del C. Secretario de Acuerdos "B" Licenciado FORTUNATO ZAPATA TENORIO con quien actúa, autoriza y da fe, DOY FE.

Ciudad de México, a 01 de Julio de 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LIC. FORTUNATO ZAPATA TENORIO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
Página: 9
2021-08-13 04:40:05 555 cm2 $29,955.29 1/3

CLASE POLÍTICA

Si estaban tras él ¿cómo se le desapareció el diputado Huerta a la policía?

Por Miguel Ángel Rivera

Casi nadie dudaba de que el diputado ex de Morena, Benjamín Saúl Huerta Corona sería desaforado y casi de inmediato sería presentado ante un juez para iniciar su juicio por violación y abuso sexual en agravio de jóvenes.

De hecho, el legislador (o ex, pues perdió el fuero que le concede su cargo de diputado) fue capturado, como se dice en lenguaje popular "con las manos en la masa", pues fue detenido después de realizar una de sus fechorías en un hotel de la Ciudad de México, pero fue dejado en libertad cuando exhibió su "charola" de miembro del Congreso.

Sin embargo, desde ese momento y, sobre todo, a partir de que sus víctimas ratificaron las denuncias en su contra, se presuponía -en inclusive hubo filtraciones en ese sentido- que era seguido por agentes policiacos capitalinos para recapturarlo en cuanto perdiera la protección constitucional, algo que se daba por seguro que sería puesto a disposición de las autoridades judiciales.

Esta presunción se cumplió en la sesión en donde se decidió retirarle el fuero, misma en la cual también perdió esa protección el también diputado del PT, Mauricio Toledo Gutiérrez, quien fue defendido hasta el final por sus compañeros de bancada, quienes antes habían saboteado la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario al negar sus votos en la Comisión Permanente del Congreso, en donde se debería aprobar la convocatoria para realizar el periodo extraordinario destinado al desafuero.

El fiscal capitalino especializado en perseguir la corrupción, Rafael Chong Flores, al presentarse ante el pleno de la Cámara de Diputados denunció que Toledo Gutiérrez había salido del país, al parecer para quedar fuera del alcance de las autoridades judiciales, aunque luego el mismo inculpado dijo que no había huido, sino que, efectivamente, viajó a Chile para cumplir compromisos personales, pero que está dispuesto a comparecer ante un juzgado para comprobar que no cometió ningún delito y que las acciones en su contra se deben a una persecución política, la cual se atribuye a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por sabotajes a sus actos de campaña cuando buscaba el cargo que ahora tiene.

Pero en el caso de Huerta Corona no hay ningún indicio de que hubiese salido del país y por ello resulta extraño que ahora no pueda ser localizado por los "sabuesos" capitalinos ni aquí en la capital del país ni en la ciudad de Puebla, donde se presume que tiene su residencia principal. Esto resulta más extraño porque se supone que las autoridades de la CDMX ya estaban en contacto con sus contrapartes de Puebla para seguir los pasos del diputado que ya perdió la protección legal.

En abono de la Fiscalía General de la Ciudad de México y sus agentes, también circula la versión de que el desaforado legislador ha sido localizado y tal vez hasta arrestado, pero no se han dado informes al público para cuidar el "debido proceso" y esta situación será dada a conocer hasta que se cumplan los plazos constitucionales.

Ojalá sea esto último y no una lamentable falla de las autoridades judiciales capitalinas.

LA OPOSICIÓN MANTIENE SU POSICIÓN DE NO APROBAR UN TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO

Cuando se aprobó convocar al periodo extraordinario para el desafuero de los mencionados diputados Huerta Corona y Toledo Gutiérrez se quedó pendiente la convocatoria para subsanar la falta en que ha incurrido el Congreso de la Unión, al no cumplir con la aprobación de la ley reglamentaria de la consulta popular para la revocación del mandato, en este caso del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Los mismos diputados y senadores se dieron un plazo de seis meses para discutir y aprobar esa ley reglamentaria, pero no cumplieron, al grado que les reclamó esa falta el propio presidente López Obrador.

Este regaño caló en especial en las filas del partido oficial, Morena, y sus rémoras o aliados de la llamada Cuarta Transformación, quienes han intentado quedar bien con su líder y guía, pero hasta ahora no han reunido suficientes votos para convocar a un pe-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

riodo extraordinario con tal fin.

Los partidos de oposición, PAN, PRI, PRD y MC, no están de acuerdo con la supuesta urgencia, pues consideran que la revocación del mandato únicamente interesa al primer mandatario para tener motivos para extender su campaña política.

Esta negativa se volvió a expresar ayer en medios legislativos.

En particular, senadores del llamado bloque opositor, al que de momento se ha sumado el MC -que en otros asuntos ha procurado moverse fuera de alianzas- confirmaron que no apoyarán un periodo extraordinario para que se pueda aprobar el proceso de revocación de mandato el próximo año e indicaron que, por no ser urgente, ese tema se puede tratar con detenimiento en el periodo ordinario que se iniciará en el ya muy cercano 1 de septiembre.

Legisladores de todos los partidos políticos de oposición se negaron a respaldar una propuesta para el periodo extraordinario, a pesar de que el coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, ya tiene lista una iniciativa de ley reglamentaria sobre la cual podrían trabajas los legisladores.

La ley de revocación de mandato no se puede legislar al vapor, comentó la senadora y ex dirigente nacional del PRI, Claudia Ruiz Massieu, luego de una reunión con Monreal, en la que también estuvo el coordinador de MC, el también ex gobernador de Veracruz, Dante Delgado. Los dos reiteraron que la ley reglamentaria de la Revocación de Mandato se debe revisar, con detenimiento, en el periodo ordinario.

Lejos de desdeñar este tema, Ruiz Massieu admitió que la ley secundaria de la revocación de mandato es importante y, por lo mismo, "requiere de un amplio consenso político por la importancia que tiene".

Agregó que su bancada pretende que este asunto se revise a partir de "un adecuado análisis técnico, jurídico y constitucional". No vamos a apoyar un extraordinario para este tema, no hace falta, pero tenemos toda la disposición para trabajar y que haya una ley en septiembre o en octubre con la concurrencia de todas las fuerzas políticas".

Por su parte, Dante Delgado dijo que Movimiento Ciudadano está a favor de que el presidente de la República termine completo su mandato. "Fue electo para seis años y queremos que se desempeñe seis años (en) su encargo, hemos exigido que sea presidente de tiempo completo, que no sea líder partidista y que le da más importancia a las funciones de jefe de Estado que al conflicto con diferentes actores de la sociedad", expresó el político veracruzano.

"Nosotros lo decimos con todas sus letras si faltan 15 días para que inicie el nuevo periodo en medio de esta pandemia ¿Qué necesidad tenemos de hacer un ejercicio que pueda lastimar y ha lastimado a muchos trabajadores del Senado?", añadió el fundador y dirigente real de MC.

El coordinador de la reducida bancada del PRD, el ex jefe de Gobierno de la ahora Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Aguayo, señaló que no aprecia condiciones para un periodo extraordinario en el recinto legislativo para aprobar la ley secundaria de la revocación de mandato, al tiempo de reiterar que es un tema de interés para todos.

"Hemos platicado con todos los integrantes del bloque de contención y hemos reiterado un acuerdo que se tenía, de no ir con prisas en esta iniciativa", indicó.

Inclusive Mancera planteó la posibilidad de que el tema de la revocación del mandato sea revisado en un parlamento abierto.

Esto porque se trata de un tema que a todos nos interesa, comentó Mancera, quien recordó que además de la propuesta de Monreal, también existe una iniciativa presentada precisamente por la senadora Ruiz Massieu, una tercera del senador del PAN Damián Zepeda y otra más de Movimiento Ciudadano. En consecuencia, estos proyectos no se pueden desahogar en una sola sesión, explicó Mancera. "

El mencionado senador panista Damián Zepeda advirtió que los integrantes de su bancada "no vamos a dar los votos" para el periodo extraordinario que busca Morena para aprobar la revocación de mandato.

"Es absurdo la verdad, estamos a escasos días (del inicio del periodo ordinario)", reiteró Zepeda, quien igualmente dijo que la posibilidad de que se revoque el mandato de un presidente de la República es un asunto muy importante para ser discutido a la carrera y por eso debe de consultarse a los ciudadanos.

arcangelpaz@me.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Pero en el caso de Benjamín Saúl Huerta Corona no hay ningún indicio de que hubiese salido del país y por ello resulta extraño que ahora no pueda ser localizado por los "sabuesos" capitalinos ni aquí en la capital del país, ni en la ciudad de Puebla.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 15
2021-08-13 04:11:14 273 cm2 $7,210.76 1/2

Fortalecen seguridad con nuevo modelo de desarrollo policial

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó la ceremonia de graduación de 240 nuevos policías -mujeres y hombres- de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes ya realizan diversas tareas con el propósito de fortalecer la seguridad y salvaguardar la integridad de los habitantes en la capital del país.

"La Policía de la Ciudad de México va mostrando, día con día, que va a haciéndose cada vez más fuerte, se va fortaleciendo la inteligencia –que antes no existía como parte de esta Secretaría–, la vocación de servicio, la cercanía con la ciudadanía y, cada vez, mayor profesionalismo; lo más importante, desde mi punto de vista, es mostrar al pueblo de la Ciudad de México, a la ciudadanía, a quien protegemos todos los días, honestidad, valentía, vocación de servicio", expresó.

Luego de tomar protesta y expresar su felicitación a los graduados de la generación 279 de la Policía de la Ciudad de México, Sheinbaum Pardo resaltó el trabajo que realizan mujeres y hombres policías, ya que diariamente, de manera solidaria y con vocación de servicio, dedican gran parte de su vida por el bien de la ciudadanía.

"Sabemos del sacrificio que hacen todos ustedes –la Policía de la Ciudad de México–, lo que significa las largas horas de trabajo, lo que significa estar todos los días salvando vidas en nuestra ciudad (...) sabemos que lo que nos distingue es nuestro pueblo, nuestra gente es la solidaridad que siempre hay frente a momentos difíciles y la Policía de la Ciudad de México representa eso: la solidaridad, el apoyo, el servicio público", dijo.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, señaló que los elementos graduados forman parte de un Modelo de Desarrollo Policial que consiste en un mejoramiento del aprendizaje, contenidos y mayor formación, por lo que ya se pueden incorporar a sus tareas de forma inmediata con responsabilidad y vocación de servicio para contar con Más y Mejor Policía.

"Estamos convencidos de que a la Policía de la Ciudad de México deben sumarse mujeres y hombres como ustedes, con disposición, con total convicción de servir con valentía, lealtad, determinación y compromiso, pero, a la vez, con la formación, especialización y adiestramiento necesario para responder en forma eficiente y eficaz a los retos que enfrentarán en el día a día, ya sea participando en acciones operativas, en investigaciones o en realizar alguna detención en flagrancia", añadió.

Durante su mensaje, García Harfuch informó que, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México y con apoyo del Gobierno de México, desde octubre de 2019 a la fecha, se han ejecutado más de 900 órdenes de cateo en las 16 Alcaldías y se ha logrado la detención de más de 90 objetivos delincuenciales que eran prioritarios para combatir la violencia.

Además, destacó que en la madrugada de este jueves -en Pachuca, Hidalgo-, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la FGJ detuvieron a uno de los principales generadores de violencia de las Alcaldías Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, con una orden de aprehensión por un triple feminicidio. Lo anterior, gracias a las facultades que ahora tiene la SSC para operar y detener a personas en otros estados del país en coordinación con Gobiernos estatales.

CIUDAD
Fortalecen seguridad con nuevo modelo de desarrollo policial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Claudia Sheinbaum. Policía CDMX haciéndose cada vez más fuerte.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-08-13 02:42:53 342 cm2
Página: 1,8
$49,061.23 1/2

Catean residencia de Saúl Huerta; hallan colgados a seis en Zacatecas

C. VEGA, N. HERNÁNDEZ Y M. CHACÓN

Mauricio Toledo continúa fuera de México y Laura Bozzo debe ir a Almoloyita hoy máximo a las cinco de la tarde. PAGS. 8 Y 11

Catean la casa de Huerta y alistan ficha roja de Toledo

Desaforados. La fiscalía capitalina obtiene orden de aprehensión contra el poblano por el delito de violación; Bozzo tiene hasta hoy a las 5 de la tarde para presentarse

NILSA HERNÁNDEZ
Y ALMA PAOLA WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Mientras que un juez de control otorgó una orden de aprehensión a la Fiscalía General de Justicia de Ciudad de México contra el ex diputado Saúl Huerta, quien es acusado de abuso sexual contra menores, la Fiscalía de Ciudad de México prepara una solicitud de ficha roja para detener al otro ex diputado Mauricio Toledo, quien se encuentra en Chile desde el 26 de julio.

La Cámara de Diputados oficializó su dictamen de desafuero contra Huerta y Toledo con la publicación de las declaratorias de procedencia en la edición matutina del Diario Oficial. Con este paso, los legisladores pusieron a disposición de la Fiscalía de Ciudad de México a los hoy ex legisladores para que sean presentados ante un juez y se proceda penalmente en su contra.

Un día después de que el Congreso avalara con 447 votos a favor y dos abstenciones quitar el fuero al diputado de Morena acusado de la violación de un menor y al legislador del PT, que enfrenta cargos por enriquecimiento ilícito, el paso siguiente es notificar a ambos su situación.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, confió que fiscalía hará lo necesario para concretar ambas detenciones y puntualizó que la dependencia a cargo de Ernestina Godoy ya inició el proceso de solicitar una ficha roja a la Interpol para que detenga a Toledo, quien previo a su desafuero huyó a Chile.

"Qué bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas, frente a la solicitud de la fiscalía; sabemos que, pues está ahí trabajando la dependencia para la detención de estas personas, en uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlo traer", señaló.

Las autoridades también buscan al morenista Saúl Huerta, investigado por abuso sexual en agravio de menores, en sus domicilios de Ciudad de México y Puebla, una vez que un juez de control emitiera una orden de aprehensión, a menos de 24 horas de que fuera despojado de su inmunidad parlamentaria.

MILENIO confirmó que el ex legislador se encuentra en la Ciudad de México y que alrededor de las 21:00 horas de este jueves, agentes de la fiscalía capitalina catearon, sin éxito, la casa de su esposa, localizada en la reserva

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

territorial Atlixcayotl, en Puebla.

En este caso, la señora Guadalupe Lezama, madre del menor que presuntamente fue violado por el legislador poblano en un hotel de la Ciudad de México el pasado 21 de abril, reconoció que teme que el agresor se dé a la fuga.

En entrevista en *Telediario*, dijo que ahora queda esperar que la Fiscalía cumpla con la orden de aprehensión para que sea enjuiciado y llevado a prisión. "Gracias a Dios ya le quitaron el fuero, yo creo que lo siguiente es que tenga un juicio normal como nosotros, que sea juzgado y que lo metan a la cárcel", dijo.

Lezama indicó que la última vez que tuvo contacto con Huerta fue cuando hablaron por teléfono y él le ofreció 200 mil pesos para que "no arruinara su carrera política", lo cual fue evidenciado mediante una grabación.

Hoy vence en plazo

Este viernes a las cinco de la tarde vence el plazo para que la conductora de televisión Laura Bozzo ingrese al Reclusorio de Santiaguito, en Almoloya de Juárez "por su propio pie", luego de que un juez la vinculó a proceso por el delito de depositaría infiel, que tiene una pena hasta nueve años de prisión.

La conductora de televisión vendió indebidamente un inmueble que estaba embargado por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el cual garantizaba el pago de un adeudo por 12 millones de pesos.

Con información de: Carlos Vega

Catean la casa de Huerta y alistan ficha roja de Toledo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El Foro
2021-08-13 02:52:19 165 cm2
Página: 54
$17,046.36 1/1

Semáforo CDMX

Nerilicón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES

Ovaciones
Sección: Ciudad
2021-08-13 04:11:18 43 cm2
Página: 16
$942.88
1/1

Celebra Sheinbaum desafueros tardíos

POR AIDA RAMIREZ MARIN

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, celebró el desafuero tardío de los diputados Saúl Huerta, denunciado por violación y abuso sexual contra menores; y Mauricio Toledo, acusado de enriquecimiento ilícito.

En entrevista, confió en que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México hará lo necesario para su aprehensión.

"Qué bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas frente a la solicitud de la fiscalía de la Ciudad de México. Está trabajando la Fiscalía para la detención de estas personas, en uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlo traer", dijo.

Iluminan Zócalo para rememorar Tenochtitlán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 16
2021-08-13 04:10:36 91 cm2 $1,995.00 1/1

Rechaza UNACDMX decisiones unilaterales en la CDMX

La Unión de Alcaldes de la Ciudad de México (UNACDMX) externó su rechazo ante las decisiones unilaterales de la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, respecto al Presupuesto Participativo, Publicidad y Desarrollo Urbano por lo que anunciaron que "no van a permitir que se siga afectando a los ciudadanos".

Sandra Cuevas, vocera para el mes de Agosto, anunció que con el respaldo de los ocho alcaldes electos integrantes de este bloque opositor, se presentará una Propuesta de Presupuesto 2022 para transparentar el uso de los recursos.

Asimismo indicaron que los lunes de cada semana el bloque opositor ofrecerá conferencias matutinas, a las 7 de la mañana, para fijar postura en torno a los temas que afectan a cada una de estas demarcaciones: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Cuauhtémoc.

En conferencia de prensa, Cuevas, alcaldesa electa en Cuauhtémoc presentó los tres ejes temáticos de acción inmediata para los próximos días por parte de la UNACDMX luego de detallar que "en medio de la transición y sin la transición, la Jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum ha tomado decisiones sin considerar a cada uno de los alcaldes electos".

Pusieron como ejemplos: Desarrollo Urbano, Publicidad y Presupuesto Participativo por lo cual cada uno de los alcaldes integrantes de la UNACDMX vamos a presentar una propuesta y "vamos a levantar la voz porque no podemos permitir que se les siga afectando a los ciudadanos pues con esas acciones de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no se afecta al bloque opositor, se afecta a cada a la gente que vive en una de nuestras Alcaldías".

Iluminan Zócalo para rememorar Tenochtitlán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO
El Heraldo de México
Sección: CDMX
Página: 14
2021-08-13 01:57:45 576 cm2 $118,563.93 1/2

#HUEYTEOCALLILUMINOSO

DAN VIDA AL TEMPLO MAYOR

A PARTIR DE HOY, LOS CAPITALINOS PODRÁN VISITAR EL EDIFICIO MÁS EMBLEMÁTICO DE TENOCHTITLAN

POR CARLOS NAVARRO Y ALMAQUIO GARCÍA

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, encabezó en el Centro Histórico el encendido del alumbrado decorativo por los 500 años de resistencia indígena en la Ciudad de México.

La decoración se compone de cuatro conjuntos luminosos en los edificios de gobierno, oficinas de la Asamblea Legislativa, un conjunto tridimensional en la calle de 20 de Noviembre, un mosaico luminoso en Paseo de la Reforma, frente al Ángel de la Independencia, y tres pantallas ubicadas en la calle de 16 de Septiembre, Plaza del Empedradillo y en Reforma e Insurgentes.

Se utilizaron 10 mil focos led de 0.5 watts de varios colores, 15 mil nodos led de 0.5 watts para pantallas, 15 mil metros de escarcha de varios colores, 6 mil metros de manguera luminosa multicromo, cuatro toneladas de varilla de 3/8, una tonelada de alambrón y 10 mil metros de cables de alimentación. Se requiere una carga eléctrica de 17 kW para todos los conjuntos luminosos

La reproducción monumental del Huey Teocalli (Templo Mayor), el edificio más importante de Mexihco-Tenochtitlan, emula el adoratorio de Huitzilopochtli, principal deidad de los mexicas.

En la edificación, confluían los cuatro rumbos de la Tierra y el eje de los tres niveles de la vida: el cielo, la tierra y el inframundo.

Tenochtitlan fue el centro religioso y político de los mexicas, como hoy lo es la capital del país.

En este marco, se conmemoran los 500 años de resistencia originaria, con la cual el gobierno plantea "reflexionar sobre lo que fuimos, somos y seremos, y que los jóvenes piensen el pasado prehispánico con dignidad que merece".

Vanessa Bohórquez, secretaria de Cultura de la CDMX, llamó a replantear el concepto de la conquista. "Es importante hacer una reflexión porque la repetición de lugares comunes impide cuestionarnos. ¿Por qué decimos conquista cuando los pueblos originarios y las comunidades indígenas siguen vivas, están ahí? Porque hablamos de una resistencia de estos pueblos, aguantando a todos los embates, incluso aquellos que la historia no menciona".

Con el reconocimiento a su dignidad –subrayó– se planeó la instalación que abarca, desde las luminarias con motivos prehispánicos en los edificios que rodean la Plaza de la Constitución, hasta los más de 200 mosaicos de deidades y conceptos en náhuatl, así como la realización de mesas de debate y conferencias, o el cambio de nombre de calles y estaciones del transporte público.

MUY VISUAL

1

- En la maqueta, de 16 m. de altura, se proyecta una memoria luminosa.

2

- A partir de hoy, cada media hora, se dará el *show* a 900 personas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

3

• Tláloc (rojo) y Huitzilopochtli (azul) danzan sobre la pirámide.

ESPLENDOR Y DECLIVE

696

• AÑOS PASARON DESDE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN.

500

• AÑOS SE CUMPLEN DE SU CAÍDA.

REFLEXIÓN | • La instalación pretende generar un debate nacional en torno al pasado prehispánico y el valor de la cultura local.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,3
2021-08-13 04:30:32 347 cm2 $16,793.96 1/2

Neutralizados 90 objetivos prioritarios que generaban violencia en CDMX: SSC

FOTO GCDMX

NUEVA GENERACIÓN DE POLICÍAS

Presume SSC grandes logros contra el crimen

HILDA ESCALONA

Han caído 90 objetivos prioritarios generadores de violencia: García Harfuch, jefe policiaco de la CDMX

La Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que desde 2019 a la fecha han detenido 90 objetivos prioritarios generadores de violencia delincuencial que eran prioritarios para el combate de la violencia para la Ciudad de México.

Durante la ceremonia de graduación de 240 elementos, 143 hombres y 97 mujeres de la generación 279 de la policía, el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, dijo que desde octubre de 2019 han ejecutado más de 900 órdenes de cateo en las 16 alcaldías de la Cuidad de México para atacar puntos generadores de violencia.

Ante los graduados, el mando adelantó que durante las primeras horas de este jueves, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía General de Justicia detuvieron a un hombre que cometió un triple feminicidio a través de una orden de aprehensión.

"Se trata de uno de los principales generadores de violencia de Venustiano Carranza y de la Alcaldía Cuauhtémoc, por un triple feminicidio".

García Harfuch comentó que gracias a las facultades que la SSC tiene desde mayo de 2020 se ha podido operar y detener personas muy relevantes en otros estados de la República con el apoyo de los gobiernos estatales.

El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana mencionó que lo anterior es una muestra de que el trabajo sí se puede hacer con el apoyo de los compañeros.

"Podemos alcanzar grandes logros cuando con valentía se asume esta misión", les explicó el mando.

Por su parte, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, pidió a los graduados que tengan un mayor profesionalismo y le muestren a la ciudadanía, honestidad, valentía y vocación de servicio.

"Ustedes son, siéntanse eso, la grandeza de la Ciudad de México, no se olviden nunca de la honestidad, del amor al prójimo, a la naturaleza y nunca se olviden del amor a la patria, que es lo que ustedes representan, no traicionemos la confianza de los ciudadanos, quiero decir que hoy me siento muy orgullosa de cada uno de

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ustedes", dijo la mandataria a los recién graduados.

La mandataria tomó protesta a la nueva generación de la policía y sus integrantes, posteriormente realizaron un desfile en la explanada de la Universidad de la Policía

Reconocimientos en el marco de la ceremonia de graduación de 240 elementos /CORTESÍA GCDMX

Noticias
Presume SSC grandes logros contra el crimen

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Nacional
Página: 26
2021-08-13 04:38:54 114 cm2 $3,528.54 1/1

Habrá ficha roja para Mauricio "N"

HILDA ESCALONA

Sobre el desafuero de los legisladores, Mauricio "N" y Saúl "N", la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, consideró bueno que se haya llegado a esa resolución por parte de los diputados y dijo que en caso de Mauricio "N" quien al parecer está prófugo, explicó que se pedirá una ficha roja para extraditarlo.

"Qué bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas, frente a la solicitud de la Fiscalía de la Ciudad de México; sabemos que, pues está ahí trabajando la Fiscalía para la detención de estas personas, en uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlo traer", dijo.

Sheinbaum Pardo dijo no saber si el diputado Saúl "N", presuntamente acusado por delitos sexuales, se encuentra en nuestro país, aunque afirmó que la Fiscalía General de Justicia ya está haciendo su trabajo.

Al constarle que los legisladores se tardaron 200 días en desaforar a Mauricio "N", la mandataria respondió que ocurrió finalmente y la Fiscalía va a hacer todo lo necesario, a través de la Fiscalía General de la República, para pedir la extradición.

Sheinbaum Pardo dijo no saber si el diputado Saúl "N", presuntamente acusado por delitos sexuales, se encuentra en nuestro país

La FGJCDMX ya está haciendo su trabajo, dice jefa de Gobierno /CORTESÍA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ÚTILES Y UNIFORMES

El próximo domingo se depositará el segundo apoyo económico del año para el regreso a clases. P. 02

DARÁN APOYOS PARA COMPRA DE ÚTILES ESCOLARES Y UNIFORMES

A pocos días de que inicie el ciclo escolar 2021-2022, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, dio a conocer que el próximo domingo 15 de agosto se depositará el segundo apoyo económico para útiles escolares y uniformes, en beneficio de millones de alumnos de nivel básico. Es importante mencionar que la primera parte del apoyo se entregó en el mes de enero y que este nuevo tendrá un ligero aumento. Ahora, los alumnos de preescolar —que ya habían recibido $360— cobrarán $460; los de primaria, quienes habían recibido $410, ahora contarán con $510 más; finalmente, los alumnos de secundaria y de los Centros de Atención Múltiple que recibieron $450, cobrarán esta vez $550. De acuerdo con la mandataria capitalina, el depósito se realizará directamente a las tarjetas que recibieron los beneficiarios. No obstante, aclaró que estas serán sustituidas a partir del retorno a clases presenciales. Se prevé que en ella también se depositen los apoyos de la Beca del Bienestar para Niñas y Niños. **(Chilango)**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada,Nacional Página: 1,7
2021-08-13 04:06:21 763 cm2 $29,527.67 1/3

Sandra Cuevas, alcaldesa electa en Cuauhtémoc denunciará penalmente amenazas

PRESENTARÁ DENUNCIA

Descarta Sandra Cuevas blindaje ante amenazas

PATRICIA CARRASCO

La Unión de Alcaldías de la CDMX tendrá su "mañanera" todos los lunes; cada día en una demarcación

La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, confirmó que recibió amenazas de parte de un integrante de la Unión Tepito, por lo que presentará una denuncia ante las autoridades correspondientes, y pese a ello, dijo que no va a reforzar su seguridad personal, ya que no tiene miedo, pues agregó: "todos tenemos un destino marcado y cuando nos toca, nos toca".

Comentó que ayer recibió un audio de la amenaza de un supuesto integrante de ese cartel capitalino, pero no tiene miedo "no soy una mujer que pueda vivir con miedo".

Sandra Cuevas indició que implementarán una estrategia de seguridad para que La Unión Tepito no se reagrupe y se pueda blindar a cada una de las alcaldías. Y se va a enfrenar al crimen organizado.

"En Cuauhtémoc va haber orden, disciplina y no van a permitir que amedrentamientos, pues a los delincuentes se les trata como lo que son". Comentó que trabajará para evitar que criminales sigan extorsionado y pidiendo derecho de piso.

A partir del 1 de octubre va a trabajar en eliminar esos delitos por parte del crimen organizado.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

En una conferencia de prensa, donde Sandra Cuevas, vocera de la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México, estuvo acompañada por los alcaldes de Álvaro Obregón, Lía Limón; Azcapotzalco, Margarita Saldaña; Tlalpan, Alfa González; Benito Juárez, Santiago Taboada; Coyoacán, Giovani Gutiérrez; Cuajimalpa, Adrián Rubalcava; Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano; y Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, anunció que van a realizar una conferencia de prensa a las 7 de la mañana los lunes, en una alcaldía diferente.

Los alcaldes electos externaron su total apoyo y solidaridad a la Sandra Cuevas, al ser sujeto de la citada amenaza, por lo que estarán muy pendientes.

AVASALLAMIENTO Y EMBESTIDA

En su participación, Mauricio Tabe, alcalde electo en MH, dijo que las iniciativas enviadas por la jefa de Gobierno al Congreso de la ciudad, Claudia Sheinbaum, así como la decisión de postergar la transición, son un avasallamiento y una embestida a los gobiernos de las alcaldías, al restar facultades y hacer a un lado a los nuevos titulares en la toma de decisiones en sus respectivas demarcaciones territoriales.

"Se ha presentado en el último mes una serie de decisiones que ha tomado el gobierno de la ciudad, claramente desdeñando a los gobiernos de las alcaldías, porque cuando tendimos la mano para decir 'queremos diálogo político', no era para sentarnos a tomar una foto, sino para trabajar en conjunto por mejorar las cosas en la ciudad".

Sumado a esto, explicó, el Acuerdo para la Reactivación Económica del Gobierno de la CDMX, es otra decisión que "patea" a los alcaldes y los deja fuera de recibir y registrar las manifestaciones de obras y de construcciones en vías primarias y que, casualmente, sólo aplica para las alcaldías gobernadas por la oposición.

"Quedan excluidas las alcaldías que gobierna Morena, expresamente, Iztapalapa, Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta e Iztacalco, nos preguntamos por qué la dedicatoria de ese Acuerdo".

Alfa González, alcaldesa electa en Tlalpan, reiteró que no existe fecha de reunión con la jefa de Gobierno y lamentó que se carezca de conducción política para entender que un encuentro de esta naturaleza entre alcaldes electos de la UNACDMX y la máxima autoridad de la capital del país no requiere intermediario y mucho menos es un asunto de caprichos.

MAYOR PRESUPUESTO

Con respecto al tema de Presupuesto Participativo, Lía Limón, alcaldesa electa en Álvaro Obregón, dijo que todos los actores están en su derecho de presentar propuestas, pero finalmente será el Congreso local quien tenga la última palabra y lamentó que la política social carezca de planeación, ejecución y evaluación en la Ciudad de México, lo que nos está llevando a mayores niveles de pobreza.

Por su parte, Margarita Saldaña, alcaldesa electa en Azcapotzalco, indicó que en cuanto a cada uno de los alcaldes asuma el cargo habrán de hacer valoraciones de presuntos actos de corrupción de administraciones salientes para decidir su procedencia o no en materia legal.

En tanto, el alcalde electo en La Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano, señaló que sobre el Presupuesto 2022, la UNACDMX hará una mejor propuesta en donde las alcaldías, no importa si forman parte de este bloque, deben ejercer un mayor presupuesto para satisfacer los requerimientos de la población, pues en 2021 la mayoría tuvieron un recorte de 9 por ciento y lo que se destina a sueldos es más de 60 por ciento del gasto.

A su vez, Giovanni Gutiérrez, alcalde electo en Coyoacán, dijo que en materia económica tienen dos propuestas básicas para la reactivación económica en las alcaldías que conforman la UNACDMX.

Comentó que hay dos programas que se pondrán en marcha: las ferias del empleo y la certificación de oficios, particularmente en el caso de la alcaldía que le tocará encabezar a partir del 1 de octubre.

MAURICIO TABE
ALCALDE ELECTO EN MIGUEL HIDALGO

"Se ha presentado en el último mes una serie de decisiones que ha tomado el gobierno de la ciudad, claramente desdeñando a los gobiernos de las alcaldías, porque cuando tendimos la mano para decir 'queremos diálogo político', no era para sentarnos a tomar una foto, sino para trabajar en conjunto por mejorar las cosas en la ciudad"

Metrópoli
Descarta Sandra Cuevas blindaje ante amenazas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Conferencia de prensa de la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México, donde Sandra Cuevas, alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, advirtió que se trabajará para evitar que criminales sigan extorsionado. La UNACDMX cierra filas /DAVID DEOLARTE

Metrópoli
Desafía Sandra Cuevas blindaje ante amenazas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la Ciudad de México

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,30
2021-08-13 05:17:37 404 cm2 $14,064.19 1/2

Incurre en serias fallas la Ley de Participación Ciudadana, señala IDEECO

FOTO DAVID DEOLARTE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Bajo riesgo de manejo discrecional 2,800 mdp

Denuncian franca violación a la Ley de Participación Ciudadana; iniciativa incurre en serias fallas, reviran

GENOVEVA ORTIZ

La iniciativa que envió el gobierno capitalino al Congreso de la Ciudad de México, para reformar diversos artículos en materia de Presupuesto Participativo incurre en serias fallas, es laxa y violenta la Ley de Participación Ciudadana al dejar 2 mil 800 millones de pesos bajo un riesgo de manejo discrecional.

Así lo alertaron Claudia Isela Guzmán González, presidenta del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDEECO), y Greta Ríos Téllez, de la asociación civil Ollin Jóvenes en Movimiento, al adelantar que de ser aprobada esta iniciativa por el Congreso, como todo parece indicar que así será, interpondrán un recurso de apelación, ya que al regresar estos recursos al manejo de las alcaldías se violentaría el espíritu de esta partida presupuestal, que es precisamente el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Greta Ríos alertó que dicha iniciativa deja el Presupuesto Participativo como si fuera una "caja chica" o una "bolsa de recursos adicionales" a disposición de los titulares de las alcaldías, incluso recordó la iniciativa que presentaron legisladores del partido Morena en el Congreso de la Ciudad de México, con la intención de cancelar el presupuesto participativo 2020-2021.

Ellos argumentaron la pandemia y que el semáforo epidemiológico no permitiría la realización de asambleas ciudadanas y que por ello se debería posponer la aplicación de los presupuestos participativos. "Esto ya alertaba sobre un uso discrecional de los recursos, sobre todo, en un año electoral y de pandemia, cuando 3 mil millones no le caerían nada más a ninguna entidad pública", señaló Greta Ríos.

Sin embargo, Claudia Isela Guzmán y Greta Ríos señalaron que los legisladores de Morena no abandonaron su intención, e incluso, ahora el gobierno capitalino ha enviado una iniciativa para reformar varios artículos transitorios en materia de presupuesto participativo, que constituye una franca violación a la Ley de Participación Ciudadana al entregar el control de estos recursos a las autoridades de las alcaldías y decidir si los proyectos son viables.

Explicaron que la Ley de Participación Ciudadana establece que el órgano máximo en la toma de decisiones son las Asambleas Ciudadanas y prevé los mecanismos en caso de presentarse algún problema de ejecución con alguno de los proyectos, por lo que no es necesario que la autoridad en las alcaldías decida qué pasará con estos recursos.

Advirtieron que el objetivo de esta iniciativa es apropiarse de los recursos del presupuesto participativo, lo cual es peligroso, porque sentará un precedente en contra de los derechos de los ciudadanos, sin importar que estén protegidos por la ley.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

eficienciainformativa.com

Advierten que el objetivo de la iniciativa es apropiarse de los recursos del presupuesto participativo /IGNACIO HUITZIL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metrópoli
Página: 26
2021-08-13 01:11:43 262 cm2 $9,159.59 1/2

ACCEDEN A PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cambian ley en favor de alcaldes

AABYE VARGAS

Diputados del Congreso de la Ciudad de México aprobaron la iniciativa que modifica la Ley de Participación Ciudadana, la cual da facultades para que los alcaldes de la capital puedan hacer uso del presupuesto participativo para ejecutar obras y proyectos que requiera su demarcación.

Con 53 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, legisladores aprobaron el proyecto que presentaron las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y la de Presupuesto y Cuenta Pública que busca, además, evitar el subejercicio, pues debido a la pandemia los proyectos se han visto afectados y muchos no han sido ejecutados.

En tribuna, el presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Martín Padilla, precisó que en alcaldías no se pudieron llevar a cabo las asambleas de información y de selección la ejecución de proyectos, así como reuniones de evaluación y rendición de cuentas.

"De manera excepcional y temporal las alcaldías pueden reorientar recursos del presupuesto participativo para la elaboración de proyectos que tengan la finalidad del fortalecimiento de desarrollo comunitario, la convivencia y acción comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social", señaló Martín Padilla.

Los ocho alcaldes electos de oposición se inconformaron con la aprobación del Congreso local e indicaron que "no van a permitir que se siga afectando a los ciudadanos", por lo que van a presentar una propuesta para "transparentar el uso de los recursos".

A causa de la pandemia los proyectos vecinales se han visto afectados y muchos no han sido ejecutados en 2020 y 2021

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Metrópoli
2021-08-13 01:11:43 262 cm2
Página: 26
$9,159.59 2/2

ARCHIVO LAURA LOVERA

Las mejoras en colonias sin resolver en 2020 ahora las realizarán las alcaldías

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 14
2021-08-13 04:22:33 314 cm2 $23,614.53 1/2

Deja el Congreso 2,402 iniciativas congeladas

Ven diputados falta de voluntad

EN EL TINTERO, temas como la división de alcaldías y sobre estancias infantiles, animales de compañía y protección de derechos de las mujeres; avalan cambios a Ley de Desarrollo Urbano

• **Por Karla Mora**
karla.mora@razon.com.mx

A menos de tres semanas de que termine la primera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, diputados locales tienen un acumulado de dos mil 402 propuestas sin dictaminar, por lo que éstas irán a la congeladora.

De acuerdo con el portal de transparencia del Legislativo local, el Congreso presentó, hasta el 30 de junio de este año (última actualización del informe), cinco mil 606 entre iniciativas y puntos de acuerdo. De éstas, tres mil 46 son iniciativas de ley.

En un periodo extraordinario realizado este 12 de agosto, el Congreso aprobó modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para proteger y moderar daños al suelo de conservación; reformas al Presupuesto de Egresos y de la Ley de Participación Ciudadana, a propuesta de la Jefa de Gobierno; y modificaciones de la Ley Procesal Electoral.

Los dictámenes que se pretenden sacar en nuevo periodo extraordinario son los que buscan modificar la entrada en vigor del Plan General de Desarrollo y los Programas de Ordenamiento Territorial, para que ambos sean sometidos a una consulta ciudadana; y la Ley de Publicidad Exterior, que plantea disposiciones para no tener más anuncios espectaculares unipolares y eliminar los ubicados en azoteas.

También se discutirá la reforma que pretende transferir a la Secretaría de Seguridad Ciudadana el control de los centros penitenciarios, y el centro de sanciones administrativas, conocido como "El Torito"; y el cuarto dictamen que se espera sacar adelante es el que busca nombrar a los consejeros ciudadanos del Consejo de Radiodifusión.

De acuerdo con el avance reportado por el Poder Legislativo local en su portal de transparencia, de octubre a diciembre del 2018 hubo una eficiencia de 17 por ciento en la aprobación de dictámenes presentados en ese periodo.

En 2019, el primer trimestre tuvo una eficiencia del 11 por ciento, lo cual se explica porque el Congreso en esos meses está en periodo de receso; en el segundo trimestre, 58 por ciento; el tercero, 30 por ciento, y en el cuarto, 28 por ciento.

Para el 2020, el primer trimestre, antes de que iniciara la pandemia, se logró una eficiencia de 11.76 por ciento (también explicable por el periodo de receso); en el segundo trimestre, la eficiencia cayó a 5.05 por ciento de dictámenes aprobados; el tercer trimestre, 9.5 por ciento, y el cuarto, 14.9 por ciento.

En 2021, el primer trimestre tuvo 9.9 por ciento de dictámenes aprobados; sin embargo, al segundo trimestre, el Congreso apresuró su trabajo pendiente y consiguió avalar 69.09 por ciento; éste fue el nivel más alto de efectividad.

Diego Orlando Garrido, diputado del PAN, señaló que uno de los temas que se quedará pendiente es el de la división de alcaldías, el cual es un mandato constitucional. En la agenda legislativa del albiazul quedaron pendientes propuestas en el tema de estancias infantiles, de animales de compañía y de la protección de los derechos de las mujeres.

Jorge Gaviño, del PRD, detalló que esta legislatura no podrá atender en periodo extraordinario la iniciativa para reformar el artículo 15 transitorio de la Constitución local, suscrita por la Jefa de Gobierno, para modificar los plazos para la entrada en vigor del Programa General de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y los programas de ordenamiento de cada demarcación.

Alessandra Rojo de la Vega, del Verde Ecologista de México, comentó que algunas iniciativas no se han dictaminado por falta de voluntad de los legisladores que presiden las comisiones y otras porque fueron turnadas a comisiones distintas a las que debían tratar esos temas.

eldato

Colectivos alistan demanda contra cambios a ley del presupuesto participativo por considerar que afecta derechos por destinar apoyos a obras diferentes a los previamente votados

14
Diputados plurinominales son de Morena

CIUDAD
Deja el Congreso 2,402 iniciativas congeladas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

EL CONGRESO concluye un periodo extraordinario, ayer, en el que aprobó varias reformas, entre ellas al Presupuesto de Egresos y a la Ley de Participación Ciudadana, propuesto por la Jefa de Gobierno.

CIUDAD

Deja el Congreso 2 402 iniciativas congeladas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Portada, Ciudad
2021-08-13 02:23:30 296 cm2
Página: 1,10
$0.00
1/2

REELIGEN A NASHIELI RAMÍREZ EN CDHCM

EL PLENO del Congreso capitalino aprobó por unanimidad que Ramírez siga al frente de la Comisión de Derechos Humanos capitalina por 4 años más. **Pág. 10**

APRUEBA CONGRESO CDMX REELEGIR A NASHIELI RAMÍREZ COMO JEFA DE CDH

Pese a las críticas, la funcionaria quedó ratificada para el periodo del 7 de noviembre de 2021 al 6 de noviembre de 2025

POR SHEILA CASILLAS
nacion@contrareplica.mx

Ayer jueves, en sesión extraordinaria, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad un segundo periodo de cuatro años a Nashieli Ramírez Hernández, como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de la Ciudad de México, del 7 de noviembre de 2021 al 6 de noviembre de 2025.

Durante la presentación del dictamen desde tribuna, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso local, el morenista Temístocles Villanueva Ramos, resaltó que recibieron 358 cartas de apoyo a la reelección de la comisionada y solamente cinco en contra.

Asimismo, destacó que al interior de la Comisión, se logró un consenso con todas las fuerzas políticas, a excepción del PAN, pero más tarde votaron a favor y en la sesión virtual el proyecto de dictamen se aprobó por unanimidad de los ocho legisladores presentes.

Villanueva Ramos, refirió que las opiniones que recibieron de organizaciones de la sociedad civil, personas activistas, defensoras, especialistas y académicas en materia de derechos humanos y de la ciudadanía en general, las entregó a la CDH para que sus observaciones sean tomadas en cuenta como un área de oportunidad para mejorar la situación de los derechos humanos en la capital del país.

Igualmente habló la vicecoordinadora del PT, Jannete Guerrero Maya, para exponer el motivo por el que su fracción votaría a favor de la reelección de Nashielli Ramírez, de quien resaltó su trabajo durante esta primera etapa, "que le valió repetir en el cargo otros cuatro años", aseguró.

En su turno, el perredista Jorge Gaviño Ambriz habló en contra, pero terminó por votar a favor, sobre la ratificación de un órgano autónomo, "porque es para la persona que debe de representar y cuidar que se respeten los derechos humanos en la Ciudad", expresó.

Sostuvo que "ante la ausencia de una titular de una Comisión Nacional, que está como convidada de piedra, en una representación que no ejerce. De allí la importancia de que en la Ciudad, cuya titular debe representar los derechos humanos, como, por ejemplo, en la falta de medicamentos para los niños de cáncer, la falta de medicamentos del ISSSTE e IMSS".

Seguido de que la presidenta de la Mesa Directiva anunció que el pleno del Congreso local aprobó un nuevo periodo de cuatro años a Nashielli Ramírez, vinieron los aplausos. •

ContraRéplica
Ha entregado Covax 10% de vacunas contratadas: Martha Delgado
30 de agosto

CIUDAD

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Especial

Nashieli Ramírez toma protesta como titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli Página: 9
2021-08-13 04:16:08 124 cm2 $4,619.83 1/1

Reconoce PRI labor de Batres

NOEL F. ALVARADO

El dirigente del PRI de la Ciudad de México, Israel Betanzos, señaló que la interlocución con el gobierno de la ciudad se fortalece con Martí Batres.

El trabajo y la decidida participación de militantes del partido en la jornada electoral fue factor determinante en los buenos resultados obtenidos; mujeres y hombres refrendaron su lealtad y vocación de servicio, y el Comité Directivo del PRI en la ciudad reconoce esa evidente voluntad de defender los principios y las causas del partido, afirmó Betanzos.

En estos momentos de cambios y transición, el presidente del PRI de la Ciudad de México reconoció la labor del secretario de Gobierno local, Martí Batres Guadarrama, y reiteró su solicitud para que a la brevedad inicie el proceso de transición en las alcaldías a fin de que las y los alcaldes electos trabajen en temas prioritarios en sus demarcaciones. Destacó del funcionario sus amplias capacidades en el ejercicio del quehacer político y su determinación de iniciar un diálogo abierto con todas las fuerzas políticas. Es un hombre que conoce la demografía y geografía de la ciudad, sus calles y sus comunidades, sus problemas y sus posibles soluciones, así como a los actores políticos.

Señaló que el PRI continuará abierto al diálogo y con la disposición de coadyuvar con las autoridades para generar beneficios para todas las familias de la ciudad, así como su representación en la segunda legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

El PRI continuará abierto al diálogo, subraya Israel Betanzos /CORTESÍA PRI CDMX

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Omisión de garantías sindicales

#Justicia

Familiares de trabajadores fallecidos y agremiados al Congreso de la Ciudad de México, denuncian que existe corrupción en el respeto a sus derechos tras el deceso de sus seres queridos

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El 3 de julio pasado falleció el trabajador del Congreso de la Ciudad de México y afiliado al sindicato mayoritario del Legislativo, Eduardo Santander y, hasta la fecha, sus familiares no han podido reclamar lo que por derecho les corresponde.

Su expareja y madre de sus hijos, Raquel Guerra, denuncia que el personal de Recursos Humanos del Congreso de la capital y del Sindicato de Trabajadores del Congreso de la Ciudad de México (STCCDMX) no han respetado la compensación que merecen.

Por una parte, cuenta, la plaza de Santander por derecho laboral le corresponde a su hijo pero en Recursos Humanos y en el sindicato le han dicho que es para la pareja sentimental que Santander tenía, Diana Ávila, quién también labora en el Legislativo, y supuestamente, el fallecido le otorgó su puesto laboral.

"Por ley no se puede, porque no estaban casados y no tienen lazo sanguíneo, para dejarle la plaza tuvo que ser su esposa o (le corresponde) a su hijo", dice.

Además, los seguros institucionales tampoco se los han querido proporcionar a su hija.

"Estamos esperando a que se abra la designación de beneficiarios pero hasta el momento no nos han querido dar nada", relata.

La mujer dice que las inconsistencias tanto del STCCDMX como del Congreso comenzaron desde las primeras horas después del fallecimiento de Santander cuando se reclamó el pago de marcha.

"Se nos hizo muy raro que desde el principio accedieron a darnos el pago de marcha, que son los gastos funerarios, pero en el sindicato no nos lo dieron en cheque, fue a través de una transferencia y yo soy servidora pública y sé que no es así, no dimos ninguna factura, ni nos emitieron un cheque", señala.

Es por ello que Guerra considera que el pago fue irregular y tanto el Sindicato como la pareja sentimental de Santander accedieron a dárselo para que "no hiciera más problema".

La expareja del occiso afirma que debido a que el sindicato se niega a respetar la plaza que le corresponde a su hijo, ya existe un juicio en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

Asimismo, menciona que si no se respetan los seguros que le corresponde a su hija, procederá legalmente.

Sin embargo, el caso de Santander no es el único; el pasado 4 de agosto, la diputada local de Morena, Guadalupe Morales Rubio, presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso local para solicitar que las asociaciones sindicales respetaran los derechos de las familias de los trabajadores finados.

El documento presentado llama a las unidades administrativas del Legislativo así como a su Contraloría Interna a investigar y tomar cartas en el asunto pues se estaban violentando los derechos de las familias de los trabajadores.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La diputada local de Morena, Guadalupe Morales Rubio, presentó un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso local para solicitar que las asociaciones sindicales respetaran los derechos de las familias de los trabajadores finados

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Ciudad
Página: 16
2021-08-13 04:17:13 65 cm2 $1,419.93 1/1

Ratifican a Ramírez en Derechos Humanos

POR AIDA RAMIREZ MARIN

El Pleno del Congreso de la CDMX aprobó por unanimidad, la ratificación de Nashieli Ramírez Hernández para un periodo más de cuatro años al frente de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM).

Temístocles Villanueva Ramos, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del legislativo local, destacó el consenso de los integrantes de la Comisión a favor de que la administración actual continúe.

Comentó que durante el periodo de recepción de documentación ciudadana en la Comisión se recibieron 358 cartas de apoyo y cinco documentos en contra del proceso, mismas que serán enviadas a la Comisión para que sean tomados en cuenta como un área de mejora.

Presente en el Congreso, Nashieli Ramírez Hernández rindió protesta ante el Pleno para mantenerse en el cargo por un nuevo periodo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CNDH

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad Página: 21
2021-08-13 03:18:13 68 cm2 $5,013.15 1/1

Aprueban segundo periodo para Nashieli Ramírez

El Congreso ratificó a Nashieli Ramírez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para un nuevo periodo de cuatro años.

La ratificación de Ramírez fue aprobada con 53 votos a favor y cero votos en contra y se le tomó protesta durante el período extraordinario celebrado ayer en Donceles.

El vicecoordinador de la bancada del PRD, Jorge Gaviño, pidió a la titular de la CDH CDMX que asuma la responsabilidad de los casos de la CNDH ante la "ausencia de la titular".

Georgina Olson

Foto: Especial

Nashieli Ramírez rindió protesta ante el pleno del Congreso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados
Página: 26
2021-08-13 03:30:54 43 cm2 $9,410.09 1/1

Defensorías deploran abusos en el Edomex contra feministas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su homóloga del estado de México condenaron "de manera enérgica" los agravios cometidos por personal del Congreso mexiquense en contra de feministas que se manifestaron el martes pasado fuera del recinto legislativo para exigir la aprobación de la interrupción legal del embarazo en la entidad, y fueron dispersadas con gases y agua. En un comunicado, las defensorías exhortaron a las autoridades estatales, así como a la Fiscalía General de Justicia de la entidad, a salvaguardar la seguridad e integridad de las mujeres que demandan garantías para ejercer sus derechos sexuales, reproductivos y a la salud, además de evitar la criminalización y estigmatización de las manifestantes.

De la Redacción

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política Página: 8
2021-08-13 03:24:19 152 cm2 $32,904.07 1/1

Exigen el análisis de contexto en casos de desaparición forzada y homicidio

JESSICA XANTOMILA

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y otras organizaciones destacaron la importancia de que la administración de justicia penal incorpore el análisis de contexto en los casos de desaparición forzada de personas, feminicidios, homicidios y otras violaciones graves para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas.

En un foro internacional en la materia, Jimena Reyes, directora para América Latina de la FIDH, afirmó que la situación de derechos humanos en México "es la más grave" de la región. Recordó que desde 2006 se tiene el registro de 300 mil homicidios, más de 79 mil personas desaparecidas y más de 36 mil restos humanos no identificados. "En 2019, por ejemplo, se encontraron dos fosas comunes cada día".

Ante esta problemática, dijo, el análisis de contexto es un elemento clave, y señaló que la administración de justicia penal en México tiene que integrarlo de forma más sistemática. Esta herramienta, agregó, "facilita la investigación de las cadenas de mando y también en consecuencia puede enfocarse más fácilmente en autores intelectuales de estos crímenes".

> *Es herramienta clave para garantizar el acceso a la justicia, señalan*

En México la situación "no es de violencia esporádica, sino que claramente en numerosos casos estamos frente a crímenes de lesa humanidad", añadió.

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, destacó que el análisis de contexto se ha convertido en una herramienta "fundamental para identificar y determinar la serie de sucesos, acciones, condicionantes, señalamientos, comentarios o discursos que se presentan ante la situación que se investiga". Los funcionarios públicos, dijo, deben realizarlo "para lograr un acceso pleno a la justicia y a la reparación en todos los casos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 8
2021-08-13 03:23:43 113 cm2 $24,517.03 1/1

Tras lograr acuerdos con CNDH y SG, la caravana oaxaqueña por la verdad levanta plantón en la FGR

JESSICA XANTOMILA

Después de sostener reuniones con la Fiscalía General de la República (FGR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como establecer un enlace de comunicación con la Secretaría de Gobernación, la Caravana por la Verdad y la Justicia, procedente de Oaxaca, convocada por la Red Estatal de Víctimas, levantó el miércoles por la noche el plantón que mantenía en las inmediaciones de la FGR.

En la caravana, que llegó el miércoles a la capital del país, participaron representantes del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui, del Frente Popular Revolucionario, familiares de desaparecidos, de Tomás Martínez –asesinado en julio pasado–, y de la masacre de 2020 en Huazatlán del Río, municipio de San Mateo del Mar.

Santiago Ambrosio Hernández, presidente del Comité de Víctimas 19 de Junio Nochixtlán, informó que una comisión fue atendida esa tarde en la FGR, pero "se rompió la negociación" al no dar respuesta a sus demandas, entre ellas –dijo– que se cite a comparecer a los altos funcionarios involucrados en el ataque de 2016, en el cual ocho personas fueron asesinadas y más de un centenar resultaron heridas.

Respecto al encuentro que se tuvo con la CNDH, mencionó que se lograron algunos acuerdos, como avanzar en la recomendación que este organismo emitió para el caso Nochixtlán. También, dijo, se avanzó en las exigencias de justicia por la masacre de 2020 en Huazatlán del Río y se tendrán mesas de trabajo y seguimiento.

En cuanto al enlace con la Secretaría de Gobernación, Ambrosio Hernández indicó que en estos días se agendará una mesa en la que participarán el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas, así como representantes de la CNDH y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
VIERNES 13 AGOSTO DE 2021

Tercera publicación — CARTA ABIERTA

CARTA ABIERTA

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO,
secretaria de Gobernación

C. LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,
subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA,
presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Sirva la presente para manifestar lo inadmisible que resulta el que solo a través de mialvas públicas los que formamos parte de un medio de comunicación seamos ***"tomados en cuenta"***, y en muchos casos, ni eso.

En innumerables ocasiones, los que suscribimos, expusimos el cómo hemos sido víctimas de agresiones tanto verbales como físicas y, además, contra inmuebles que resguardan nuestros medios de comunicación, ***unomásuno y Diario Amanecer de México***; sin embargo, nos ha ***"exhibido"*** el ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración***, sin dar solución a nuestra problemática.

Dicho mecanismo se ***"ampara"*** con llevar a cabo reuniones con la llamada ***"Junta de Gobierno"***, de la cual forman parte representantes de la Secretaría de Gobernación; de la Fiscalía General de la República; de la Secretaría de Seguridad Pública; un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, y cuatro representantes del **Consejo Consultivo** elegidos de entre sus miembros, de dudosa probidad y experiencia, quienes de antemano están ***"preparados"*** para autorizar o negar un servicio de protección, dependiendo de las ***"instrucciones"*** del subsecretario **Alejandro Encinas**.

Es inadmisible que por ***"mediocridad"*** no se preste atención a las denuncias de los medios de comunicación, esos que sirven a la población y a las instancias gubernamentales, para luego ser ***"denostados"*** e ***ignorados*** pretendiendo hacer ver que ***"aquí no ha pasado nada"*** cuando, por otro lado, ***"por amiguismos y compadrazgos"***, sí prestan la atención a estos que disfrazan actividades dudosas con ***"protección de derechos humanos"***.

En ***Grupo unomásuno***, a pesar de que hemos advertido a todas las autoridades antes mencionadas sobre amenazas recibidas en plantas impresoras y en redacciones de los medios de comunicación, nos han ignorado y exhibido, dando como respuesta, ***"como no has sufrido daño físico aún, no hay de qué preocuparse"***, hecho que consideramos irresponsable y poco ético.

Además, gracias a la ***"apertura"*** que se les ha dado a las células criminales y de narcoestado en México, los medios de comunicación y sus representantes -como es el caso- estamos expuestos no solo a amenazas, sino a agresiones que, para las autoridades, no son más que ***"casos aislados"***.

Por lo anterior, exigimos atención a nuestras demandas y respeto a las actividades que, como medios de comunicación y periodistas realizamos a diario en México, haciendo responsable de cualquier atentado en nuestra contra al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro Encinas Rodríguez**, por omisión en sus responsabilidades como servidor público.

NAIM LIBIEN KAUI
Presidente Editor

KARINA A. ROCHA PRIEGO
Directora general *Grupo unomásuno*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CARTA ABIERTA

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO,
secretaria de Gobernación

C. LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,
subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA,
presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Sirva la presente para manifestar lo inadmisible que resulta el que solo a través de misivas públicas los que formamos parte de un medio de comunicación seamos ***"tomados en cuenta"***, y en muchos casos, ni eso.

En innumerables ocasiones, los que suscribimos, expusimos el cómo hemos sido víctimas de agresiones tanto verbales como físicas y, además, contra inmuebles que resguardan nuestros medios de comunicación, ***unomásuno y Diario Amanecer de México***; sin embargo, nos ha ***"exhibido"*** el ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración***, sin dar solución a nuestra problemática.

Dicho mecanismo se ***"ampara"*** con llevar a cabo reuniones con la llamada "***Junta de Gobierno***", de la cual forman parte representantes de la Secretaría de Gobernación; de la Fiscalía General de la República; de la Secretaría de Seguridad Pública; un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, y cuatro representantes del **Consejo Consultivo** elegidos de entre sus miembros, de dudosa probidad y experiencia, quienes de antemano están "***preparados***" para autorizar o negar un servicio de protección, dependiendo de las "***instrucciones***" del subsecretario **Alejandro Encinas**.

Es inadmisible que por "***mediocridad***" no se preste atención a las denuncias de los medios de comunicación, esos que sirven a la población y a las instancias gubernamentales, para luego ser "***denostados***" e ***ignorados*** pretendiendo hacer ver que "***aquí no ha pasado nada***" cuando, por otro lado, "***por amiguismos y compadrazgos***", sí presten la atención a entes que disfrazan actividades dudosas con "***protección de derechos humanos***".

En ***Grupo unomásuno***, a pesar de que hemos advertido a todas las autoridades antes mencionadas sobre amenazas recibidas en plantas impresoras y en redacciones de los medios de comunicación, nos han ignorado y exhibido, dando como respuesta, "***como no han sufrido daño físico aún, no hay de qué preocuparse***", hecho que consideramos irresponsable y poco ético.

Además, gracias a la "***apertura***" que se les ha dado a las células criminales y de narcotráfico en México, los medios de comunicación y sus representantes -como es el caso- estamos expuestos no solo a amenazas, sino a agresiones que, para las autoridades, no son más que "***casos aislados***".

Por lo anterior, exigimos atención a nuestras demandas y respeto a las actividades que, como medios de comunicación y periodistas realizamos a diario en México, haciendo responsable de cualquier atentado en nuestra contra al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro Encinas Rodríguez**, por omisión en sus responsabilidades como servidor público.

NAIM LIBIEN KAUI
Presidente Editor

KARINA A. ROCHA PRIEGO
Directora general *Grupo unomásuno*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Estados
2021-08-13 02:02:19 181 cm2 $29,930.58
Página: 12
1/2

Madres y CNDH visitan predio de La Bartolina

Este jueves, integrantes de la Unión de Colectivos de Madres Buscadoras, encabezados por la activista Delia Quiroa, visitaron el predio de La Bartolina, en Matamoros, Tamaulipas.

La Unión fue acompañada por integrantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y elementos de la Guardia Nacional y de la policía de Tamaulipas, aunque al parecer no habrían podido ingresar por la falta de una autoridad ministerial.

Al respecto, la CNDH emitió un comunicado el 31 de julio en el que se declaraba lista para unirse a las madres buscadoras.

Lo anterior, luego de que Quiroga publicará en redes sociales una carta dirigida a los civiles armados que operan en Tamaulipas para que les permitieran la entrada al predio, sin complicaciones.

Sobre la visita, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), que encabeza Karla Quintana, emitió un comunicado en el que señala que el acompañamiento que realiza la Comisión es a solicitud de la Fiscalía General de la República "y de las familias involucradas en la propia carpeta (como sucede en muchos casos a nivel local y federal en todo el país)".

Además, subraya que la diligencia en La Bartolina "está dirigida por la FGR, es un predio asegurado desde hace años, se procesa por peritos dirigidos por ellos y se encuentra adscrita a una carpeta de investigación".

Previo a esto, el 6 de agosto, Karla Quintana en compañía del subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas y colectivos de madres buscadoras en la entidad recorrieron el predio.

Durante estas semanas, el 24 HORAS ha realizado un seguimiento al tema de La Bartolina desde que se dio la existencia del lugar, por parte de la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, Karla Quintana. / LUIS VALDÉS

Reporta SLP un brote en cereso; van 53 contagios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LABOR. Familiares de desaparecidos han localizado al menos 500 kilos de restos humanos en el predio ubicado en Matamoros, Tamaulipas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Análisis
Página: 19
2021-08-13 01:30:18 21 cm2 $883.73 1/1

Hoy como ayer

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Carta Abierta
Página: 21
2021-08-13 02:35:04 765 cm2 $41,292.41 1/1

CARTA ABIERTA

C. LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR,
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

C. DRA. OLGA SÁNCHEZ CORDERO,
secretaria de Gobernación

C. LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ,
subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración

C. LIC. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA,
presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Sirva la presente para manifestar lo inadmisible que resulta el que solo a través de misivas públicas los que formamos parte de un medio de comunicación seamos ***"tomados en cuenta"***, y en muchos casos, ni eso.

En innumerables ocasiones, los que suscribimos, expusimos el cómo hemos sido víctimas de agresiones tanto verbales como físicas y, además, contra inmuebles que resguardan nuestros medios de comunicación, ***unomásuno y Diario Amanecer de México***; sin embargo, nos ha ***"exhibido"*** el ***Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que depende de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración***, sin dar solución a nuestra problemática.

Dicho mecanismo se ***"ampara"*** con llevar a cabo reuniones con la llamada "***Junta de Gobierno***", de la cual forman parte representantes de la Secretaría de Gobernación; de la Fiscalía General de la República; de la Secretaría de Seguridad Pública; un representante de la Secretaría de Relaciones Exteriores; de la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, y cuatro representantes del **Consejo Consultivo** elegidos de entre sus miembros, de dudosa probidad y experiencia, quienes de antemano están "***preparados***" para autorizar o negar un servicio de protección, dependiendo de las "***instrucciones***" del subsecretario **Alejandro Encinas**.

Es inadmisible que por "***mediocridad***" no se preste atención a las denuncias de los medios de comunicación, esos que sirven a la población y a las instancias gubernamentales, para luego ser "***denostados***" e ***ignorados*** pretendiendo hacer ver que "***aquí no ha pasado nada***" cuando, por otro lado, "***por amiguismos y compadrazgos***", sí presten la atención a entes que disfrazan actividades dudosas con "***protección de derechos humanos***".

En ***Grupo unomásuno***, a pesar de que hemos advertido a todas las autoridades antes mencionadas sobre amenazas recibidas en plantas impresoras y en redacciones de los medios de comunicación, nos han ignorado y exhibido, dando como respuesta, "***como no han sufrido daño físico aún, no hay de qué preocuparse***", hecho que consideramos irresponsable y poco ético.

Además, gracias a la "***apertura***" que se les ha dado a las células criminales y de narcotráfico en México, los medios de comunicación y sus representantes -como es el caso- estamos expuestos no solo a amenazas, sino a agresiones que, para las autoridades, no son más que "***casos aislados***".

Por lo anterior, exigimos atención a nuestras demandas y respeto a las actividades que, como medios de comunicación y periodistas realizamos a diario en México, haciendo responsable de cualquier atentado en nuestra contra al subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, **Alejandro Encinas Rodríguez**, por omisión en sus responsabilidades como servidor público.

NAIM LIBIEN KAUI
Presidente Editor

KARINA A. ROCHA PRIEGO
Directora general *Grupo unomásuno*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Republica
2021-08-13 01:15:58 59 cm2
Página: 7
$2,484.93 1/1

SUPREMA CORTE

Invalidan ley de educación de BC

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidaron diversos artículos de la Ley de Educación de Baja California por falta de consulta previa a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como a personas con discapacidad.

En sesión de este jueves el pleno invalidó los capítulos VI, denominado "De la Educación Indígena" y el VIII, "De la Educación Inclusiva" por contener medidas susceptibles de afectar los derechos de las comunidades indígenas, y de incidir en los intereses de las personas con discapacidad.

La determinación se da tras un recurso interpuesto por la CNDH que argumentó que no se consultó a comunidades indígenas para conocer inquietudes y hacerlos partícipes del proceso. **Manrique Gandaria**

La CNDH acusó que en la elaboración de la ley no se consultó a indígenas ni a afromexicanos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México Página: 6
2021-08-13 01:58:05 156 cm2 $25,775.31 1/1

SEGURIDAD Y DEFENSA

CARLOS RAMÍREZ*

@carlosramirezh / seguridadydefensa@gmail.com

El medio es el mensaje o no maten al mensajero

La amenaza de muerte de una presunta célula del *Cártel Jalisco Nueva Generación* contra una periodista y tres medios periodísticos es una gran oportunidad para concluir que los mecanismos de protección del Estado a la libertad de expresión no funcionan y que los medios de comunicación deben de construir sus propias estructuras de defensa contra las intimidaciones criminales.

A Manuel Buendía lo asesinaron en 1984, en 1997 el *Cártel de los Arellano* atentó de manera artera contra el periodista Jesús Blancornelas y en el 2017 hubo atentados contra el periodista sinaloense Javier Valdez y contra la periodista chihuahuense Miroslava Breach. Estos y decenas de otros casos similares nunca fueron investigados con seriedad por la autoridad en los últimos años.

Por ello, los medios y los periodistas deberían construir su estructura de defensa. Y hay algunas ideas circulando:

1.- Crear una comisión especializada de periodistas para revisar y publicitar los casos y la falta de voluntad gubernamental.

2.- Crear una ONG especializada para supervisar los casos en litigio donde la autoridad ha burocratizado la investigación en aras de entorpecerla.

3.- Establecer conexión directa con las organizaciones intergubernamentales de Derechos Humanos en América Latina, a fin de abrir espacio a quejas.

4.- Crear una ley de protección de la libertad de expresión que obligue al estado y el Gobierno a cumplir con su función de garantizar el derecho a la información.

5.- Eliminar la visitaduría de periodistas de la CNDH y la oficina de investigación de agresiones a periodistas en el área judicial del Gobierno y crear una fiscalía autónoma de defensa del derecho a informar.

6.- Y entre otras necesidades, establecer que los editores ofrezcan seguros de vida a los periodistas y comentaristas que escriban sobre temas de seguridad.

ZONA ZERO

Y si en Estados Unidos se decidió la reapertura del caso del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar asesinado en México por funcionarios públicos aliados al *cártel* de Guadalajara, es importante que los periodistas exijan la reapertura del caso del asesinato del columnista Manuel Buendía, porque el Gobierno de Salinas de Gortari aplicó una solución política y de protección del Gobierno de su antecesor Miguel de la Madrid en cuyo escenario ocurrió la agresión.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

INAI

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nacional
2021-08-13 02:21:12 402 cm2
Página: 8
$0.00
1/2

INAI: La igualdad de género consolida la democracia

INSTANCIAS GUBERNAMENTALES acuerdan unir esfuerzos para frenar la violencia;

POR REDACCIÓN

Sin igualdad de género, no hay democracia posible; sin ella, existe exclusión y se trastocan los procesos democráticos, al socavarse las libertades y derechos de las mujeres", afirmó la Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Durante la inauguración del foro Panorama Actual de la Perspectiva de Género en el SNT, Ibarra Cadena consideró imprescindible que todas las instancias gubernamentales unan esfuerzos para poner punto final a las manifestaciones de violencia que persisten en contra de la mujer. "Reiteramos la exigencia de erradicar las prácticas que normalizan y profundizan la discriminación y violencia contra niñas y mujeres", subrayó.

A su vez, el Gobernador del Estado de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, aseguró que en la actualidad no se puede concebir una democracia sin que se garantice a la sociedad el derecho de acceso a la información pública y se consolide la transparencia gubernamental.

Advirtió que para hacer realmente efectivo el acceso a la información "falta más voluntad política y falta mucha inversión pública en el ordenamiento de los archivos; llegar a encontrar los archivos aún en bodegas, sin un orden, como lo establece hoy la Ley, y sin una digitalización, hace complicado cumplir con el derecho de acceso a la información que tienen las personas".

Al referirse al tema de la perspectiva de género, Barbosa Huerta señaló que en su administración la igualdad sustantiva es una realidad y muestra de ello es que su esquipo está conformado por 10 mujeres y siete hombres.

En su intervención, el Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT y Comisionado Presidente del INFO Ciudad de México, Julio César Bonilla Gutiérrez, destacó la importancia de la participación de las mujeres en el desarrollo del derecho de acceso a la información pública y la transparencia en México, así como el avance en la agenda de género al interior del SNT.

"La equidad de género es una condición necesaria para las posibilidades de desarrollo de una democracia moderna como la nuestra, sustantiva, en la que la participación, el involucramiento y la decisión de lo que les es propio, les importa, les atañe, por derecho, recaiga en mujeres como protagonistas y generadoras de cambio social, siempre en igualdad de condiciones", apuntó.

En un mensaje previo al acto inaugural, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, aseveró que la información pública representa una posibilidad de empoderar a las mujeres, transformar su vida, la de su familia y sus comunidades, ya que contribuye a cerrar la brecha de la desigualdad y eliminar asimetrías, promueve la participación ciudadana, potencia el ejercicio de otros derechos y es de utilidad para construir políticas públicas adecuadas, donde resulta indispensable que prevalezca la perspectiva de género.

MIGUEL BARBOSA
Gobernador de Puebla

En la actualidad no se puede concebir una democracia sin que se garantice a la sociedad el derecho de acceso a la información pública y se consolide la transparencia gubernamental"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Personalidades de la política participan en la inauguración del foro Panorama Actual de la Perspectiva de Género. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Congreso de la Unión

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 38
2021-08-13 02:18:50 233 cm2 $26,372.68 1/1

Alista fiscalía la búsqueda de Toledo y Huerta

NACIONAL E INTERNACIONALMENTE

Entre las acciones a realizar están la alerta migratoria y la ficha roja de la Interpol

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) agiliza los trámites para la búsqueda, nacional e internacional, de los diputados Saúl Benjamín Huerta, de Morena, y Mauricio Toledo, del PT, a quienes considera ya prófugos de la justicia y busca meterlos a la cárcel.

Entre las acciones que implica esa búsqueda está la alerta migratoria y la ficha roja de Interpol.

Autoridades capitalinas consultadas dijeron que, una vez obtenidas las órdenes de captura contra los legisladores, se pidió también la colaboración de las autoridades de todo el país para su localización y captura.

En el caso del diputado Huerta Corona, emanado de las filas de Morena, al cierre de la edición se desconocía aún su paradero. Personas cercanas al legislador no descartaron una entrega pactada, la cual se realizaría en los próximos días.

Mientras que, en el caso de Toledo, quien se sabe viajó a Chile el 26 de julio pasado, se analiza pedir a la Interpol una alerta internacional de búsqueda y captura (ficha roja), trámite que se realiza a través de la Fiscalía General de la República (FGR).

Toledo Gutiérrez, quien llegó a ser diputado postulado por el Partido del Trabajo, busca por la vía legal revertir el proceso de desafuero. Y es que promovió un amparo, el cual fue desechado por improcedente.

El recurso, promovido el 9 de agosto pasado, cuando Toledo ya había viajado a la República de Chile, donde se presume que está prófugo de la justicia, fue radicado en un Juzgado de Distrito de Amparo en Materia Administrativa.

Toledo señaló como acto reclamado el análisis, discusión y votación del dictamen de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se convocó un segundo periodo extraordinario de sesiones.

Recordó que, mediante acuerdo de 28 de enero pasado, se admitió a trámite la solicitud de procedencia en su contra la cual fue presentada por la Waleska Solís, agente del Ministerio Público de la Fiscalía de la Ciudad de México.

La citada solicitud, agregó el desaforado legislador, se registró en la Sección Instructora con el número de expediente SI/LXIV/DP/01/2021

Aseguró además que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó la iniciativa para elaborar un dictamen y, una vez aprobado, se le regresó para su votación en el pleno, erigido como Jurado de Procedencia.

El juez de amparo que conoció de la demanda, presentada el lunes pasado, dijo que con el relato expuesto por Toledo se advierte y actualiza una causal de improcedencia.

Se trata del segundo juicio de amparo que promueve Toledo contra su desafuero, ninguno de los cuales ha prosperado.

El miércoles pasado se aprobó en el Congreso de la Unión el desafuero de Huerta y de Toledo, acusados de abuso sexual y de enriquecimiento ilícito, respectivamente.

UNA POSIBILIDAD.
Personas cercanas al morenista Saúl Huerta no descartaron una entrega pactada, la cual se realizaría en los próximos días.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: Vida +
2021-08-13 02:03:14 170 cm2
Página: 17
$33,647.24 1/1

Día del Cine Mexicano será dedicado a Felipe Cazals

El Día Nacional del Cine Mexicano rendirá un homenaje al cineasta Felipe Cazals y durará esta vez un mes con la transmisión o proyección de 58 películas producidas en el país, en 71 salas para su disfrute presencial durante la pandemia, y en televisión pública o plataformas como FilminLatino y Netflix.

El tributo al director de *Canoa* (1975), *El apando* (1975), *Las Poquianchis* (1976) y *Los motivos de Luz* (1985), entre otras cintas clásicas, arranca el domingo 15 de agosto en que se conmemora la efeméride, con una charla en Canal 22, a las 18:30 horas, entre Cazals y el documentalista Everardo González, a quien a su vez la Cineteca Nacional celebra con una primera retrospectiva completa de su obra a partir de este viernes 13, según informó el Instituto Mexicano de Cinematografía (Imcine).

El homenaje incluye ocho largometrajes dirigidos por Cazals entre 1973 y 2005: *Los que viven donde sopla el viento suave* (1973), *El año de la peste* (1978), *Chicogrande* (2000), *Las vueltas del citrillo* (2005), *Bajo la metralla* (1982), *Kino* (1992), *Canoa* (1976) y *El tres de copas* (1986).

Seis de estos podrán disfrutarse en 35mm, en sedes presenciales como el Cine Club de la Universidad de Guanajuato, el Museo Cabañas (Guadalajara), la Cineteca Nuevo León (Monterrey) y la Cineteca Nacional. FilminLatino suma tres de estos largometrajes a su catálogo ya existente y Canal 22 transmitirá dos, incluyendo la versión restaurada por The Criterion Collection de *Canoa* (1976).

La celebración del Día Nacional del Cine Mexicano, que se instauró por decreto oficial el 29 de mayo de 2018 después de un azaroso trámite en el Congreso de la Unión, está fijada para el 15 de agosto de cada año, aunque en esta ocasión y en medio de la pandemia se prolongará hasta el 19 de septiembre.

Otra de las novedades es que en esta edición Netflix se une a la celebración a través de una colección curada por el Imcine, titulada *Que México se vea*, disponible hasta el 15 de septiembre. Se suma así a otras plataformas de cine en línea como MUBI, Tonalá Tv, Plataforma Cine, Claro Video, Yo Mobile, Play Piano, Docs en línea, Interior XIII VOD, Cinépolis Klic (a partir de septiembre).

En el caso de la Filmoteca de la UNAM, desde el 15 de agosto exhibirá de forma gratuita cuatro películas (disponibles por 24 horas) en www.filmoteca.unam.mx.

Toda la programación y sedes se encuentra en la página de Imcine *http://www.imcine.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/Programacion-Completa.pdf*. / JOSÉ JUAN DE ÁVILA

INBA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

24 Horas
Sección: México
2021-08-13 01:52:10 131 cm2 $21,636.15 Página: 4 1/1

Difieren por extra para revocación de mandato

Mientras el líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, adelantó que está en conversaciones con los coordinadores parlamentarios de oposición para llevar a cabo un período extraordinario de sesiones y aprobar la Ley secundaria de Revocación de mandato; el líder parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) Dante Delgado, advirtió el voto de su bancada en contra.

"Estoy platicando con los cuatro partidos (de oposición) porque sin que uno de ellos nos apoye, no tendríamos los números. Morena y los aliados no tiene los números para lograr las dos terceras partes de la mayoría calificada que necesitamos para celebrar el período extraordinario", reconoció el senador Monreal.

Explicó que la ruta para un nuevo período extraordinario es que el próximo lunes 16 de agosto se lleve cabo reunión de comisiones dictaminadoras, en caso de aprobar los dictámenes pasarían al Pleno de la Permanente el miércoles 18 y el viernes 20 podrían celebrarse los períodos extraordinarios en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

En este contexto, el senador Dante Delgado anunció que su bancada presentó una iniciativa de Ley reglamentaria de la figura de la Revocación de mandato, la cual ha pedido sea contemplada en el dictamen y en ella, propone recolectar firmas de ciudadanos para solicitar la consulta para la revocación, "durante el mes previo a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, y durante los tres meses posteriores".

Mientras que la iniciativa del partido Morena propone que la revocación de mandato sea "durante el mes posterior a la conclusión del tercer año del periodo constitucional".

El líder de Movimiento Ciudadano (MC) adelantó el voto de su bancada en contra de la realización del periodo extraordinario, por considerar que no existe urgencia y que se puede esperar al inicio del período ordinario de la LXV Legislatura el 1 de septiembre.

En el mismo sentido, la bancada de los senadores del Partido Acción Nacional aclaró que no están a favor del período extraordinario y por lo tanto "los caprichos de Palacio Nacional van a esperar hasta el periodo ordinario".

En el extraordinario planteado por Monreal también se incluyen la Ley reglamentaria de Juicios políticos y reformas a la Ley orgánica de la Secretaría de Marina.

/ KARINA AGUILAR

Regreso de movilidad por clases acelerará contagios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Política
Página: 4
2021-08-13 04:33:20 153 cm2 $3,376.10 1/1

Busca Monreal extra por consenso para revocación

POR RITA MAGAÑA TORRES

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal Ávila, confirmó que impulsa un nuevo extraordinario para discutir y, en su caso, aprobar la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y la nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

Adelantó que el próximo lunes se reunirán las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, para abordar la legislación secundaria de la revocación de mandato.

En entrevista, al término de la presentación del Informe de Actividades del presidente de la Mesa Directiva, Eduardo Ramírez, Monreal Ávila agregó que también se busca incluir el proyecto para expedir la nueva Ley de la Armada de México, que fue aprobada ayer, por unanimidad, en la Comisión de Marina.

"Estos serían los tres temas que se plantearán para un posible periodo extraordinario de sesiones, en ambas Cámaras" del Congreso de la Unión, expuso.

Reveló que dialoga con los grupos parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, pues se requiere de su apoyo para alcanzar las dos terceras partes de votación, la mayoría calificada que se necesita para aprobar la convocatoria.

No está fácil, dijo, porque ellos ya adelantaron su posición. Nunca es fácil lograr mayorías calificadas y esta vez no es la excepción, pero Morena y sus aliados lo intentaremos, asentó.

Para el lunes, estimó, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, aprobarían el dictamen sobre revocación de mandato; luego, el miércoles se convocaría a sesión presencial en la Comisión Permanente para que convoque al extraordinario el viernes de la siguiente semana.

El presidente de la Junta de Coordinación Política consideró que se tiene que cuidar el procedimiento para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato.

Ricardo Monreal. La mayoría legislativa acompaña esa agenda legislativa del Presidente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REDES DE PODER

Visitas en Palacio

Durante esta semana, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** estuvo grabando los spots de su tercer informe de **Gobierno**, el cual presentará el 1 de septiembre ante el **Congreso de la Unión**. El mandatario recordó que se difundirá, de acuerdo con la Ley, 15 días antes. En **Palacio Nacional** se observa el ir y venir de los integrantes de una casa productora que ya están grabando los mensajes en diversas áreas del recinto histórico. Para estas grabaciones se realizaron cierres intermitentes de algunas zonas, incluso en la sala de prensa y durante los días que duró la grabación con el presidente hubo un servicio de comida para los integrantes de la producción. Para su tercer informe oficial (aunque ya sumarían once no oficiales) habrá un acto en el patio central de **Palacio** ante algunos invitados, como los integrantes del gabinete legal y ampliado.

Acuerdo sí, acuerdo no

Al mediodía de ayer, había optimismo en las filas de **Morena** en el **Senado de la República** sobre la posibilidad de celebrar un periodo extraordinario, antes de que concluya la actual Legislatura, para discutir y aprobar las leyes reglamentarias de la revocación de mandato y así darle gusto al Presidente de la **República** para que esta consulta se celebre el próximo año. Sin embargo, durante la tarde el panorama se complicó, primero con la negativa de **Movimiento Ciudadano** en voz de su coordinador, **Dante Delgado**, y por las dudas de que otros partidos, incluidos los aliados de **Morena**, realmente se sumen para aprobar el extraordinario en la permanente. Parece que **Ricardo Monreal** tiene mucho trabajo para lograr los acuerdos durante los próximos días.

Siguen los hackeos

Los legisladores parecen estar en la mira de la ciberdelincuencia. Ahora fue el senador de **Morena**, el mexiquense **Higinio Martínez,** quien informó que su celular fue hackeado y que a través de su número están pidiendo dinero. Hace una semana, fue la panista **Kenia López** quien denunció un hackeo y anteriormente otros senadores como **Manuel Añorve** del **PRI**, e incluso el propio **Ricardo Monreal**, también fueron víctimas de estas intervenciones.

Inician negociaciones

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno

Uno más Uno
Sección: Portada, Columna Política Página: 1,7
2021-08-13 02:26:41 425 cm2 $25,942.99 1/3

Monreal apuesta por nuevo extraordinario, para aprobar leyes de Revocación, Juicio Político y Marina

Monreal apuesta por nuevo extraordinario, para aprobar leyes de *Revocación*, *Juicio Político y Marina*

MIGUEL CELAYA
LATARDEMX@YAHOO.COM.MX

Ricardo Monreal Ávila confirmó que impulsa un nuevo periodo extraordinario de sesiones para discutir y, en su caso, aprobar la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, y la nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

Adelantó que el próximo lunes se reunirán las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, para abordar la legislación secundaria de la revocación de mandato.

Niñas y jóvenes podrán volver a las aulas de manera voluntaria el 30 de agosto: AMLO
unomásuno
SEP presenta protocolo para regreso a clases
Monreal apuesta por nuevo extraordinario, para aprobar leyes de Revocación, Juicio Político y Marina

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

En entrevista, al término de la presentación del Informe de Actividades del presidente de la Mesa Directiva, ***Monreal Ávila agregó que también se busca incluir el proyecto para expedir la nueva Ley de la Armada de México, que fue aprobada ayer, por unanimidad, en la Comisión de Marina:***

"*Estos serían los tres temas que se plantearán para un posible periodo extraordinario de sesiones, en ambas Cámaras del Congreso de la Unión*", dijo.

Dio a conocer que dialoga con los Grupos Parlamentarios del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y PRD, pues se requiere de su apoyo para alcanzar las dos terceras partes de votación, la mayoría calificada que se necesita para aprobar la convocatoria.

"*Estoy hablando con los Grupos Parlamentarios para lograr el voto, en alguna de las fracciones o todas, y celebremos juntos el periodo extraordinario. No lo puedo adelantar porque depende de ellos, pero estoy haciendo el esfuerzo de aquí al lunes próximo*".

No está fácil, porque ellos ya adelantaron su posición, nunca es fácil lograr mayorías calificadas y esta vez no es la excepción, pero Morena y sus aliados lo intentaremos, asentó el legislador.

Para el lunes, estimó, las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, aprobarían el dictamen sobre revocación de mandato; luego, el miércoles se convocaría a sesión presencial en la Comisión Permanente para que, en su caso, convoque al extraordinario el viernes de la siguiente semana.

El también presidente de la Junta de Coordinación Política consideró que se tiene que cuidar el procedimiento para llevar a cabo la consulta de revocación de mandato, incluso, reveló que trabaja para precisar la iniciativa que presentó, por ejemplo, en la redacción de la pregunta, "***la voy a modificar para hacerla muy sencilla***".

Así quedaría: "*¿Estás de acuerdo en que el Presidente de la República electo para el periodo constitucional en curso continúe en el cargo hasta que concluyan su mandato?*", con solo dos respuestas: sí o no.

De esta manera, explicó, será una pregunta de fácil comprensión, para todos los niveles de la población, "*pero si hay una mejor estamos en posibilidades y con la flexibilidad de hacerlo*".

¿Sin ley reglamentaria aplicaría la revocación de mandato para el próximo año?, se le preguntó. "*Ya hay una disposición constitucional que es aplicable, pero falta la Ley Reglamentaria*", respondió.

Monreal Ávila reconoció que la Ley Federal de Revocación de Mandato y la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia son prioritarias para el titular del Ejecutivo Federal, como iniciador de leyes.

Niños y jóvenes podrán volver a las aulas de manera voluntaria el 30 de agosto: AMLO
unomásuno
SEP presenta protocolo para regreso a clases
Destina Gómez
Monreal apuesta por nuevo extraordinario, para aprobar leyes de Revocación, Juicio Político y Marina

unomásuno
Monreal apuesta por nuevo extraordinario, para aprobar leyes de Revocación, Juicio Político y Marina

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

"De manera legítima, la mayoría legislativa acompaña esa agenda legislativa del Presidente, en una colaboración de poderes normal, por eso creo que se puede convocar a un periodo extraordinario para construir y aprobar la Ley Reglamentaria", expresó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Nacional
2021-08-13 05:44:59 197 cm2
Página: 8
$35,262.18 1/1

•CONTRAQUERENCIA

Por **Eduardo Nateras** •

Fuero vs. impunidad

eduardonateras@hotmail.com

El fuero constitucional del que gozan las y los diputados y las y los senadores en México, fue concebido para evitar que el inicio de un procedimiento penal o fiscal, injustificado, en contra de integrantes del Congreso de la Unión, se usara como medio para entorpecer sus funciones o impedir su participación en votaciones relevantes.

Sin embargo, lo que originalmente fue ideado como un mecanismo de blindaje de la labor legislativa, con el paso del tiempo mutó en un vehículo de impunidad y como una justificación, prepotentemente esgrimida por quienes gozan de este privilegio, ante la solicitud de que acaten determinadas reglas o la menor provocación de que se les aplique una sanción de cualquier tipo.

Así, tras cuatro largos meses de postergar innecesariamente su discusión, el miércoles pasado –finalmente– la Cámara de Diputados aprobó el desafuero de los diputados Mauricio Toledo (PT) –señalado por enriquecimiento ilícito–, y Saúl Huerta (Morena) –acusado de haber abusado de un menor de edad–, para dar paso a los respectivos procesos jurídicos en su contra.

Sin duda, ambos procesos fueron absorbidos por las propias dinámicas partidistas, aunado a la coyuntura de las elecciones intermedias de junio pasado. No obstante, su resolución se extendió de manera excesiva y adquirió tintes políticos en los que se involucró el reacomodo de fuerzas en San Lázaro, *vendettas*, cobro de favores y la reivindicación de antiguas alianzas.

Si ello no fuera suficiente, las diversas bancadas, interesadas en defender a los legisladores señalados, hicieron uso de cuanto argumento encontraron a su paso con tal de librar de las acusaciones a sus pupilos. En el colmo del extremo, un colega diputado trató de minimizar los señalamientos en contra de Saúl Huerta, so pretexto de que los hechos sucedieron en el ámbito personal. ¡Vaya argumento!

Al respecto, si bien ocupar un cargo público sujeta a quien lo detenta al escrutinio de la ciudadanía y, en ocasiones, diluye el ámbito público del de la vida privada, simplemente no existe tal cosa como que la justicia no aplique en el ámbito privado, y cometer un delito expone a cualquiera –funcionario o no– a la aplicación de la ley sin distingos –con o sin fuero–.

Por otro lado, al no provenir de los propios señalados, la voluntad de esclarecer los hechos –siquiera por una cuestión de cumplir con responsabilidad con el cargo desempeñado–, mínimamente se habría esperado una acción más comprometida del resto del cuerpo legislativo, para dar trámite al asunto. Pero, por el contrario, su lento ejercicio facilitó que ambos legisladores –ya prófugos– tomaran más previsiones para evadir la justicia.

En un universo paralelo, el gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, recientemente renunció a su cargo, ante una investigación en su contra por acoso sexual. Aun sin un procedimiento penal iniciado formalmente, justificó su salida bajo el argumento de no obstaculizar el ejercicio de gobierno, y evitar un proceso de destitución.

Sin duda alguna, una forma muy distinta de hacer política y de tener plena consciencia de que la ley se aplica sin distinciones.

• *Politólogo por el ITAM. Experiencia en consultoría política y ámbito electoral. Analista político.*

Twitter: @eNateras

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Partidos Políticos

La Jornada
Sección: Estados Página: 24
2021-08-13 03:32:00 123 cm2 $26,723.68 1/1

Récord de contagios en Guerrero y Michoacán

Cuarenta y cuatro elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Nayarit están contagiados de Covid-19; uno de ellos se encuentra intubado, además de que el miércoles falleció el comandante Miguel Alejandro Gutiérrez por este padecimiento, informó el titular de la corporación, Benito Rodríguez Martínez.

El funcionario señaló que este ha sido el mayor brote entre agentes estatales –que suman mil 600– y aseguró que 43 de los enfermos ya están aislados.

En Guerrero, el secretario de Salud estatal, Carlos de la Peña Pintos, reportó 861 contagios de SARS-CoV-2 de miércoles a jueves, cifra récord en lo que va de la pandemia. Dio a conocer también que de 27 personas que fallecieron en ese lapso a causa de coronavirus, 22 no estaban vacunadas.

De acuerdo con autoridades de Michoacán, el 11 de agosto el estado alcanzó un nuevo máximo de contagios, con 868 y en Lázaro Cárdenas la ocupación hospitalaria alcanzó 86.5 por ciento; a escala estatal llegó a 43 por ciento.

SLP, de vuelta a rojo

En San Luis Potosí, el titular de Salud, Miguel Lutzow Steiner, aseguró que el regreso a semáforo rojo "es inevitable" e instó a la población "hacer conciencia".

En cuanto al retorno a las aulas, el funcionario añadió: "Es muy importante el desarrollo emocional y social de los estudiantes, pero también se privilegiará el aspecto sanitario", por lo que se analizarán los lineamientos de la Federación para tomar decisiones.

El secretario de Educación del estado de México, Gerardo Monroy Serrano, indicó que el ciclo escolar 2021-2022 en la entidad se realizará con un esquema híbrido (virtual y presencial). Padres de familia comenzaron ayer la limpieza de algunos planteles en municipios de la zona nororiente.

En este contexto, el gobernador electo de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda (del partido Movimiento Ciudadano) reconoció en el Senado el apoyo del gobierno federal para realizar la próxima semana la primera Caravana de Vacunación en Texas, Estados Unidos, que beneficiará a niños, adolescentes y maestros, como parte de las donaciones de ese país.

Myriam Navarro, Javier Santos, Héctor Briseño, Ernesto Martínez, Vicente Juárez, Israel Dávila y Javier Salinas, corresponsales; Andrea Becerril y Víctor Ballinas, reporteros

ESTADOS
Autorizan festival masivo en Rosarito pese a la tercera ola

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 7
2021-08-13 03:20:11 198 cm2 $51,545.44 1/1

TAMBIÉN "LOS BLOQUEOS, GUERRAS Y CONQUISTAS"

"Anacrónicos", grupos de ultraderecha como El Yunque, dice AMLO

NÉSTOR JIMÉNEZ Y FABIOLA MARTÍNEZ

Los bloqueos entre países, así como las conquistas, hegemonías y guerras, son "medievales y contrarios a las libertades", afirmó ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador. De igual forma, sostuvo que agrupaciones como El Yunque, conformado por organizaciones de ultraderecha, también son "anacrónicas" y no corresponden a la nueva realidad.

Tras los informes revelados por WikiLeaks, en colaboración con distintos medios de comunicación, en los que se documentó una fuerte presencia de este grupo en México mediante nexos con agrupaciones civiles y políticas alojados en sectores del Partido Acción Nacional, el mandatario llamó a que se socialice todo lo relacionado con este caso.

Cuestionado durante su conferencia de prensa diaria sobre las acciones de espionaje que se atribuyen a El Yunque, y en las que se señala la participación de menores de edad, insistió que en caso de haber elementos suficientes, los ciudadanos tienen el derecho de presentar denuncias, pero "nosotros hemos optado más por alentar la participación ciudadana para hacer ver que todas esas acciones son signos de atraso, que son anacronismos, que ya no tienen que ver con la nueva realidad".

De igual forma, en el ámbito internacional, "las invasiones, conquistas, hegemonías, guerras, todo eso también es anacrónico, eso de los bloqueos es medieval, es una agresión a las libertades, cuando lo que debe de prevalecer en el mundo es la fraternidad universal, no el quererse imponer por la fuerza".

En la medida de que se informe sobre estas asociaciones secretas y sus fines, "todo ese trabajo clandestino de mala fe", la gente va a estar más consciente, dijo López Obrador, por lo que llamó a socializar la información a la sociedad.

Lo comparó con dar a conocer la verdad sobre la *guerra sucia*, porque si no se conocen estos hechos, hasta los que participaron en esos actos, como los integrantes de la extinta Dirección Federal de Seguridad, llegan a sentirse héroes; "existen y se reúnen, y se sienten héroes. Eso no debería ser motivo de orgullo", pero ser parte de grupos de este tipo, añadió, "es algo de la prehistoria, es un signo de atraso".

"El proceso democrático no se va a detener"

No obstante, apuntó que en el caso de la postura de estas organizaciones contra la democracia, "no debe preocuparnos mucho, porque el proceso democrático en México se echó a andar y no se va a detener".

Consideró que el país cuenta con un pueblo de avanzada por el nivel de concientización que ha alcanzado, por lo que es muy poco el analfabetismo político.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Política y Sociedad Página: 44
2021-08-13 03:15:10 135 cm2 $13,896.96 1/1

Partido "respira artificialmente" por su alianza: politólogos

Conviene a PT mantener cercanía a Morena pese a desafuero de Toledo

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Debido a que el PT es un partido que respira "artificialmente" gracias a sus alianzas con Morena, aunado a que los señalamientos del diputado con licencia, Mauricio Toledo, acusado de actos de corrupción, son un golpe a la imagen de su partido, a los petistas les conviene mantener cercanía con el partido en el gobierno pese a que éstos no lo apoyaron en su negativa de no proceder en el desafuero del exdelegado de Coyoacán, opinaron politólogos.

Salvador Mora Velázquez, maestro en ciencias políticas y especialista en proceso electorales de la UNAM, describe al Partido del Trabajo (PT) como un organismo político altamente pragmático en su forma de negociar, además de que no cuenta con un gran número de legisladores y hoy en día no es un partido que presente liderazgos en los estado, lo cual, dijo, lo hace un "un partido altamente débil"

"Es un partido que respira artificialmente por sus alianzas que realiza con Morena, y en ese sentido no lo veo alejado de las relaciones con el gobierno federal porque le conviene por un asunto de sobrevivencia.

No lo veo tampoco siendo un actor bisagra, como lo puede representar Movimiento Ciudadano o el propio PRI, para lograr mayorías necesarias si se tuviera que dar una reforma constitucional. Entonces, no se ve decantándose para formar parte de la oposición o para ser un grupo independiente... Yo veo al PT ratificándose como un partido favorable a las reformas de la 4T", expresó el politólogo.

En tanto, para Fernando Dworak Camargo, experto en estudios legislativos y académico del ITAM, consideró que debido a que la mayoría de los legisladores petistas que integran la siguiente legislatura llegaron gracias a la reelección, les permite mayor libertad de decisión, generando una inestabilidad en el partido.

"Pueden comenzar a salirse del PT, pensado un aparato corrupto o que van a querer tirar a un viejo líder partidista. Si Morena sabe manejar el discurso anticorrupción, sea quien sea, y el PT no se deslinda rápido de Mauricio Toledo, el que puede ganar es Morena (...) El voto del PT puede ser comprado fácilmente si no hay un liderazgo fuerte", expuso.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

RÉCORD
Récord
Sección: México Página: 31
2021-08-13 04:43:02 155 cm2 $19,448.87 1/1

"Soy inmune": Noroña reaparece sin cubrebocas

REDACCIÓN CONTRA

"Soy inmune, pues salí negativo, estaré libre del bicho por meses", fue la respuesta del diputado Gerardo Fernández Noroña tras reaparecer en un evento público sin usar cubrebocas.

El diputado federal del Partido del Trabajo asistió al informe de actividades legislativas del senador Eduardo Ramírez Aguilar, tras recuperarse del Covid-19, llamando la atención y causando polémica, pues de un grupo de 250 servidores públicos era uno de los pocos que no seguía las reglas de sanidad al no portar cubrebocas.

Tras ser blanco de críticas, afirmó a través de su cuenta de Twitter: "Se deben poner cubrebocas los que estén enfermos, para no contagiar a otras personas. O en su defecto, quienes estén tratando con enfermos infocontagiosos. Ni la vacuna evita el contagio y crees que con un trapito te proteges".

EN EVENTO PÚBLICO| Noroña fue de los pocos que no usó mascarilla.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Diario de México
Sección: Metropolitano
2021-08-13 03:53:10 80 cm2
Página: 14
$3,619.38 1/1

Abierto PAN a escuchar: Inzunza

Naucalpan, Mex.- El Partido Acción Nacional en el Estado de México está abierto para escuchar y ser escuchado por todas las fuerzas políticas del estado con un sólo fin y objetivo, el beneficiar a los más de 18 millones de mexiquenses que merecen oportunidades económicas, de salud, sociales y un crecimiento en todos los sentidos.

Jorge Inzunza, presidente del PAN en la entidad, señaló que el PAN está dispuesto a una mesa con los diferentes partidos políticos, porque lo merecen los mexiquenses más en estos tiempos de crisis de salud por el Covid-19 que ha tenido como consecuencias graves pérdidas económicas y de empleo.

Inzunza Armas señaló que el PAN es una oposición responsable, dispuesta al diálogo; ve por los intereses y el bien de los y las mexiquenses, pero siempre levantando la voz contra lo que vaya contra la ciudadanía del Estado de México.

Indicó que el próximo Grupo Parlamentario del PAN (GPPAN), que tomará protesta en septiembre, "será la voz de los y las ciudadanas en la LXI Legislatura del Estado de México".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: México
2021-08-13 05:00:56 55 cm2
Página: 8
$9,793.33 1/1

Morena ha "torpedeado" la coalición en San Lázaro: Noroña

EL VICECOORDONADOR de los diputados federales del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, señaló que Morena en la Cámara de Diputados no ha contribuido a consolidar la coalición Juntos Haremos Historia, incluso ha "torpedeado" el movimiento.

"(Morena) no ha hecho nada para consolidar la unidad en la coalición Juntos Haremos Historia y sí por el contrario para torpedearla", acusó el legislador durante una transmisión en vivo en sus redes sociales.

Afirmó que seguirán apoyando al Presidente Andrés Manuel López Obrador; sin embargo, pidió a los legisladores de Morena respeto y "un mínimo de gratitud".

Dijo que estaba previsto su participación en tribuna durante el desafuero de Mauricio Toledo, pero "hubo una serie de cambios que me hicieron decidir no asistir".

"Un mínimo de gratitud debe haber: Toledo y Serrano se la jugaron con nosotros para que el PT tuviera la Mesa Directiva (...) ¿Y nosotros vamos a responder de manera cobarde con quien decidió jugársela con nosotros cuando Morena nos dio la espalda? ¿Cuándo el PES nos dio la espalda? Seríamos unos canallas", recordó.

Redacción La Razón

Sanil Hurtado afirma que no ha salido del país

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Nacional
Página: 2
2021-08-13 02:26:16 307 cm2 $13,804.20 1/2

Para extradición de Toledo, gobierno solicitará ficha roja

El legislador del Partido del Trabajo, acusado por abuso sexual, salió del país con dirección a Chile desde el 26 de julio pasado

FERNANDO ARROYO
LATARDEMX@YAHOO.COM.MX

La jefa de Gobierno, ***Claudia Sheinbaum Pardo,*** consideró bueno que se haya llegado a esa resolución de los diputados sobre el desafuero de los legisladores, **Mauricio Toledo y Saúl Huerta**, además comentó que en específico, refiriéndose al caso de **Toledo,** quien al parecer está prófugo, explicó que se pedirá ficha roja para extraditarlo.

Fue al término de la ceremonia de graduación de la generación 279 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en la Universidad de la Policía, la mandataria dijo:

"Qué bueno que hubo esta solución, esta resolución por parte de los diputados y diputadas, frente a la solicitud de la Fiscalía de la Ciudad de México; sabemos que, pues está ahí trabajando la Fiscalía para la detención de estas personas, en uno de los casos parece que está fuera de México y se está haciendo toda la solicitud de ficha roja y todo lo que se requiera para poderlo traer".

Luego de constarle que los legisladores se tardaron 200 días en desaforar a Toledo, la mandataria respondió que ocurrió finalmente y la Fiscalía va a hacer todo lo necesario, a través de la Fiscalía General de la República, para pedir la extradición.

La mandataria capitalina ***dijo no saber si el diputado Saúl Huerta, presuntamente acusado por delitos sexuales, se encuentra en nuestro país, aunque afirmó que la Fiscalía General de Justicia ya está haciendo su trabajo.***

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Nacional
Página: 10
2021-08-13 05:14:52 90 cm2 $1,983.36 1/1

No preocupa presencia de ultraderecha: López

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, aseguró que no debe preocupar la presencia de grupos internacionales de ultraderecha en el país porque en México casi no hay "analfabetismo político" y la democracia ya no tiene vuelta atrás.

"No debemos preocuparnos mucho porque el proceso democrático de México se echó a andar y no nos van a detener. México es de los pueblos de avanzada, estamos a la vanguardia por el nivel de concientización que ha alcanzado su pueblo", aseguró en su rueda de prensa matutina López Obrador, del izquierdista Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Una investigación de WikiLeaks y Contralínea señaló que México es un centro mundial de operaciones de grupos de ultraderecha como Hazte Oír, Citizen Go o El Yunque, que en el país están vinculados a empresarios y a políticos del conservador y exgobernante Partido Acción Nacional (PAN).

López Obrador aseguró que "es muy poco el analfabetismo político" en México y se dijo "orgulloso" del "cambio de mentalidad que se ha logrado" a favor de la democracia desde que ganó las elecciones presidenciales de 2018.

La investigación obtuvo documentos según los cuales El Yunque, una organización mexicana clandestina y ultracatólica con vínculos con España, realiza espionaje político, prácticas paramilitares y copta a menores para sus actividades.

"Lo más importante es que se conozcan estos hechos porque quienes participan en asociaciones secretas con estos propósitos al ser descubiertos creo que les va a dar vergüenza", respondió López Obrador. (EFE)

Arranca diálogo venezolano con México como anfitrión

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Negocios Página: 3
2021-08-13 03:47:00 390 cm2 $110,698.34 1/2

CAPITANAS

Anticipan cambio

La Junta de Gobierno del Banco de México (Banxico), que preside **Alejandro Díaz de León**, ha estado dividida en las dos últimas decisiones de política monetaria. Esto crea más expectativas de un cambio abrupto ante la llegada de **Arturo Herrera**, ex Secretario de Hacienda.

En junio, cuando se aumentó la tasa de 4 a 4.25 por ciento, los subgobernadores **Galia Borja** y **Gerardo Esquivel** estuvieron en desacuerdo. En la decisión de ayer de llevar la tasa a 4.5 por ciento volvieron a votar en contra.

Por las minutas de la reunión de junio supimos que esta decisión le pareció precipitada y contraproducente a Esquivel e inefectiva a Borja. Su postura es proclive a una tasa baja de interés para favorecer el crecimiento.

Por su parte, Díaz de León, **Jonathan Heath** e **Irene Espinosa** han tenido una postura favorable a subir tasas para controlar la inflación. Esta postura ha dominado hasta ahora.

Las presiones inflacionarias se mantendrán más allá de 2022 y la llegada de Herrera, al aliarse con Borja y Esquivel, podría cambiar el equilibrio de las votaciones en Banxico, más permisiva a la inflación.

Más de uno ve con preocupación la cercanía de Herrera con el Presidente y su "economía moral", pues esto podría favorecer bajas tasas incluso con alta inflación.

Promueven a México

A partir de ahora, la recién creada Dirección General de Impulso Económico Global, encabezada por **Iker Jiménez**, tiene poco más de dos meses para empezar con la promoción de México en el exterior.

Esta Dirección, que opera dentro de la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales, a cargo de **Martha Delgado**, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, se queda a cargo de la función de promoción de la desaparecida ProMéxico.

En un evento celebrado en Monterrey, Delgado aprovechó para dar a conocer la nueva estrategia para atraer inversión a miembros del Consejo Mexicano de Comercio Exterior Noreste, que lleva **Jesús Sáenz**, y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, de **Rubén Mayasi González**.

Será en el marco de la Expo 2020 Dubai, que por temas de la pandemia se retrasó, donde darán el banderazo a la estrategia de promoción con un pabellón que tendrá México dedicado a temas económicos y culturales.

La expo inicia el 1 de octubre de 2021, concluye el 31 de marzo de 2022 y se prevé que acudan más de 180 países.

La nueva Dirección enfocará sus tiros en 15 países, los de mayor inversión en México, y los sectores a los que apuestan son movilidad, aeroespacial, agroindustrial, salud, industria digital e infraestructura.

Contra publicidad

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), que preside **Alejandra Palacios**, presentó un recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación luego de que ésta le negara una medida cautelar solicitada en una controversia constitucional que presentó en contra de la Ley de Publicidad.

En la controversia constitucional, Cofece solicitaba suspender la entrada en vigor de la ley prevista para septiembre por considerar que quebranta de forma irreparable los principios de libre concurrencia y competencia económica previstos en el Artículo 28 de la Constitución, así como su autonomía presupuestaria y sus competencias.

La controversia constitucional promovida por la Cofece no va sola, pues también el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), que encabeza **Adolfo Cuevas**, presentó un recurso similar por considerar invasión de competencia.

De acuerdo con esta ley, será la Cofece la que se encargue de recibir y procesar las denuncias sobre prácticas indebidas a la publicidad sin distinguir si los medios de comunicación involucrados son radiodifundidos o involucran telecomunicaciones, a pesar de que de que se trata de áreas de competencia del Instituto.

A cumplir el plan

Los que están presionados por cumplirle el plan a sus socios estadounidenses son los de la nueva cadena de restaurantes Twin Peaks, que en México lleva **Marcos Torres**.

A finales de 2020, la firma abrió su primer restaurante en el País, ubicado en sur de la Ciudad de México y que llegó a hacerle la competencia directa a formatos como Hooters y Chili's, especializados en la proyección de eventos deportivos.

El plan pactado por Torres es abrir al menos tres restaurantes más en la Capital del País antes de que concluya el año 2021.

Hoy abre su segunda ubicación en Polanco y cada nuevo restaurante representa una inversión superior a los 2 millones de dólares.

El capitán de Twin Peaks en México deberá meter el acelerador, pues le queda un cuatrimestre más para alcanzar su meta de este año y luego concretar al menos otros cuatro establecimientos en la capital mexicana antes de lanzarse a otras ciudades.

capitanes@reforma.com

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DANIELLA GURREA...

Al frente de Genworth México desde 2016 es responsable de desarrollar y ejecutar una estrategia de seguro de crédito para la vivienda en el País. Gurrea también forma parte del Comité Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en el que ya 32 por ciento de los integrantes son mujeres.

Van carreteras a recuperación
SOMA
$3,125,000,000

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 4
2021-08-13 02:52:46 234 cm2 $14,273.17 1/2

INFORME DE ACTIVIDADES

Presidente del Senado llama a dejar atrás la confrontación

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Una vez instaladas las bases para la transformación del país es tiempo de dejar atrás la confrontación y dar paso a la conciliación, afirmó el presidente del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, al rendir su informe de actividades, donde reunió a representantes de diversos órganos autónomos, así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a los senadores con licencia que ganaron gubernaturas.

Desde el año 2015, cuando Miguel Barbosa rindió su informe de actividades como presidente del Senado, ningún otro líder de la Mesa Directiva había realizado un evento de este tipo; Roberto Gil, en 2016; Pablo Escudero, en 2017 y Ernesto Cordero, en 2018, así como Martí Batres, en 2019 y Mónica Fernández, en 2020, optaron por presentaciones austeras.

Ayer, Eduardo Ramírez aprovechó su informe para mostrar aspectos de la cultura chiapaneca, con bailes, comidas y muestra de los sitios más emblemáticos de su estado de origen.

Reunió a cerca de 200 personas, entre senadores, diputados federales, organismos autónomos y colaboradores, quienes por momentos olvidaron la sana distancia.

De hecho, el centro de atención fue el diputado petista Gerardo Fernández Noroña, quien hace sólo unos días superó el coronavirus, pero al evento realizado en la vieja casona de Xicoténcatl llegó sin cubrebocas, con el argumento de que, al no estar enfermo, no tiene necesidad de protegerse.

Entre los senadores con licencia que son gobernadores electos estuvieron el panista Mauricio Kuri, el morenista Rubén Rocha y el emecista Saúl García, quien en entrevista reiteró su agradecimiento por el respaldo de las autoridades federales a su esfuerzo por lograr que el gobierno de Estados Unidos acepte vacunar a neoleoneses, incluso sin contar con visa.

Eduardo Ramírez habló de la importancia en la construcción de acuerdos y la presencia de senadoras y senadores de todos los partidos comprobaron que su papel como presidente del Senado fue de inclusión y respeto por todas las fuerzas políticas.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, habló de la vocación democrática de Eduardo Ramírez y halagó su trabajo como líder del Senado.

> En el Senado prevalece un ánimo de respeto, confianza y amor a la patria. Cada una y cada uno de nosotros ha expuesto con entera libertad sus puntos de vista, ha sido congruente con sus ideas."
>
> **EDUARDO RAMÍREZ**
> PRESIDENTE DEL SENADO

"Consulta de revocación no puede ser el 21 de marzo"

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Foto: Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados
Página: 26
2021-08-13 03:28:00 100 cm2 $21,715.27 1/1

Taxistas de QR rechazan fallo de la SCJN en favor de Uber

PATRICIA VÁZQUEZ
CORRESPONSAL
CANCÚN, QR

Integrantes del Frente Único de Trabajadores del Volante en Quintana Roo (FUTV), aseguraron que el fallo que recientemente emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN), en el que dio el estatus de privado al transporte de pasajeros que funciona por medio de plataformas digitales, no es aplicable en el estado porque éste es el único del país que cuenta con una Ley de Movilidad que ya prevé esta modalidad.

En conferencia de prensa, junto con representantes de 19 secciones de taxistas en la entidad, el secretario general del FUTV, Eleazar Sagrero Ordóñez, afirmó que ya se comunicaron con el área jurídica del Congreso estatal y del Instituto de Movilidad (Imoveqroo), que les informaron que "nadie ha sido notificado sobre la presunta resolución de la Corte".

Añadió que Uber "sí ofrece un servicio público y como tal se debe sujetar a la ley local", que exige contar con una concesión que otorga el Imoveqroo.

El líder sindical puntualizó que sólo piden "piso parejo" y recalcó que si los taxistas se sujetan a los lineamientos en el estado, las empresas que utilizan plataformas digitales también deben hacerlo.

Sagrero Ordóñez sostuvo que el gremio no se opone a la libre competencia siempre que sea en condiciones similares.

Aseguró que trabajadores y concesionarios se abstendrán de realizar bloqueos, aunque sus compañeros "se molestan por esperar horas en sitios o en las calles para tener pasajeros, mientras otros, sin invertir nada, trabajan cómodamente".

El pasado martes, David Mínguez, gerente de comunicación de Uber, anunció que la empresa seguirá operando en el estado, luego de que la SCJN ordenó a los tribunales colegiados de la entidad resolver un amparo interpuesto con base en el criterio que se siguió en juicios similares en Yucatán y Colima.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Estados
Página: 26
2021-08-13 03:30:05 41 cm2 $8,822.44 1/1

Invalida la Corte modificaciones a Ley de Educación de BC

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Baja California, por considerar que este precepto contenían medidas susceptibles de afectar directamente los intereses o derechos de las comunidades indígenas, y de incidir en los intereses y/o la esfera jurídica de las personas con discapacidad. El máximo tribunal del país determinó que para la integración y expedición de esa ley se debió consultar antes a dichos grupos, conforme a los artículos 2 de la Constitución General, 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales y 4.3 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Gustavo Castillo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Nacional
2021-08-13 02:34:22 261 cm2 Página: 9 $56,140.12 1/1

Pepe Grillo
pepegrillocronica@gmail.com

Rumbo a los Altos de Jalisco

La construcción de la presa del Zapotillo que abastecería de agua a la zona metropolitana de Guadalajara, y también a la ciudad de León, es un desafío político, social y ambiental.

El presidente López Obrador anunció que viajará este fin de semana a los Altos de Jalisco para intentar solucionar el problema de una vez por todas. No será nada fácil.

La obra está hecha. Las comunidades cercanas se oponen a su operación y lograron una suspensión ante la SCJN pues se elevó la altura de la cortina de la presa sin consultarlos.

El presidente dijo que si no permiten que opere deben asumir su responsabilidad en la falta de agua para la región, lo que aumentó la tensión a unas horas de la visita.

Si la gente dice que no el presidente se comprometió a no volver a tocar el tema en lo que resta de su administración. Si esto ocurre el problema social se difiere, pero la falta de agua se agudiza.

Puras vergüenzas

La coalición gobernante manejó de la peor manera en el Congreso el proceso de desafuero en contra de los ex diputados Huerta y Toledo.

Hicieron tortuguismo y al final enviaron a la población el mensaje de que son iguales que los diputados de antes. Los acusados tuvieron tiempo de sobra para preparar su huida, lo que convierte a sus colegas diputados en cómplices de la impunidad.

Pero son insaciables, quieren más vergüenzas. Ayer Fernández Noroña se le fue a la yugular a Pablo Gómez

"Si le hubiera echado las mismas ganas a su campaña contra Gabriel Quadri que al desafuero de Mauricio Toledo, Pablo Gómez no habría perdido" espetó Noroña que, aunque usted no lo crea, salió en defensa de Huerta, acusado de abuso sexual de menores.

El árbitro Gonzalo

El PAN dirime su proyecto para el 2024 con la elección de una nueva dirigencia nacional en el mes de noviembre.

Gonzalo Altamirano Dimas preside la comisión encargada de organizar el proceso Su misión central será evitar fracturas y que la nueva dirigencia pierda legimitimidad.

Altamirano, que es consejero vitalicio del PAN, dijo que la responsabilidad de una competencia civilizada no solo compete a la comisión que encabeza, sino a todos: candidatos, militantes, gobernadores y alcaldes del blanquiazul.

Ofreció, eso sí, limpieza y transparencia y pidió que la elección no se convierta, como parece que será, en un resumidero de ofensas personales. ¿Lo podrá lograr?

Padres, corresponsables

El jaloneo por el regreso a clases presenciales sube de tono. Lo más ríspido está por venir. El gobierno dice que la apertura de las escuelas es inminente y que el color del semáforo sanitario será irrelevante.

Padres de familia, maestros y alumnos están asustados. Los casi 25 mil nuevos contagios reportados ayer documentan su temor.

Según una encuesta difundida por la Unión Nacional de Padres de Familia, el 68.6 por ciento prefiere seguir con clases a distancia. De seguro la 4T tiene, como es fama, otros datos.

El hecho de que el gobierno obligue a los padres de familia a firmar una carta responsiva envía el mensaje de que si algo sale mal se lavará las manos.

El regreso a clases presenciales es una aspiración colectiva, pero hacerlo en el pico de los nuevos contagios COVID es una apuesta peligrosa•

La obra está hecha. Las comunidades cercanas se oponen a su operación y lograron una suspensión ante la SCJN...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#PoderJudicial

LA CRUZADA DE ZALDÍVAR

El presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, asegura que el combate a la corrupción que está encabezando al interior del Poder Judicial de la Federación está alcanzando cifras inéditas; son cientos los funcionarios judiciales sancionados y se han interpuesto múltiples denuncias penales por anomalías en su evolución patrimonial

POR LUIS HERRERA
@Luis_Herrera_A

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien recientemente aseguró que el combate a la corrupción se mantendrá como una de las máximas prioridades durante el tiempo que le resta a su gestión, suma ya centenas de funcionarios judiciales que han sido sancionados por anomalías en su actuación.

Este 6 de agosto de 2021, el ministro confirmó que su periodo al frente de la Corte terminará el 31 de diciembre de 2022.

"En el poco menos de año y medio que me resta como presidente de la Corte seguiré trabajando incansablemente por consolidar un combate definitivo y categórico en contra de la corrupción, por desterrar el nepotismo, por terminar con el acoso sexual", mencionó.

Y agregó: "No cederemos —como no hemos cedido— a los intereses internos y externos, a los grupos de poder que tenían atrapado al Poder Judicial y que ahora pretenden regresar a esas prácticas, no lo vamos a permitir, no importa cuál sea el costo que tengamos que asumir; seguiremos trabajando el resto de este periodo de manera incansable, queremos una justicia con rostro humano, queremos una justicia que llegue a los más pobres, a los marginados, a los olvidados; queremos una justicia que sirva al pueblo de México y no a los intereses económicos y a los grupos de poder".

Esta cruzada contra la corrupción judicial que dice haber emprendido el ministro se

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ha traducido en castigos para un nutrido grupo de juzgadores, incluyendo magistradas y magistrados, según se reporta en su "Informe Anual de Labores 2020".

"Se impusieron 67 sanciones a servidoras y servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales: 15 magistradas y magistrados de Circuito, siete juezas y jueces de Distrito, 13 secretarias y secretarios de Tribunal, seis secretarias y secretarios de Juzgado, una secretaria y secretario encargado del despacho, siete actuarias y actuarios judiciales, dos secretarias y secretarios particulares de magistrado, cinco oficiales administrativas y administrativos, y 11 servidores públicos con otros cargos. Se aplicó la sanción de suspensión a siete magistradas y magistrados de Circuito, y tres juezas y jueces de Distrito; de destitución a dos magistradas y magistrados de Circuito, y de inhabilitación a cinco magistradas y magistrados de Circuito."

Entre los casos castigados, señala, está la filtración y eventual comercialización de información confidencial del 28 concurso interno de oposición que realizó el Instituto de la Judicatura en 2018, por lo que se sancionó a diversos funcionarios, incluyendo a su exdirector General –un magistrado de Circuito–, con destitución e inhabilitación por 10 años.

Denuncias penales

La cruzada anticorrupción también ha generado múltiples denuncias penales contra juzgadores y funcionarios judiciales quienes habrían incurrido en delitos.

"Se ha buscado fortalecer, también desde el ámbito penal, la política de cero tolerancia a la corrupción. Por ello, se presentaron cuatro denuncias en contra de magistradas y magistrados de Circuito. Asimismo, se logró la judicialización de dos carpetas de investigación contra magistradas y magistrados por irregularidades no aclaradas en sus movimientos financieros e inconsistencias en su evolución patrimonial, que se suman a las seis carpetas de investigación en trámite, en lo que va de la presente administración, lo cual constituye una cifra inédita en el combate a la corrupción".

Otras instancias judiciales con facultades para castigar los casos de corrupción también arrojan resultados, por ejemplo, la "Contraloría del Poder Judicial" que "sancionó a 188 servidoras y servidores públicos, imponiéndoles las siguientes sanciones: 82 apercibimientos privados, un apercibimiento público, 50 amonestaciones públicas, 27 amonestaciones privadas, 13 suspensiones, dos destituciones, 13 inhabilitaciones y cinco sanciones económicas".

Así como el Consejo de la Judicatura Federal: "Se resolvieron 19 procedimientos de responsabilidad administrativa puestos a consideración de la Comisión de Disciplina del Consejo por conductas graves. Se impusieron 13 inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público, 2 destituciones y 5 sanciones económicas por un monto total de seis millones 168 mil 957 pesos"

Y directamente la Corte: "En la Suprema Corte, derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el Ministro Presidente, se impusieron ocho sanciones: tres amonestaciones públicas, tres suspensiones y dos apercibimientos privados".

Hay avances

Aunque el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, todavía observa un Poder Judicial rebosante de corrupción, el ministro Zaldívar Lelo de Larrea asegura que las cosas sí están cambiando.

"A partir de que nos tomamos en serio el combate a la corrupción (...), los casos de corrupción han disminuido, porque ya hay personas juzgadoras que estaban acostumbradas a ciertas conductas que ya no se atreven a hacerlas, porque hoy saben que hay consecuencias. Entonces a mí no me interesa tanto llevar una lista de cuántos servidores públicos he sancionado sino cambiar la cultura, y esa cultura está cambiando".

Y siguió: "Por primera vez no sólo se tomó una decisión con voluntad política de combatir la corrupción sino se tomó con una metodología y con inteligencia, y eso es lo que estamos haciendo, tenemos un sistema interdisciplinario además con apoyo de otras instituciones del Estado mexicano precisamente para poder salvaguardar la honorabilidad de quienes prestan justicia en este país".

Para combatir el nepotismo, dice el Informe, y "reducir los riesgos de conflictos de interés, se readscribió a 43 titulares, derivado de los esquemas de contratación o relaciones familiares que mantenían con otras u otros servidores públicos del Circuito donde anteriormente se desempeñaban, lo que eleva la cifra a 136 readscripciones durante la presente administración por dicha causa".

Este 6 de agosto de 2021, el presidente López Obrador dijo que: "Hay excepciones honrosas, pero por lo general el Poder Judicial está podrido, o sea, muchísima corrupción en los jueces".

"En la Suprema Corte, derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa resueltos por el ministro presidente, se impusieron ocho sanciones: tres amonestaciones públicas, tres suspensiones y dos apercibimientos privados"

Informe de la SCJN

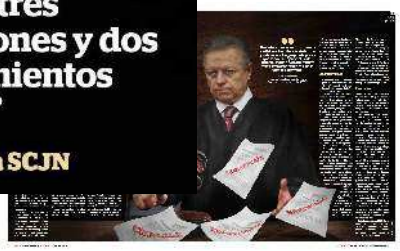

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: La Dos
2021-08-13 03:58:17 315 cm2 $56,421.74
Página: 2 1/2

ROZONES

• Importante nombramiento en Sedena

Será hoy cuando la Secretaría de la Defensa Nacional, a cargo del General **Luis Cresencio Sandoval,** arranque un proceso de reestructuración relevante, con el nombramiento del General de División **Eufemio Alberto Ibarra Flores** como comandante del Ejército Mexicano. Esto ocurrirá en un evento que estará encabezado por el Presidente **Andrés Manuel López Obrador,** Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas. Hasta hace un par de semanas el General Ibarra Flores, quien tendrá la nueva asignación, era comandante de la novena Región Militar con sede en Guerrero, donde dio, nos cuentan, trascendentes resultados respaldados en una trayectoria amplísima en la institución armada. El proceso de transición de la Sedena implica contar con un Estado Mayor Conjunto, semejante al de otras instituciones castrenses latinoamericanas y europeas.

• El SNTE, aliado de la 4T

¿Quién lo diría? Los maestros del llamado sindicalismo oficial, representado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, aliados de los gobiernos priistas y panistas, han decidido ir de la mano de la administración del Presidente **López Obrador** al regreso a clases presenciales en 18 días. El líder del magisterio, **Alfonso Cepeda,** apareció ayer en la conferencia mañanera para dar cuenta de esa disposición y escuchar palabras de agradecimiento del Ejecutivo. En cambio, los que en teoría y hasta por cuestiones ideológicas serían "próximos", es decir, los profes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, mejor conocida como la CNTE, no dejan de señalar que no están satisfechas las condiciones para un retorno seguro a las aulas. Y no pierden oportunidad para insistir en la "desilusión" que dicen tener hacia la 4T, porque consideran que no se ha cumplido el objetivo de "enterrar" la "mal llamada" reforma educativa de **Peña Nieto.** ¿Podría aún la CNTE cambiar de opinión? En 18 días se sabrá, aunque ya muchos aventuran la respuesta.

• Alcaldesa electa, amenazada

La noticia es que los temas de seguridad siguen dando de qué hablar y es que conforme pasan los días se van sumando hechos en los que el crimen parece elevar su accionar intimidatorio sin contención alguna. Y si al principio de la semana fue una periodista y medios los amenazados, ahora hay que sumar el caso de una autoridad electa. Y es que quien recibió mensajes amenazantes por parte de presuntos integrantes de la Unión Tepito fue la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, **Sandra Cuevas.** Fue ella misma quien dio cuenta del hecho, tras la firma de un manifiesto de cooperación en temas principalmente de seguridad entre los alcaldes electos de oposición. Cuevas, por cierto, no se arredró pues dijo que el amago "es algo que no me mueve". Además, anticipó que en la alcaldía que encabezará se enfrentará al crimen organizado.

• Reflectores en la GM de Silao

Así que los reflectores empiezan a girar cada vez más hacia la planta de General Motors, de Silao, Guanajuato, y no por asuntos de producción o ligados a la pandemia, sino por temas de corte laboral. Y es que los próximos días 17 y 18 de agosto habrá de realizarse la consulta para la ratificación del contrato colectivo y, desde hace días, trabajadores han venido advirtiendo una intervención que consideran inadecuada por parte de la Secretaría del Trabajo, a cargo de **Luisa María Alcalde,** a través de inspectores cuyo desempeño ha sido cuestionado. Sobre el caso de la armadora y la consulta, nos comentan, habrá no sólo reflectores locales, sino también internacionales, pues se trata de un asunto en el que ya juega un rol importante Estados Unidos, a la luz de los nuevos lineamientos laborales establecidos en el T-MEC. Actualmente la titularidad del contrato colectivo está en manos del sindicato "Miguel Trujillo López", que pertenece a la CTM. Uf.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

• El regalazo no va, pero sigue vivo

Con la novedad de que el tema de la extensión de mandato al frente de la presidencia de la Corte que favorecería al ministro **Arturo Zaldívar** no está cerrado con la mera expresión de éste de que no atenderá esa disposición. ¿Y quién aclaró lo anterior? Ah, pues el senador **Ricardo Monreal,** quien lo precisó de la siguiente manera: "No basta que el ministro diga que no acepta. En todo caso dos vías tienen que hacerse, no basta con que él y su voluntad digan que no lo aceptan. Tiene que declararse inconstitucional la norma por la SCJN, o bien, el Poder Legislativo tiene que derogar ese artículo". El presidente de la Junta de Coordinación Política de la institución de la que provino el famoso "regalazo" se pronunció porque la Corte pueda declarar la inconstitucionalidad y con eso, ahora sí, cerrar el tema. Por cierto que a principios de la semana, la Corte determinó posponer "hasta fecha próxima por definir" el análisis de esa reforma que hizo el ministro **José Fernando Franco,** nos recuerdan.

• Noroña, "a toda madre"

Quien reapareció ayer, dos semanas después de padecer Covid-19, fue **Gerardo Fernández Noroña.** El diputado del PT acudió al informe de labores del presidente del Senado, **Eduardo Ramírez.** Ahí informó que seguirá sin usar cubrebocas. "¿Por qué tendría que usar cubrebocas si estoy sano? Que usen cubrebocas los enfermos", dijo el legislador tras sacar de entre los papeles y fólderes que cargaba bajo el brazo su prueba negativa al virus. El diputado ha sido criticado en las benditas redes por su reticencia a ponerse la mascarilla, a pesar de que esa medida está considerada como de gran apoyo para contener la diseminación del virus. Bueno, ya hasta le impidieron entrar a actos en los que el uso del cubrebocas se estableció como norma sanitaria, como la instalación de la Asamblea Nacional ¡en Venezuela! El caso es que ayer, justo el día en el que se presenta el mayor pico de contagios de la pandemia que sigue cobrando vidas, volvió a decir que no lo usará. Y que se encuentra "a toda madre".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Columnas
Página: 7
2021-08-13 02:28:13 363 cm2 $19,615.81 1/2

Póker político

Matías Pascal

¿Quieres que se vaya AMLO, o que se quede?

"*¿Estás de acuerdo en que el Presidente de la República electo para el periodo constitucional en curso continúe en el cargo hasta que concluyan su mandato?*", con solo dos respuestas: sí o no.

Esa es la propuesta de pregunta que plantea el senador ***Ricardo Monreal Ávila, con el tema de Revocación de Mandato, cuya Ley Reglamentaria está en el limbo, pues aún negocia con los grupos opositores de PRI, PAN, PRD y MC, para lograr que en la próxima sesión de la Permanente, el 18 de agosto, se pueda convocar a oootro periodo extraordinario.***

¿Y que se analizaría, discutiría y, en su caso, se aprobaría? La respuesta nos la dio ayer el mismo **Monreal** en entrevista al término del informe de labores del ***Jaguar, el senador Eduardo Ramírez,*** a quien vamos extrañar. ¡ajah!

El caso es que, en ese periodo extra, si se aprueba convocarlo, se discutiría la Ley Federal de Revocación de Mandato, la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y la nueva Ley Orgánica de la Armada de México.

Para lograrlo nos dijo: "*Estoy hablando con los Grupos Parlamentarios para lograr el voto, en alguna de las fracciones o todas, y celebremos juntos el periodo extraordinario. No lo puedo adelantar porque depende de ellos, pero estoy haciendo el esfuerzo de aquí al lunes próximo*".

En otro tema, el senador líder de las y los morenos, señaló que ***No/no basta con que el ministro Arturo Zaldívar declare que no acepta la prolongación de su mandato al frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).***

Es necesario, señaló, que se tome en cuenta que una acción de inconstitucionalidad interpuesta contra la disposición que amplía dos años más su presidencia que tiene que resolverse.

Hay dos caminos, explicó, para atender este asunto: ***que la Corte declare inconstitucional el artículo transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que extiende la presidencia del ministro, o que el Congreso lo derogue.***

Se trata de una norma sub júdice, pues hay una acción de inconstitucionalidad en la Suprema Corte, y es ahí donde se tiene que resolver. No basta con que el ministro, "***y su voluntad***", digan que no aceptan, subrayó.

"*Yo me inclino porque la Corte asuma su responsabilidad y nos declare inconstitucional la norma*". Punto.

Adiós al *Jaguar*

Eduardo Ramírez, el ***Jaguar***, manifestó que una vez que las bases de la transformación han sido conformadas, es necesario aspirar al encuentro de las grandes causas nacionales, dejar atrás la polarización y dar paso a la conciliación y la unidad nacional.

El senador presentó su Informe de Actividades Legislativas, como titular de la Mesa Directiva, durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. La ceremonia se llevó a cabo en la sede histórica de la Cámara de Senadores, que se ubica en Xicoténcatl, número 9.

Al acto acudieron legisladores federales, empresarios, representantes de organizaciones civiles, cuerpo diplomático acreditado en el país, así como gobernadores electos y en funciones.

Eduardo Ramírez afirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha sentado las bases de una transformación pacífica, pero una vez que se ha cumplido con esta etapa, es importante voltear a ver la conciliación, "este es el paso que debemos seguir".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Hoy, expresó, estamos llamados a escribir en las páginas de nuestra vida que fuimos capaces de dejar atrás la polarización para darle paso a la conciliación y a la unidad nacional. Son momentos de estar unidos y fortalecidos. No importa la actividad a la que nos dediquemos, lo más importante es dejar un legado.

En esta última frase del adiós le concedemos toda la razón, pues como diría el poema de **Antonio Machado**: *Caminante, son tus huellas el camino y nada más;/Caminante, no hay camino, se hace camino al andar…*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
Uno más Uno
Sección: Política
Página: 8
2021-08-13 02:29:54 761 cm2 $34,224.18 1/3

Juez Gómez Fierro anula Ley Eléctrica de AMLO

MIGUEL CELAYA

Juan Pablo Gómez Fierro, juez federal titular del Segundo Juzgado de Distrito en materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Telecomunicaciones y Radiodifusión, emitió una sentencia definitiva contra la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), que promovió el presidente Andrés Manuel López Obrador para favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los privados.

Con dicha sentencia, el juez **Gómez Fierro** anula el cambio en las reglas de la LIE, que fue publicada el 9 de marzo pasado, y por la cual se buscaba revertir la reforma energética de la administración de **Enrique Peña Nieto.**

"*Con el fin de no generar un vacío normativo, se precisa que las autoridades responsables deberán continuar aplicando el régimen previsto en la Ley de la Industria Eléctrica vigente hasta antes de la entrada en vigor del Decreto combatido*", exhortó.

Según la sentencia, ***los criterios se basan en priorizar un mercado eléctrico competitivo, amigable con la salud y el medioambiente, así como con la finalidad de evitar discrecionalidad en el acceso a la red y menores beneficios para los más de 38 millones de hogares mexicanos a los que surte energía la CFE.***

La iniciativa del presidente **López Obrador** promovía que la energía eléctrica generada por la CFE se despachara primero, antes que la inyectada en la red por privados, relegando al último la energía eólica, solar y de ciclo combinado de la iniciativa privada.

El juez especializado en competencia económica informó al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, para que sea el máximo tribunal de justicia del país quien resuelva definitivamente si es inconstitucional esta reforma y afecta a los mexicanos, ya que también se han manifestado en contra legisladores federales y la propia Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) con acciones y controversias constitucionales.

¿Qué era la Ley Eléctrica de AMLO?

El gobierno de la Cuarta Transformación había sostenido que con la Reforma a la Ley Eléctrica se daría preferencia de operación a empresas hidroeléctricas, geotérmicas, termoeléctricas y de ciclos combinados de la CFE, mientras que las generadoras de la energía solar y fotovoltaica de privados quedarán relegadas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Ley de la Industria Eléctrica según lo dicho por AMLO permitiría a la Comisión un suministro básico, adquirir energía potencial y Certificados de Energía Limpia (CEL) fuera de las subastas, por lo que la dependencia a cargo de podría decidir a quién comprar sin importar que sea más caro.

La ley de energía pretendía que se favoreciera a las centrales eléctricas estatales, que funcionan principalmente con combustibles fósiles, y relega a las plantas renovables y privadas en el orden de compra de energía.

Con dicha sentencia, el juez Gómez Fierro anula el cambio en las reglas de la LIE, que fue publicada el 9 de marzo pasado, y por la cual se buscaba revertir la reforma energética de la administración de Enrique Peña Nieto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Juez Gómez Fierro anula Ley Eléctrica de AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Presidencia

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Nacional
Página: 10
2021-08-13 04:03:05 282 cm2 $53,237.86 1/2

Falta competencia en gas, dice AMLO

Reconoce Presidente insuficiente fijar precio máximo

Niegan ingenuidad de Gobierno federal; ven más permisos para distribuidores

ANTONIO BARANDA
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó ayer que su Gobierno no es ingenuo en el tema del gas LP, pues no sólo se trata de fijar un precio máximo al combustible, sino de fomentar la competencia.

"Lo del Gas Bienestar tiene ese propósito porque no se va resolver nada más con el precio máximo. No somos ingenuos, tendríamos que estar vigilando colonia por colonia, multando. Hacia adelante hace falta la competencia", expresó.

"Ya con los distribuidores se logró un acuerdo, ya entendieron que se debe de respetar un precio máximo porque no estaba bien, el gas en los últimos meses se estaba incrementando mucho, 35 por ciento, se estaba abusando y esto afecta a la economía popular, afecta a la gente".

En la mañanera, nuevamente agradeció a las gaseras por los respetar los topes al precio del gas de uso doméstico, aunque reconoció que sigue habiendo inconformidad de concesionarios.

Anunció que los comisionistas inconformes –que protestaron el miércoles en el Centro Histórico de la capital del país y amagaron con un paro técnico– serán atendidos por el titular de la Procuraduría de la Defensa del Consumidor.

"Por eso se tomó la decisión tanto de establecer los precios máximos como de crear la empresa de Pemex, Gas Bienestar, para que haya competencia. Ya los distribuidores aceptaron, se reunieron y adelante. En el caso de los concesionarios todavía hay alguna inconformidad", admitió.

Comisionistas del Valle de México alegaron que, además de haber sido excluidos de la nueva política del Gobierno federal para fijar los precios del gas de uso doméstico, les bajaron sus comisiones de entre 2.50 y 5 pesos por litro vendido, a 50 centavos, por lo que sus ganancias se fueron a pique.

Aglutinados en el Gremio Gasero Nacional, los inconformes advirtieron que si el la Administración de la 4T no atiende sus peticiones se irían a paro técnico este fin de semana y bloquearían vialidades y carreteras.

"Vienen, manifiestan y dicen: 'nos están dejando sin empleo y todo', no es ese el propósito, es que siempre se debe de actuar pensando en el interés de las mayorías, del pueblo, y esto es producto de esta medida", añadió en Palacio Nacional el titular del Ejecutivo.

"Es importantísima la competencia, es como la democracia, si hubiese un solo partido imagínense, haría lo que les diera la gana, si en un pueblo, en una ciudad hay una sola tienda el tendero por muy bueno que fuese siempre tendría la tentación de vender cara la mercancía".

Tras presumir la disminución del costo del gas LP, López Obrador dijo que no

Falta competencia en gas, dice AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ve mal que se autoricen más permisos a distribuidores, a fin de fomentar la competencia y mantener precios bajos.

"Lo que queremos es que el precio final sea justo, el precio al consumidor, y entre más competencia mejor", recalcó.

"Eso es lo que podemos contestar, pero sí abrir la posibilidad de que otros puedan ofrecer (gas LP), para que haya contrapesos, para que haya equilibrios".

Falta competencia en gas, dice AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO

El Financiero
Sección: Nacional, Política y Sociedad Página: 36
2021-08-13 02:10:57 16 cm2 $1,795.70 1/1

ARRANCA MORENA COMITÉS DE DEFENSA DE AMLO *VS.* REVOCACIÓN

Consulta. A ocho meses de que se realice la consulta para la posible revocación del mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador y se retire de la Presidencia antes de concluir su sexenio, Morena inició ya la instalación de Comités de Defensa del mandatario.

NACIONAL

Falta planeación y orden en Salud ante el Covid, alerta Coneval

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 5
2021-08-13 03:22:42 137 cm2 $44,549.94 1/1

Unidad y trabajo para ratificar a AMLO, pide Delgado a morenistas

DE LA REDACCIÓN

El líder nacional del partido abre posibilidad de que Corral se pase a sus filas

El presidente nacional de Morena, Mario Delgado, convocó a los morenistas a enfrentar unidos el proceso de reorganización del partido con miras a la ratificación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, a realizarse el próximo año.

En conferencia de prensa en Chihuahua, Chihuahua, donde realizó una gira de trabajo, abrió la posibilidad de recibir en las filas de Morena al panista y gobernador saliente, Javier Corral Jurado.

Delgado, explicó que la reorganización de ese partido se llevará a cabo mediante la movilización de militantes y simpatizantes, la creación de comités de defensa de la Cuarta Transformación, así como de abrir la afiliación a todos los mexicanos que desean participar en el movimiento. "Y esta organización tendremos que llevarla a su máxima expresión en marzo del año que entra para ganar la ratificación de mandato; hay que concentrarnos en ese objetivo, pero al mismo tiempo avanzar en nuestra organización interna.

"Es tiempo de seguir organizándonos; tenemos enfrente una cita muy importante, que es ratificar el mandato de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador; por primera vez en la historia iremos a un proceso de esta naturaleza. Recordemos que uno de los principales objetivos de la Cuarta Transformación es regenerar la vida pública del país a través de la revolución de las conciencias, y para ello debemos tener un activismo permanente", subrayó.

Interrogado sobre la posibilidad de que Morena acepte la afiliación de panista al concluir su mandato, Delgado sostuvo: "creo que el gobernador Corral siempre fue un luchador en favor de la democracia. Hay respeto del Presidente de la República hacia él y su gobierno; veremos qué decide".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 14
2021-08-13 03:29:54 132 cm2 $28,658.52 1/1

Exigen afectados por presa El Zapotillo reunión con AMLO en Temacapulín

Rechazan oferta de empleados de SG para llevarlos a Yahualica el sábado para ver al Presidente

JUAN CARLOS G. PARTIDA
CORRESPONSAL
GUADALAJARA, JAL.

Vecinos de Temacapulín, municipio de Cañadas de Obregón, reiteraron que no aceptarán que su comunidad sea inundada por la presa El Zapotillo, y condicionaron entrevistarse con el presidente Andrés Manuel López Obrador a que en su gira por Jalisco visite los pueblos afectados y no Yahualica, donde se anunció de última hora que se reuniría con ellos.

"Si el Presidente busca un diálogo con nosotros debe ser donde habitamos, en los pueblos. Insistimos en que el lugar privilegiado para el diálogo es el territorio afectado", afirmó Margarita Juárez, a nombre de los perjudicados, en conferencia de prensa ofrecida ayer en la plaza Liberación de Guadalajara. Agregó que si López Obrador no va a Temacapulín, entonces no habrá interlocución.

Responsabilidad compartida

El martes pasado, durante su conferencia mañanera, el titular del Ejecutivo federal anunció que visitaría Jalisco el sábado, para ofrecer a los afectados "una alternativa", pero respetará su decisión y si la obra –detenida en 2014 por recursos legales de los pobladores– no se termina, será una responsabilidad compartida que no haya "agua ni para Los Altos de Jalisco", ni para León, Guanajuato.

Gabriel Espinoza, vocero del Comité Salvemos Temacapulín, Acasico y Palmarejo, expresó que López Obrador será recibido con mucho gusto por los lugareños, pero en Temacapulín, donde incluso se organizó un partido de beisbol al cual el Presidente está invitado, para que lance la primera bola.

Vecinos de Temacapulín aseguraron que a la misma hora de su conferencia de prensa en Guadalajara, personas que se identificaron como empleados de la Secretaría de Gobernación recorrieron las casas de la localidad para avisar a los residentes de la visita de López Obrador en Yahualica; les pidieron sus números telefónicos para informarles de la hora, y ofrecieron transporte hasta esa cabecera municipal, a lo cual todos se negaron y les pidieron retirarse.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Economía
2021-08-13 03:27:55 186 cm2
Página: 19
$48,317.59 1/1

Arriba de lo previsto, la recaudación de impuestos este año, señala López Obrador

FABIOLA MARTÍNEZ
Y NÉSTOR JIMÉNEZ

Subrayó la necesidad de simplificar los procesos de Hacienda

En la recaudación "vamos bien, incluso por encima de lo autorizado cuando se aprobó la Ley de Ingresos", expresó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Ante los señalamientos de retrasos en el sistema de citas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ponderó la necesidad de simplificar los procesos y brindar facilidades a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones.

En la conferencia de prensa matutina se le planteó la preocupación de asociaciones de abogados y contadores públicos por los problemas para agendar citas en el SAT.

El martes pasado el organismo sostuvo al respecto que eliminó privilegios en la atención a organizaciones y despachos, y amplió la atención remota de los servicios con mayor demanda.

Informó además que trabaja en una nueva plataforma para emitir citas la cual se prevé inicie operaciones a más tardar el mes próximo.

El Presidente admitió no tener información sobre la inconformidad de grupos de profesionales vinculados con el pago de impuestos "o tengo otro dato", expresó.

No obstante, subrayó que la titular del SAT, Raquel Buenrostro, acudirá la semana entrante a la mañanera para exponer la situación.

"Yo lo que veo todos los días, tengo como cinco, seis datos que reviso diario, uno de ellos tiene que ver con los ingresos, de cuánto ingresa diariamente, cómo va la recaudación, y vamos bien, estamos incluso por encima de lo autorizado cuando se aprobó la Ley de Ingresos, o sea, vamos bien en recaudación.

"Pero puede ser que haya obstáculos, trabas, como se está denunciando, y hay que buscar simplificar, facilitarles a los contribuyentes que puedan cumplir con sus obligaciones y también eso va a significar más ingresos", señaló el mandatario.

Tianguis Bienestar

En otro tema, confirmó la entrega de productos decomisados a personas de menores ingresos, en lo que se denominó Tianguis Bienestar, iniciado, en una primera etapa, en la montaña de Guerrero.

Este viernes dará los pormenores del programa.

"Todo lo que se confisca en aduanas que iba a bodegas y se echaba a perder, a veces se quemaba y había también corrupción, además se tenía que pagar la renta de almacenes; todo eso se va a distribuir y se le va a entregar a la gente más pobre, ya comenzamos en La Montaña de Guerrero", informó.

> *La próxima semana se tratará el asunto de las citas en el SAT*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Portada, Política Página: 1,3
2021-08-13 03:17:14 141 cm2 $48,233.21 1/1

Privará la responsabilidad en el retorno a las aulas: AMLO

● Autoridades educativas acuerdan que el regreso el 30 de agosto será "gradual, cauto y voluntario"

Autoridades educativas pactan retorno planeado, gradual y voluntario

LAURA POY Y CÉSAR ARELLANO

Autoridades educativas de todo el país asistieron a la LIII sesión ordinariA del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (Conaedu), en el que se acordó un regreso a clases presencial a partir del próximo 30 de agosto, pero de forma "planeada, escalonada, gradual, cauta y voluntaria", afirmaron asistentes al encuentro que se realizó a puerta cerrada en el salón Iberoamericano de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En la reunión, encabezada por la titular de la SEP, Delfina Gómez Álvarez, se detalló la estrategia y acciones que impulsará el gobierno federal para garantizar un regreso seguro a las aulas en el ciclo escolar 2021-2022.

Secretarios de Educación de diversos estados llamaron a un "regreso responsable", por lo que se hizo el compromiso de fortalecer la coordinación con las autoridades federales, aunque también se presentaron las medidas que promoverán en sus entidades, en algunas de ellas con modelos híbridos o mixtos, como en Puebla.

Se prevé que hoy acuda el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, para presentar las proyecciones epidémicas en el contexto del regreso a clases.

En tanto, profesores y directores señalaron que "hay una visión muy limitada desde la SEP sobre cómo operan las escuelas día a día, y de la carencia de insumos y personal que se requiere para aplicar todas las medidas sanitarias".

Luego de conocer las 10 acciones del protocolo que se deberá aplicar en todos los planteles, señalaron que "en muchos centros escolares hay carencias básicas. No tienen agua potable porque las tuberías siguen dañadas, no en todas las escuelas se cumplió con el desazolve de los drenajes y tampoco funcionan las instalaciones hidrosanitarias".

La Jornada
La tercera ola se desata: casi 25 mil contagios en un día

POLÍTICA
Bate México récord de contagios desde que empezó registro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: El Informador
2021-08-13 03:15:11 168 cm2
Página: 46
$17,355.39 1/1

Pobladores exigen que AMLO visite también Temacapulín para dialogar y no sólo Yahualica

En rueda de prensa en la Plaza Liberación en el Centro de Guadalajara pobladores de Temacapulín, Acasico y Palmarejo aseguraron que no abrirían diálogo con el Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador si acude a Yahualica el 14 de agosto, donde se pretende que inicie el proyecto de la Presa El Zapotillo, y lo esperan en "Temaca" para que cumpla con sus promesas de campaña electoral de no inundar la zona.

"Los pueblos no se inundan" era la principal consigna que gritaban los pobladores de estas localidades y sus recientes reclamos son:

- Que el diálogo sea en las comunidades afectadas por el proyecto de la Presa El Zapotillo y debe realizarse en los pueblos.

- Rechazan que el evento de la visita de López Obrador se lleve a cabo en Yahualica, donde se arrancaría la Presa El Zapotillo.

- Que se salven las tres comunidades y las tierras fértiles que están junto al Río Verde y al Río Ancho.

Margarita Juárez pobladora de Temacapulín señaló que dialogar con el mandatario nacional en Yahuálica sería como una guillotina para los mismos pobladores de los tres pueblos que se inundarían y más en el punto donde se pretende comenzar el megaproyecto. Por su parte, Gabriel Espinosa destacó que la resistencia de no ir a dialogar a otro lugar que no sea Temacapulín, Acasico y Palmarejo es por honrar a las personas que han luchado por la causa.

RECUERDAN. Pobladores de Temacapulín llaman al Presidente a cumplir su promesa de campaña de "no inundar".

EL INFORMADOR

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-08-13 02:17:33 282 cm2
Página: 4
$0.00
1/2

AMLO AGRADECE A SNTE POR REAPERTURA DE ESCUELAS

El secretario general Alfonso Cepeda indicó que los maestros suman esfuerzos para garantizar las medidas sanitarias contra Covid

POR CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrareplica.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador agradeció al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en específico al secretario general Alfonso Cepeda, por apoyar el regreso a las aulas de manera presencial y cuidar a los menores con protocolos sanitarios.

"Agradecemos mucho al maestro Alfonso Cepeda, secretario general del SNTE, porque ellos han respaldado esta decisión de que regresemos a clases presenciales, porque es mucho el daño que se origina. Vamos a cuidar con protocolos sanitarios a las niñas y los niños, pero es muy importante ya regresar a clases, para todos", dijo.

Hizo un símil entre quienes rechazaban la vacunación, con quienes ahora lo hacen con el regreso a clases.

"Es como las vacunas, pero ahora ha quedado demostrado que la vacuna protege y aunque nos contagiemos tenemos más posibilidades de salir adelante, de salvar nuestras vidas", dijo el mandatario.

Añadió que se puede probar que un porcentaje considerable de los fallecidos son personas no vacunadas, pues quien sí lo está, puede incluso ir al hospital, pero no se agrava y no pierde la vida.

Comentó que esto lo dice porque cuando se planteó el regreso a clases se generó una polémica, algunos de buena fe, preocupados porque los menores se puedan contagiar, otros, "porque se oponen a todo lo que nosotros proponemos".

Alfonso Cepeda Salas, secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), informó que, en reunión con los 56 secretarios generales, convinieron en que es tiempo de regresar a las aulas.

Fue el pasado sábado 7 de agosto que convocó a una reunión nacional de los órganos nacionales de gobierno del SNTE para hacer un examen profundo, en el cual resolvieron apoyar el regreso a clases, en lo que están de acuerdo la mayoría de los maestros, por lo que acordaron un compromiso para hacerlo posible, en apoyo de las secretarías de Educación Pública (SEP) y de Salud (SSA).

"Revisamos que ya son casi 18 meses de confinamiento. Es tiempo de regresar a las aulas, ir por nuestras escuelas, ir por los alumnos que han desertado, son nuestra materia de trabajo, son nuestra fuente de empleo. Por eso, la inmensa mayoría de los maestros de México ratificamos hoy el compromiso de apoyar el regreso a clases presenciales", enfatizó el líder sindical. ■

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El presidente de la República comparó a las personas en contra del regreso a clases con aquellas que no quieren vacunarse. Cuartoscuro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Empresas y Negocios Página: 25
2021-08-13 03:14:28 105 cm2 $13,017.77 1/1

Precio máximo, causa

Profeco dialogará con comisionistas de Gas LP: AMLO

Redacción
empresas@eleconomista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador sostuvo que el procurador del Consumidor, Ricardo Sheffield, se reunirá y buscará un acuerdo con los comisionistas de gas LP del Valle de México.

En conferencia de prensa, el presidente retomó el tema de las manifestaciones de los comisionistas quienes buscan que sus ingresos no se vean afectados tras los topes de precios máximos anunciados por el gobierno federal. El mandatario comentó que el objetivo de la reunión entre los inconformes y Sheffield es escuchar sus demandas y puntos de vista, además de explicarles a los comisionistas la razón del tope que se puso a los precios del combustible de uso doméstico.

"Hay dos actores en todo lo que es la distribución del gas, o tres: uno es Pemex que abastece, pero ya no es el único; luego están los distribuidores del gas en todo el país.

"En algunos estados, creo que en la mayoría de los estados, los mismos distribuidores que se abastecen de gas de Pemex o importan el gas lo llevan hasta las colonias, el mismo distribuidor tiene toda la cadena; en otros casos, por ejemplo, en la Ciudad de México, además de los distribuidores hay actores que se llaman concesionarios, se está buscando un acuerdo", explicó el titular del Ejecutivo federal.

López Obrador apuntó que con los distribuidores se logró un acuerdo el cual ya está vigente.

"Ya entendieron que se debe de respetar un precio máximo porque no estaba bien, el gas en los últimos meses se estaba incrementando mucho, 35%, se estaba abusando y esto afecta a la economía popular, afecta a la gente, entonces, por eso se tomó la decisión tanto de establecer los precios máximos como el crear la empresa de Pemex, Gas Bienestar, para que haya competencia. Bueno, ya los distribuidores aceptaron, se reunieron y adelante", comentó.

El presidente ahondó en la necesidad de que haya competencia en el sector de la venta de gas doméstico.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Basta
Sección: Portada, México Página: 1,4
2021-08-13 01:34:15 99 cm2 $0.00 1/1

FIRMA AMLO CONVENIO CON TELETÓN PARA AMPLIAR ATENCIÓN A NIÑOS
MÉXICO 4

MÁS APOYOS PARA MENORES CON DISCAPACIDAD

Firma AMLO convenio con Teletón para ampliar atención a los niños

DIEGO CEDILLO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Desde la Conferencia Mañanera y acompañado por funcionarias, empresarios y miembros de la sociedad civil, el presidente Andrés Manuel López Obrador, firmó un convenio con Teletón para ampliar la atención de las y los niños con discapacidad en el país.

El jefe del ejecutivo destacó que su administración ya inició la entrega de pensiones a un millón de menores con discapacidad, la cual asciende a 36 millones 889 mil millones de pesos.

Estos recursos se complementarán con los cuidados que brindarán los Centros de Rehabilitación Infantil Teletón.

· Se becará a la rehabilitación de niños con discapacidad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

publimetro
Publimetro
Sección: Noticias
Página: 3
2021-08-13 03:50:31 18 cm2 $12,884.38 1/1

Promete AMLO gasoducto para finales de 2023

CDMX. El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que a finales de 2023 se construirá un gasoducto en el Istmo de Tehuantepec, con el fin de poder distribuir el excedente de gas natural y utilizarlo para fines domésticos. "Nosotros tenemos que hacerlo porque tenemos un excedente de gas natural de 40% de lo que requerimos", señal. **MIGUEL VELÁZQUEZ**

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DIARIO ContraRéplica
PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Contra Réplica
Sección: Nación
2021-08-13 02:25:06 113 cm2
Página: 5
$0.00
1/1

ANUNCIA AMLO TIANGUIS DE PRODUCTOS DECOMISADOS A DELINCUENTES

Claudia Bolaños

A TRAVÉS de un tianguis denominado de Bienestar, el gobierno federal entregará a la población pobre, objetos decomisados a la delincuencia.

El presidente Andrés Manuel López Obrador, calificó este programa de muy importante, pues al mismo tiempo que apoyará a los más necesitados, el gobierno podrá tener ahorros.

De hecho, abundó, el programa de Tianguis de Bienestar ya arrancó en la zona de la montaña de Guerrero.

"Todo lo que se confisca en aduanas que iba a bodegas y se echaba a perder, a veces se quemaba y había también corrupción, además había que pagar la renta de los almacenes, todo eso se va a distribuir y se le va a entregar a la gente más pobre, ya comenzamos en la montaña de Guerrero", indicó el mandatario.

Sobre ello, este viernes darán mayor, es detalles, "Mañana vamos a dar a conocer un programa muy importante: Tianguis del Bienestar", mencionó este jueves en su conferencia mañanera.

El presidente adelantó que parte de lo decomisado se donará. Especial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Política
2021-08-13 02:37:13 101 cm2 $16,511.36 Página: 13 1/1

AMLO avala caravanas de vacunación de NL

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador aprobó la propuesta del gobernador electo de Nuevo León, Samuel García, de organizar caravanas a Estados Unidos para que la población se vacune contra el covid-19.

Durante la conferencia mañanera, señaló que se deben dar todas las facilidades para acelerar la inmunización de los mexicanos.

Además, aseguró que siempre que se trate de una actividad permitida la va a respaldar, porque esto significa apoyar al combate de la pandemia.

"Debemos dar todas las facilidades, el que tenga recursos y que pueda irse a vacunar al extranjero y sea una actividad permitida y se cuente con el apoyo de los gobiernos fronterizos, puede hacerlo", aseguró el mandatario en Palacio Nacional.

"Todo lo que signifique ayudar para enfrentar la pandemia, para que vacunemos a todos, para que se proteja al pueblo, no debe ser obstáculo", subrayó.

El pasado miércoles el gobernador electo Samuel García anunció que, con la finalidad de acelerar la vacunación en su estado, gestionó la donación de un lote conformado por 16 mil 500 vacunas contra el covid-19 para Nuevo León.

El gobernador electo señaló que será la próxima semana cuando quede definida la logística, pero la manera de operar esta donación será a través de caravanas (autobuses) que llevarán a jóvenes a vacunarse a la frontera.

Detalló que el gobierno de Austin donó 15 mil vacunas de diversos laboratorios, mientras que el gobierno de Laredo, Texas, donó mil 500 dosis de la vacuna Johnson & Johnson.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Internacional

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Internacional
2021-08-13 03:53:32
439 cm2
Página: 13
$99,677.27
1/2

Reportan 53 centros médicos saturados

Desborda Covid-19 hospitales en Texas

Situación puede empeorar, alertan; prevén 15 mil hospitalizados

THE NYT NEWS SERVICE

SAN ANTONIO.- Más de 10 mil personas con Covid-19 han sido internadas esta semana en Texas y 53 hospitales de la entidad tienen a máxima capacidad sus unidades de cuidados intensivos, en medio de la rápida expansión de la variante "Delta" en Estados Unidos.

Al menos dos centros médicos en Houston se han visto tan abrumados que los funcionarios levantaron carpas de campaña en el exterior.

En Austin, los hospitales están casi sin camas en sus unidades de cuidados intensivos.

Y en San Antonio, las unidades de salud tenían niños de sólo dos meses con necesidad de usar oxígeno suplementario.

En todo Texas, los expertos sanitarios alertaron sobre centros médicos sobrecargados, una crisis creciente que no se había visto desde principios de febrero, cuando una ola de fines del invierno inundó el sistema de atención del estado.

"Si esto continúa, y no tengo ninguna razón para creer que no será así, no hay forma de que mi hospital pueda manejar esto. No hay forma de que la región pueda manejar esto", enfatizó el martes a los legisladores estatales el doctor Esmaeil Porsa, un alto funcionario de salud en el condado de Harris, que incluye a Houston.

El incremento se produce cuando aproximadamente 1 de cada 5 hospitales de la nación con unidades de cuidados intensivos, o 583 en total, informaron recientemente que al menos 95 por ciento de sus camas de ese sector estaban ocupadas.

Centros médicos en Luisiana, Florida, Misisipi y Alabama también se han visto rebasados esta semana, ya que los contagios van al alza en todo el sur estadounidense.

Al igual que en esas entidades, la gran mayoría de los pacientes hospitalizados en Texas no están vacunados. Las estimaciones rondan el 90 por ciento.

La crisis en territorio texano se produce cuando el Gobernador Greg Abbott se mantiene firme en su negativa a promulgar cualquier mandato estatal que requiera cubrebocas y también prohíbe a los funcionarios locales hacerlo en sus propias comunidades, aunque algunos lo han desafiado.

Para ayudar a manejar el aumento repentino, Abbott apeló esta semana a trabajadores de salud de fuera de la entidad.

Se prevé que la cantidad de hospitalizaciones relacionadas con el Covid-19 en Texas aumente a más de 15 mil para fines de agosto.

INTERNACIONAL
Desborda Covid-19 hospitales en Texas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

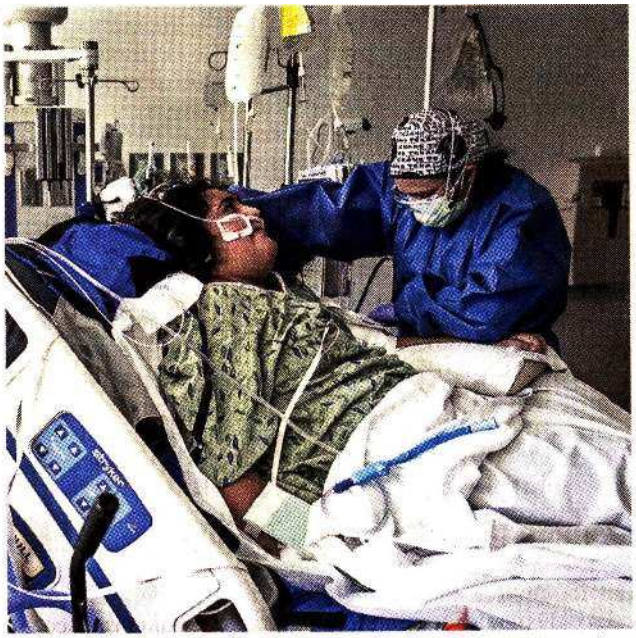

NYT

Texas sufre un alza de Covid en niños, como Cerena Gonzales (foto), de 14 años, quien ingresó a cuidados intensivos.

Sin control

Texas va en camino de alcanzar los récords de contagios e ingresos hospitalarios por Covid-19 registrados en enero, cuando reportó casi 23 mil contagios diarios en promedio y 15 mil personas internadas.

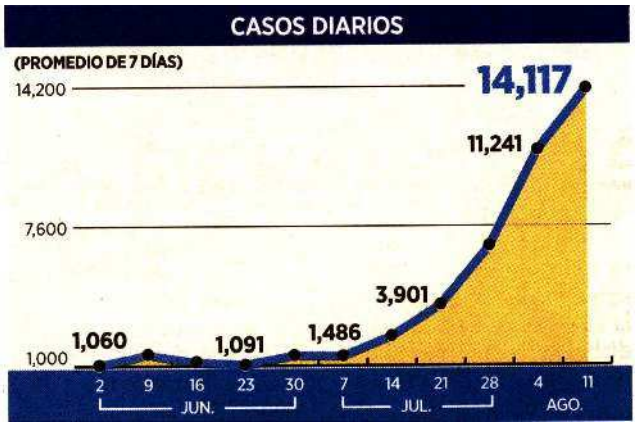

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Mundo
Página: 30
2021-08-13 02:18:46 340 cm2 $38,474.55 1/2

ESTUDIO POBLACIONAL DE 2020

Censo en EU: sube el porcentaje de latinos y baja el de blancos

Por primera vez en la historia los blancos no hispanos están por debajo del 60%

WASHINGTON, DC
CORRESPONSAL
JOSÉ LÓPEZ ZAMORANO
corresponsales@elfinanciero.com.mx

"Estos cambios revelan una población mucho más diversa étnicamente"

Por un crecimiento demográfico imparable de los hispanos a un nuevo techo histórico de 62.1 millones de personas, Estados Unidos es un país cada vez más multirracial, multiétnico, multicultural, menos blanco y más color café con leche, de acuerdo con los resultados de la Oficina del Censo 2020.

En contraste, la población blanca no-hispana disminuyó 2.6 por ciento, su primer descenso en la historia de Estados Unidos, al bajar a 204.3 millones en 2020, aunque se mantiene como el grupo racial más grande de la Unión Americana.

"Estos cambios revelan que la población de Estados Unidos es mucho más multirracial y diversa étnicamente que lo que hemos medido en el pasado", de acuerdo con el director de raza, etnicidad e investigación de la Oficina de Población del Censo, Nicholas Jones.

Entre los factores del descenso en la población blanca no hispana, que por primera vez es menor del 60 por ciento (57.8 por ciento) en la historia del país, destaca la epidemia de consumo de opioides que ha arrasado con comunidades blancas, en especial en el medio oeste de Estados Unidos.

En 2019, alrededor de 50 mil personas murieron en el país por sobredosis de opioides como el fentanilo, incluidas medicinas con recetas y heroína, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Abuso de Drogas (NIDA), que encabeza la mexicana Nora Volkow.

En el caso de la población hispana, su crecimiento ascendió a 23 por ciento entre 2010 y 2020, además de que la comunidad afroamericana aumentó en 5.6 por ciento y la de origen asiático en 35 por ciento.

Unas 33.8 millones de personas reportaron pertenecer a más de una raza, incremento de 276 por ciento en sólo 10 años. Los estados más diversos racialmente del país son Hawái, California y Nevada.

Las cinco ciudades más grandes de Estados Unidos son en este momento Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Houston y Phoenix.

El crecimiento registrado entre la comunidad latina fue atribuido en parte a un cambio metodológico: por primera vez el Censo formuló dos preguntas diferentes para identificar, por una parte, el origen hispano o latino de los residentes del país, y por la otra, la precisión sobre la raza.

"Esas mejoras y cambios permitieron una más exacta y detallada descripción de cómo las personas se identifican a sí mismos, produciendo un retrato más exacto de cómo las personas reportan su origen étnico y su raza", señaló el Censo.

El incremento de la población latina podría tener implicaciones políticas para los comicios de 2024 toda vez que las cifras censales son usadas para actualizar este año los distritos electorales, con lo cual podría aumentar la representación de hispanos, la mayoría demócratas, en las legislaturas estatales y el Congreso federal.

7.4%

CRECIÓ LA POBLACIÓN de Estados Unidos de 2010 (308.7 millones de ciudadanos) a 2020 (331.4 millones) revela el Censo.

MUNDO
Censo en EU: sube el porcentaje de latinos y baja el de blancos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOCOS

Más grande. Por primera vez el grupo étnico más grande de California es el hispano, con un 39.4 por ciento de la población, según los datos del Censo.

Muy parejo. En Texas la población blanca no hispana se situó en el 39.7%, apenas un poco más grande que la población hispana, que se ubicó en el 39.3%.

Otros grupos. En una década, la comunidad afroamericana creció en 5.6% y la asiática en 35%.

MUNDO
Censo en EU: sube el porcentaje de latinos y baja el de blancos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Mundo
Página: 21
2021-08-13 03:07:49 570 cm2 $148,358.32 1/3

"POR LA PAZ DE VENEZUELA NEGOCIAREMOS HASTA CON EL DIABLO"

Maduro no aceptará "chantajes" en diálogo que empieza hoy en México

Analistas dudan que se llegue a un acuerdo // EU aún reconoce a Guaidó como "presidente"

PRENSA LATINA, REUTERS Y XINHUA
CARACAS

"No nos someteremos a chantaje de ningún tipo", advirtió ayer el presidente venezolano, Nicolás Maduro, al aseverar que su gobierno acudirá hoy a un diálogo con la oposición en México de manera autonóma e independiente, al agradecer los buenos oficios de los gobiernos noruego y mexicano en este proceso.

"Haremos lo que corresponde para la felicidad, independencia y paz de Venezuela", enfatizó el mandatario, quien reiteró su voluntad de resolver las diferencias internas por vías democráticas y avanzar en la consolidación de la paz y la reconciliación nacional.

Desde el Palacio de Miraflores, Maduro reiteró que "Venezuela no se rinde ante los chantajes arrogantes de los miembros del imperialismo estadunidense". Aseguró que la delegación de su gobierno se reunirá con quien deba hacerlo, ya que es el único camino para dirimir los conflictos, reportó el gobierno venezolano en su página web.

Agregó que para la mesa de diálogo en México instruyó a la vicepresidenta Delcy Rodríguez a expedir las "cartas firmadas de poderes plenipotenciarios que da el gobierno y el Estado de Venezuela al doctor Jorge Rodríguez (presidente de la Asamblea Nacional) como enviado a los diálogos de paz". El hijo del mandatario, Nicolás Ernesto, también estará en la delegación.

De acuerdo con el comunicado, Maduro "destacó que el diálogo con sectores de la derecha extremista perseguirá la búsqueda de "soluciones soberanas", así como un cronograma electoral sólido y la recuperación integral de la patria.

"Vamos a dialogar hasta con el diablo, con la cruz, con el agua bendita, con la bendición de Dios. Ese es el camino, el diálgo", recalcó.

Agradeció los buenos oficios de los gobiernos de Noruega y México en la construcción de un mecanismo de concertación política en Venezuela, y declaró que en la mesa el gobierno presentará formalmente tres exigencias vinculadas al levantamiento de sanciones, el reconocimiento de las autoridades legítimas y constitucionales de Venezuela y la renuncia a actos de violencia y conspiración de la derecha.

Por lo pronto, representantes del gobierno y la oposición declararon a la agencia de noticias Reuters que el diálogo comenzará hoy en la capital mexicana con la mediación de Noruega.

Una fuente de la oposición venezolana que participó de las reuniones preparativas y solicitó el anonimato reveló que está previsto iniciar el diálogo hoy. Otras dos fuentes, una del gobierno venezolano y otra de la cancillería mexicana, confirmaron el inicio de las conversaciones.

El regreso a la mesa representa un cambio de rumbo para la oposición, que en el pasado acusó a Maduro de utilizar el diálogo para ganar tiempo y aliviar la presión internacional. El gobierno venezo-

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

lano abandonó las pláticas de 2019 en Barbados y Noruega, luego de que Estados Unidos endureció las sanciones en su contra.

Sin embargo, algunos dudan de los resultados de esta nueva ronda.

"No existen condiciones para que las negociaciones puedan dar el gran cambio y quitar al chavismo del palacio presidencial e inmediatamente restaurar la democracia", opinó Maryhen Jiménez, académica del Latin American Centre de la Universidad de Oxford en una nota de la revista *Americas Quarterly*.

La administración del presidente estadunidense, Joe Biden, que ha dicho que revisa las sanciones que heredó, no ha relajado las medidas a los sectores financiero y petrolero de Venezuela y ha mantenido el apoyo a Juan Guaidó, quien se proclamó "presidente legítimo" en enero de 2019 y es reconocido por unos 50 países, pero ese apoyo ha ido perdiendo bríos.

El soporte de los militares y de China y Rusia ha sido fundamental para que Maduro conserve el poder.

El vocero del Departamento de Estado, Ned Price, declaró ayer: "Hemos sido claros en que el régimen de Maduro puede crear un camino hacia el alivio de las sanciones permitiendo a los venezolanos participar en elecciones presidenciales, parlamentarias y locales libres y justas que deberían haberse celebrado hace tiempo".

Hacerlo "requiere que el régimen de Maduro participe en discusiones sinceras con la oposición –liderada, por supuesto, por el presidente interino Juan Guaidó– que resulten en una solución negociada integral a la crisis venezolana", añadió.

A lo que el canciller Jorge Arreaza repondió con un tuit en el que indicó que "la arrogancia de Washington es estructural, no importa quién esté en la Casa Blanca. Los asuntos internos de Venezuela son soberanos. No nos interesan sus opiniones. Las sanciones son sencillamente ilegales y criminales. No aceptamos chantajes de nadie. *Mind your own business*!"

De acuerdo con las fuentes consultadas, las conversaciones en México contarán también con la participación de delegados del gobierno ruso.

La comitiva opositora estará integrada por el ex alcalde y abogado Gerardo Blyde; el embajador designado por el Parlamento de 2015 ante Colombia Tomás Guanipa, quien será representante de Henrique Capriles; el embajador de Guaidó en Estados Unidos, Carlos Vecchio, y el ex parlamentario Stalin González; entre otros.

"Buscar soluciones a la crisis que vive nuestro país es una necesidad que está por encima de todo. El mejor camino es trabajar sobre todos los mecanismos constitucionales. Vamos a México a luchar por espacios de democracia, para que los venezolanos podamos elegir nuestro destino", expresó González.

En este contexto, el gobierno de Maduro rechazó ayer un informe de la antigua fiscal general de la CPI, Fatou Bensouda, quien dijo en un documento que data de diciembre pasado y hecho público hoy, que existe "base razonable" para creer que se cometieron crímenes de lesa humanidad durante las protestas de 2017, pero que necesitaba observar si Caracas llevaba a los responsables ante la justicia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ Afuera de la embajada de México en Caracas fueron colocados ayer zapatos con los nombres de niños que murieron esperando un trasplante de órgano. Las madres de esos pequeños han pedido que la crisis médica se incluya en la agenda del diálogo entre gobierno y oposición venezolanos que comienza hoy en la Ciudad de México con la mediación de Noruega. Foto Ap

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Mundo
Página: 29
2021-08-13 01:08:24 640 cm2 $26,864.06 1/2

TOMAN KANDAHAR, A UN PASO DE KABUL

Talibanes aceleran la caída de Afganistán

Sin opciones, el gobierno ofrece compartir el poder; EU enviará miles de tropas para evacuar su embajada

AFP, EFE y Reuters

KABUL. En una de sus mayores hazañas desde que comenzaron a abrirse camino en mayo en Afganistán, los talibanes reivindicaron haber conquistado Kandahar, la segunda ciudad más grande de Afganistán, lo que dejaría al gobierno con el control de la capital Kabul y un puñado de otros territorios, sitiados ya por los insurgentes.

"Kandahar está completamente conquistada", dijo un portavoz talibán en una cuenta de Twitter oficial. Un residente confirmó la captura, señalando que las fuerzas del gobierno se retiraron masivamente a una instalación militar en las afueras de la ciudad.

Kandahar, la segunda ciudad más grande de Afganistán, es el bastión espiritual de los talibanes.

Horas antes, los insurgentes habían tomado también la tercera ciudad de Afganistán, Herat, continuando su fulgurante ofensiva ante la que Estados Unidos anunció el despliegue de 3 mil soldados para evacuar a su personal diplomático.

"Estamos reduciendo aún más nuestra presencia civil en Kabul a la luz de la evolución de la situación de seguridad", dijo a la prensa el portavoz del Departamento de Estado, Ned Price.

Agregó que la embajada funcionaría en su ubicación actual y "continúa haciendo funciones prioritarias", pero no desmintió los informes de que podría trasladarse al aeropuerto internacional Hamid Karzai.

Medios estadounidenses aseguran que el gobierno de Joe Biden está negociando con los talibanes la seguridad de su legación ante una inminente invasión a la capital afgana.

Estados Unidos y Alemania instaron a sus ciudadanos a abandonar el país de inmediato, poco menos de tres semanas antes de que se retire la última unidad de efectivos extranjeros liderada por Washington. Por su parte, Reino Unido desplegará temporalmente unos 600 militares en Afganistán para ayudar a los ciudadanos británicos a abandonar el país.

En la última semana, el gobierno afgano ha perdido casi todo el norte, el sur y el este, manteniendo el control de la capital y tres ciudades, muchas de ellas en riesgo, por lo que los insurgentes parecen estar acercándose a una toma militar completa.

Ayer temprano, los talibanes, que ahora controlan alrededor de dos tercios del país, capturaron también Ghazni, situado en camino a Kandahar y en dirección hacia Kabul, a unos 150 kilómetros de distancia. Esto deja a la ciudad virtualmente sitiada y libre un ataque.

Los insurgentes ahora controlan más de la mitad de los 400 distritos del país. Y con la caída de Kandahar, Herat, Ghazni y otra ciudad en el noroeste, Qala-e-Naw, todas tomadas ayer, los insurgentes controlarán 13 capitales provinciales.

Durante semanas, el ejército, comandos y unidades de policía especiales del gobierno intentaron desesperadamente mantener el control de la ciudad de Kandahar, pero ayer los insurgentes invadieron la prisión central de la ciudad, liberaron a cientos de presos y aumentaron sus filas, una táctica practicada durante más de una década en días pasados en las otras ciudades tomadas.

Ante la desesperada situación, el gobierno de Afganistán reclamó a la comunidad internacional que "adopte medidas serias" para evitar los "ataques brutales" de los talibanes contra las capitales de provincia y denunció que los mismos han derivado en "crímenes de guerra".

Sin embargo, fuentes del gobierno informaron que los negociadores de paz afganos en Catar ofrecieron a los talibanes un reparto de poder a cambio del fin de la violencia.

"Sí, el gobierno ha presentado una propuesta a Catar, en su calidad de mediador. Este ofrecimiento consistiría en repartir el poder con los talibanes a cambio del fin de la violencia en el país", dijo la fuente.

Ante lo que parece inevitable, la Unión Europea amenazó a los talibanes con un "aislamiento" internacional si toman el poder "por la fuerza", y les pidió que reanuden conversaciones "sustanciales" con el gobierno de Kabul y el cese "inmediato" de la violencia.

En tanto, el expresidente estadounidense Donald Trump arremetió contra su

Mundo
Talibanes aceleran la caída de Afganistán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Mundo
Página: 29
2021-08-13 01:08:24 640 cm2 $26,864.06 2/2

sucesor Joe Biden por no poner condiciones a la retirada militar de Estados Unidos en Afganistán y dijo que el violento auge de los talibanes era "inaceptable".

La Unión

Europea amenazó a los talibanes con un aislamiento internacional si toman el poder por la fuerza en Afganistán

12

CAPITALES han conquistado los talibanes en Afganistán en menos de una semana

REUTERS

Una delegación del Talibán arribó a Catar para negociar

EFE

Miles de civiles afganos son retenidos en la frontera en Pakistán, que se mantiene cerrada por la violencia del Talibán

Mundo
Talibanes aceleran la caída de Afganistán

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Orbe
Página: 30
2021-08-13 01:29:59 625 cm2 $128,691.72 1/3

#VENEZUELA

DUDAN DE UTILIDAD DEL DIÁLOGO

LA OPOSITORA MARÍA CORINA MACHADO LE DIJO A ESTE DIARIO QUE MADURO BUSCA GANAR TIEMPO

POR ROSSI SOTELO /ESPECIAL

"Puede ser más o peor de lo mismo, me refiero a los 14 diálogos previos, todos terminaron igual; el régimen logra lo que se propone, que es ganar tiempo, porque va afianzando el control social. Ellos están avanzando con la implantación de un total antidemocrático llamado Estado comunal", dijo en entrevista con **El Heraldo de México,** María Corina Machado, coordinadora nacional del Vente Venezuela y una de las líderes de la oposición en ese país.

La reunión que sostendrán hoy en la Ciudad de México, en algún punto de Avenida Reforma, los representantes del gobierno de Nicolás Maduro y los de la oposición, que encabeza Juan Guaidó, responde a la invitación que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El encuentro, en el que no participarán ni Guaidó ni Maduro, se da en un mes clave, porque es cuando se escogen a los candidatos para las megaelecciones de noviembre.

"Antes de entender lo que esta iniciativa o esta operación representa para el régimen de Maduro, hay que recordar que han sido 22 años de lucha por la libertad y democracia en Venezuela, donde el régimen ha cometido crímenes de lesa humanidad con ciudadanos presos, ajusticiados y con el país bajo el control creciente de grupos criminales; en este tiempo han tenido lugar 21 procesos electorales, 15 referendos y 14 diálogos".

Maduro necesita ganar tiempo, desmontar las presiones externas (EU, Europa y Canadá), paralizar y desmoralizar a la sociedad, y este efecto llamado diálogo es un instrumento muy efectivo para él.

Corina Machado dijo que considera que "el gobierno mexicano no es neutral al régimen de Maduro, y llevar adelante este proceso en un país donde claramente las autoridades del Ejecutivo favorecen y son parte de un sistema criminal, no hay garantía de que habrá un equilibrio.

"Yo no participaría en estos encuentros en México porque creo que no son una negociación para la resolución del conflicto que vive Venezuela. Aquí lo crucial es ¿para qué se están sentando?, ¿se están sentando para avanzar en una transición real de la democracia?, lo que implica el desmontaje de un sistema de mafias, o para hacer concesiones de algunos actores, ya sean cuotas, cargos, etc. Una negociación real contará con mi presencia", destacó.

La coordinadora por el Vente Venezuela mencionó que a "Guaidó más de 60 países lo reconocieron como Presidente, sobre la base de un vacío de poder establecido en la Constitución venezolana, ya que Maduro no se le reconoció sobre la farsa electoral de 2018.

"Lo que sí está claro es que si se participa en ese consejo que el régimen necesita se estaría reconociendo un írrito Consejo Nacional Electoral, estaría aceptando a la ilegítima Asamblea Nacional chavista, que su sola existencia niega a Guaidó como Presidente interino", finalizó.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MARÍA CORINA MACHADO
LÍDER OPOSITORA

"YO NO PARTICIPARÍA EN ESTOS ENCUENTROS EN MÉXICO PORQUE NO SON UNA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO".

VAN CON TODO

1. A Maduro lo que le interesa es que EU flexibilice las sanciones.
2. A Guaidó le importa que se convoque a nuevas elecciones.
3. EU, Noruega y Canadá son clave para alcanzar un acuerdo.

EL DÍA DE LA CITA

30 DE AGOSTO, INICIAN LAS NEGOCIACIONES EN SUELO MEXICANO.

8 AÑOS TIENE EN EL PODER MADURO.

60 PAÍSES APOYAN A JUAN GUAIDÓ.

DÍAS DE DOLOR

GUAIDÓ PARTICIPÓ, EN 2019, EN UNA CEREMONIA RELIGIOSA POR LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN.

1. El Tribunal Penal Internacional acusa al régimen de Maduro de crímenes desde 2017.
2. Esa corte analiza abrir una investigación contra el gobierno de línea socialista.
3. El fiscal general venezolano rechazó de manera enérgica las acusaciones del TPI.

FOTO: REUTERS

HACE 3 AÑOS • Fuerzas del régimen chavista chocan con grupos opositores al gobierno de Nicolás Maduro.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Nacional
2021-08-13 02:55:04 294 cm2 Página: 2,48 $30,308.42 1/2

Talibanes refuerzan su poderío en Afganistán

Los talibanes se preparan para sus dos mayores victorias militares desde que comenzaron una amplia ofensiva en mayo; el Pentágono dijo que enviaría temporalmente alrededor de 3,000 soldados adicionales en 48 horas para ayudar a evacuar al personal de la embajada de EU. ● FÁC. 48

Fuera de control

Talibanes se hacen de más ciudades afganas reforzando su poder

● Tomaron el control de Herat y Kandahar. EU y Reino Unido envían tropas para evacuar a su personal diplomático

Reuters y AFP

Herat, Afganistán. Estados Unidos y Reino Unido enviarán miles de tropas a Afganistán para ayudar a evacuar a los civiles, mientras los talibanes se preparan para sus dos mayores victorias militares desde que comenzaron una amplia ofensiva en mayo.

En respuesta a los rápidos y violentos avances de los militantes que están aflojando aún más el control del gobierno afgano sobre el país, el Pentágono dijo que enviaría temporalmente alrededor de 3,000 soldados adicionales en 48 horas para ayudar a evacuar al personal de la embajada.

Por su parte, Reino Unido desplegaría alrededor de 600 soldados para ayudar a sus ciudadanos y traductores locales a salir.

Si bien es común que el ejército de EU envíe tropas para evacuar al personal en las zonas de combate, los refuerzos volarán solo unas semanas antes de la partida de la última fuerza internacional liderada por EU que ha tenido un papel fundamental en el mantenimiento de la seguridad en el país.

Los talibanes tomaron el jueves la tercera ciudad de Afganistán, Herat, y otra ciudad a 150 km de Kabul, continuando su fulgurante ofensiva.

Después de semanas de asedio, las desmoralizadas tropas afganas cedieron Herat a los insurgentes, que en apenas una semana se han hecho con un tercio de las 34 capitales provinciales del país.

Horas antes habían perdido Ghazni, la capital provincial más cercana a Kabul tomada hasta ahora y enlace entre la capital y Kandahar, la segunda ciudad afgana, también bajo asedio.

También asedian Lashkar Gah, capital de la región de Helmand, en el sur.

En la última semana, el gobierno ha perdido casi todo el norte, el sur y el este de Afganistán, manteniendo el control de la capital y un puñado de ciudades, muchas de ellas en riesgo.

Avanza control

La caída de las principales ciudades fue una señal de que los afganos dan la bienvenida a los talibanes, informó un portavoz del grupo, según Al Jazeera TV. Los talibanes fueron derrocados por las tropas lideradas por Estados Unidos en 2001 después de los ataques del 11 de septiembre contra Estados Unidos.

El gobierno propuso a "los talibanes un reparto de poder a cambio del fin de la violencia", dijo a la AFP uno de sus negociadores en Doha, donde prosiguen las conversaciones de paz entre gobierno e insurgentes, iniciadas en septiembre de 2020.

El presidente afgano, Ashraf Ghani, rechazó hasta ahora la idea de un gobierno que incluya a los talibanes.

En este momento, los insurgentes, que antes contemplaban con agrado la idea, podrían rechazarla ya que su ofensiva ha avanzado a un ritmo vertiginoso en estos días.

En apenas una semana, los talibanes tomaron el control de 12 de las 34 capitales provinciales afganas y tienen rodeada la mayor ciudad del norte, Mazar-i-Sharif.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Un grupo de combatientes talibanes aparecen en la imagen junto a la carretera en Ghazni el día de ayer, en Afganistán. FOTO: AFP

FOTO: REUTERS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

#Asia

Avance talibán, imparable

Tras la salida de las tropas estadounidenses, pactada para el 31 de agosto, los talibanes se han apoderado de varios territorios de Afganistán, incluida Herat, la tercera ciudad más grande

INDIGO STAFF

Mientras Estados Unidos se prepara para completar la retirada de sus tropas antes del 11 de septiembre, tras dos décadas de guerra, los talibanes invaden puestos militares afganos, pueblos y aldeas, e incluso algunas ciudades importantes, lo que aviva el temor de que puedan derrocar al Gobierno.

Desde el viernes pasado, al menos cinco capitales regionales afganas han caído en sus manos.

La toma de Kandahar y de Herat representa el premio más grande hasta la fecha para los talibanes, que han capturado 12 de las 34 capitales provinciales de Afganistán como parte de un ataque en una semana.

En tanto, la captura de Ghazni corta una autopista importante que conecta Kabul, la capital afgana, con las provincias sureñas del país, las cuales también se encuentran bajo asedio como parte de una campaña insurgente emprendida 20 años después de que los soldados de Estados Unidos y de la OTAN invadieron la nación y derrocaron al Gobierno talibán.

Aunque Kabul aún no está bajo una amenaza directa, las pérdidas territoriales y los enfrentamientos en otras partes del país afianzan el control talibán, que se estima que actualmente controla dos terceras partes de la nación, al tiempo que presiona a las fuerzas del Gobierno en varias capitales provinciales más.

Ante el rápido deterioro de la seguridad en Afganistán, Estados Unidos planeaba enviar 3 mil soldados al país para ayudar a evacuar a algunos miembros del personal de la embajada estadounidense en Kabul. El portavoz del Pentágono, John Kirby, dijo que un batallón de infantería del ejército y dos de la Marina llegarán a Afganistán en los próximos dos días para ayudar en el aeropuerto de Kabul con la evacuación parcial de la embajada. Por su parte, Gran Bretaña anunció que enviará a 600 soldados para ayudar a los ciudadanos británicos a salir del país.

¿Quiénes son los talibanes?

Los talibanes, o "estudiantes" en lengua pastún, surgieron a principios de la década de 1990 en el norte de Pakistán tras la retirada de Afganistán de las tropas de la Unión Soviética.

Se cree que el movimiento, predominantemente pastún, apareció por primera vez en seminarios religiosos, en su mayoría pagados con dinero de Arabia Saudita, en los que se predicaba una forma de línea dura del islam sunita.

Su popularidad inicial se debió en gran parte a su éxito al erradicar la corrupción, frenar la anarquía y trabajar para que las carreteras y las áreas bajo su control fueran seguras, con ello impulsaron el comercio.

No obstante, los talibanes también introdujeron y apoyaron castigos acordes a su estricta interpretación de la ley islámica: ejecutando públicamente a asesinos y adúlteros que habían sido condenados y amputando a los que habían sido declarados culpables de robo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Columnas Ciudad

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
Página: 22
2021-08-13 02:57:16 284 cm2 $17,348.41 1/1

Capital político

Adrián Rueda
jadrian02@yahoo.es

El karma alcanzó a Toledo

• Se queja de sus enemigos, pero habría que refrescarle la memoria.

Apenas tuvo la certeza de que sus compañeros lo iban a desaforar, el diputado **Mauricio Toledo** inició una campaña para hacerse pasar como *perseguido político*, de una *venganza* **Claudia Sheinbaum**.

Y claro que la jefa de Gobierno busca cobrarle facturas, desde luego, pero no nada más ella: el historial del exdelegado de Coyoacán es tan amplio, que muchas de sus víctimas lo quisieran ver tras las rejas.

Quienes conocen a **Toledo** saben perfectamente cómo es y, lo más delicado, cómo es también su parentela, que durante la época dorada del *hijo pródigo* vio acrecentado su poder económico, que, incluso, presumían sin recato alguno.

Cierto que el diputado petista —ahora poblano por *adopción*— es un pillazo, pero no tiene un pelo de tonto, por lo que movió sus piezas a tiempo para burlar el castigo que **Sheinbaum** quiere propinarle.

La razón por la que el legislador insiste tanto en llamarse *perseguido político*, es para que en caso de que las autoridades chilenas —tierra natal de sus padres, donde está escondido—, reciban los reclamos judiciales de las autoridades mexicanas, su extradición sea negada.

> Mauricio Toledo, exdelegado de Coyoacán fue desaforado para la actual Legislatura, pero no para la que aún no arranca.

Y es que el artículo 4 del tratado de extradición vigente entre México y Chile, deja completamente claro que en caso de que se solicite la captura y entrega de alguien al que se pretenda juzgar por razones políticas, el acuerdo no aplicará.

Nadie duda que a **Toledo** lo persiguen por pillo, pero con todo y eso ya les vio la cara a **Claudia** y a su *carnala* **Ernestina Godoy**, quienes tendrán que comprar dotaciones extra de té de tila, porque no le volverán a ver el polvo a su odiado enemigo.

Pero en esta trama hay otro capítulo que destacar: si **Mauricio** se queja de que sus enemigos usan todo el poder para fabricarle delitos, habría que refrescarle la memoria.

Sus víctimas son muchas, pero bastaría recordar el caso de su excolaborador **Alejandro** *El Chino* **Robles**, que como diputado local lo defendió con tanta vehemencia de los ataques de sus opositores, que se ganó el apodo de *El Tomatito Cherry* en alusión a su jefe, **Toledo**.

Por diferencias políticas, **Toledo** fabricó a **Robles** el supuesto robo de dos computadoras de una oficina del PRD, para intentar meterlo a la cárcel. *El Chino* tuvo que refugiarse varios años en Canadá para evitar ir a prisión.

Hace poco más de un año se comprobó que **Toledo** le fabricó todo y que incluso utilizó a dos de sus empleados como testigos falsos, que fueron encarcelados precisamente por esta acción.

Con Morena en el poder, **Robles** regresó a México como diputado federal electo, por lo que se hubiera tenido que ver cara a cara con su exjefe de San Lázaro, para arreglar cuentas.

La caída del exdelegado en Coyoacán evitará ese reencuentro, a menos que **Gerardo Fernández Noroña** lo meta en su cajuela al pleno para que rinda protesta como diputado de la nueva legislatura, pues fue desaforado para la actual, pero no para la que aún no arranca.

No sería la primera vez que un diputado de izquierda metiera en su cajuela a un diputado para evadir la ley. Cuestión de recordar a **Alejandro Encinas**, que como perredista escondió en su auto al medio hermano de **Leonel Godoy** para que le tomaran protesta y tuviera fuero.

Parece que a **Toledo** le cayó el karma, por tantas que ha hecho.

CENTAVITOS

Por cierto, habría que estar atento con lo que, desde su exilio, **Mauricio** pueda empezar a filtrar, pues dice que tiene mucha información interesante que podría hacer pública, incluyendo varias capturas de pantalla de su celular. Sí se siente presionado...

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

CIRCUITO INTERIOR

CONSUMADOS los cambios en la Ley de Participación Ciudadana, cuentan que grupos vecinales ya se organizan para evitar que les den ¡gato por liebre!

SEGÚN ESTO, hay un caso en Iztapalapa al que especialmente le pondrán ojos de búho.

EL PROYECTO ganador en la consulta fue instalar videocámaras de calle.

AL PRINCIPIO, la Alcaldía explicó que se respetaría la voluntad vecinal, pero últimamente ha estado intentando disuadir a los vecinos para hacer el segundo o el tercer lugar, que son obras públicas y no de prevención del delito.

SU TEMOR es que a la mera hora no se haga nada, pero el recurso se inscriba en algún gasto de Gobierno.

¿SABRÁN algo o desconfían al tanteo?

• • •

LA SECRETARÍA de Seguridad Pública podría correr la misma suerte de las familias en donde eran muchos... ¡y parió la abuela!

ADEMÁS de tooooodo el trabajo para diseñar la mudanza del Sistema Penitenciario, cuentan que últimamente han surgido varias voces vecinales que claman que las llamadas Bases Plata dejen de pertenecer a las alcaldías y formen parte de la SSC. ¿Algo más?

circuitointerior@reforma.com

Ajustan gasto vecinal; ciudadanía reacciona

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Estados Página: 13
2021-08-13 02:50:39 224 cm2 $30,101.35 1/1

KIOSKO

Elecciones 2024: sueño o pesadilla para el sombrío PRD

::::: Aún no han tomado protesta los elegidos el pasado 6 de junio, nos dicen, y el senador del PRD **Juan Manuel Fócil Pérez** ya levantó la mano para ser el candidato de su partido a la gubernatura de Tabasco en 2024, al responder, a pregunta expresa, que tras reorganizar a sus militantes y engrosar el número de ellos, "si hay posibilidades de participar para gobernador, con mucho gusto lo vamos a hacer". Pero entre que son peras o manzanas, nos señalan que lo único cierto es que él es el "dueño" de su partido en Tabasco, pues su grupo mantiene el control de la dirigencia estatal y del consejo político, por lo que, si quisiera, sólo se apunta y lo designan, como ha ocurrido cuando ha buscado cargos plurinominales... Eso sí, nos indican, falta ver si la influencia que tiene entre los suyos conquista a la ciudadanía, que cada año le quita más y más brillo al "sol", que de azteca ya sólo tiene el mote.

TOMADA DE FACEBOOK

Juan Manuel Fócil Pérez

Persigue a *góber* pasado olímpico

::::: Nos cuentan que, en Baja California Sur, al gobernador **Carlos Mendoza Davis** (PAN) le llovieron críticas esta semana, luego de que se le ocurrió felicitar en Twitter a la clavadista y medallista olímpica **Gabriela Agúndez**, oriunda de La Paz. Don Carlos, nos dicen, felicitó a la deportista por su desempeño en Tokio y por poner "en alto el nombre de su tierra"; sin embargo, de inmediato, la representante de la joven, **Claudia Ruiz,** y muchos usuarios más, le reclamaron congruencia, pues le recordaron el poco apoyo que reciben los deportistas sudcalifornianos por parte de su gobierno e incluso le recordaron que a la joven no le pagaron su beca a tiempo, rogó por apoyo para boletos de avión y hasta compró su propio cinturón de entrenamiento. ¡Qué tal!

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Carlos Mendoza

Cuentas claras y el chocolate...

::::: Ante versiones que señalaban un posible mal estado de las finanzas en el estado de Michoacán, nos dicen que quien salió al paso fue **Carlos Maldonado Mendoza**, secretario de Finanzas y Administración estatal, quien, ni tardo ni perezoso, hizo público un informe detallado sobre el saneamiento de las finanzas en la entidad durante el actual gobierno, que, dicho sea de paso, está por concluir, así como sobre la deuda pública, el destino de los recursos federales y hasta la venta en regla de bienes inmuebles. Con esta aclaración, nos señalan, se cumple aquello de que si papelito habla, los hechos lo harán mejor.

ESPECIAL

Carlos Maldonado

Una capital opuesta a la 4T

::::: Con eso de que los gobiernos han tomado acciones distintas, a veces incluso opuestas, en cuanto a estrategias de atención a la pandemia de Covid-19, nos narran que el alcalde de Querétaro, **Luis Bernardo Nava** (PAN), prefirió llevar a su Tercer Informe de Gobierno a un grupo de personas para que hablara sobre los apoyos otorgados por su administración. En la comparecencia ante su cabildo, nos detallan, al edil le correspondió hablar sobre las finanzas del municipio, terreno en el que presumió la nota de inversión que les dio la agencia estadounidense Moody's. Si hay un lugar en el país diametralmente opuesto a la 4T, es la capital queretana.

KIOSKO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli Página: 17
2021-08-13 02:49:38 177 cm2 $23,816.32 1/1

EL CABALLITO

Pellizco a caja de ahorro en Tlalpan

::::: Trabajadores de la alcaldía Tlalpan, que administra la morenista **Patricia Aceves Pastrana**, se quedaron con el ojo cuadrado tras recibir el pasado miércoles su caja de ahorro. Resulta que no les entregaron completo su dinero, pues el pago acordado era de 17 mil 943 pesos, pero recibieron 17 mil 909, es decir, 34 pesos menos. Podrían decir que esa cantidad es muy menor, pero si se multiplica por todos los trabajadores de la demarcación, el "pellizco" ya no resulta tan menor. Hay mal pensados que dicen que ya están en el año de Hidalgo. Veremos qué dice la propia alcaldía al respecto.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Patricia Aceves

Sin fecha para la reunión con los alcaldes

::::: Mientras los alcaldes electos de oposición insisten en que el Gobierno de la Ciudad de México los está haciendo a un lado y que por ello tendrán en la mira temas como desarrollo urbano, publicidad y presupuesto participativo, entre otros, el secretario de Gobierno, **Martí Batres**, asegura que hay una muy buena relación con los nuevos ediles, incluso adelantó que los han acompañado en algunas reuniones entre los funcionarios salientes y entrantes. Y también destacó que esta buena relación también se da con los diputados. Sin embargo, sigue pendiente una cumbre con la jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum**.

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Martí Batres

Se patinan diputados mexiquenses

::::: Los diputados mexiquenses, con mayoría de Morena, volvieron a hacer el ridículo, al aprobar un exhorto al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México para que ponga en marcha protocolos de seguridad para diligencias fuera de juzgado para notificadores y ejecutores. Ello luego de que, desafortunadamente, una trabajadora del Poder Judicial fue reportada como desaparecida y posteriormente la encontraron sin vida. Lo que los diputados nunca consideraron es que la Fiscalía General de Justicia estatal comprobó que los hechos ocurrieron dentro de una propiedad de la víctima, no en el marco de alguna diligencia. Con este exhorto, nos dicen, los legisladores exhibieron nuevamente falta de oficio político o, lo que pudiera ser peor, dolo en el ejercicio de sus funciones para tratar de lastimar al Poder Judicial mexiquense.

EL CABALLITO es elaborado con aportación de periodistas y colaboradores del diario, previamente verificadas. Para comentarios comunicarse al 5709 1313, extensión 2421 o al email editor@eluniversal.com.mx

Feministas cercan Congreso estatal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.